

Presentación

De los tiempos convulsos y difíciles cabe extraer las circunstancias que nos engrandecen y generan esa satisfacción que nos ayuda a seguir mirando hacia el futuro con esperanza. Una de esas motivaciones positivas es la alegría de que un año más, el proyecto de la Revista de Estudios Puertorriqueños “Matagorda”, continúe su camino. Y es que se trata de la cuarta edición que sin lugar a dudas viene a generar nuevamente una oportunidad para Puerto Real, una alternativa más que se pone en valor y que constituye el impulso imprescindible a nuestra señal de identidad, a la cultura que nos guía y a las costumbres históricas que nos identifican como pueblo.

Si hemos llegado hasta aquí es gracias al impulso de todos y todas las que siguen haciendo posible que hoy presentemos el número 4 y, como no puede ser de otra manera, por todos los que vendrán ya que juntos hemos consolidado una herramienta muy valiosa para que la riqueza de nuestra Villa trascienda con orgullo a todos los rincones.

Gracias por formar parte de este ilusionante proyecto y espero de corazón que disfrutéis de cada uno de los maravillosos trabajos que contiene esta edición.

¡Viva Puerto Real!

Alfredo Fernández Escolar
Concejal Delegado de Cultura y Fiestas

Introducción

La revista *Matagorda* se ha consolidado en los últimos años como un referente cultural en Puerto Real. Su propósito es dar a conocer estudios sobre la localidad en distintos ámbitos: históricos, artísticos, arqueológicos, geográficos, antropológicos, sociológicos, biográficos, literarios y un largo etcétera, siempre en una línea de rigor y calidad.

En esta ocasión presentamos el número 4 de la revista, que da cabida a un total de nueve trabajos de muy diversa factura y temática, a cargo de una decena de autores.

En el primero de ellos, Manuel Blanco Pérez, especialista en imagen y comunicación, nos propone una mirada a Puerto Real desde el cielo y una reflexión sobre las narrativas visuales a partir de imágenes captadas con drones. Y, con ello, una aproximación diferente a la percepción del espacio y el territorio.

Quien firma estas líneas retorna sobre un asunto ya abordado en el anterior número, la problemática derivada de la desviación del Guadalete por el río San Pedro en el siglo XVII para dar salida directa a la bahía de Cádiz a la producción del término agrícola jerezano, en esta ocasión desde la perspectiva de un memorial redactado por Francisco Dávila en 1648 para apoyar la controvertida iniciativa de Jerez.

Manuel Jesús Izco Reina prosigue la interesante y novedosa serie que viene ofreciendo a la revista con un estudio sobre la comunidad gitana puertorrealense a fines del siglo XVIII. Los intentos oficiales de control de los gitanos

depararon la confección de censos y otros documentos que le sirven a este autor para descubrir la realidad social de esta minoría perseguida en el que fue uno de sus principales núcleos de asentamiento en Andalucía y España.

Por su parte, Carlos García Cárdenas nos propone un nuevo acercamiento a la defensa del Trocadero a través del diario de un militar, el teniente coronel Manuel Bayo. Un artículo que se revela como muy oportuno en los pródromos de la celebración del bicentenario de la batalla del Trocadero, hecho histórico de una gran relevancia en el que Puerto Real alcanzó un trágico protagonismo.

Rafael M. Anarte Ávila y Manuel Ruiz Gallardo aportan a este número sendos trabajos sobre el Puerto Real de la época de la Restauración desde perspectivas diferentes, aunque relacionadas. El primero de estos autores analiza la vida política local a través de las elecciones municipales en el periodo que media entre 1877 y 1922. Se trata de un artículo oportuno y necesario, pues era muy poco lo que hasta ahora se conocía sobre esta temática.

Por su parte, Manuel Ruiz Gallardo estudia la implantación del alumbrado público por gas en el Puerto Real de fines del siglo XIX y principios del XX, un síntoma de los esfuerzos de modernización de la localidad que marcó una época y que ha dejado una huella visible en la fisonomía urbana hasta incluso nuestros días mediante los arcos del alumbrado existentes en la calle de la Plaza, fiel réplica hoy de los que se conservaron durante décadas.

Los diversos aspectos de la sociabilidad que han articulado la vida colectiva de nuestro pueblo a lo largo del tiempo tienen un reflejo en esta entrega de la revista a través del trabajo que presenta Manuel Alegre Ramos sobre la historia del Club Deportivo La Salle, una trayectoria que ha superado ya los 75 años y que esperamos prosiga durante muchos más.

Francisco M. Espinosa de los Monteros Alonso y Francisco Espinosa de los Monteros Sánchez nos acercan a una realidad de enorme interés: la del sanatorio antituberculoso de Puerto Real, una institución sanitaria que ha caído en el olvido y que se ubicaba en el mismo lugar que ocupa hoy el Hospital Clínico Universitario, atendiendo durante décadas a las víctimas de una enfermedad que azotó con dureza a la población.

Finalmente, la profesora, escritora y flamencóloga Catalina León Benítez nos ofrece una espléndida biografía artística de un grande puertorrealño del siglo XX: Canalejas de Puerto Real, una figura de gran importancia en la época de la llamada ópera flamenca que triunfó en los escenarios españoles y que grabó cantes y coplas que alcanzaron una gran popularidad.

En definitiva, un número misceláneo, variado y de gran interés, que esperamos sea del agrado de sus lectores, quienes encontrarán en sus páginas ventanas abiertas a diversas temáticas atinentes al Puerto Real del pasado y el presente.

Hay que agradecer a los autores de los trabajos presentados la generosidad y calidad de sus aportaciones. Sin ellas la existencia de *Matagorda* no sería posible. Y, una vez más, dar las gracias al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real por sostener la loable iniciativa que representa la edición anual de esta revista de estudios, a través de la cual la Corporación hace también visible su compromiso con la cultura puertorrealña.

Nos ponemos a la labor de preparar el número 5 de *Matagorda*. El mencionado bicentenario de la batalla del Trocadero, que conmemoraremos en 2023, hace oportuno e indicado que una parte importante de la próxima entrega de la revista se dedique a esta señalada efeméride. Queda, pues, hecha la invitación a cuantos estudiosos e investigadores quieran sumarse a la iniciativa.

Juan José Iglesias Rodríguez
Director de *Matagorda*.

Narrativas visuales: fotografía, drones y una nueva mirada a Puerto Real desde el cielo

Visual narratives:
photography, drones and a new
look at Puerto Real from the sky

Manuel Blanco Pérez
Universidad de Sevilla

RESUMEN

La historia de la fotografía, que se erige casi desde sus comienzos como el gran lenguaje de la modernidad junto al cine, nació unida a la aviación. Ambos inventos fueron descubiertos en la misma época histórica y, aunque su evolución ha sido muy dispar, vuelven a vincularse gracias al invento de los drones: pequeñas aeronaves de usos múltiples que nosotros, en este trabajo, hemos usado para fotografiar el municipio gaditano de Puerto Real, no como un trabajo técnico de cartografía, sino más bien como una propuesta que busca, desde lo estético, otro tipo de contemplación de los rotundos cielos y mares portorealenses.

PALABRAS CLAVE

Drone, photography, photographic analysis methodology, photojournalism, new communication technologies.

ABSTRACT

The history of photography, which has stood almost from the beginning as the great language of modernity, alongside cinema, was born together with the history of aviation. Both inventions were discovered in the same historical epoch and, although their evolution has been very disparate, in some way their stages have come together again thanks to the invention of drones: small multi-purpose aircraft that we, in this work, have used to photograph the Cadiz municipality of Puerto Real, not as a technical work of cartography, but rather as a work that seeks, from the aesthetic point of view, another type of contemplation of the imposing skies and seas of Puerto Real.

KEY WORDS

Drone, photography, methodology, advertising photography.

INTRODUCCIÓN

La fotografía y la aviación nacen en la misma época y, de alguna manera, se complementan, toda vez que la fotografía (y posteriormente el cine, que es una evolución de la propia fotografía) se erige en el lenguaje de la modernidad por excelencia. Uno de los primeros fotógrafos de la historia será, también, el precursor en la vinculación entre aviación y fotografía. Pocos meses después de la presentación al mundo del invento de la fotografía, Gaspar Felix Tournachon, alias “Nadar”, será el primero en instalar una cámara fotográfica sobre un globo aerostático, en 1858, consiguiendo fotografiar los tejados de las afueras de París, concretamente la vecina población

de Petit-Becetre¹. Tras ello, incluso en las palomas mensajeras se dieron intentos, con más o menos fortuna, de instalar pequeñas microcámaras en las patas del animal. En 1907 el boticario alemán Julius Neubronner será el primero en conseguirlo. Lo da a conocer en la Dresden International Photographic Exhibition 1909, donde vendió algunas de las fotografías como postales en la Frankfurt International Aviation Exhibition, y un año más tarde en la misma Francia, en el Salón Internacional de la Aeronáutica y el Espacio de París-Le Bourget de 1910 y 1911². En este trabajo reflexionaremos sobre la fotografía a través de la tecnología drone, focalizándola en la bahía de Cádiz y en el municipio de Puerto Real.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Afirma Publio López Mondéjar que la fotografía nace como imitadora del arte:

Esa fotografía que, desalentada por su propia marginalidad artística, trató de imitar mecánicamente a la pintura en un intento pueril de hacerse perdonar el pecado original de su origen mecánico³.

Pero esa imitatio aristotélica de la pintura (y que, de algún modo, es el peaje a pagar para ser considerada arte), es simultánea al advenimiento de la fotografía como lenguaje vehicular de todo tipo de pormenores científicos. Ya en la presentación al mundo del invento de la fotografía, cuando se presentó el daguerrotipo en la Academia de las Ciencias y de las Bellas Artes de París, François Arago, afirmó que, gracias a ella, se avanzaría más rápido en la documentación en los triglifos de Egipto. “Así pues, uno de los primeros

¹ SOUGEZ, Marie-Loup. *Historia de la Fotografía*, Madrid: Cátedra, 2006.

² PEDRERO, Guillermo G. “Las palomas fotógrafas del boticario Julius Neubronner”. SINC. 2014. Rescatable en: <https://www.agenciasinc.es/Reportajes/Las-palomas-fotografas-del-boticario-Julius-Neubronner>

³ LÓPEZ MONDÉJAR, Publio. *150 años de fotografía en España*, Barcelona: Lunwerg, 2001, p. 29.

usos de la fotografía fue el de la apropiación visual del mundo, como una ramificación más de las campañas imperiales en la Europa del siglo XIX⁴.

La fotografía aérea experimentará su primer gran momento estelar bien temprano, en el desarrollo de la Gran Guerra (1914-1918), y, tras un leve paréntesis en que la ciencia resolvió muchos de los problemas de movilidad que tenía, su uso se generalizó en la II Guerra Mundial (1939-1945). Pero no sólo los avances en fotografía propiciaron su irrupción en el panorama internacional, la fotografía aérea se vio sin duda favorecida por los avances en la aviación militar y, en menor medida, civil⁵.

En el año 2014, la compañía líder internacional del, entonces, minúsculo negocio de los drone, la china DJI, lanza al mercado un drone experimental, y absolutamente revolucionario: el Phantom 2. El primer dron de uso generalista aplicado a las producciones low cost que consigue mantener una autonomía en vuelo considerable (hasta entonces el máximo era de 10 minutos, ahora se alcanzan casi los 30 minutos) y grabar en 4K. Se trata de un cuadricóptero, que comenzó a comercializarse en España en la primavera de 2014. Antes que eso el uso estaba exclusivamente restringido a profesionales del sector: con pesados octocópteros con cámaras DSRL, pero que, al tener un peso tan elevado, apenas podían filmar unos pocos minutos y con movimientos muy limitados e inestables.

En los años que lleva en el mercado, el fabricante DIJ ha realizado innumerables mejoras en los modelos, ampliado el número de aeronaves y sus segmentos y, en general, experimentado un nivel de desarrollo de la tecnología drone, tanto a nivel de Hardware como a nivel de Software, que ha permitido que su uso, lejos de ser una mera adaptación de lo que se venía haciendo en helicóptero, haya supuesto una nueva manera de hacer la tarea. Uno de los casos de éxito es la fotogrametría, que es “la técnica que tiene como objetivo estudiar y definir con precisión la forma, dimensiones y posición en el espacio de un objeto cualquiera utilizando esencialmente medidas hechas sobre una o varias fotografías”⁶. Gracias al drone, la fotogrametría de archi-

⁴ BLANCO PÉREZ, Manuel. *El Proyecto Fotográfico: narración visual y reportaje de autor*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2022.

⁵ CHAMAYOU, Gregoire. *Teoría del drone: nuevos paradigmas de los conflictos del s. XXI*, Barcelona: NED, 2016.

⁶ BONNEVAL, Henri. *Photogrammétrie Générale*, Paris: Eyrolles, 1972.

tectura y la arqueología, está tendiendo a hacer reconstrucciones vectoriales 3D a partir de fotografías aéreas tomadas por drones, de lo que se empieza a dar buena cuenta en la literatura científica:

El impacto de esta renovación metodológica e instrumental alcanza tanto a la propia investigación en los campos del Patrimonio, en sentido amplio, la Historia, y la Arqueología, como a la estricta documentación de las fuentes materiales de estas disciplinas, sean éstas muebles o inmuebles.⁷

También en otras ramas de la comunicación, como el periodismo en su dimensión gráfica, es una de las ramas que mas están innovando gracias a la tecnología drone (conexiones en directo, planos aéreos de desastres naturales, etc.). El uso ha proliferado tanto que se empieza a articular un lenguaje propio, con una estética plenamente reconocible:

La tecnología drone, para los fotógrafos, ha supuesto un mundo revolucionario donde apenas estamos comenzando a vislumbrar las posibilidades. Del mismo modo que la invención de las lentes que propiciaron la aparición del microscopio o del telescopio doméstico, la tecnología drone nos permite ver el mundo, nuestro mundo, con otros ojos radicalmente distintos⁸.

Con respecto al análisis fotográfico, y a diferencia de otras ramas del arte, la fotografía carecía de una literatura científica abundante en metodología analítica, siendo, con mucho, una de las ramas del arte y de las ciencias sociales más olvidadas, pero paradójicamente, más utilizadas precisamente en esta sociedad de la imagen. En 2007 Javier Marzal sentenciaba:

⁷ CALVILLO ARDILA, José Antonio, CALVILLO RISCO, José Antonio y LAGÓSTENA BARRIOS, Lázaro, “La aplicación de técnicas fotogramétricas para la documentación del patrimonio: el caso de la Noria de Autrán (Puerto Real, Cádiz)”. Matagorda Revista de Estudios Puertorreales, Núm. 3. p. 15

⁸ BLANCO PÉREZ, Manuel. “Fotografía aérea con tecnología drone. Tipología y aplicaciones.” Discursos Fotográficos. P. 89. V. 16, Núm. 29. 2020. <http://dx.doi.org/10.5433/1984-7939.2020v16n29p7>

La ausencia de una tradición historiográfica y analítica en este campo (a diferencia de otros más desarrollados como el análisis de la pintura o del cine), no permiten dar cuenta de la existencia de diferentes corrientes metodológicas con entidad suficiente frente a otros ámbitos de reflexión⁹.

Es bien cierto que, en estos quince años transcurridos, el momento de la fotografía es otro pues, en estos tres lustros: se eliminó la fotografía química de las redacciones de los periódicos y de los estudios fotográficos, se invadió el mercado de pequeñas cámaras DSLR que, a su vez, perecieron en pocos años por la proliferación de los smartphones y, finalmente, se articuló todo un tsunami en y desde los social media con la imagen (fotográfica) como protagonista del tráfico global en internet.

Todo este momento histórico, requería una profunda reflexión académica a la que, a nuestro humilde juicio, trata de aportar luz el reciente monográfico que lleva por título *Historias de la fotografía del s. XXI*.¹⁰

METODOLOGÍA

De toda la literatura científica -tradicionalmente escasa, como dijimos- en la metodología para el análisis fotográfico, sin duda la más completa y vigente es la ofrecida, como se ha dicho, por el profesor Marzal (2007) quien aporta una metodología que pivota en torno a cuatro líneas, que son las que siguen:

1. Nivel contextual
2. Nivel morfológico
3. Nivel sintáctico
4. Nivel enunciativo

En nuestro caso, se presentarán varias divergencias propiciadas por la particularidad técnica de la tecnología drone y el cambio de espacio (el aéreo), y, también, de tipo ontológico propiciado por lo novedoso del medio y la

⁹ MARZAL, Javier. *Cómo se lee una fotografía*, Madrid: Crítica, 2007, p. 97.

¹⁰ BLANCO PÉREZ, Manuel y PAREJO JIMÉNEZ, Nekane. 2022. *Historias de la fotografía en el s. XXI*. Salamanca: Comunicación Social.

irrupción de los social media. En nuestro análisis tendremos también en cuenta detalles de colorimetría y particularidades de la navegación aérea. Se analizarán varias imágenes de la bahía y de la costa puertorealeña.

Las imágenes fueron realizadas con el aparataje técnico que se detalla en la ficha a continuación.

Tabla 1. Datos técnicos de la aeronave utilizada en el trabajo.

Aeronave	
Peso (batería y hélices incluidas)	1.388 g
Tamaño diagonal (sin hélices)	350 mm
Velocidad de ascenso máx.	Modo-S: 6 m/s (19.7 ft/s) Modo-P: 5 m/s (16.4 ft/s)
Velocidad de descenso máx.	Modo-S: 4 m/s (13.1 ft/s) modo-P: 3 m/s (9.8 ft/s)
Velocidad máx.	72 km/h (45 mph) (modo-S) 58 km/h (36 mph) (modo-A) 50 km/h (31 mph) (modo-P)
Ángulo de inclinación máx.	42° (Modo-S) 35° (Modo-A) 25° (Modo-P)
Velocidad angular máx.	250°/s (Modo-S) 150°/s (Modo-A)
Altura máx. de servicio sobre el nivel del mar	6 000 m (19 685 pies)
Resistencia al viento máx.	10 m/s
Tiempo de vuelo máx.	30 minutos aprox.
Rango de temperatura de funcionamiento	De 0 a 40 °C (de 32 a 104 °F)
Sistemas de posicionamiento por satélite	GPS / GLONASS
Rango de precisión de vuelo estacionario	Vertical: ±0,1 m (con posicionamiento visual) ±0,5 m (con posicionamiento por GPS) Horizontal: ±0,3 m (con posicionamiento visual) ±1,5 m (con posicionamiento por GPS)
Estabilizador	
Estabilización	3-ejes (cabeceo, alabeo, guiñada)
Intervalo controlable	Inclinación: -90º a +30º

Estabilizador

Velocidad angular máx. controlable	Cabeceo: 90°/s
Precisión del control angular	±0.02°

Sistema de detección ToF

Rango de detección de obstáculos	0,2 - 7 m (0,6 - 23 pies)
FOV	70° (Horizontal), ±10° (Vertical)
Frecuencia de detección	10 Hz
Entorno de funcionamiento	Superficies con materiales de reflexión difusa y reflectividad > 8 % (como muros, árboles, personas, etc.)

Sistema de visión

Sistema de visión	Sistema de visión frontal Sistema de visión posterior Sistema de visión inferior
Rango de velocidad	≤50 km/h (31 mph) a 2 m (6.6 pies) del suelo
Rango de Altitud	0 - 10 m (0 - 33 pies)
Rango de Operación	0 - 10 m (0 - 33 pies)
Rango de detección de obstáculos	0.7 - 30 m (2 - 98 pies)
Campo de visión	Frontal: 60° (horizontal), 27° (vertical) Posterior: 60° (horizontal), 27° (vertical) Inferior: 70° (de frente y hacia atrás), 50° (a izquierda y derecha)
Frecuencia de detección	Frontal: 10 Hz Posterior: 10 Hz Inferior: 20 Hz
Entorno operativo	Superficie con un patrón definido y una iluminación adecuada (lux > 15)

Cámara

Sensor	1" CMOS Píxeles efectivos: 20M
Objetivo	FOV 84° 8.8 mm / 24 mm (formato equivalente a 35 mm) f/2.8 - f/11, enfoque a 1 m - ∞

Cámara

Rango ISO	Vídeo: 100 - 3200 (Automático) 100 - 6400 (Manual) Foto: 100 - 3200 (Automático) 100- 12800 (Manual)
Velocidad obturador mecánico	8 - 1/2000 s
Velocidad obturador electrónico	8 - 1/8000 s
Tamaño de imagen	Proporción de imagen 3:2: 5472 x 3648 Proporción de imagen 4:3: 4864 x 3648 Proporción de imagen 16:9: 5472 x 3078
Tamaño de imagen de vídeo	4096×2160(4096×2160 24/25/30/48/50p) 3840×2160(3840×2160 24/25/30/48/50/60p) 2720×1530(2720×1530 24/25/30/48/50/60p) 1920×1080(1920×1080 24/25/30/48/50/60/120p) 1280×720(1280×720 24/25/30/48/50/60/120p)
Modos de fotografía	Disparo único Disparo en ráfaga: 3/5/7/10/14 fotogramas Exposición Automática en Horquillado (AEB): 3/5 horquilla de exposición a 0.7EV bias Intervalo: 2/3/5/7/10/15/20/30/60 s
Modos de Vídeo	H.265 y H.264
Tasa de Bits Máx. de Almacenamiento de Vídeo	100 Mbps
Sistemas de archivo compatibles	FAT32 (≤32 GB); exFAT (>32 GB)
Foto	JPEG, DNG (RAW), JPEG + DNG
Vídeo	MP4/MOV (AVC/H.264; HEVC/H.265)
Tarjetas SD compatibles	Micro S Capacidad Máx.: 128 GB Velocidad de escritura ≥15MB/s, necesaria clase 10 o UHS-1
Rango de temperatura de funcionamiento	de 0 a 40 °C (de 32 a 104 °F)

Cargador

Voltaje	17.5 V
Potencia nominal	100 W

Aplicación / Retransmisión en directo

Aplicación móvil	DJI GO 4
Frecuencia de funcionamiento de la retransmisión en directo	2.4 GHz ISM
Calidad de la retransmisión en directo	720P @ 30fps
Latencia	Phantom 4 Adv: 220 ms (dependiendo de las condiciones y los dispositivos móviles) Phantom 4 Adv +: 160 - 180 ms

Control remoto

Frecuencia de funcionamiento	2.400 - 2.483 GHz y 5.725 - 5.825 GHz
Distancia de transmisión máx.	Conformidad con FCC: 7 km (4,6 mi); conforme con CE: 3,5 km (2,2 mi) (sin obstáculos, libre de interferencias)
Rango de temperatura de funcionamiento	De 0 a 40 °C (de 32 a 104 °F)
Batería	6000 mAh, 2S LiPo
Potencia de transmisión (PIRE)	2.400 GHz - 2.483 GHz FCC: 23 dBm; CE: 17 dBm 5.725 GHz - 5.825 GHz FCC: 30 dBm; CE: 14 dBm
Corriente/Voltaje de funcionamiento	1.2 A @7.4 V
Puerto de salida de vídeo	GL300F: USB GL300E: HDMI
Soporte de dispositivos móviles	GL300E: tabletas y teléfonos inteligentes GL300F: Pantalla de 5,5 pulg., 1920×1080, 1000 cd/m2 Sistema Android, 4 GB RAM + 16 GB ROM

Batería de Vuelo Inteligente

Capacidad	5870 mAh
Voltaje	15.2 V
Tipo de batería	LiPo 4S
Energía	89.2 Wh

Batería de Vuelo Inteligente

Peso neto	468 g
Rango de temperatura de carga	De -10 a 40 °C (de 14 a 104 °F)
Potencia de carga máx.	160 W

Fuente: elaboración propia a partir de los datos aportados por el fabricante. Obtenidos de <https://www.dji.com/es/phantom-4-pro/info>

ANÁLISIS

Para el análisis fotográfico partimos de la figura número 1 (Fig. 1).



A nivel contextual la pieza presenta los datos que siguen. Autoría: Blanco Pérez, Manuel (piloto y fotografía, autor único). Sin título. 13 de octubre de 2017. Hora: 11:26h. Género: Fotografía de naturaleza. 2D (plano cenital). A nivel morfológico la fotografía presenta una línea visual transversal, de lejana inspiración constructivista, que, como si fuera una espina dorsal visual de color verde de la vegetación, divide en dos el

espacio. Un hemisferio a la izquierda (con ramificaciones visuales) y otro a la derecha (una masa visual de aire con colorimetría marrón). El terreno de la izquierda es, a su vez, un espacio formado por varias lenguas de mar, de color azul, complementario del verde de esa espina dorsal, mientras que a la derecha destaca, sobre todo, la masa de aire visual de color marrón texturizado y alguna mancha azul (agua de mar) y blanquecina. Puede presentar visualmente varias metáforas, una es la propia columna vertebral a modo de alegoría, otra podría ser la metáfora, pues en el fondo no deja de ser una reapropiación del mar a manos de la tierra, o al revés, si se quiere. Habla de la tierra como matria e hilos conectores de diferentes realidades. Y sin duda presenta volúmenes gradativos tonales en una gama de color complementaria (azules, verdes y rojizos -tierra-). A nivel sintáctico la luz es muy difusa, con una tamización muy envolvente que crea un juego de suaves formas y mínimos contrastes visuales, corregidos estos en postproducción. A nivel enunciativo (“horizonte de expectativas”¹¹), los referentes están claros, por un lado la obra del fotógrafo francés Jean Arthus Bertrand¹² y su serie sobre fotografías aéreas 2D (cenitales) de zonas selváticas y densos bosques y mares y, por otro lado, la visión mucho mas local del fotógrafo andaluz Héctor Garrido¹³, una de cuyas obras -una pieza obtenida desde un helicóptero en Doñana- ha servido de portada para la multipremiada película *La isla Mínima* (Alberto Rodríguez, 2014) donde el uso de planos aéreos fue profuso, y contribuyó a crear una atmósfera muy particular en el filme. Esta fotografía de drone aquí analizada, será utilizada en 2018 para la carátula de la película andaluza *Al sur del sur*¹⁴. En el último apartado, las coordenadas de vuelo son las siguientes. En primer lugar, el formato del archivo es RAW (DNG), editado en Adobe Lightroom y exportado en JPG. Exposimetría fijada en 0.0 con -1.0 para superficies azules del agua

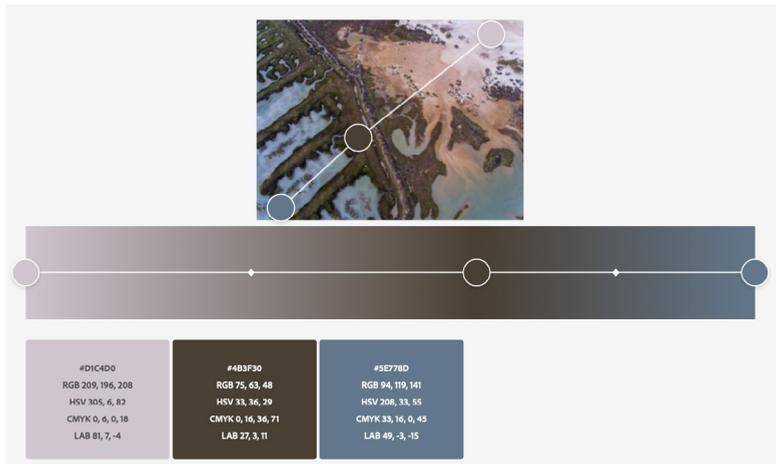
¹¹ JAUSS, Hans Robert. 2013. *La historia de la literatura como provocación*. Barcelona: Gredos.

¹² ARTHUS-BERTRAND, Yann. *La tierra vista desde el cielo. Una imagen aérea del planeta*. Barcelona: Planeta, 2017.

¹³ GARRIDO, Héctor. *Fractales*, Madrid: Editorial Rueda, 2015.

¹⁴ BLANCO PÉREZ, Manuel, *Al sur del sur*. La película fue seleccionada en el Festival de Cine Europeo de Sevilla 2018 y el Festival Iberoamericano de Huelva 2019. Puede verse en la plataforma digital www.filmin.es

y +0.5 para las superficies de arena del ángulo superior derecho. Día con pocos vientos y sin presencia de térmicas. Altura aeronave: 200 metros, orientación este. Sin filtros físicos. A nivel colorimétrico la pieza se sustenta sobre el contraste del marrón rojizo y el azulado, junto al verde de la vegetación los tres complementarios. El análisis con Adobe color nos revela, también, la importancia de los tonos medios, tal y como muestra el análisis por software de su colorimetría (Fig. 2)¹⁵:



Los valores exactos de pantone del acabado de la pieza se representan siempre entre almohadilla y el software nos ofrece, además, tanto su temperatura de color para una tríada RGB como para la cuatricomía CMYK en valores absolutos. Todos los colores presentan relación cromática de complementariedad.

¹⁵ Análisis colorimétrico gradativo realizado con el software Adobe Color.

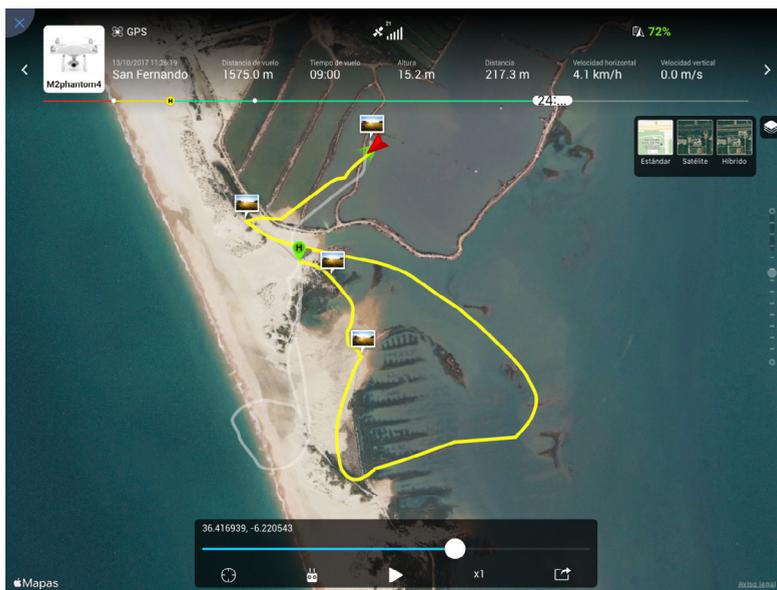


(Fig. 3)16

Con respecto a las condiciones meteorológicas es justo explicar que estas imágenes se tomaron en un momento muy complejo. En otoño de 2017, apenas unos días antes de un temporal, que ocasionó no pocos destrozos en la zona¹⁷. Se creaban masas de aire cálido que provocaron muchas turbulencias en la aeronave. Sin embargo, y pese a la dificultad, la luz ofreció una gran potencia de exposimetría que permitió cerrar mucho el diafragma y obtener una imagen con mucha gama tonal en cada zona. Además, las condiciones particulares de la meteorología propiciaron un reflejo intenso del profundo azul del cielo en los charcos y pequeños riachuelos (que son esteros naturales, en realidad, de la propia bahía de Cádiz), de profundo tono azul turquesa. Datos técnicos de la toma: Aeronave: DJI Phantom 4. Velocidad de obturación 1/125. Iso 200. F22. Distancia recorrida por la aeronave desde el despegue: 1.575 metros. Tiempo de vuelo en el momento de la toma: 9 minutos. Altura de la aeronave en el momento de la toma: 15 metros 20 centímetros. Distancia lineal entre aeronave y piloto: 217 metros 30 centímetros. Velocidad horizontal de media: 4,1 km/h. Coordenadas geolocalizadas: 36.416939 – 6.220543. Velocidad viento medido con anemómetro de mano en tierra: 12 km/h. Número de satélites operativos en el momento de la toma: 21 satélites. Duración batería en el momento del disparo (tercera batería del día): al 72% de rendimiento. Cartografía: basada en la App Mapas de Apple.

¹⁶ Análisis colorimétrico pentatonal realizado con el software Adobe Color.

¹⁷ Playa de Camposoto, en San Fernando (Cádiz). Las coordenadas geográficas exactas las veremos adelante.



(Fig. 4)18

CONCLUSIONES

La unión de la fotografía y la aviación es bien longeva en la historia pues nacen juntas y evolucionan de manera irregular, aunque con ciertas semejanzas, entrando en una nueva era conjunta gracias a la tecnología drone, especialmente en los últimos cinco años (2015-actualmente). La imagen fotográfica digital obtenida por la tecnología drone excede, con mucho, lo existente en cuanto a metodología analítica de corpus y, en virtud de la reformulación ontológica que supone, precisa del diseño analítico de una herramienta que complemente lo existente en estudios de caso concreto, como el presente.

Esa herramienta, la fotografía drone, debe ser una suerte de reflexión técnico-argumentativa de las características intrínsecas a cada fotografía y las implicaciones artísticas, científicas y sociales que contiene. Pero no debe formularse de espaldas a la propia tecnología drone pues, salvo algunos

¹⁸ BLANCO PÉREZ, Manuel (2018). Ruta aérea monitorizada con software de la App de DJI versión última DJI 4 (abril 2021)

drones pensados para la cinematografía en formatos audiovisual, el piloto es también fotógrafo y viceversa. Hemos querido ofrecer un corpus que sirva como una metodología firme, seria, a la hora de analizar las imágenes resultantes de la tecnología drone, cuya difusión se ha vuelto habitual en nuestros días, pero que, sin embargo, aún carecía de una metodología integral que diera solución a procesos tales como: catalogación, ficha técnica, archivística de la digitalización del material fotográfico drone, condiciones de vuelo, etc. No nos hemos detenido aquí en pormenores tales como los límites legales de su uso o el manual técnico de la aeronave, aunque sí hemos ofrecido reflexiones y datos propiciados del uso de la tecnología aplicado al campo de la fotografía técnica.

Este corpus no debe ser entendido, en caso alguno, como una metodología cerrada, definitiva, ni como un proceso absoluto. Todo lo contrario, es una foto fija de un momento evolutivo de una tecnología que apenas acaba de nacer, y cuyas implicaciones futuras no atisbamos si quiera a intuir hoy día, pero a cuyo estudio y análisis, sin ningún género de duda, dedicarán ingentes cantidades de esfuerzos los investigadores venideros.

Un memorial sobre la desviación del río Guadalete por el salado de San Pedro: el *Discurso demostrable* de Francisco Dávila (1648)

A memorial on the deviation of the Guadalete river through the salado de San Pedro: the *Discurso demostrable* of Francisco Dávila (1648)

Juan José Iglesias Rodríguez
Universidad de Sevilla

RESUMEN

La desviación que vecinos de Jerez de la Frontera llevaron a cabo del río Guadalete a través del Salado de San Pedro para favorecer las exportaciones de productos agrarios de esta ciudad provocó un enconado pleito con El Puerto de Santa María, que se consideró perjudicado por aquella polémica acción. Como parte de los argumentos enfrentados en este pleito, Jerez aportó en su defensa un memorial escrito por el gobernador Francisco Dávila y Lugo, que por su interés editamos en este trabajo.

PALABRAS CLAVE

Conflictos entre ciudades, discursos de legitimación, Francisco Dávila y Lugo, siglo XVII.

ABSTRACT

The diversion that the residents of Jerez de la Frontera carried out from the Guadalete river through the Salado de San Pedro to favor their exports of agricultural products caused a sour lawsuit with the city of El Puerto de Santa María, which was considered damaged by that controversial action. As part of the arguments faced in this lawsuit, Jerez provided in his defense a memorial written by Governor Francisco Davila y Lugo, which we edited in this work for his interest.

KEY WORDS

Conflicts between cities, legitimation speeches, Francisco Davila y Lugo, 17th century.

INTRODUCCIÓN

En el anterior número de esta revista dábamos cuenta del pleito que enfrentó en el siglo XVII a Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María por la polémica acción que llevó a cabo la primera de estas ciudades al desviar el curso del río Guadalete por el puertorrealeño río Salado para favorecer de este modo la salida a la bahía de Cádiz de la producción agraria de su término¹. En este pleito entendió el Consejo de Castilla, que recabó de las

¹ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El río San Pedro, vía fluvial de exportación de los productos agrícolas jerezanos”, en *Matagorda*, 2021, nº 3, pp. 159-187. Véase también, del mismo autor, “La disputa por la desviación del río Guadalete y sus efectos sobre el comercio atlántico”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 2020, vol. 42, nº 1, pp. 93-124.

partes todos los argumentos y pruebas en defensa de sus respectivas posturas. Jerez trató de fundamentar su posición a través de un conjunto de argumentos que fueron expuestos y sistematizados en un *Discurso* que el síndico procurador de la ciudad, Pedro Ignacio de Villavicencio, propuso encargar a Francisco Dávila y Lugo, experto conocedor de la costa gaditana y de la navegación en las aguas del océano Atlántico. Esta obra entraña un interés singular para conocer los términos del conflicto y los razonamientos que contiene pasaron a formar parte del discurso de legitimación oficialmente asumido por la ciudad de Jerez, que fue rebatido en el alto tribunal castellano por El Puerto de Santa María, que a la larga terminó por imponerse en el pleito tras varias décadas de enojosos pleitos.

Por su indudable interés y por la importancia de su autor, hemos considerado conveniente llevar a cabo la edición del documento. Por limitaciones de espacio, el estudio preliminar que ofrecemos a continuación será necesariamente breve. El comentario del *Discurso* de Dávila podría extenderse mucho más, pero el lector encontrará en sus páginas una exposición clara y sistemática, claramente comprensible, que nos evitará mayores prolijidades en la glosa de su contenido.

EL AUTOR Y SU OBRA

Francisco Dávila y Lugo (o Lugo y Dávila, como también aparece nombrado con frecuencia) fue un político, humanista y escritor de la España del Siglo de Oro. Nacido en Madrid en 1588 de familia noble (aunque algunas fuentes sitúan el lugar de su nacimiento en Puerto Rico), mantuvo indudables vínculos con la zona gaditana, siendo factible que estuviera emparentado con los Dávila jerezanos, uno de los más ilustres linajes de Jerez de la Frontera². Descendía por línea materna de Alonso Fernández de Lugo, conquistador de las islas de Tenerife y La Palma, de quien era nieto³.

² SÁNCHEZ SAUS, Rafael. *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla: Guadalquivir, 1996.

³ Datos biográficos sobre el personaje en ARCOS PARDO, María de los Ángeles. *Edición y estudio del Teatro Popular de Francisco de Lugo y Dávila*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2009 (en línea: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/9747/>).

Es probable que en su juventud siguiera estudios de Derecho. Más probable es que pasara a América en 1621 y con certeza fue alcalde mayor de la provincia de Chiapas, en el virreinato de Nueva España, cargo para el que fue nombrado en 1634⁴, y gobernador de Honduras⁵. Según propia confesión, fue hecho prisionero por corsarios holandeses, al parecer en 1629, permaneciendo más de un año en cautiverio. Estuvo casado con Ana de Negrete y Ferrer, con la que tuvo cinco hijos, todos residentes en Guatemala según el testamento que otorgó en 1651.

Francisco Dávila y Lugo fue autor prolífico de novelas que muestran una clara influencia de Cervantes. En 1622 publicó su *Teatro popular*, con un prólogo en forma de diálogo en el que expone elementos de teoría literaria y ocho novelas⁶. Publicó también, entre otros escritos, *Desengaños y réplicas a las proposiciones de Gerardo Basso*⁷, y dejó manuscritas un puñado de obras, entre las cuales una sobre el linaje de Lugo, una descripción de las islas Guanajas⁸, un discurso sobre la importancia de la conservación de la isla de

Consulta del 17 de diciembre de 2021). Véase también la entrada “Lugo y Dávila, Francisco” en el *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia, firmada por Rafael Bonilla Cerezo (en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/73992/francisco-lugo-y-davila>, consulta del 17 de diciembre de 2021).

⁴ Real Provisión a D. Francisco Dávila y Lugo, dándole el título de alcalde mayor de la provincia de Chiapa. 24 de mayo de 1634. Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, 453, L.A17, f. 39-42v. Expediente de concesión de licencia para pasar a Puerto Rico a favor de Francisco Dávila y Lugo para la alcaldía mayor de Chiapa, en compañía de dos criados y dos esclavas negras. AGI, Indiferente, 2077, N.251.

⁵ Años 1643-1645. Expediente sobre que se le dé sobrecédula al Gobernador de Honduras, Francisco Dávila y Lugo, para poder desempeñar sus funciones. AGI, Guatemala, 39, R.21, N.133.

⁶ LUGO Y DÁVILA, Francisco. *Teatro popular: novelas morales para mostrar los géneros de vidas del pueblo, y afectos, costumbres y pasiones del ánimo*. Madrid: Viuda de Fernando Correa Montenegro, 1622. Véase la edición a cargo de COTARELO MORI, Emilio. *Teatro popular (novelas)*. Madrid: Librería de la Viuda de Rico, 1906, y, más recientemente, la citada de María de los Ángeles Arcos Pardo.

⁷ DÁVILA Y LUGO, Francisco. *Desengaños y réplicas a las proposiciones de Gerardo Basso en razon de las monedas ligadas de nueue y tres dineros de ley que ofrecer labrar*. Madrid: Imprenta del Reino, 1632.

⁸ Real Academia de la Historia. Colección de Juan Bautista Muñoz, tomo 24, f. 36-41. Véase Real Academia de la Historia, *Catálogo de la colección de Don Juan Bautista Muñoz*. Madrid, 1954, tomo I, p. 193.

Puerto Rico⁹, y un *Discurso militar y político: resumen de levas ajustado a estas coronas de Castilla*, copia del memorial sobre este asunto entregado al rey Felipe IV¹⁰. Según su testamento citado, dejó también un libro sin acabar sobre Sancho Dávila, capitán general que fue durante los reinados de Carlos V y Felipe II.

Francisco Dávila y Lugo falleció de perlesía en Madrid el 14 de diciembre de 1662, a los 74 años de edad, tras otorgar un segundo testamento en el que no menciona a su familia, sino solamente a la criada que lo asistía. Entre los bienes que dejó figuraron 52 libros grandes en latín y otros 46 viejos y pequeños, que se encargó de liquidar su amigo Tomás de Alfay, impresor y mercader de libros en la Puerta del Sol¹¹.

EL DISCURSO DEMOSTRABLE

El *Discurso demostrable* de Francisco Dávila y Lugo es un impreso de 16 páginas en folio, en el que no constan ni la fecha, ni el lugar de edición, ni el editor. Sin embargo, por el contenido del texto, cabe fechar con seguridad su edición en el año 1648. Conozco tres ejemplares de esta obra, ubicados respectivamente en la Biblioteca Nacional de España¹², la Biblioteca Universitaria de Sevilla¹³ y la British Library de Londres¹⁴.

Como queda dicho, el texto es un informe redactado por Dávila y Lugo en defensa de la posición de Jerez de la Frontera en el pleito con El Puerto de Santa María por la desviación del río Guadalete a través del Salado de San

⁹ DÁVILA Y LUGO, Francisco. *Discurso sobre la importancia y conservacion de la plaza, e isla de Puerto-Rico: por D. Francisco Davila, y Lugo, que ha estado quince meses prisionero del enemigo holandés*. Ghent University Library, ms. 427. Este manuscrito fue editado por RABELL, Carmen. *La isla de Puerto Rico se la lleva el holandés: discurso de Don Francisco Dávila y Lugo al rey Felipe IV (1630)*. Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2016.

¹⁰ Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 1783, nº 2.

¹¹ ARCOS PARDO, María de los Ángeles, *op. cit.*, pp. 6-7.

¹² Biblioteca Nacional de España, VE/1346/20.

¹³ Biblioteca Universitaria de Sevilla, Fondo Antiguo, A/109/137(16). Este ejemplar forma parte de un volumen facticio en el que aparece encuadernado con otras obras.

¹⁴ British Library, Egerton, ms. 347, f. 148 r - 155 r.

Pedro. Dicho informe le fue solicitado a Dávila por el Ayuntamiento jerezano en tanto que buen conocedor “de estas tierras y mares, y del río Guadalete y el Salado, y las demás bocas y canales que tienen comunicación a la bahía de Cádiz”, así como experto “en estas materias de navegaciones y otras ciencias”. Según Pedro Ignacio de Villavicencio, síndico procurador de Jerez y responsable de la iniciativa del encargo, Dávila era también “persona independiente”, aunque su discurso fue completamente favorable a la causa de Jerez, ciudad que buscaba respaldar con su autoridad la posición que sostenía en el pleito. Lo cierto es que, en adelante, esta ciudad asumió en su defensa el argumentario expuesto por Dávila, al que posteriormente añadiría otras razones complementarias. En lo básico, tal argumentario descansa sobre el binomio necesidad-virtud, en tanto que explica la polémica iniciativa de los jerezanos como una acción obligada para precaverse de la epidemia de peste que asolaba a El Puerto en 1648, que, una vez llevada a cabo, puso al descubierto las muchas ventajas que se derivaban de la desviación del cauce del Guadalete. Sin embargo, cabe sospechar con fundamento que esta posibilidad llevaba tiempo siendo acariciada por los vecinos de Jerez y que incluso había cobrado anteriormente forma de proyecto, pues el propio Dávila declara en su escrito que, a la hora de efectuar la obra, los vecinos de Jerez “renovaron memorias”, lo cual sugiere la existencia de planes previos o, al menos, de propósitos de ponerla en ejecución.

En el *Discurso demostrable* se reconocen tres partes diferenciadas: el análisis de las causas que motivaron la desviación del cauce del Guadalete, la exposición de los inconvenientes de la navegación por este río y de las ventajas de derivarla por el Salado y la refutación de los daños a los intereses de El Puerto aducidos por esta ciudad. A ello se añaden una introducción y unas conclusiones. Al principio de la publicación se adjuntan también la propuesta del síndico Villavicencio para pedir a Dávila el informe y el auto del corregidor y capitán a guerra de Jerez de la Frontera, Pedro Fernández de Contreras, aprobando el encargo. Así mismo, al final se añade el testimonio de la presentación por parte de Dávila de su discurso, fechado el 22 de septiembre de 1648.

LA JUSTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO

El *Discurso* justifica la obra de desviación del Guadalete como una necesidad ineludible derivada de la propagación de la peste en El Puerto de Santa María¹⁵. El contagio tuvo su origen en el comercio de sedas procedentes de Murcia, región que se hallaba infestada por la enfermedad, y tuvo inicio, al parecer, en el convento portuense de la Victoria en junio de 1648. La intensa navegación de embarcaciones que transportaban productos agrícolas a través del Guadalete hacia la bahía amenazaba con extender el mal contagioso a Jerez y Cádiz¹⁶. Sin embargo, estas ciudades no pudieron impedir que este tráfico continuase. Los intentos de someter a El Puerto a un aislamiento preventivo dieron lugar a enfrentamientos violentos, incluso con utilización de armas de fuego. Dávila y Lugo afirma, al respecto, que los vecinos de El Puerto “llegaron a las manos con los vecinos de Jerez y se tiraron balazos”. El autor del *Discurso* atribuye al mérito del corregidor de Jerez que estos enfrentamientos no pasaran aún a mayores, ya que se esforzó en socorrer a la ciudad vecina con mantenimientos para evitar que quedase desabastecida.

Según la línea argumental adoptada por Dávila y Lugo, fue la situación provocada por la peste padecida en El Puerto y la necesidad de mantener el comercio de Jerez con la bahía para abastecer a Cádiz y a las armadas y flotas surtas en la bahía lo que provocó la iniciativa de comunicar el Guadalete con el Salado por el paraje llamado del Granadillo, en las inmediaciones del Portal. Este último lugar era el embarcadero tradicional de los productos jerezanos. Cerca de él se situaba la cabeza del Salado, que en realidad no era

¹⁵ Aunque para un contexto algo posterior, la epidemia de 1680, puede servir como referencia de lo que supuso la peste en la zona la obra de CARRASCAL MUÑOZ, José María. *La guerra de Dios. Peste y milagro en la Bahía de Cádiz (1680-1681)*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Ateneo de Sevilla, 2006. El argumento de la necesidad de aislar a El Puerto, como foco pestífero, se reprodujo en el segundo pleito, a raíz de la epidemia de 1680. Véase IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “La disputa...”, art. cit.

¹⁶ Sobre las exportaciones de productos jerezanos por vía fluvial, véase IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El comercio de productos agrarios en la bahía de Cádiz a fines del siglo XVII”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA BERNAL, José Jaime y MELERO MUÑOZ, Isabel M^a (coord.). *Ciudades atlánticas del sur de España. La construcción de un mundo nuevo (siglos XVI-XVIII)*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2021, pp. 113-141.

un río, sino un estero o brazo de mar que penetraba profundamente en el interior del territorio. Sin identificar con claridad a los autores de la obra, Dávila apunta a personas del fuero eclesiástico “celosas del bien de su patria y comarca”. Hay motivos para pensar que quizás se trató de los monjes de la Cartuja de la Defensa, institución propietaria de numerosas tierras y directa interesada en la exportación de su producción agraria. Al realizarse la obra por personas sujetas a la jurisdicción eclesiástica, eludían las posibles consecuencias de su acción ante la justicia real ordinaria, lo que contribuye además a explicar el porqué de su intervención.

Los vecinos de El Puerto, considerando que esta actuación perjudicaría gravemente sus intereses, al privar al Guadalete de su caudal natural, recurrieron al duque de Medinaceli, señor jurisdiccional de la ciudad y capitán general del Mar Océano, quien acudió personalmente a Jerez, pero, comprobando que la obra estaba siendo ejecutada por religiosos, no pudo impedir su continuación, al pertenecer estos como acabamos de ver a la jurisdicción privativa eclesiástica. El Puerto recurrió entonces al Consejo de Castilla, que envió como comisionado al licenciado Gerónimo del Pueyo Araciel, gobernador de la Audiencia de Grados de Sevilla, el cual ordenó cerrar el canal practicado entre el Guadalete y el Salado. El autor del *Discurso* exonera de toda responsabilidad al cabildo jerezano, afirmando que acataron la resolución del gobernador de la Audiencia y que corrió a cargo con sus fondos de los gastos de la comisión judicial. Sin embargo, la ciudad de Jerez recurrió ante el Consejo, haciendo patentes sus razones y argumentos, contradiciendo de este modo la posición manifestada por El Puerto de Santa María.

EXPOSICIÓN DE LOS INCONVENIENTES DEL GUADALETE Y DE LAS VENTAJAS DEL SALADO.

Dávila y Lugo presenta la navegación del Guadalete desde El Portal hasta su desembocadura como un auténtico dechado de dificultades. Según su relato, los numerosos bajos que el río contenía en su curso inferior entorpecían el transporte de mercancías, obligando a alijar las pipas de vino, que constituían el principal renglón de las exportaciones jerezanas, y a esperar las mareas crecientes, lo que enlentecía y encarecía su conducción hasta la bahía, provocando el aumento de los precios finales de los productos transporta-

dos. Estos bajos eran los del Granadillo, la Barca de Puerto Franco, la Isleta de Puerto Franco, Sidueña o Cantera Vieja, el Carrizal, la Esparraguera, el Palmar, las Salinas y El Puerto¹⁷. Su existencia demoraba hasta ocho días, según el autor del *Discurso*, el transporte de mercancías desde El Portal hasta la desembocadura del río, exponiendo además a las pipas de vino alijadas a que les entrase agua, lo que estropeaba su contenido, con serias pérdidas de más de un veinte por ciento para los cosecheros y la Real Hacienda. Por si fuera poco, el Guadalete presentaba en el mismo tramo muchos tornos o meandros, hasta quince en total, que también forzaban que el tiempo necesario para su navegación se prolongase. Dávila y Lugo argumentaba que los obstáculos citados tenían otra negativa consecuencia, esta de carácter militar, pues impedían el pronto socorro de la plaza de Cádiz en caso de ataque enemigo. Sin duda, se trataba de una razón que podía pesar en el ánimo del gobierno, dado el interés estratégico de Cádiz de cara a la defensa de la Monarquía y la organización del comercio atlántico.

Por el contrario, para Dávila la navegación fluvial desde El Portal a la bahía a través del Salado de San Pedro no ofrecía más que ventajas y beneficios. Por esta vía la travesía era más breve y segura, pues el Salado disponía de una buena profundidad y presentaba *sólo tres tornos* y ningún bajo, además de estar resguardado de los vientos de levante predominantes en la zona. La barra de su desembocadura era además más fondable y menos peligrosa que la del río de El Puerto. Todo ello permitía navegar desde El Portal a la bahía por esta vía en tan solo seis horas, tiempo que aún podría reducirse a cinco horas si se construía otro canal que uniese al Salado con el caño del Trocadero, lo que aportaría el beneficio añadido de que los barcos saldrían a la bahía sin necesidad de pasar por ninguna barra. Para Dávila y Lugo, las ventajas de esta alternativa eran evidentes en todos los órdenes: militar (rápido socorro a Cádiz desde Jerez en caso necesario), comercial (disminución de fletes, de riesgos para las mercancías y del precio de los productos) y hacendísticas (aumento de ingresos para el real erario).

¹⁷ Sobre esta problemática y las obras de modificación del curso bajo del Guadalete, véase PÉREZ FERNÁNDEZ, Enrique. “Las intervenciones antrópicas en el curso bajo del Guadalete y en San Pedro durante la Edad Moderna”, en *Riparia*, 2018, nº 4, pp. 146-190.

REFUTACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA.

Dávila y Lugo contrargumenta en su *Discurso* los perjuicios derivados de la desviación del Guadalete alegados por El Puerto. Estos perjuicios eran la pérdida de fondo del río para la invernada de las galeras de España, el deterioro de las salinas de su término y la posibilidad de introducción ilegal a través del Salado de la plata venida de América en las flotas y galeones de Indias. A ello El Puerto añadía que no era lícito variar lo que la naturaleza había dispuesto¹⁸.

Dávila replicaba que la pérdida de caudal del Guadalete a su paso por El Puerto no era cierta, pues el terreno por el que discurría el Salado estaba a mayor altura, por lo que, antes bien, el Guadalete se beneficiaba del trasvase de aguas de aquel río, lo que se demostraba por el aumento de la cantidad y variedad de peces que se había constatado en el Guadalete después de la obra de desviación. En el mismo orden de razonamiento, negaba que de esta obra se derivasen daños para la producción de sal en El Puerto, porque los esteros portuenses se beneficiaban del aporte de agua salada proveniente del río San Pedro. El cierre del acceso por tierra a las salinas propiciado por la *unión de los dos cauces* ponía además a resguardo a las salinas de los hurtos de sal que solían padecer, lo que representaba un beneficio añadido. También rebatía Dávila el argumento de los transcurso de plata (al que el gobierno podía ser muy receptivo), por no considerar verosímil que se llevara a cabo su introducción fraudulenta hacia un territorio solitario y despoblado como el que recorría el Salado, mientras que resultaba mucho más factible hacerlo por El Puerto a través de los barcos que salían del Guadalete para llevar viandas a las flotas provenientes de América surtas en la bahía. Finalmente, el *Discurso* mostraba la falacia de sostener que no se debía modificar el orden natural, pues la historia está llena de ejemplos de los beneficios de la intervención antrópica sobre la naturaleza con vistas al progreso humano.

¹⁸ El Puerto explyaría este argumento en el segundo pleito que mantuvo con Jerez, utilizando las páginas dedicadas al Guadalete por fray Jerónimo de la Concepción en su célebre *Emporio del Orbe* (Ámsterdam, 1690). Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 35040, exp. nº 1.

La parcialidad de Dávila es evidente desde el primer momento. A pesar de su supuesta independencia, su pluma obedeció a los intereses de aquellos que le habían encargado su informe, como por otra parte resultaba *lógico* suponer. Lo cierto es que el tiempo se encargó de demostrar la razón que asistía a la ciudad de El Puerto. A pesar de la orden de cerramiento de la boca de comunicación entre el Guadalete y el Salado dictada por el gobernador de la Audiencia de Sevilla, la conexión entre ambos ríos fue restablecida poco tiempo después, dando lugar a nuevos pleitos en el Consejo de Castilla. Los resultados fueron muy negativos para El Puerto: en 1668 el gobierno decretó el traslado del internadero de las galeras reales a Cartagena y, a fines del siglo XVII, las otrora prósperas salinas portuenses, representadas en el primer plano de su vista de la ciudad por el dibujante flamenco Antón Van den Wingerde en los años sesenta del siglo XVI¹⁹, habían cesado su producción, mientras que los documentos se refieren a ellas a partir de entonces como “las salinas perdidas”, aunque en este hecho también intervinieron las consecuencias de la invasión anglo-holandesa de 1702, durante la Guerra de Sucesión²⁰. Qué parte de responsabilidad en estos hechos tocó a la desviación del Guadalete por los vecinos de Jerez no podemos precisarlo con exactitud. Pero la coincidencia temporal de estos fenómenos apunta a la existencia de una relación causa-efecto, al menos de forma parcial.

Ofrecemos a continuación el texto íntegro del *Discurso demostrable* de Francisco Dávila y Lugo. Para facilitar su lectura, hemos optado por llevar a cabo una actualización de su ortografía. Por otra parte, a fin de evitar un excesivo recargamiento erudito, prescindimos en gran medida de notas a pie de página. No obstante, introducimos algunas que consideramos necesarias para explicitar y hacer más comprensible el contenido.

¹⁹ CABALLERO SÁNCHEZ, Miguel Ángel. “Las vistas de El Puerto de Santa María en 1567 de Antón Van den Wyngaerde. Pautas interpretativas y análisis de contenidos”, en *Revista de historia de El Puerto*, 2008, nº 41, pp. 109-147.

²⁰ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*. Sevilla: Muñoz Moya y Montraveta editores, 1991, pp. 253-255.

EN UN DISCURSO
DEMOSTRABLE
 EN DESENGAÑO
 DE LAS CAVSAS QVE DIE
 RON MOTIVO, A ABRIR LA COMVN
 cacion de el Salado al rio Guadalete;

ESTADO
DEL SVCESO

Eidencias de lo conueniente.

SEGVN EL PARECER DEL GOVERNADOR DON
 Francisco Dauila, y Lugo;

Que le dio,

A PEDIMIENTO

DE LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD
 de Xerez de la Frontera.

Y EN VIRTVD DE AVTO DEL SEÑOR DON PEDRO
 Fernandez de Contreras y Miñano, Cavallero del auto de San
 tiago, Corregidor, y Capitan a guerra de la misma Ciudad,
 por su Magestad, y su Administrador general de los
 Reales servicios de millones,
 y alcavalas.

PARA QVE SV MAGESTAD

Y SV CONSEIO SVPREMO DE CASTILLA SEAN
 informados en este caso con certeza.

Fig. 1. Portada del Discurso demostrable de Francisco Dávila y Lugo. Ejemplar conservado en la Biblioteca Universitaria de Sevilla (Fondo Antiguo).

*DISCURSO DEMOSTRABLE
EN DESENGAÑO DE LAS CAUSAS QUE DIERON
MOTIVO A ABRIR LA COMUNICACIÓN
DEL SALADO AL RÍO GUADALETE:*

ESTADO DEL SUCESO,

Evidencias de lo conveniente.

SEGÚN EL PARECER DEL GOBERNADOR DON

Francisco Dávila y Lugo,

Que le dio

A PEDIMENTO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD

de Xerez de la Frontera.

Y EN VIRTUD DE AUTO DEL SEÑOR DON Pedro Fernández de

Contreras y Miñano, Caballero del hábito de Santiago, Corregidor y Capitán a guerra de la misma Ciudad, por su Majestad y su Administrador general de los Reales servicios de millones y alcabalas.

PARA QUE SU MAJESTAD Y SU CONSEJO SUPREMO DE CASTI-
LLA SEAN

Informados en este caso con certeza.

DON Pedro Ignacio de Villavicencio, veinticuatro perpetuo de esta ciudad y su síndico procurador mayor, digo, que es notorio que al presente está en esta ciudad el gobernador don Francisco Dávila y Lugo, que tiene muchas noticias de estas tierras y mares, y del río Guadalete y el Salado, y las demás bocas y canales que tienen comunicación a la bahía de Cádiz; y en estas materias de navegaciones y otras ciencias sus noticias son conocidas, así por los muchos años que ha que sirve a su Majestad, como por la común opinión, y sobre todo es persona independiente y que con todo ajustamiento dará su parecer en cuanto a la canal que se abrió comunicando el Salado al río Guadalete, y las conveniencias o inconveniencias que hay, o puede haber, en la navegación a Cádiz por el río o por el Salado, conque su Majestad y los señores de su Real Consejo de Castilla tendrán verdadero desengaño de lo que toca a este caso, y esta ciudad mostrará su deseo en servir a su Majestad, sin mirar a otro ningún fin que a conseguir el Real servicio y el bien común.

A vuesa merced suplico ordene que, de parte de esta ciudad, se le pida al dicho gobernador don Francisco Dávila y Lugo, como lo hago, que por

escrito dé su parecer y, si para enterarse necesitare de algunos papeles, se le muestren los que pudieren mostrársele, y sobre todo ordene y provea vuesa merced lo que más convenga, y pido justicia, y para ello etc.

Don Pedro Ignacio de Villavicencio.

AUTO

Y, presentada, su merced mandó que se haga saber lo contenido en esta petición al gobernador don Francisco Dávila y Lugo, para que, en consideración del mayor servicio de su Majestad y bien de la causa pública, dé su parecer en razón de lo que se pide y, si algunos papeles y recaudos hubiere tocantes a esto que se puedan mostrar, los caballeros veinticuatro diputados de este negocios los exhiban y entreguen al dicho gobernador, y así lo proveyó y firmó.

Contreras
Bernabé Camacho Gallo
Escribano del cabildo.

En la dicha ciudad de Jerez de la Frontera, en el dicho día quince de septiembre del dicho año de mil y seiscientos y cuarenta y ocho, yo, el dicho escribano del cabildo, hice saber lo contenido en la dicha petición y auto del señor corregidor al señor gobernador don Francisco Dávila y Lugo en persona, de que doy fe.

Bernabé Camacho Gallo
Escribano del cabildo.

En la dicha ciudad de Jerez de la Frontera, en el dicho día, mes y año dicho, el dicho señor gobernador, don Francisco Dávila y Lugo, dijo que, mirando al mayor servicio de su Majestad y bien de la causa pública, está presto a dar su parecer, como se le ordena, y lo firmó.

Don Francisco Dávila y Lugo
Bernabé Camacho Gallo
Escribano del cabildo.

INTRODUCCIÓN

Los grandes varones tienen por máxima que, en los casos que su inteligencia depende del exacto conocimiento de la disposición de aguas y terrenos, ha de discurrirse teniendo el país en la premeditación. Y esto no se alcanza con solo el sentido de la vista, sino con las especulaciones y principios de Geografía e Hidrografía. Ni estos por sí serán bastantes sin la experiencia y vista de ojos, y los informes ciertos de hombres prácticos de los parajes que son el sujeto en que se ha de discurrirse, o para lo político, o para lo militar, o para uno y otro junto.

Sobre esta base, como inexcusable, diré mi sentimiento en cuanto a la comunicación del Salado con el río Guadalete y las observaciones que deben advertirse en la más acertada navegación, para que así puedan pesarse los útiles y los daños, y sacar la resolución más justificada.

Supónese la Corografía de lo que incluye toda la bahía de Cádiz y sus costas, surgideros y canales con parte de la Isla, Puente de Suazo, Puntales, Puerto Real, Puerto de Santa María y Rota, y en lo mediterráneo Jerez de la Frontera, parte de sus términos y conterminales, etc.

Notando cómo corre el río Guadalete, dónde está el Portal (que así llaman el surgidero de los barcos que suben por este río), qué bajos tiene, cómo corren sus tornos y las demás circunstancias que admite la delineación.

Y, de la misma suerte, qué aguas son las del Salado, hasta dónde llegan con las crecientes de las mareas y en qué distancia se termina respecto de Guadalete.

Qué canal es la rompida a mano, y con qué efectos puede comunicarse el Salado a Guadalete, y lo demás que admite demostrarse en un plano.

Los otros accidentes irán esparcidos en el discurso, eligiendo los inexcusables y remitiendo la mayor demostración a la pintura corográfica y a las razones más fáciles, dejando campo abierto a los puntos que ofrece el derecho, que aquí se omiten por evitar todo aparato, dejando desnudas del adorno las evidencias a la corrección de los sabios.

CAUSAS Y ACCIDENTES QUE DIERON MOTIVO A EJECUTAR LA COMUNICACIÓN DEL SALADO AL RÍO GUADALETE.

Es notorio que este año de 1648, por el mes de junio, se reconoció que El Puerto de Santa María estaba con enfermedad pestilente, ocasionada por sedas o mercaderías de Murcia, cuyo reino padeció tan riguroso contagio.

Donde primero se reconoció en El Puerto que prendió el daño fue en el convento de frailes mínimos que llaman la Victoria, y no se previno con el aprieto que requería el peligro que se le cundió a la población, conque necesitó Cádiz, Jerez de la Frontera y los demás pueblos cercanos (res)guardarse de El Puerto, y la voz pasó a Sevilla y otras partes que también se (res)guardaron.

Hubo alguna mejoría en El Puerto y cesó el recelo, y minorose la guarda, abriendo puerta a la comunicación. Volvió a picar la enfermedad con más furia y volviose a hacer guardia del Puerto en los pueblos cercanos y remotos.

Es la comunicación de Jerez a Cádiz forzosa por la mar, a causa de que los frutos y mantenimientos, pipas de vino²¹ y otras cosas son de tanto peso y volumen que por tierra es imposible conducir las. Demás que mucho se carga y fondea en los mismos navíos que están al apresto en la bahía de Cádiz, y de la propia suerte para los galeones, bajeles de armadas y flotas y para los extranjeros, cuya principal carga son vinos y aceites, pasas y frutas secas de Jerez de la Frontera.

Esta disposición inexcusable mantiene y sustenta muchos barcos y barqueros, que unos son vecinos del Puerto de Santa María, otros de Cádiz y Puerto Real, y de Jerez de la Frontera. Porque la navegación se hace por la bahía a entrar por la boca de Guadalete y con las mareas navegando hasta el paraje de El Portal, que dista como media legua de Jerez de la Frontera²²,

²¹ La pipa correspondía a una medida de capacidad de líquidos de cerca de 550 litros, en concreto 548,5786 litros.

²² La legua castellana equivalía a 4.190 metros. En realidad, la distancia entre Jerez de la Frontera y El Portal era mayor a media legua, unos seis kilómetros. Puede tratarse de un error de apreciación o de una exageración deliberada del autor para reforzar la imagen de El Portal como embarcadero fluvial de Jerez.

adonde surgen los barcos y reciben la carga, y la navegan río abajo con los accidentes y medios que se apuntan en su lugar.

El desemboque de Guadalete en la bahía está muy cercano a El Puerto de Santa María (como se demuestra en la delineación), creció el contagio en El Puerto, temieron los de Jerez el peligro, experimentando graves inconvenientes y, entre otros muchos, que los barqueros del Puerto se arrojaban instigados de su necesidad a querer navegar por el río Guadalete a El Portal. Los vecinos de Jerez y algunos de Cádiz se lo impedían por no inficionarse de la peste, y El Puerto de Santa María, careciendo de mantenimientos, permitía a sus vecinos que saliesen a buscarlos como pudiesen, conque llegaron a las manos con los vecinos de Jerez y se tiraron balazos y estuvo en mayor peligro el empeño si las justicias (y especialmente don Pedro Fernández de Contreras, caballero de la orden de Santiago, corregidor de Jerez de la Frontera, con su valor, prudencia y vigilancia) no acudiera a atajar los daños y determinara socorrer al Puerto de Santa María con gran cantidad de fanegas de trigo y de cebada, y otros mantenimientos, mes por mes, o semana por semana, según la necesidad urgente lo requiriere. Aun esto no bastó a la perfecta guarda del Puerto de Santa María, porque se quedó abierta la navegación del Portal a la bahía por el río Guadalete.

Reconocido así por personas de otro fuero, celosas del bien de su patria y comarca, deseando hallar medio que totalmente extinguiese y quitase la navegación del río Guadalete y su desemboque, entrando dentro de los aires inficionados por la cercanía a El Puerto, y que sus vecinos y barcos no subiesen a mezclarse con los de Jerez y otros parajes sanos, premeditaron los terrenos, renovaron memorias y reconocieron la facilidad en abrirse comunicación del Salado al río Guadalete, en el paraje del bajo que llaman del Granadillo, que es el primero e inmediato al surgidero del Portal. Y, con afecto cristiano, gente virtuosa de otro fuero (y muchos de ellos sacerdotes), sacrificándose al trabajo corporal y ajeno de su estado y profesión, por librar las vidas de sus vecinos y parientes, niños, mujeres y religiones, aunque imperfectamente por faltarle ingeniero o artífice que les nivelase las tierras y las aguas y les tirase las cuerdas por las breves y cómodas extensiones, abrieron una zanja desde el río Guadalete a la cabeza del Salado donde llega su madre y suben las mareas. Y, hecha la comunicación, cuando juzgaban que el río Guadalete

se sangraría o se desviaría por aquella canal corriendo al Salado, vieron que el río no minoró su curso, y que las aguas del Salado, hallando de caída al río Guadalete, entraron en él con la creciente, en tanta abundancia de aguas que las comunicaron al río, y entraron y salieron barcos por el Salado del Portal a la bahía y de la bahía al Portal, sin tener bajo ninguno que les impidiese ni retardase, antes creciendo el fondo del Salado cuanto más cercano a la bahía. Y, hallando fácil barra en abrigo de los levantes y otros vientos que causan embates, hallaron esta navegación breve y de tantas conveniencias cuantas la experiencia y el discurso puede ponderar.

Fueles como premio a los que trabajaron en obra tan útil y forzosa ver lograda su labor y ver guardada su patria y república de la comunicación del Puerto de Santa María en cuanto padece pestilencia. Y cada día ven con los ojos y tocan con las manos que es imposible guardarse Jerez de la Frontera del contagio y peste de El Puerto de Santa María si no es cesando totalmente (o al menos en cuanto dure la enfermedad) todo curso, navegación y comunicación por el río Guadalete del Portal a la bahía, y negar esta verdad es lo mismo que negar la luz.

SUCESO Y ESTADO HASTA QUE SE CERRARON LAS BOCAS DE LA CANAL ABIERTA.

Los vecinos del Puerto de Santa María, llevados de su interés y parecerles que, hallado más breve, fácil y seguro viaje desde el Portal por el Salado para la bahía y para Cádiz cesara el del Guadalete, hicieron diferentes informes al Duque de Medinaceli, capitán general del mar Océano y costas del Andalucía, señor del Puerto de Santa María²³, y le movieron a que por su persona acudiese a Jerez de la Frontera, donde tuvo algunas conferencias e hizo que la justicia ordinaria reconociese los trabajadores, y halló ser de otro fuero, y el juez ordinario de otro fuero que acudió. Halló los trabajadores en hábito de seglares y, juntándose los dos jueces ordinarios hallaron religiosos, conque no se llegó a impedir la labor. Con esto se ocurrió al Consejo Supremo de Castilla y a otros tribunales superiores, y el fiscal de su Majestad tomó la voz

²³ Se trata de Antonio de la Cerda y Dávila, VII duque de Medinaceli (1607-1671), padre de Juan Francisco de la Cerda, VIII duque de Medinaceli y primer ministro de Carlos II entre 1680 y 1685.

y dio querrela formal, y se despacharon Reales provisiones, una por ruego, y encargó al cardenal arzobispo de Sevilla²⁴, que en su lugar nombró a su provisor, y otra con orden y comisión al licenciado don Gerónimo del Pueyo Araciel, gobernador de la Audiencia de Grados de Sevilla²⁵, que con un oidor de la misma Audiencia y un alcalde de ella, entró en Jerez de la Frontera y se hizo notoria en el cabildo parte de la Real provisión, comisión, omitiendo lo que señaló el gobernador de la Audiencia, que prosiguió en sus diligencias y examen de testigos. Y sin reparar lo más importante, en cuanto a la guarda del contagio de El Puerto de Santa María (anteponiendo sus dictámenes a la salud y utilidad pública) cerró de hecho las bocas del Salado a Guadalete y dejó los inconvenientes reconocidos en el curso de los barcos por Guadalete a la bahía sin prevenir de ningún remedio. Y omítase en esta parte mucho por la decencia y decoro de las personas y los escritos, porque este discurso no mira más que a hacer una demostración de este caso, con algunas notas de las conveniencias o inconveniencias que tiene o puede tener la navegación por el Salado a la bahía y a Cádiz.

El provisor del cardenal arzobispo de Sevilla hizo también sus diligencias y exámenes de testigos.

Por parte de la ciudad de Jerez de la Frontera no se hizo ninguna repulsa a las acciones de uno ni otro juez, antes con liberalidad y obediencia concedieron de sus propios dineros para el gobernador, oidor, alcalde y oficiales de la Real Audiencia de Grados de Sevilla.

Ante su Majestad y su Consejo Supremo de Castilla se ocurrió por parte de Jerez de la Frontera y se representó por memorial cuán justas y urgentes causas movieron a abrir canal que comunique el Salado al río Guadalete,

²⁴ Era arzobispo de Sevilla por entonces Agustín Spínola (1645-149), creado cardenal por el papa Paulo V.

²⁵ El riojano Jerónimo Pueyo de Araciel nació en Alfaro hacia 1600. Licenciado en Leyes por la Universidad de Salamanca, fue alcalde de la sala de hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, oidor de la Chancillería de Granada, alcalde de Casa y Corte y regente de la Audiencia de Grados de Sevilla. Con posterioridad ocupó una plaza togada en el Consejo de Indias y una plaza supernumeraria en el Consejo de Castilla, actuando como gobernador de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Véase el artículo firmado por Javier Barrientos Grandon en el *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia (en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/34251/jeronimo-pueyo-de-araciel>, consulta de 24 de diciembre de 2021).

diciendo algunas de las innumerables conveniencias que tiene en favor de la utilidad pública y servicio de su Majestad abreviar la navegación desde el Portal a la bahía y dar paso a Cádiz breve y seguro, venciendo las terribles dificultades de tantos bajos, prolija y peligrosa navegación como la que se hace por el río Guadalete y Puerto de Santa María hasta Cádiz. Y la necesidad en proveer de bastimentos las armadas y dar a Cádiz socorros y víveres.

Diose Real provisión, mandando que el regente informase dentro de ocho días y que proveyese luego de remedio. Suponiéndose en el Real Consejo de Castilla que el regente de Sevilla estaba en Jerez ejerciendo su comisión y averiguando la verdad esencial de las conveniencias o inconveniencias que tiene la navegación por el Salado respecto de la que se hace por Guadalete.

Pero, como el intento del regente miraba diferente fin en cerrando las bocas de la canal, y en impidiendo la comunicación del Salado al río Guadalete, se volvió a Sevilla.

*DEMOSTRACIONES DE LOS INCONVENIENTES QUE
TIENE LA NAVEGACIÓN POR EL RÍO GUADALETE.
LAS CONVENIENCIAS Y ÚTILES QUE TIENE LA DEL
SALADO.*

*QUÉ DIFICULTADES SE Oponen POR LOS
INTERESADOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, Y SI
SON CIERTAS O NO, ETC.*

*INCONVENIENTES POR LA TRABAJOSA NAVEGACIÓN
QUE SE HACE POR EL RÍO GUADALETE.*

Supuesto el hecho referido, y lo innegable de las aguas y terrenos, se deben advertir algunos puntos en cuanto a las dificultades que tiene la navegación por el río Guadalete.

Consta este río desde el Portal a su boca de muchos bajos que obligan en cada uno a alijar²⁶ las pipas de vino, que es el principal fruto que se carga y, como lo ordinario es cuando apenas están hechas, porque con el hervir no rompan las pipas o botas (que son vasijas de madera fabricadas por tonelería, con arcos de mimbres y algunas con algunos de hierro), las dejan por respira-

²⁶ Aligerar o aliviar la carga de una embarcación, o desembarcarla toda (*DRAE*).

dero un corchuelo con un taladro en medio de él con su tarugillo, que con facilidad se quita o salta con las embarcas y desembarcas, y como se conducen las pipas o botas por el agua, muchas veces se hinchan de ella y se estragan y hacen caliche los vinos, conque han bajado y bajan de precio los de Jerez de la Frontera respecto de los de Sanlúcar y El Puerto, tanto como de veinte a veinticinco y veintiséis ducados, en que va a decir a más de veinte y veintidós por ciento. Y al respecto bajan las rentas Reales y se experimenta cada día más, pues las alcabalas del vino de Jerez de la Frontera han bajado a más de veinticuatro y veinticinco por ciento, como se verifica por los arrendamientos y fiendades y libros de las administraciones, constando que las rentas Reales que valían veinte y veintidós cuentos, y no valen estos años últimos de trece a catorce, o cuando más quince cuentos.

El segundo inconveniente es lo costoso y penoso de la navegación por Guadalete a salir a la bahía, alijando las pipas tantas veces cuantos bajos hay, esperando otras tantas mareas de pleamar para embarcarlas y pasar de bajo en bajo. Y, supuesto que aun con haberle cortado y salvado los de los tornos que llaman del Bonete, quedan ocho, sin el de la boca de Guadalete y barra de El Puerto, y otras tantas mareas y, por consecuencia, otros tantos días requiere esta navegación, y la gente que los marea y gobierna han de ganar jornales y fletes al respecto (esto es indubitable), y tanto cuanto crece esta costa y detenciones baja el precio de los vinos en Jerez, y al respecto las rentas Reales. Hagamos demostración evidente.

El primer bajo es el que llaman del Granadillo, cercano al Portal de Jerez, aquí se descargan y vuelven a cargar las pipas y se conducen el tránsito del bajo por el agua, y en esto se tarda cuando menos medio día, y muchas veces uno, según el tiempo de las mareas y las aguas.

Media legua de este bajo está otro que llaman la Barca de Puerto Franco, y en él se padece el mismo inconveniente.

Un cuarto de legua adelante está el tercer bajo, que llaman la Isleta de Puerto Franco, donde también se alija y se trabaja en la misma forma esperando marea.

Otro cuarto de legua adelante está el cuarto bajo, que llaman de Sidueña o la Cantera Vieja, porque este bajo es de piedras y está en medio del río, y

es muy peligroso, y allí se ha perdido mucha hacienda y bajeles, y así a bien librar ocupa un día y más el pasarle y recobrar la carga.

Adelante, como un tiro de arcabuz a tira más tira, está el bajo del Carrizal, que es bajo grande, su fondo de arena, y tan sobreaguado que se descubre en baja mar, conque necesita a marea llena, y cuando menos ocupa un día.

El sexto bajo es el que llaman la Esparraguera, y dista del antecedente un tiro de arcabuz, es bajo grande y se espera marea llana para pasarle, y se alijan las pipas y, en pasándolas el bajo por el agua, se vuelven a embarcar, y suele haber accidentes que obligan a dejarlas diez y doce días debajo del agua echándose a perder, porque no basta la marea de aguas muertas y se necesita esperar las de aguas vivas hasta que viene la cabeza de agua.

El séptimo bajo es la cantera del Palmar, es bajo de piedra viva en partes, y en partes montones de piedras, y dura por tradición la memoria que estas piedras las juntaron los antiguos romanos y turdetanos para hacer arrecife aquel paraje, y este bajo dura hasta el caño que llaman de Camaroneros, y dista este bajo del Palmar del de la Esparraguera cerca de dos mil pies, o tiro de mosquete a más tira.

El otro bajo es el que llaman de las Salinas, cerca del primer montón como le baja por el río Guadalete, que dista de la cantera del Palmar cerca de dos mil pies. Puede pasarle un barco vacío en bajamar, pero cargado no, aunque sea pequeño el barco.

El noveno o último bajo es el que llaman de El Puerto, que está como un tiro de arcabuz de las casas, que aún no son doscientos pasos geométricos, con lo cual es forzoso llegar a comunicarse los aires y gentes de El Puerto de Santa María.

Para vencer estos bajos se necesita de hacer viaje de más de ocho días, con embarca y desembarca de las pipas o botas de vino, y estas llevándolas por el agua, o una a una o atadas algunas para facilitar el tránsito de cada bajo, y en estas transportaciones corren el riesgo que se experimenta de faltar los corchos por los tarugillos de los respiraderos, y entrarles agua salada o calicharse²⁷.

²⁷ Las voces “calichar” y “calicharse” no figuran en el Diccionario de la Real Academia Española. En algunos países hispanoamericanos, como Ecuador, se usan como sinónimo

Añádense a estas dificultades las que tiene el voltear los tornos del río Guadalete desde el Portal a la bahía, que hacen catorce vueltas contando las que hay por diferentes rumbos, desde el paraje del bajo del Granadillo, que es cerca del corte que se abrió al Salado, hasta las casas del Puerto, y luego los repiquetes²⁸ para montar la laja y la barra y salir a mar libre, que para mayor demostración se describe brevemente así:

1. Desde la boca de la canal que se abrió al Salado hasta la viña de Diego Florindes se va la vuelta del oeste como dos mil pies²⁹.
2. Desde la viña al río nuevo, que hay como tres mil pies, dase la vuelta del sur.
3. Corre desde el río nuevo el torno de Pajares mil y seiscientos pies, los ochocientos pocos más al noroeste, y la otra media vuelta al norte por otra tanta distancia, o poco menos.
4. Luego se entra en el torno de la barca de Puerto Franco, que va a rematarse a la Canaleta, tomando el arco y corriendo al sur por más de otros ochocientos pies.
5. Desde la Canaleta hasta la huerta de los Abades se corre la vuelta el noroeste más de mil y seiscientos pies.
6. Desde la huerta de los Abades hasta la cantera vieja se camina al sudoeste, franco, más de otros mil y seiscientos pies.
7. Desde la cantera vieja al Hoyo de la Esparraguera, que habrá cerca de dos mil pies, se va la vuelta del sudeste.
8. Desde la Esparraguera a la cantera del Palmar ponen un cuarto de legua, y se corre por el rumbo y es noroeste, y al fin al norte franco.
9. Desde la cantera del Palmar al caño de Camaroneros se va la vuelta del sudoeste franco más de mil y quinientos pies.
10. Del caño de Camaroneros a la salina se camina al este como un cuarto de legua que hay de distancia hasta el primer montón de sal.

de filtrarse el líquido a través de la grieta del recipiente, lo que se aproxima al significado con el que Dávila usa el verbo.

²⁸ Repiquete: bordada corta. La bordada es la derrota o camino que hace entre dos viradas una embarcación cuando navega, voltejeando para ganar o adelantar hacia barlovento (*DRAE*).

²⁹ El pie castellano, o pie de Burgos, equivalía a 0,278635 metros.

11. El torno de las salinas hasta el último montón de sal se va al sudoeste franco más de dos mil pies, y este paraje se llama de los Rebosillos.
12. De los Rebosillos al medio torno del Puerto, distancia de más de tres mil pies, se va la vuelta del noroeste cuarta al norte.
13. El otro medio torno hasta las casas del Puerto se va la vuelta del oeste más de otros tres mil pies.
14. Desde las casas del Puerto de Santa María a la laja se gobierna al sudoeste cuarta al sur.
15. Y desde la laja a la barra al oeste, cuarta al noroeste, y estando tanto adelante como la cabezuela de la barra de las piedras, que llaman la caleta de doña María, es necesario gobernar casi al sur para salir a la mar libre de bajos.

Con estas demostraciones no puede negarse que, cuando no hubiera otras causas, estas son urgentísimas para buscar otra navegación que evite tantos y tan innumerables inconvenientes y daños, riesgo y pérdida de frutos, tardanza de tiempo, crecida costa y, sobre ella, baja de precios en los vinos y frutos y, respectivamente, quiebra en las rentas Reales y, por consecuencia, perjuicios grandes a los vecinos de Jerez de la Frontera y Cádiz, y embarazo e incómodo a todo el comercio y a las comunicaciones y socorros de armadas y flotas, etc.

A lo cual se añade lo que está mostrando a los ojos la experiencia en este tiempo que padece El Puerto de Santa María tan contagiosa enfermedad, peligrando tantas vidas si cunde a Jerez, que está tan arriesgado, por no cerrarse con efecto la comunicación con el Puerto, y esto es imposible navegándose por el río Guadalete. Y, si no se navega, padecen Jerez y Cádiz, fáltase a la comunicación inexcusable de una ciudad a otra. Piérdense las ventas de los vinos y otros frutos, no se abastecen las armadas, como se ve en la que está detenida de los navíos que se armaban para ir a convoyar la flota de Nueva España y se retardaron por la falta de víveres, y ahora están sin ellos, conque habiendo de salir para la mar de Levante se están abromando surtos, porque no hay por dónde conducir los bastimentos de bizcochos, vinos y carnes que

se les han de llevar de Jerez de la Frontera, y no los tienen ni pueden tener de otra parte³⁰.

Y debe ponderarse con grandísima atención cuando se deja considerar en estos tiempos con avisos y premisas de tantas estratagemas contra la ciudad de Cádiz, ¿qué sucederá en cualquier rebato o aprieto? ¿Por dónde ha de socorrerse? ¿Cómo ha de acudir Jerez en tiempo breve? ¿De qué fuerte han de conducirse armas, municiones y víveres, que lo más es por Jerez de la Frontera? Cualquier mediano discurso puede hacerse y no hallará otro remedio que ser navegable el Salado, por donde todo se facilita y consigue, sin que esta verdad pueda negarse si no es contra la evidencia y la razón, venciendo las pasiones y dependencias a todo lo indubitable.

CONVENIENCIAS Y UTILIDADES QUE TIENE LA NAVEGACIÓN POR EL SALADO, COMUNICÁNDOSE AL RÍO GUADALETE

Son tantos los útiles que resultan de navegarse a la bahía y a Cádiz por el Salado, comunicándole al río Guadalete, que pueden formarse grande volumen y, omitiendo muchos, se tocan algunos de los esenciales y reconocidos, y por más claridad se subdividen en los siguientes.

CONVENIENCIAS PARA LA SEGURA Y BREVE NAVEGACIÓN

Es el Salado un brazo de mar que, con las resacas y crecientes de las mareas, hallando pendiente en el terreno, entrándose por él ha abierto una canal tan fondable que, donde menos, en la pleamar tiene cuatro brazas de agua³¹, y en muchas partes más de diez y doce, y llega con estas disposiciones a menos de dos mil pies del río Guadalete, al cual tiene de caída respecto de la nivelación de las aguas y las tierras, como se ve a los ojos y se experimentó en la

³⁰ La flota de Nueva España de 1648 partió de la bahía de Cádiz el 10 de julio, llevando 3.700 toneladas de mercancías y 2.557 quintales de azogue. La integraron diez navíos, además de la capitana y la almiranta. FRANCIS LANG, Mervin. *Las Flotas de la Nueva España (1630-1710)*. Sevilla: Muñoz Moya editor, 1998.

³¹ Braza: unidad de medida de profundidad usada en cartografía marina, equivalente a 1,829 metros (*DRAE*).

canal que hizo comunicable el Salado al río, y con tan breve distancia, que no llega a cuatrocientos pasos geométricos³², se evitan todas las dificultades e inconvenientes de la navegación por el río Guadalete, porque el Salado no tiene más que tres tornos y en estos no hay bajo ninguno, y así se excusa la embarca y desembarca de las pipas y botas del vino y las demás mercaderías y frutos de volumen, y puede proseguirse el viaje sin riesgo (que no le tiene), y lo que ocupa ocho días y más de tiempo desde el paraje del Portal a la bahía de Cádiz por el Salado se consigue en medio día o seis horas, en que puede salirse del Portal del río Guadalete y por el Salado salirse a la bahía y llegar a Cádiz, hallando más fondable y segura la barra que la del Puerto, y libre de los embates del viento levante, y al abrigo de las tierras, y sin que se halle impedimento en ningún tiempo del año. Consideración demostrable que basta para desengaño de la utilidad y conveniencia pública que se sigue de hacer comunicable el Salado al río Guadalete.

Y debe advertirse que este Salado puede comunicarse también al que llaman el Trocadero por muy breve distancia; y, si esto se hace, no hay barra ninguna que incomode el viaje a Cádiz y se abreviará a menos de cinco horas. Razón y evidencia que, cuando no se pondere otra, no se debe de justicia dejar de conceder grandes utilidades al bien público, y no hay, ni puede haber, fundamento contrario.

CONVENIENCIAS MILITARES

Es la ciudad de Cádiz la plaza de mayor importancia que hay en todos estos parajes, porque las armadas y flotas se despachan desde su bahía, y los galeones y bajeles de las Indias Occidentales vienen a Cádiz, que es puerto abierto, excusándose de la barra de Sanlúcar, y así por esto, como por los comercios, es Cádiz lugar muy rico y, por ser el primer puerto de España en las coronas de Castilla, es la llave de todos los demás puertos.

Con estas y otras consideraciones fue tan estimado en las antigüedades y tan codiciado de los enemigos, y así ha acometido tantas veces y saqueado, por no entrar en Cádiz el socorro de Jerez con la brevedad y copia que requie-

³² Paso geométrico: Medida de 5 pies, equivalente a 1,393 metros (*DRAE*). La longitud del canal de comunicación entre el Guadalete y el Salado apenas sobrepasaba, pues, el medio kilómetro.

ren los aprietos. Notorios son los casos a la comprobación, y los historiadores latamente los refieren.

Dos caminos, pues, ha habido hasta ahora para socorrer a Cádiz desde Jerez de la Frontera: uno por mar, y otro por tierra. El de la mar no es practicable, porque es inaccesible por los bajos y tornos del río Guadalete, que es forzoso ocupar más de ocho días, conque más brevemente puede socorrerse a Cádiz desde Sevilla por mar, estando a más de veinte leguas, que desde Jerez, que por línea recta no dista cinco.

El otro camino es por tierra, a entrar por la puente de Suazo, andando por pantanos y malos terrenos más de ocho leguas, conque, si se apresura la gente de infantería, llega despeada³³ y, si la caballería, los caballos rendidos y fatigados, de suerte que no son de provecho. La artillería para la puente de Suazo que se conduce de Jerez, si va en carromatos, o en otros, han menester días, las municiones de la misma suerte, y los mantenimientos también, conque el socorro más pronto y esencial que es el de Jerez de la Frontera envanece y no lo es por las incomodidades e inconvenientes de los caminos.

Todo esto se vence abriendo la navegación por el Salado, porque en menos de seis horas puede entrar el socorro de Jerez en Cádiz, conduciendo la artillería, municiones, víveres y gentes por la mar, aunque el enemigo esté dentro de la bahía, porque la boca del Salado sale junto a Puerto Real y, si se comunica al Trocadero, junto a la punta de la Matagorda, que está inmediata con la puente de Suazo.

De la misma suerte se facilita el socorrer y asistir a las armadas y flotas, conduciéndoles bizcochos, vinos, aceites, lardos, carnes, granos y todo lo demás de que necesitan para bastimentos, los cuales, llevados por el Salado, llegan en pocas horas y sin embarcas ni desembarcas, y con menos portes y a más cómodos precios, y por Guadalete es todo al contrario.

Así es de ponderar que podrá decirse, sin faltar a la decencia ni al decoro, que será como especie de prodimión³⁴ quitarle a su Majestad y al bien y en utilidad pública el seguro y la brevedad en los socorros que puede dar Jerez de la Frontera a Cádiz y a las armadas reales y flotas. Y, en oposición de esta evidencia, no hay razón ni color, aunque sea sofística.

³³ Despearse: Maltratarse los pies por haber caminado mucho (*DRAE*).

³⁴ Traición, entrega (*DRAE*).

CONVENIENCIAS Y ÚTILES A LOS COMERCIOS

Incontrastable es la demostración que se ha hecho de cuánta utilidad pública se sigue a los comercios, navegándose los vinos y los demás frutos voluminosos sin las embarcas y desembarcas, detenciones y dificultades que se experimentan por el río Guadalete, que todo se vence por el Salado, conque se facilitarán los comercios y los aprestos de los navíos merchantes, y bajando los fletes y excusándose el riesgo de los vinos entrándoles agua salada o calichándose por las causas advertidas, y todos los precios se proporcionarán y, facilitada la conducción, resultará mayor el comercio y más provechoso a todos los comerciantes.

CONVENIENCIAS A LAS REGALÍAS Y RENTAS REALES

Con grandes gastos del patrimonio regio y de los príncipes y repúblicas se buscan medios en todas las provincias políticas para abrir navegaciones por los ríos o canales, haciendo zafos, abriendo y cortando terrenos, y usando de otros medios por costosos que sean, porque así se consigue o más brevedad, o más facilidad, o mayor seguro en los caminos, y respecto de estas utilidades públicas no se admiten otras particulares. Y, en este caso, sin que a su Majestad le cueste nada, ni a la República tampoco, se les da abierta una canal que puede apreciarse su labor en más de veinte mil ducados³⁵. Y los dueños de las tierras por donde corre la zanja de la comunicación del Salado al río Guadalete ceden su interés en favor de su Majestad y del bien público, y su Majestad adquiere grandes y nuevos derechos sin costa alguna³⁶.

Las rentas reales de Jerez de la Frontera tendrán conocido y numeroso aumento, porque los vinos se acreditarán con facilidad, y el seguro de la conducción a las embarcaciones de los navíos extranjeros, y frecuentándose los comercios, las ventas rendirán más alcabalas y derechos reales. Esto no admite duda.

³⁵ Equivalentes a 220.000 reales.

³⁶ El canal de comunicación de los ríos pasaba por el llamado olivar de Cartagena.

*OPOSICIONES QUE HACEN LOS INTERESADOS
PARA ESTORBAR TANTOS ÚTIL ES, Y CÓMO
SE LES RESPONDE Y SATISFACE*

Consideran los apasionados, por especiales fines o intereses, que, facilitándose tanto la navegación de Jerez a Cádiz por el Salado, se le minora a El Puerto de Santa María la frecuencia y el pasaje, y por consecuencia los provechos que de esto se siguen a sus vecinos y baja en los útiles que les rinden. Y, sin tocar en estos capitales, que son los que causan el dolor o sentimiento de que el Salado se navegue, proponen algunas consideraciones aparentes que mueven a los que no tienen exacto conocimiento y desengaño de la verdad.

PRIMERA OPOSICIÓN

Lo primero dicen que, comunicándose el Salado al río Guadalete, transcurrirá³⁷ el curso del río y faltará el fondo para las galeras en El Puerto de Santa María.

RESPÓNDESE

Este fundamento es contra la razón y la evidencia, porque, como está demostrado, el río Guadalete está más bajo que el Salado, y así, cuanto más se comunicare el Salado al río, tanto más abundará el río de las aguas del Salado, conque el fondo para las galeras no solamente no menguará, antes será mayor y más cómodo, porque unas y otras aguas corren por el curso que lleva el río, lo cual se experimentó en el corto tiempo que estuvo abierta la canal del Salado, por el cual con la marea entró gran cantidad de pescado de diferentes especies, de que abundó y abundará a Guadalete, porque, al retirarse las aguas del Salado en las menguantes de las mareas, como está más alto que el río, no pudo salir el pescado a la mar por el Salado y quedó el río Guadalete lleno de él, y corrió con las corrientes más abundante de aguas y pescados.

³⁷ Cambiar de curso. El verbo “transcurrar” no figura en el Diccionario de la Real Academia Española.

SEGUNDA OPOSICIÓN

Añaden por segunda razón que las salinas que hay en la boca de Guadalete padecerán falta de agua y cesará su labor, o será muy minorada, y que, siendo esto así, es el perjuicio del real haber.

RESPÓNDESE

Este fundamento es tan falaz como el primero, porque debe suponerse que los esteros para la fábrica de la sal se limpian por fin de abril y toman las primeras aguas a mediados de mayo, advirtiendo que hay salinas en la otra boca, que llaman del Salado, cercano a Guadalete, además de las que están en la misma boca del río, y dura la labor de la sal hasta fin de septiembre a lo más largo. De suerte que en el tiempo de las mayores secas del río Guadalete es mejor y más abundante la fábrica de la sal, porque esta no se cuaja de las aguas dulces, sino de las saladas, y estas no las conduce el río, sino la mar, con cuyas crecientes de mareas las aguas saladas entran en los esteros donde la sal se cuaja con la fuerza del sol en los meses del verano y solsticio estival hasta el equinoccio del otoño. Luego síguese evidente que no causa, ni puede causar, ningún perjuicio a las salinas la comunicación del Salado al río Guadalete, ante bien salarán la dulzura de sus aguas, conque será más fácil y mejor la fábrica de la sal, y en mayor abundancia.

A lo cual se añade una grandísima conveniencia para el seguro de la sal en los montones de las salinas, de donde se hacen tantos y tan conocidos hurtos por la facilidad que hay en entrarse por tierra con cabalgaduras hasta las mismas salinas. Y, comunicándose el Salado al río Guadalete quedan todas aisladas, y no se podrá pasar a ellas, conque se les pone cerca y llave para su seguro.

TERCERA OPOSICIÓN

Por grande aparato dicen que, haciéndose navegable el Salado a comunicarse con Guadalete, en las venidas de galeones y flotas habrá por allí transcurso de plata.

RESPÓNDESE

Esta imaginación tan ajena de todo buen discurso de sí misma queda envanecida, porque los transcurros de la plata no se hacen a los despoblados, que a ser así más cómodo fuera para este fin que el Salado no se frecuentara, porque, cuanto mayor la soledad, fuera mayor el seguro. Esto, pues, como enseña la experiencia, no pasa así, luego no tiene verosimilitud la oposición.

Además que los transcurros quien los puede hacer mayores son los vecinos y los barcos del Puerto de Santa María, que, en pareciendo las flotas o galeones, salen a la mar cargados de refrescos, pan y frutas con que se atracan a las naos y, por las portas y mesas de guarnición, o por donde pueden, se saca lo que se transcura, y esto cesa en la navegación del Salado, cuyos barcos no tienen a la mano la aptitud que los del Puerto de Santa María, y así es mal fundado el aparato del transcurso de la plata.

CUARTA OPOSICIÓN

Por último dicen que no se debe hacer novedad en la navegación del río Guadalete y que todas las novedades deben mirarse y evitarse, porque las más son dañosas, y que lo que en tantos cientos de años no se ha hecho ahora no es lícito hacerse ni admitirse.

RESPÓNDESE

Esta apariencia de razón es tan sofisticada que puede omitirse la respuesta o satisfacciones por lo fácil, pues la experiencia enseña que en cosas de grande utilidad pasan largos siglos sin que se busque ni halle lo más útil hasta que Dios se sirve de que advierta, entienda y ejecute. Común ejemplo es el de la piedra imán, que en tantos millares de años no se conoció su uso, y en las navegaciones casi cien años fueron a hacer aguada a Guadalupe las flotas de Nueva España, y desde el año de 1633 yo advertí cuánto más breve y seguro viaje es ir a hacer la aguada las flotas de Nueva España a la aguada de Puerto Rico³⁸, y se ha experimentado y se experimenta así con grandes útiles y conve-

³⁸ La aguada se hacía en la villa portorriqueña de San Francisco de la Aguada, población litoral fundada en 1510 de importancia estratégica para la provisión de los barcos que

niencias, y a este modo pueden acumularse muchos ejemplos y, conocida la conveniencia, cesa la razón de la contingencia por la novedad. Y en este caso vence lo demostrable a lo imaginario.

CONCLUSIÓN

De todo se concluye que de necesidad abrió la canal que comunica el Salado al río Guadalete, pues no hay otro camino para guardarse Jerez de la enfermedad contagiosa del Puerto de Santa María (y esta causa no ha cesado). A este útil se añade evitar la arriesgada, costosa, embarazosa y dilatada navegación que se hace por el río Guadalete a la bahía, haciéndola por el Salado en pocas horas hasta Cádiz con toda seguridad y a menos costa. De donde se siguen las utilidades que se han apuntado en este discurso, así en cuanto a las conveniencias de la navegación como en el bien público y comercial, y consideraciones y aprietos militares, socorros a Cádiz y a las armadas y flotas, y aumento a las rentas reales, sin que obsten los débiles fundamentos y apariencias que en contrario se oponen.

Y para más convención puede experimentarse por el tiempo que pareciere conveniente comunicarse el Salado a Guadalete, según ya lo estaba por la canal que se rompió y está fácil de volverse a abrir, y los efectos reconocidos con las experiencias harán la prueba más evidente a la verdad. Y en esta parte no hay duda que la ciudad de Jerez de la Frontera acudirá como tan obediente a los mandatos reales, y siempre queda la aptitud al remedio si lo fuese volver a cerrar la comunicación del Salado al río Guadalete. Pero cerrar la navegación por el Salado es contra el Real Servicio y contra el bien común, y contra la utilidad pública, y de presente en riesgo conocido de las vidas de los habitantes de Jerez de la Frontera y los demás comarcanos a El Puerto de Santa María. Y no puede negarse que impedir tantos útiles y conveniencias con solo abrir una canal, o al menos experimentar el desengaño, es de conciencia y justicia, y así debe esperarse lo harán los ministros superiores.

Don Francisco Dávila y Lugo

continuaban viaje a América o a Europa.

En la muy noble y muy leal ciudad de Jerez de la Frontera, en veintidós días del mes de septiembre de mil seiscientos cuarenta y ocho años, ante el señor don Pedro Fernández de Contreras y Miñano, caballero del hábito de Santiago, corregidor y capitán a guerra de esta dicha ciudad por su Majestad, pareció el gobernador don Francisco Dávila y Lugo y presentó el memorial y parecer de suso contenido, y juró a Dios y a la cruz en forma de derecho haberlo hecho a su leal saber y entender, mirando el servicio del rey nuestro señor y bien de la causa pública, y lo firmó. Y su merced, el señor corregidor, mandó se le dé a la parte de esta ciudad y los traslados por impresión o de mano escrito que pidiere hubiere menester para lo presentar ante su Majestad y señores de sus Reales Consejos, y donde más convenga, en que interponía e interpuso en todo ello su autoridad y judicial decreto, y lo firmó, siendo testigos Diego de Moya Cantillana, escribano de millones, y Bartolomé del Ojo, escribano mayor del cabildo, y Antonio Benítez de Saona, escribano del crimen, vecinos de esta dicha ciudad. Don Pedro Fernández de Contreras. Don Francisco Dávila y Lugo. Ante mí, Bernabé Camacho Gallo, escribano de cabildo.

La comunidad gitana en Puerto Real (Cádiz) a fines del siglo XVIII. Los censos de gitanos de 1783 y 1785.

The gypsy community in Puerto Real (Cadiz) at the end of the 18th century.
The gypsy censuses of 1783 and 1785.

Manuel Jesús Izco Reina

RESUMEN

Este trabajo pretende avanzar en el conocimiento de la historia de la minoría gitana en la Bahía de Cádiz de la Edad Moderna y más específicamente en el Puerto Real del siglo XVIII. Para ello procedemos al estudio de dos registros de gitanos confeccionados en los años 1783 y 1785 a partir de lo ordenado por la Real Pragmática del año 1783, expediente que en la actualidad se conserva en el archivo municipal de Puerto Real. A través de estos documentos analizaremos diversos aspectos de la comunidad gitana de Puerto Real, entre ellos su número, su naturaleza, sus familias o los oficios que ejercían, culminando este trabajo con la transcripción completa de ambos censos.

ABSTRACT

This work aims to advance the knowledge of the history of the gypsy minority in the Bay of Cádiz in the Modern Age, and more specifically in the 18th century Puerto Real. To do this, we proceed to the study of two registers of gypsies made in 1783 and 1785 based on what was ordered in the Royal Pragmatic of 1783, a file that is currently kept in the municipal archive of Puerto Real. Through these documents we will analyze various aspects of the gypsy community of Puerto Real, including their number, their origin, their families or the trades they exercised, culminating this work with the complete transcription of both censuses.

PALABRAS CLAVE

Minorías étnicas, gitanos, comunidad gitana, Puerto Real, Bahía de Cádiz, siglo XVIII.

KEYWORDS

Ethnic minorities, gypsies, gypsy community, Puerto Real, Bay of Cadiz, 18th century.

INTRODUCCIÓN

El recorrido histórico de la comunidad gitana en España y más concretamente en Andalucía es bien conocido gracias a las aportaciones historiográficas de las últimas décadas, habiendo sido objeto de numerosos estudios y monografías.¹ Entre ellos los trabajos de María Helena Sánchez Ortega sobre

1 Por citar algunas de las más relevantes: LEBLON, Bernard: *Los gitanos en España: el precio y el valor de la "diferencia"*, Gedisa, Barcelona, 1987 y *El gran fichero de los gitanos de España (siglos XV al XVIII). Historia de un genocidio programado*, Asociación de enseñantes con gitanos, 2017; GÓMEZ ALFARO, A.: *La gran redada de gitanos. Presencia Gitana*, Madrid, 1993; BORROW, George Henry: *Los Zíncali. Los gitanos en*

los gitanos españoles siguen siendo una importante referencia, en alguno de ellos se realiza un detallado estudio de la legislación específicamente dirigida contra el pueblo gitano desde el año 1499, centrándose sobre todo en el siglo XVIII, época que nos interesa para nuestro estudio, donde llega a distinguir hasta tres periodos bien definidos en cuanto a la actitud oficial sobre los gitanos.² Un primer momento durante el reinado de Felipe V, caracterizado tanto por el intento de asimilar y asentar a este pueblo, como por procurar un reparto forzoso de la población gitana, incluyendo la ratificación de la legislación precedente, todo ello plasmado en la pragmática de 1717, renovada por otras análogas en los años 1738 y 1746. Un segundo periodo durante el reinado de Fernando VI, marcado por un evidente endurecimiento de la actitud oficial frente a los gitanos, forzando el envío de los hombres a arsenales, minas y presidios y confinando a mujeres y niños, lo que la propia Sánchez Ortega considera como una auténtica política de exterminio de los gitanos.

Dentro de este segundo periodo tenemos que hacer referencia tanto por la huella que dejaría en la comunidad gitana durante las generaciones posteriores, como por ser unos hechos cercanos a nuestra villa, lo sucedido a los gitanos de El Puerto de Santa María que fueron condenados a las minas de Almadén en el año 1745, suceso que quedó incluso fijado en el cante flamenco en una conocida estrofa de una antigua toná que forma parte de una antología rescatada por Antonio Machado Álvarez “Demófilo” y reconstruida posteriormente por el poeta Félix Grande. El cantaor Juan Peña “El Lebrijano” mantuvo el recuerdo de este triste episodio en su rompedora obra *Persecución*, donde narra la historia de los gitanos en España.

España. Portada Editorial, Sevilla, 1999; AGUIRRE FELIPE, Javier: *Historia de las itinerancias gitanas: de la India a Andalucía*, Diputación de Zaragoza, 2006; PYM, Richard J.: *The gypsies of early modern Spain, 1425-1783*, Hampshire (England), 2007; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel: *Los gitanos y las gitanas de España a mediados del siglo XVIII: el fracaso de un proyecto de “exterminio” (1748-1765)*, Editorial Universidad de Almería, 2014; MARTÍN SÁNCHEZ, David: *Historia del pueblo gitano en España*. Los libros de la Catarata, 2018.

2 SÁNCHEZ ORTEGA, María Helena: *Los gitanos españoles*, Castellote, Madrid, 1977.

*“Los gitanitos del Puerto
fueron los más desgraciados,
que a las minas del azogue
se los llevan sentenciaoos”*

Estos hechos vividos por los gitanos portuenses durante este periodo quedan descritos en el apartado sobre los gitanos que Iglesias Rodríguez incluye en su obra sobre El Puerto de Santa María en el siglo XVIII e igualmente en los apuntes de Hernández Sobrino.³

El arsenal de La Carraca de Puerto Real fue en el año 1749 otro de los destinos a los que fueron forzados más de mil gitanos durante este periodo de gratuita crueldad, quedando igualmente reflejado tan triste episodio en alguna letra de soleares:⁴

*“A ciento cincuenta hombres
nos llevan a La Carraca
y allí nos dan por castigo
de llevar piedras al agua”*

Un último periodo correspondería al reinado de Carlos III, con un cambio en la política contra los gitanos, pasando de su represión hacia una estrategia de asimilación, voluntad que se materializa en las pragmáticas del año 1783, donde incluso se llega a prohibir el uso del apelativo “gitano” o “castellano nuevo” por considerarse términos injuriosos, nuevas normas

3 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*. Sevilla, 1991, pp. 540-547 y HERNÁNDEZ SOBRINO, Ángel: “Els gitanos del Puerto de Santa María, condemnats a la mina d’Almaden, any 1745, en *O Tchatchipen. Revista trimestral de investigació gitana*, nº 103, 2018, pp. 8-12.

4 En 1749 en el arsenal de La Carraca se desalojan los depósitos que sirven para almacenar estopa y allí quedan amontonados 1.193 gitanos en condiciones insalubres. El director del arsenal hace ver los riesgos de asfixia o epidemia que podían padecer, incluso que pudieran amotinarse, tal como sucedió la noche del 7 de septiembre de 1749. En octubre de 1749 llega a La Carraca la orden de liberación de los gitanos considerados inocentes, 534 gozarán de ese beneficio, mientras que 14 habían muerto en los primeros meses de detención y los 645 restantes seguirán clavados a sus hierros (LEBLON, Bernard: *Los gitanos en España...*, *op. cit.*, pp. 117-118).

que solo penalizarían a aquellos que no se aplicaran a un oficio, llevando un modo de vida errante e indolente. Será precisamente esta pragmática la que genere la elaboración de los censos de gitanos de los años 1783 y 1785 en Puerto Real, documentos que centran este trabajo.

PRIMERAS NOTICIAS DE GITANOS EN PUERTO REAL. LA FIESTA DEL CORPUS CHRISTI: MÚSICOS Y DANZANTES.

La presencia de miembros de la comunidad gitana en Puerto Real debió de ser relativamente temprana, contando posiblemente con familias ya vecindadas en pleno siglo XVI, sobre todo teniendo en cuenta la importante población gitana que ya desde comienzos del siglo XVI se encontraba establecida en ciudades de la comarca con las cuales Puerto Real tenía una estrecha vinculación, caso sobre todo de Jerez de la Frontera.⁵ Pese a ello lo cierto es que hasta comienzos del siglo XVII no tenemos las primeras noticias de miembros de esta comunidad en Puerto Real, referencias que además no nos muestran a gitanos vecindados en la villa sino que siendo vecinos de Jerez acuden a Puerto Real a requerimiento de su cabildo para animar con su música y bailes algunas de sus fiestas, principalmente el Corpus Christi. La primera de estas noticias la encontramos en un documento otorgado el 20 de abril del año 1627 ante el escribano Juan López de Figueroa, que bajo el enunciado de “concierto de una danza” viene a recoger el contrato entre el gitano jerezano Juan de Heredia y el ayuntamiento de Puerto Real por el cual a cambio de 30 ducados realizaría dos “danzas”, una por el día de la

5 La presencia de gitanos en Jerez de la Frontera se documenta desde bien pronto. Teniendo en cuenta que los primeros gitanos llegarían a los reinos hispanos entre los años 1420 y 1425, las primeras noticias que se tiene de ellos en Jerez datan del 4 de junio de 1438 en que se da a conocer un edicto expulsando de la población y la campiña “a todos los gitanos y vagabundos”. No aparecerían más noticias de gitanos en Jerez hasta el año 1524 en que algunos hombres de esta etnia aparecen registrados como herradores de bestias y en 1541 como vendedores ambulantes de menudo. A partir de entonces las referencias son más habituales y denotan una población gitana plenamente establecida en esta ciudad (DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos de Jerez*. Cátedra de Flamencología y estudios folklóricos andaluces. Jerez de la Frontera, 2001, pp. 7-8).

Santa Cruz, festividad que hoy día se corresponde con las populares cruces de mayo, y la otra en el Corpus Christi, donde formarían parte del cortejo procesional:

“...parecieron presentes Sebastián de Heredia, gitano vecino de la ciudad de Jerez de la Frontera, en la collación de San Miguel, estante en esta villa, en la una parte y de la otra Sebastián Vicente // vecino de esta villa como su fiador, y dijeron el dicho Sebastián de Heredia que se obligaba y obligó de hacer en esta villa dos danzas, con seis mujeres y dos hombres y un justillo, tambor y flauta y panderetes, la una por el día de la Cruz, dos de este mes de mayo que vendrá de este año y la otra por el día del Corpus Christi adelante, bien hechas con su dicha gente que va declarada, esto se obligó de hacer por treinta ducados que esta villa y su mayordomo le ha de pagar...”⁶

Esta presencia de gitanos músicos y danzantes formando parte de estas fiestas religiosas en la villa era habitual en aquellos años, contándose desde entonces con otras referencias similares,⁷ siendo de este modo el caso de Puerto Real análogo al ya constatado en localidades andaluzas como Granada, Jaén, Málaga o Jerez de la Frontera durante aquellas primeras décadas del siglo XVII,⁸ todo ello pese a promulgarse en 1633 una ley donde se prohibían

6 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Protocolos notariales de Puerto Real, leg. 41, s/f. 20 de abril de 1627.

7 El 25 de abril de 1629, solo dos años más tarde de esta primera referencia, encontramos un nuevo concierto, en esta ocasión para “hacer una danza en el Corpus”, en ella vuelve a aparecer el mismo Juan de Heredia “...pareció presente Juan de Heredia, gitano, vecino de la ciudad de Jerez y Francisco Suárez, gitano, también vecino de dicha ciudad, estantes en esta villa ambos a dos de mancomún *insolidum* se obligaron de hacer y que harán una danza para el día del *Corpus Christi* que vendrá de este año, con seis gitanas y dos gitanos y un justillo, y otra persona que toque el atabal de manera que han de ser diez personas para que hagan la dicha danza, con sus panderetas, atabales y vihuelas y un justillo, con sus vejigas; y si acaso bailasen a tambor y flauta vendrán seis mujeres y dos hombres...” (AHPC, Protocolos Notariales Puerto Real, leg. 43, ff. 51r.-52r.). Igualmente en el cabildo celebrado el 23 de enero del año 1649 se hace referencia a los gastos de las fiestas del Corpus del año anterior y se menciona a músicos venidos de la ciudad de Jerez de la Frontera y danzas: “...parece haber gastado dos mil y cuatrocientos y once reales en las fiestas del día del Corpus del año pasado de seiscientos y cuarenta y ocho, de músicos que se trajeron de la ciudad de Jerez y ministriles y danzas y fiestas de toros...” (Archivo Municipal de Puerto Real (AMPR), Actas Capitulares, leg. 10-5, f. 15 v.).

8 RIOJA, Eusebio: “Los gitanos en la procesión del Corpus. Málaga, 1656” en *Jábega*, nº 53, Málaga, 1986, pp. 43-50; LÓPEZ MOLINA, Manuel: “Gitanos y Corpus Christi

todos los bailes y todas las representaciones relacionadas con los gitanos, medidas que no obtendrían mucho efecto y no contendrán el auge de estas danzas gitanas sobre todo en las celebraciones populares del Corpus.⁹

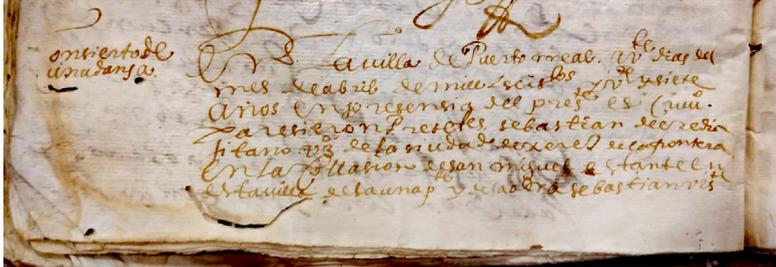


Imagen 1: Inicio de la escritura del concierto de danza de gitanos de 1627 en Puerto Real (AHPC, Protocolos Notariales de Puerto Real, leg. 41, s/f).

LA PRAGMÁTICA DE 1783 Y LOS CENSOS DE GITANOS

Como hemos referido, durante el reinado de Carlos III se promulga una Pragmática-Sanción con fuerza de Ley en la Granja de San Ildefonso fechada el 19 de septiembre de 1783, siendo publicada en la *Gazeta de Madrid*, en el suplemento del martes 30 de septiembre de ese mismo año. Su finalidad era muy clara, la de imponer una nueva ordenanza para “contener y castigar la vagancia” de los gitanos, tal como indica el propio conde de O’Reilly¹⁰ al ayuntamiento de Puerto Real al remitir una copia de ella el 18 de octubre del año 1783:

en Jaén en la primera mitad del siglo XVII” en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 176, 2, 2000, pp. 737-750; VIRGILI BLANQUET, María Antonia: “Danza y teatro en la celebración de la fiesta del Corpus Christi” en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, nº 26, 1995, pp. 15-26; DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, *op. cit.*, p. 87.

9 LEBLON, Bernard: *Los gitanos en España...*, *op. cit.*, p. 34.

10 Alejandro de O’Reilly (I conde de O’Reilly) era por entonces, entre otros cargos Caballero comendador de Benfayan en la Orden de Alcántara, Consejero Nato en el Supremo de Guerra, Teniente General de los Reales Ejércitos, Inspector General de Infantería, Gobernador y Capitán General del Ejército y Reinos de Andalucía y de las Costas del Mar Océano, Gobernador Militar y Político de la ciudad de Cádiz.

“Acompaño a V. M. un ejemplar de la Real Pragmática sanción en fuerza de ley en que se dan nuevas reglas para contener y castigar la vagancia de los que se han conocido con el nombre de gitanos o castellanos nuevos, con lo demás que expresa, para que en su vista, obediencia y cumplimiento disponga cuanto S. M. ordena en todos los tiempos, casos y ocasiones que se preceptúan, dándome aviso de su recibo // quedar inteligenciado y de poner en práctica inmediatamente lo que en su razón le corresponde pues hasta quedar puntualmente evacuados todos los particulares que incluye no omitiré providencia que a ello conduzca. Cádiz 18 de octubre de 1783. El conde de O'Reilly.”¹¹

En ella, entre otras cuestiones que quedan fuera de este estudio, se ordenaba a las justicias de los reinos y provincias de España a que confeccionaran una relación de los gitanos “desobedientes y contumaces” en sus partidos y lugares (artículo 11) y también que registraran a todos los gitanos y gitanas de su localidad (artículo 39). Una circular posterior, de diciembre de 1784 generalizó esta demanda para tener un “alistamiento” detallado de todos los gitanos y gitanas que estuviesen vecindados en los corregimientos del país. A mediados del año 1785 ya se habían remitido la práctica totalidad de listados de los “castellanos nuevos” encontrados en sus términos.¹²

Atendiendo a estas órdenes en la villa de Puerto Real se van a realizar dos censos. El 12 de noviembre de 1783 se le encarga al regidor perpetuo don Lorenzo Daza y Guzmán que ejecute la formación de un primer empadronamiento de todos aquellos que “en esta expresada villa han corrido con la voz o fama de gitanos o castellanos nuevos”, realizándose este padrón el 17 de ese mismo mes, siendo asistido este regidor por el escribano de cabildo, censo donde son inscritas un total de 100 personas. El segundo padrón se ejecutaría casi un año y medio más tarde, atendiendo a la circular de fines de 1784, así el 13 de abril de 1785 comparecieron en las casas del cabildo todos “los que se titulaban gitanos o castellanos nuevos”, siendo anotados ante el alcalde mayor don Antonio Caballero de Bolaños, varios regidores, el síndico

11 AMPR, Secretaría General. Estadística, padrones y censos. Padrones de habitantes y rectificaciones. Padrón de gitanos, leg. 221-2.

12 GAMELLA, Juan F., GÓMEZ ALFARO, Antonio y PÉREZ PÉREZ, Juan: “Los apellidos de los gitanos españoles en los censos de 1783-85” en *Revista de humanidades*, nº 19, 2012, pp. 40-41.

procurador y el diputado del común. En este segundo padrón se inscriben 106 personas.

Estos censos o padrones elaborados para dar cumplimiento a la pragmática de 1783 constituyen sin duda una valiosa documentación para analizar las características principales de la comunidad gitana de fines del siglo XVIII, ofreciendo una detallada y extensa información, siendo sin duda el más importante documento sobre los gitanos españoles de todo el Antiguo Régimen. Se constata su número, sus ocupaciones, su naturaleza, su estructura familiar, sus apellidos, todo lo cual puede ser objeto de análisis y ofrecernos información de primera mano sobre la realidad de esta minoría. Es por ello que estos censos han sido objeto de estudio en diversos ámbitos geográficos, bien siendo estos padrones el objeto específico de estudio o sirviendo éstos de apoyo a análisis más generales sobre los gitanos de determinados territorios.¹³ En nuestro entorno geográfico más inmediato estos censos han sido manejados para historiar la minoría gitana tanto de la ciudad de El Puerto de Santa María por parte de Juan José Iglesias Rodríguez, cuyos resultados publicó en uno de los capítulos de su monografía sobre el siglo XVIII portuense,¹⁴ como para Jerez de la Frontera por Juan de la Plata, quien llega incluso a transcribirlo de manera íntegra en una de sus obras,¹⁵ siendo además éstas las ciudades a las cuales estarán más vinculadas las familias gitanas de Puerto Real, como tendremos oportunidad de ver más adelante.

Así mismo estos padrones han servido para elaborar interesantes estudios sobre aspectos muy concretos, caso del artículo realizado por miembros del

13 Centrándonos en Andalucía, en Sevilla contamos con el caso de Écija: GARCÍA TORRES, Inmaculada: “La pragmática sanción de 1783 y su repercusión en la minoría gitana de Écija” en *Actas del II Congreso de Historia “Écija en el siglo XVIII”*, 1995, pp. 237-243; Para la provincia de Almería: MARTÍNEZ SAN PEDRO, María D.: “Los gitanos almerienses: notas para su estudio” en *Minorías y marginados. Actas de los XII Encuentros de historia y arqueología de San Fernando*. San Fernando, 1997, pp. 203-216; En Granada el estudio de Guadix y su comarca: VENTAJAS DOTE, Fernando: “La minoría gitana en la comarca de Guadix durante el siglo XVIII”, en *Boletín del Instituto de Estudios “Pedro Suárez”. Estudios sobre la comarca de Guadix, Baza y Huéscar*, nº 13, 2000, pp. 105-140.

14 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, op. cit., pp. 540-547.

15 DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, op. cit., pp. 20-45.

Departamento de Antropología Social de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada donde se analiza los apellidos o nombres de familia que tenían las personas gitanas incluidas en estos censos.¹⁶

NÚMERO DE FAMILIAS, INDIVIDUOS Y EDADES

En Puerto Real el censo realizado en el año 1783 nos da una cifra de 29 familias gitanas formadas por un total de 100 personas, número que en el nuevo censo elaborado en 1785, completado con nuevos datos, registra un ligero aumento, anotándose en él a 31 familias integradas por 106 personas. Esta cifra, como veremos con más detalle, convertía a la comunidad gitana puertorrealena en una de las más numerosas de los reinos andaluces y por tanto de España.

Debemos previamente poner en relación la comunidad gitana local con la población total de la villa, que por aquel entonces y tomando los datos que para esas mismas fechas nos proporciona el censo de Floridablanca, era de 8.438 personas.¹⁷ De este modo, si tomamos los datos del censo de 1785, los gitanos vecindados en Puerto Real representarían el 1,26 por ciento del total de la población puertorrealena, una cifra significativa y muy similar a la que otros autores observan para poblaciones vecinas, caso de El Puerto de Santa María, donde el peso relativo de la minoría gitana en la sociedad portuense se situaría en un porcentaje en torno al 1 por ciento,¹⁸ o incluso superior al de otras poblaciones andaluzas de destacada presencia gitana con una población similar a la puertorrealena, como la ciudad granadina de Guadix, que concentraba la mayor parte de los gitanos de su comarca y donde éstos constituían el 0,86 por ciento de sus habitantes.¹⁹

16 GAMELLA, Juan F., GÓMEZ ALFARO, Antonio y PÉREZ PÉREZ, Juan: “Los apellidos de los gitanos...”, art. cit., pp. 37-85.

17 El censo de Floridablanca se elabora entre los años 1785 y 1787.

18 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, op. cit., p. 544.

19 La población total de Guadix según el censo de Floridablanca de 8.906, ligeramente superior a la de Puerto Real, residiendo en ella 19 familias gitanas integradas por 77 personas (VENTAJAS DOTE, Fernando: “La minoría gitana...”, art. cit., pp. 120-121).

María Helena Sánchez señala como estos censos elaborados a raíz de la referida real muestran con nitidez la mayor concentración de gitanos en los reinos andaluces respecto al total del país, en especial en el reino de Sevilla. En estos momentos el barrio gitano más populoso estaría en la ciudad de Sevilla e igualmente se encuentran numerosas familias gitanas asentadas en poblaciones cercanas como Dos Hermanas, Coria del Río, Pilas, etc., sumando un total de 4.004 personas. Son también localidades andaluzas las que, tras Sevilla, concentran el mayor número de gitanos, señalando esta autora los 389 de Jerez de la Frontera, los 131 de Lebrija o los 117 de Sanlúcar de Barrameda, a los que habría que añadir los 129 que contabiliza Iglesias Rodríguez para El Puerto de Santa María.²⁰ El total de gitanos en Andalucía según Sánchez Ortega alcanzaba las 7.852 personas, frente a 1.917 para el resto del país.²¹

Estas cifras nos muestran como la minoría gitana puertorraleña en los años de realización de estos censos estaría entre las más numerosas de Andalucía y por tanto de España, ya que las 106 personas contabilizadas en el padrón de 1785 suponen un número similar al de estas localidades señaladas con un mayor número población gitana del reino de Sevilla, caso de Lebrija, El Puerto o Sanlúcar. Por tanto podemos afirmar que la comunidad gitana puertorraleña era relevante en cuanto a su número en el conjunto andaluz y por supuesto español. Si tomamos como base la estimación realizada por Sánchez Heredia que hemos mencionado anteriormente (7.852 gitanos para Andalucía y 9.769 para el total nacional), los 106 de Puerto Real suponen el 1,35 por ciento de la población gitana andaluza y el 1,08 por ciento del total español.

Este peso relativo de la población gitana puertorraleña se evidencia aún más si se pone en relación con los datos de otras zonas del país, observándose aún con mayor nitidez la importancia del grupo puertorraleño. Para toda Cataluña Margarita Cuartas Rivero contabiliza a través del censo de 1785 un total de 215 familias integradas por 849 personas, superando la comunidad gitana de Puerto Real a los que se registran en ciudades como Barcelona, donde se anotan 82 gitanos, o incluso a provincias enteras como Lérida,

20 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, op. cit., pp. 540-547.

21 SÁNCHEZ ORTEGA, María Helena: *Los gitanos...*, op. cit., pp. 385-387.

donde se censan 101.²² Esta realidad la podemos observar incluso al comparar las cifras de Puerto Real con las registradas para regiones del oriente andaluz con una población gitana significativa, por entonces en el Reino de Granada los partidos que concentraban un mayor número eran los de Granada con 580 personas, Baza con 512, Málaga con 409, Vélez Málaga con 256, Almería con 186, Guadix con 174, Ronda con 163, Loja con 120 y Motril con 105.²³

Hay que tener en cuenta que según la división administrativa actual por provincias, la de Cádiz sería la que poseía con diferencia un mayor número de gitanos empadronados en el siglo XVIII, con un 17 por ciento del total nacional, seguida por Sevilla con el 15 por ciento y por Granada con el 11 por ciento.²⁴

En cuanto a la estructura familiar de esta población gitana puertorrealeña decir que se trata de familias nucleares formadas por los progenitores y varios hijos, un número de vástagos que varía según los casos y que ofrece una media de entre 3 y 4 miembros por familia (3,4 de media para ambos padrones). En ambos censos la familia más numerosa es la del maestro herrero Gaspar Niño,²⁵ junto a su esposa Leonor Jiménez y sus seis hijos, todos ellos

22 Para toda Cataluña Cuartas Rivero contabiliza un total de 849 gitanos en el año 1785, con la siguiente distribución por las actuales provincias: 380 para Tarragona, que sería donde más presencia tendrían, sobre todo en las poblaciones de Reus, Tortosa y la propia Tarragona; 231 para Barcelona, concentrados en la propia capital, con 82 individuos y el resto en poblaciones cercanas como Mataró y Granollers; 186 en Gerona y 101 en Lérida (CUARTAS RIVERO, Margarita: “Los gitanos catalanes en el último tercio del siglo XVIII” en *Archivum. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, Tomo 26, 1976, pp. 283-292).

23 GÓMEZ ALFARO, Antonio: “Anotaciones a los censos gitanos de Andalucía” en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna (siglo XVIII)*, tomo I, Córdoba, 1978, pp. 248-249.

24 A estas tres provincias les seguirían Málaga (9%), Murcia (8%) y Almería (6%), Badajoz (5%), Córdoba (4%), Jaén (4%), Tarragona (3%), Alicante (2%), Valencia (2%), Barcelona (2%), Gerona (2%) Albacete (1%), Castellón (1%), Ciudad Real (1%), Cuenca (1%), Huelva (1%), Lérida (1%), Oviedo (1%) y Toledo (1%). Ávila, Cáceres, Madrid, Zaragoza, Soria y Teruel se sitúan entre 0 y 1 por ciento. Las ciudades de Segovia y de Zamora juntas no tienen más de 9 gitanos (LEBLON, Bernard: *El gran fichero de los gitanos...*, *op. cit.*, p. 25).

25 El maestro herrero Gaspar Niño aparece en la relación de los veinte propietarios de almacenes del Trocadero incluidos en el reglamento del año 1769 (Archivo General de Indias, Consulados, 1367) (IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: “El canal prodigioso:

naturales de Puerto Real. En el otro extremo estarían aquellos gitanos que viven solos, todas viudas o viudos: Tadea Ortega, María de Morón, Diego Ramos (ciego y mendigo) y el aguador Pedro Bermúdez. Son puntuales los casos de familias extensas que aparecen en los censos, aquellas donde se incluyen otros parientes al grupo, pudiendo solo citar el caso de Francisco Sabe, maestro herrero de Osuna y su mujer la jerezana María Monge con quienes convive su hermano Manuel Sabe, joven de quince años.

En el análisis de las edades hay señalar que solo el censo del año 1785 nos ofrece este dato de manera sistemática para los empadronados, salvo en dos únicos casos,²⁶ siendo 24 años la media de edad que ofrece. Podemos afirmar por tanto que se trata de una población esencialmente joven donde casi la mitad de sus componentes (45 por ciento) están comprendidos en edades que van de los 0 a los 20 años, estando censadas solo ocho personas con más de 50 años,²⁷ siendo la mayor de todas ellas María de Morón “viuda y mayor de setenta años”.

NATURALEZA DE LOS GITANOS DE PUERTO REAL

Uno de los objetivos fundamentales recogido en estas pragmáticas fue tratar de asentar a la población gitana y para ello era necesario que ejercieran un oficio estable, alejados de un modo de vida errante que se les presuponía. Lo cierto es que en Puerto Real vemos como esta población es a grandes

El caño del Trocadero en el siglo XVIII”, en *Matagorda. Revista de estudios puertorrealenos*, nº 1, 2015, p. 55).

26 Se omite en el censo la edad de Ángela Jiménez, mujer de Diego de Ortega y la de Agustina de Vargas, viuda de Fernando Reymundo. Señalar como la edad indicada en el censo con frecuencia va referida a cifras que acaban en cero, cinco o cifra par, se trata de una tendencia normal que la ciencia estadística ha confirmado siempre y que denota cierto redondeo ante el desconocimiento de las edades exactas, sobre todo apreciable en aquellas personas ya de cierta edad, un fenómeno que ya en su día fue recogido en el estudio de otras minorías marginales, caso de los esclavos sevillanos (FRANCO SILVA, Alfonso: *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1979, p. 155).

27 Estas ocho personas eran María de Morón (70); Francisco Ramos (67); Pedro Bermúdez (64); Francisca Ortega (62) y su marido Lázaro Moreno (61); Diego de Vargas (55); Juan de Ortega (54) y Diego de Ortega (52).

rasgos un colectivo ya arraigado en la localidad desde tiempo atrás, donde todos desempeñaban una ocupación definida, tal como veremos a la hora de analizar sus oficios.

En los padrones de los años 1783 y 1785 se indica el lugar de nacimiento de todas las personas empadronadas. Su estudio nos permite afirmar que la población gitana de Puerto Real era en gran medida estable, asentada en la villa desde hacía años, en algunas familias incluso podríamos hablar de varias generaciones, caso de los Ortega, por citar la más numerosa y arraigada en ella, cuyos miembros de mayor edad que aparecen en el padrón habrían nacido en la villa entre los años 20 y 30 del Setecientos, apareciendo en estos censos hasta tres generaciones de este grupo familiar, todos naturales de esta localidad.²⁸

Pese a ser Puerto Real una población muy dinámica desde el punto de vista demográfico durante la segunda mitad del siglo XVIII, podemos ver como más de la mitad de los miembros de la comunidad gitana eran naturales de la villa (en torno al 60 por ciento), nacidos en el seno de familias vecindadas en la localidad desde tiempo atrás, un porcentaje que se eleva casi al 90 por ciento si le sumamos aquellos otros que habían tomado vecindad siendo naturales de dos poblaciones vecinas como son El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera, ciudades donde el peso de la comunidad gitana era sin duda muy importante en aquellos tiempos y el trato y la vinculación con las familias gitanas puertorralesas sería estrecho, estando en muchos casos emparentadas entre sí.

De los gitanos nacidos en otros enclaves que toman vecindad en Puerto Real cabría decir que lo suelen hacer, tanto hombres como mujeres, tras contraer matrimonio con una pareja puertorralesas. De este modo, siendo

28 Ya en el padrón de vecinos elaborado en Puerto Real en el año 1719 aparecen varios Ortega, aunque por ahora no podemos afirmar que éstos fueran gitanos y familia de los que aparecen en los padrones de 1783 y 1785. En 1719 aparece Antonio de Ortega, de 55 años, casado con María Benítez y padres de Juana, de 19 años y Feliciano, de 10 años, viviendo en la calle Maffa; en la calle Vaqueros a Tomás de Ortega, de 36 años, su oficio de la mar, casado con Isabel Gutiérrez y padres de varios hijos, Ana, Juan, Pedro e Isabel; y por último a Blas de Ortega, en la calle de las Cantarerías, de 28 años, su oficio del campo, casado con Beatriz Rodríguez (AMPR, Secretaría General. Estadística, padrones y censos. Padrones de habitantes y rectificaciones, leg. 122-2).

uno de los contrayentes natural de la villa los consortes tras el casamiento se quedan en esta población donde forman una nueva familia. En algunos casos también observamos que se trata de núcleos familiares completos que se trasladan desde otra población a Puerto Real, constatándose en estos padrones varios casos, por citar algunos de ellos cabría mencionar al maestro herrero Francisco Sabe, natural de Osuna que junto a su esposa la jerezana María Monge y su hermano menor, Manuel Sabe se instalan en Puerto Real, en el por entonces número 20 de la calle San José; o el de la familia jerezana de Andrés Pantoja y Francisca Cortés, junto a sus cinco hijos, que pasan a vivir al número 1 de la calle Amargura; también Juan Ramón Filigrana, sevillano, y su esposa María Agustina de la Cruz Carrasca, de El Puerto de Santa María, que con su hijo Juan Antonio pasan a vivir a la calle Misericordia número 65.

Lo cierto es que al margen de los gitanos nacidos en la localidad y aquellos otros que llegan desde las vecinas poblaciones de Jerez y El Puerto, los que toman vecindad llegados de otros lugares tienen una presencia poco significativa, sí acaso mencionar las localidades de Cádiz, Rota y Osuna con al menos más de una persona de esta naturaleza.

Tabla 1: Naturaleza de las personas inscritas en el padrón del año 1783

Naturaleza de las personas inscritas en el padrón del año 1783		
Naturaleza	Número	Porcentaje
Puerto Real	63	63
El Puerto de Santa María	13	13
Jerez de la Frontera	12	12
Rota	3	3
Cádiz	2	2
Osuna	2	2
La Isla de León (San Fernando)	1	1
Trebujena	1	1
Medina Sidonia	1	1
Sevilla	1	1
Córdoba	1	1

Tabla 2: Naturaleza de las personas inscritas en el padrón del año 1785

Naturaleza de las personas inscritas en el padrón del año 1785		
Naturaleza	Número	Porcentaje
Puerto Real	63	59,4
El Puerto de Santa María	15	14,2
Jerez de la Frontera	15	14,2
Rota	3	2,8
Cádiz	2	1,9
Osuna	2	1,9
La Isla de León (San Fernando)	1	0,9
Trebujena	1	0,9
Medina Sidonia	1	0,9
Arcos de la Frontera	1	0,9
Sevilla	1	0,9
Córdoba	1	0,9

Del mismo modo que a Puerto Real llegan gitanos nacidos en poblaciones de su entorno, vemos como en estas mismas poblaciones terminan por establecerse gitanos naturales de la villa, así, en el padrón general de los gitanos de Jerez de ese mismo año de 1783 encontramos a varios: Isabel de Ortega, de 44 años, casada con el picador de caballos jerezano Juan Monge, viviendo en la Plazuela de los Silos, con sus tres hijos; en la calle de la Campana a la viuda puertorrealeña Antonia Jiménez, de 50 años, “de ejercicio vender ropa, caracoles y hacer menudos...”, o Luis Fernández Valiente, de Puerto Real, herrero y del campo, de 31 años, casado con la jerezana Cayetana Juana Escalona y con domicilio en el Arco de Santiago, aunque éste, pese a ser censado entre los gitanos, manifestó tener papeles en que está declarado por castellano viejo.²⁹

29 DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos de Jerez*. Cátedra de Flamencología y estudios folklóricos andaluces. Jerez de la Frontera, 2001, pp. 25, 33 y 41.

LOCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA EN EL CALLEJERO DE PUERTO REAL

Desde el comienzo de este estudio era cuestión de nuestro interés conocer si la comunidad gitana puertorrealense se encontraba plenamente integrada dentro del conjunto urbano o bien estas familias se agrupaban en determinados barrios, calles o espacios. Para ello, una vez conocidas sus identidades procedimos a tratar de localizarlas en el expediente que se realiza para la formación de un padrón general de toda la población de Puerto Real ese mismo año de 1783.³⁰ Es éste un padrón que no se encuentra completo y solo contiene tres de los cuatro barrios en los que se dividía la población por entonces, los de Jesús Nazareno, San Francisco y San Telmo, no incluyéndose el de la Iglesia, motivo que nos ha imposibilitado localizar a todas las familias gitanas, pese a ello los datos obtenidos son de interés y nos permiten efectuar una serie de conclusiones.

Del total de 29 familias del censo de 1783 hemos alcanzado a determinar el domicilio concreto de un buen número de ellas, un total de 19, observándose como la mayor parte de éstas se aglutinan en espacios muy bien definidos, notándose cierta predilección por residir cerca de la ribera, de sus muelles y fábricas relacionadas con actividades navales.³¹ En ningún caso estas familias son propietarias de las casas que habitan, siempre son arrendatarios, viviendo en ocasiones solas en ellas o las más de las veces compartiéndolas con otros vecinos, tanto gitanos como payos. Entre estos lugares sobresale un área comprendida en el inicio de las calles Misericordia (hoy Sagasta), Amargura y San Francisco, en el extremo sureste del núcleo urbano, cerca del borde litoral donde se concentran hasta 10 de ellas, pudiéndose destacar en esta zona los números 65 y 66 de Misericordia,³² donde viven hasta cinco familias, las de

30 AMPR, Padrón de vecinos año 1783, leg. 122-4.

31 Esta preferencia a vivir junto a la ribera también se observa en El Puerto de Santa María, anotando Iglesias Rodríguez “La presencia de gitanos en la ciudad era más asidua en determinadas calles, hacia las que manifestaban cierta preferencia como lugar de domicilio (...) junto a cierta tendencia a vivir en las proximidades de la Ribera...” (IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, op. cit., p. 547).

32 Hay que tener en cuenta que la numeración de las calles en el siglo XVIII se realizaba de forma diferente a la actual, lo que se denomina numeración en herradura. No se colocaban los números impares en una acera y los pares en la otra sino que se comenzaba a

Juan Ramón Filigrana, Juan Alonso Santos, Fernando Reymundo, Alejandro Boneo y Pedro Bermúdez, dos casas que estarían casi en el inicio de la calle, dando a la mar, junto a lo que era la fábrica del cobre del francés don José Du Serré.³³ Además en esta zona vivían las familias de Andrés Pantoja, Juan Bejarano y Bartolomé Morón, al inicio de la calle Amargura, números 1, 72 y 75, y las de Lorenzo Domínguez y José Morón en los números 10 y 12 de San Francisco.

Otro emplazamiento reseñable es justo en el otro extremo de la población, igualmente cerca del mar, una zona inmediata a la Real Fábrica de Jarcias, en lo que se denomina en el padrón como “cuatro casas en la Jarcia, frente del olivo”, allí viven dos familias gitanas, las de los herreros Gaspar Niño y Pedro García, junto a las del calafate Ramón de Castro, quien había casado con la gitana María Niño, hija del anterior, y la de Tomás Miguel, hilador en La Carraca, siendo éste además un buen ejemplo de convivencia y mestizaje entre payos y gitanos. Del mismo modo instalados en la ribera, en el número 71 de la calle Nueva, las familias de los también herreros Diego de Ortega y su hijo Manuel de Ortega, de quienes hablaremos más adelante.

Otras cinco familias viven dispersas por el resto del caserío del barrio de Jesús Nazareno: Lázaro Moreno en el 34 de calle Ancha; la viuda María Méndez en el 28 de calle Nueva, una humilde casa de vecinos; en Soledad número 31 la familia de Diego Ortega, y en calle San José dos grupos familiares, en el número 20 el del herrero Francisco Sabe y en el 28 Josefa Bermúdez y sus hijos. Es de suponer que el resto de familias que no hemos localizado vivirían en el barrio de la Iglesia o incluso puede que alguna en la zona del Trocadero.

numerar desde el mar al interior de manera consecutiva en la misma acera y al llegar a la más alejada se hacía la vuelta, hasta llegar de nuevo a la más cercana al mar, de este modo el número 1 se enfrentaba al último número de la calle (esto era así en calles como San Francisco, Sagasta, Cruz Verde, Vaqueros, Nueva, etc.); las que las cruzaban (Amargura, La Plaza, Real, San José...) se numeraban de Este a Oeste, es decir, de la salida de la población camino a la Isla de León a la salida camino a El Puerto de Santa María (comenzando por la acera derecha mirando al Este) e igualmente al llegar al final se daba la vuelta numerando de forma consecutiva.

33 La última casa de esta calle era el número 70 donde se encontraba la fábrica del cobre de don José Du Serré, caballero de la Orden de San Luis, donde se producían planchas de cobre y clavazón de buques para el casco de los navíos de la Armada, abasteciendo con ellas fundamentalmente al Arsenal de La Carraca.

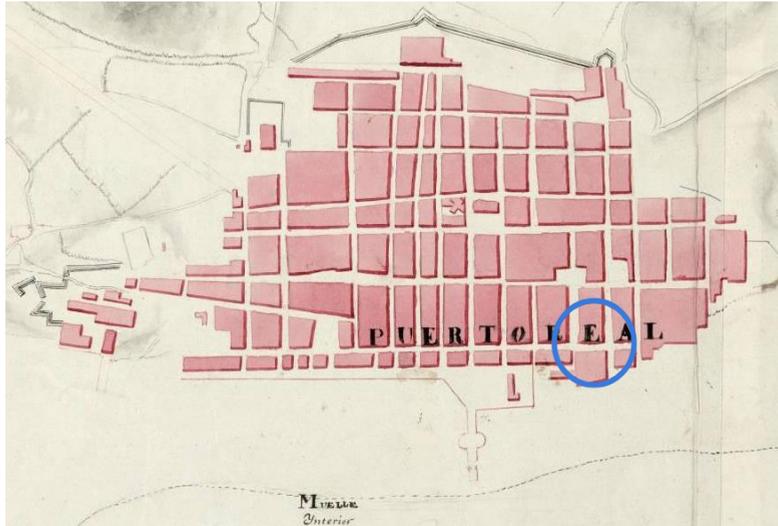


Imagen 2: Localización de la principal zona de concentración de familias gitanas en el año 1783. Detalle del “Plano de Puerto Real y sus cercanías con las obras que se han construido para formar un campo atrincherado al frente de esta plaza”. Año 1812 (Cartoteca del Centro Geográfico del Ejército - Colección: SG - Signatura: Ar.G-T.9-C.4-936)



Imagen 3: “Vista de Puerto Real por el Este” de Mariano José Sánchez (año 1782). Se representa el frente litoral de Puerto Real, principal zona donde viven las familias gitanas.

APELLIDOS GITANOS. LOS ORTEGA

El estudio de los apellidos de las familias gitanas de Puerto Real nos permite acercarnos tanto a su extensión como a la vinculación de éstas con otras de la misma localidad o su entorno más inmediato, incluso conocer el arraigo de tales familias en la villa desde tiempo atrás. Para el estudio de los apellidos gitanos es obligado citar el ya referido trabajo realizado en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada por Juan Gamella, Antonio Gómez y Juan Pérez, donde se aportan datos muy precisos para el estudio de este tema a nivel estatal,³⁴ siendo así oportuno y necesario confrontar los datos que nos ofrecen los censos puertorrealeños con los resultados de la referida investigación.

Para Puerto Real encontramos un total de 28 primeros apellidos diferentes para un total de 114 personas identificadas como gitanas en ambos censos. Tal como se afirma para el total del país, se trataría de muchos apellidos para una población relativamente pequeña, pues supone unas 4 personas por apellido, lo que daría una imagen de una población con muchos apellidos y dispersos o repartidos, aunque en realidad no es así ya que lo que existe es una gran concentración de ciertos apellidos, dando idea de la fuerza de la tradición familiar dentro de esta minoría, así como de su predisposición a la endogamia, la cual en la minoría gitana ha sido dominante y contribuyó a la multiplicación de unos apellidos frente a otros.³⁵ En el caso puertorrealeño,

34 GAMELLA, Juan F., GÓMEZ ALFARO, Antonio y PÉREZ PÉREZ, Juan: “Los apellidos de los gitanos...”, art. cit., pp. 37-85.

35 En los censos de 1783 y 1785 encuentran un total de 567 primeros apellidos diferentes para un total de 12.037 personas identificadas como gitanas, suponiendo así unas 21 personas por apellido, dando *a priori* una imagen de una población con muchos apellidos aunque la realidad es que los 10 apellidos más comunes incluyen al 40 por ciento de la población gitana censada, y los 20 apellidos gitanos más populares abarcan el 53 por ciento, siendo estos apellidos, por orden de frecuencia y número de gitanos: Fernández (856), Ximénez (745), Heredia (628), Vargas (624), Cortés (576), Reyes (367), Montoya (339), Moreno (250), García (241), Santiago (227), Malla o Maya (209), Monje o Monge (168), Salazar (159), Martín (157), Navarro (153), Flores (138), Torres (132), Campos (125), Bermúdez (120) y Gómez (111). Un 5 por ciento de los apellidos abarcan al 60 por ciento de toda la población gitana, y un 10 por ciento al 75 por ciento (GAMELLA, Juan F., GÓMEZ ALFARO, Antonio y PÉREZ PÉREZ, Juan: “Los apellidos de los gitanos...”, art. cit., pp. 57 y 78).

como puede verse en la tabla adjunta, los 6 apellidos gitanos más populares incluyen a más de la mitad de todos los censados, estos son Ortega, Jiménez, Pantoja, Morón, Reinoso, Niño y Vargas.

También es evidente la vinculación entre familias de Puerto Real y las de El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera, asunto que ya hemos visto al analizar la naturaleza de los avecindados en la villa y que también es apreciable cuando examinamos los apellidos, así Iglesias Rodríguez constata como entre los más frecuentes en la vecina localidad aparecen los Monge, Vargas, Morón, Jiménez, Boneo o Pantoja, teniendo todos ellos una significativa presencia también en Puerto Real,³⁶ al igual que en Jerez donde predominan de manera similar los Monge, Vargas y Jiménez.³⁷

Tabla 3: Apellidos de los gitanos de Puerto Real en los censos de 1783 y 1785

Apellido	Puerto Real	% sobre el total	Total Reino de Sevilla	Total España
Ortega	26	22,8	31	32
Jiménez	8	7,0	376	745
Pantoja	8	7,0	-	10
Morón	7	6,1	40	40
Niño	7	6,1	-	8
Vargas	6	5,3	361	624
Boneo	5	4,4	-	16
Domínguez	5	4,4	-	9
Ramos	5	4,4	32	35
Reymundo	5	4,4	-	-
Reinoso	4	3,5	-	5
Monge	3	2,6	167	168
Moreno	3	2,6	95	260
Salguero	3	2,6	60	73
Bermúdez	2	1,8	55	120
Carrasco	2	1,8	39	39
Filigrana	2	1,8	-	4

36 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, op. cit., p. 546.

37 DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, op. cit., pp. 22-45.

Apellido	Puerto Real	% sobre el total	Total Reino de Sevilla	Total España
Méndez	2	1,8	-	11
Sabe	2	1,8	2	2
Bejarano	1	0,9	1	1
Cortés	1	0,9	58	576
De los Santos	1	0,9	22	24
Fernández	1	0,9	157	856
García	1	0,9	185	241
González	1	0,9	-	95
Hidalgo	1	0,9	-	2
Martínez	1	0,9	-	24
Ponce	1	0,9	1	1

Resulta cuanto menos llamativo el caso de los Ortega, la principal familia gitana de la villa en aquellos años con diferencia. Al menos uno de cada cinco gitanos de Puerto Real tiene éste por su primer apellido (sin contar aquellos que lo tendrían en segundo lugar), siendo así el más repetido entre la población gitana puertorraleña de fines del siglo XVIII. Serían los Ortega la familia gitana con más tradición y arraigo en esta villa al menos durante las últimas décadas del Setecientos. Atendiendo al total de apellidos Ortega en el país, que serían 32 (de ellos 31 en el reino de Sevilla) casi todos los miembros de este clan estarían avocados en Puerto Real, siendo así los Ortega una familia gitana genuinamente local. Entre los 26 miembros de esta familia que aparecen en los censos puertorraleños podemos identificar con claridad a tres generaciones, una primera donde vemos a Francisca Ortega, Juan de Ortega, Diego de Ortega “el mayor” y Manuel de Ortega, posiblemente hermanos, nacidos todos en Puerto Real entre los años 20-30 del siglo XVIII, y junto a ellos a sus hijos y sus nietos. Eran los Ortega una familia de maestros herreros, propietarios de forjas y tiendas de herrería, tanto en la población como en el caño del Trocadero, tal como veremos más adelante.

Habría que indicar en este punto como en esta familia puertorraleña hay que ver el origen de una de las sagas gitanas más extensas, importan-

tes y representativas de la historia del flamenco, en la que se inscriben los nombres de algunos de los primeros cantaores documentados de este arte. Desde creadores de estilos como “El Fillo” y su hijo del mismo nombre, “El Nitri” (primera llave de Oro del Cante), “Curro Dulce” o Enrique Ortega “El Gordo Viejo”, y continuando por “El Águila”, “La Jacoba”, “Caracol El del Bulto”, “El Cuco” y “El Almendro” -cantaores y toreros-, hasta llegar a bailaores como Rafael Ortega, Rita Ortega o la “Señá Gabriela”, madre de los toreros Rafael y Joselito “El Gallo”, este linaje cuenta con ocho generaciones de primeras figuras, cuyas últimas ramificaciones incluyen, entre otros, a los Ezpeletas de Cádiz, a Luisa Ortega – tonadillera y cantaora gitana que destaca por su producción musical- y a su hija Salomé Pavón, o al genial *tocaor* y cantante Manzanita, además de Manuel Ortega Juárez “Manolo Caracol”.³⁸

Precisamente en el año 1970 Manolo Caracol en referencia a la polémica que entonces se suscitó con el tema de las casas *cantaoras* decía: “La casa de los Ortega es la única que se conoce. En las demás ha habido un “cantaor” o dos, pero no una rama. Yo no conozco ninguna otra casa, porque la casa de Alcalá no es ninguna casa. Los Torre han dado más y los Pavones también. Los Pavones han dado a Pastora, Tomás y Arturo; tres hermanos y ahí se acabó. Los Ortega hemos dado muchos “cantaores”. Mi bisabuelo, que era Curro Dulce, que era el abuelo de mi padre, y por parte de mi madre “El Planeta”, que era el inventor del polo y que fue el primer “cantaor” del mundo (...) “El Planeta” fue más antiguo que “El Fillo”, y de ahí dimanan ya los Ortega. “El Fillo” era Ortega, y fue el primer “cantaor” que tuvimos largo. “Cantaor” grande, “cantaor” grandioso era “El Fillo” ...”³⁹

Algunos autores han incurrido en el error de afirmar que los antepasados Ortega de los que habla Manolo Caracol no eran gitanos, sino de origen montaños, llegando a decir que “...la sangre gitana y gaditana le venía a Caracol por sus antepasados los toreros ‘Lavi’, que eran Díaz de primer apellido, y

38 La familia Ortega recibió por parte de la Fundación Instituto de Cultura Gitana el Premio de Cultura Gitana 8 de abril a toda una trayectoria en la edición del año 2021, premio y categoría que curiosamente también recibió en el año 2008 otro gitano puertorriqueño, el periodista, abogado y político Juan de Dios Ramírez Heredia.

39 Extraído de la entrevista que realizó Paco Almazán a Manolo Caracol publicada en la revista *Triunfo* en su número de fecha 8 de agosto de 1970.

Cantoral, de segundo, por ser hijos de la famosa cantaora gaditana María la Cantoral y, por lo tanto, gitanos del barrio de Santa María; y no por los Ortega, oriundos de la Montaña, como siempre se ha creído; atribuyéndole a este apellido una raíz gitana que no tiene...”,⁴⁰ afirmación que se sustenta en lo que la recitadora Gabriela Ortega, prima de Manolo Caracol, plasmó en un libro que se publicó en Sevilla en 1996 titulado *Dinastías toreras de Andalucía*, donde se refería a su antepasado el banderillero José Ortega “Chicuco” como el primer Ortega que llegó a Cádiz, nacido en Santander y sin ascendencia gitana.

Nada más lejos de la realidad. Tal como han demostrado otros autores Gabriela Ortega yerra en su libro ya que José Ortega “Chicuco” era hijo del puertorrealeño Manuel Ortega Jiménez y de María de la Oliva Ponce (o Vargas), los mismos que aparecen en los censos de gitanos de Puerto Real de los años 1783 y 1785 y también en el padrón general de vecinos del año 1783 viviendo en el barrio de San Telmo, en el por entonces número 71 de la calle Nueva, junto a sus padres Diego de Ortega “el mayor” y Ángela Jiménez.⁴¹

En definitiva, la estirpe de estos Ortega es claramente gitana y más concretamente oriunda del Puerto Real del siglo XVIII, tal como queda de manifiesto a través de estas páginas, en concreto de la línea que parte de Diego de Ortega “el mayor”, maestro herrero con tienda de herrería en el Trocadero.

40 DE LA PLATA, Juan: “La dinastía gaditana de Manolo Caracol” en *Diario de Cádiz*. 25 de febrero de 2013.

41 Los datos aportados por el investigador y flamencólogo Félix Rodríguez Gutiérrez son clarificadores en este sentido ya que aporta las partidas sacramentales del archivo de Santa Cruz de Cádiz donde aparece el bautismo de José Gabriel Ortega “Chicuco” en Cádiz el 26 de marzo del año 1795, hijo de Manuel Ortega Jiménez y María de la Oliva Vargas (o Ponce), quedando por tanto desmentido su origen montaños (RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Félix: “El árbol genealógico de Manolo Caracol” en *Diario de Cádiz*, 24 de abril de 2013). En la misma línea hay que citar el estudio de Antonio Barberán Reviriego sobre el linaje paterno de la familia de Manuel Ortega Juárez “Caracol” realizado en el año 2012 (<https://es.scribd.com/document/127233670/Estudio-Del-Linaje-Paterno-de-La-Familia-de-Manuel-Ortega-Juarez-Caracol>).

OFICIOS

Los censos de ambos años nos dan una precisa información en cuanto al oficio que desempeñaban estas personas en el momento de proceder a su empadronamiento, cuestión fundamental dentro de los requerimientos de la Real Pragmática. Así conocemos la profesión en la que se ocupaban todos los varones a partir de estar en edad de trabajar, edades en algunos casos ciertamente tempranas, en ocasiones apenas cumplidos los diez u once años. Entre los dos censos son un total de 46 individuos los que hacen constar su oficio.

*Tabla 4: Oficios y número de gitanos que lo ejercían
(censos 1783 y 1785)*

Oficio y número de personas que lo ejercían (censos 1783/85)		
Oficio	Número	Porcentaje
Herrero	34	72,3
Esquilador/trasquilador ⁴²	2	4,3
Tablajero	2	4,3
Albañil	2	4,3
Atahonero	1	2,1
Aguador	1	2,1
Tripero	1	2,1
Calafate	1	2,1
Zapatero	1	2,1
Carretero	1	2,1
Mendigo	1	2,1

Puede observarse a través de la tabla adjunta como el oficio predominante entre la comunidad gitana puertorraleña era el de herrero, muy por encima de cualquier otra labor. Se puede decir que los gitanos puertorraleños se em-

⁴² Los dos gitanos descritos como esquiladores en el censo de 1783 en el de 1785 aparece su oficio además complementado con el de jornalero y hortelano. Hemos decidido optar por el principal oficio que desempeñaban y que se constata en ambos censos, el de esquilador, siendo el otro complementario al principal y posiblemente impuesto, tal como indicamos al tratar dicho oficio.

pleaban en su gran mayoría en las herrerías y fraguas de la localidad, muchas de ellas ubicadas en el caño del Trocadero al amparo del trasiego de las flotas de la Carrera de Indias, siendo casi testimonial el resto de profesiones entre este colectivo.

HERREROS

Algunos autores afirman que los gitanos herreros eran la verdadera aristocracia en la sociedad gitana de todos los tiempos, muy especialmente en los siglos XV al XVIII.⁴³ Como bien indica el gitano puertorriqueño Juan de Dios Ramírez Heredia en una de sus obras "...hay dentro del alma gitana una natural inclinación hacia la fragua, el yunque y el martillo como medio para ganarnos la vida y salida de escape a la expresión artística que cada individuo lleva dentro de sí (...) Esta afición *calí* hacia el hierro, el cobre, la chapa y hasta la misma orfebrería viene de muy antiguo. Ya en las primeras pragmáticas y documentos históricos se nos llamaba "caldereros extranjeros" puesto que era la ocupación más usual entre nuestros antepasados".⁴⁴ El trabajo de los metales, entre ellos el hierro en las fraguas, ha sido desde siempre una de las principales labores de los gitanos, más aún como vemos en Puerto Real.

Así aparecen en los censos hasta diez gitanos que ejercen como maestros herreros: Gaspar Niño; Francisco Sabe; Pedro García; Lázaro Moreno; Juan Alonso de los Santos; Fernando Reymundo; Andrés Pantoja; Lázaro Domínguez; Juan de Ortega y Diego de Ortega "el mayor". El resto de herreros, hasta 24 personas, trabajarían como oficiales o aprendices en estas herrerías.

43 DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, *op. cit.*, p. 57.

44 RAMÍREZ HEREDIA, Juan de Dios: *Nosotros los gitanos*, Ediciones 29, Barcelona, 1971, pp. 130-134.

Tabla 5: Herreros en los censos de 1783 y 1785

Herreros en los censos de Puerto Real de los años 1783 y 1785			
Nombre	Naturaleza	Edad ⁴⁵	Información
Manuel de Ortega	Puerto Real	27	Hijo del maestro herrero Manuel de Ortega (fallecido antes de 1783).
Gaspar Niño	Puerto Real	48	Maestro herrero. Con tienda en el sitio del Trocadero.
Manuel Niño	Puerto Real	20	Hijo de Gaspar Niño.
Diego Niño	Puerto Real	15	Hijo de Gaspar Niño.
Francisco Sabe	Osuna	26	Maestro herrero.
Manuel Sabe	Osuna	15	Hermano de Francisco Sabe.
Pedro García	Trebujena	48	Maestro herrero. Herrero en el sitio del Trocadero.
Manuel Ortega	Puerto Real	30	Herrero en el sitio del Trocadero.
Lázaro Moreno	Puerto Real	61	Maestro herrero.
Juan Moreno	Puerto Real	22	Hijo de Lázaro Moreno.
Juan Alonso de los Santos	Medina Sidonia	29	Maestro herrero.
Manuel José Morón	El Puerto de Santa María	13	Hijastro de Juan Alonso de los Santos.
Fernando Reymundo ⁴⁶	Puerto Real	-	Maestro herrero.
Andrés Pantoja	Jerez de la Frontera	50	Maestro herrero con tienda de herrería en Puerto Real.
Rafael Pantoja	Jerez de la Frontera	22	Hijo de Andrés Pantoja.
Manuel Pantoja	Jerez de la Frontera	14	Hijo de Andrés Pantoja.
Andrés Pantoja	Jerez de la Frontera	12	Hijo de Andrés Pantoja.

⁴⁵ Según la información del censo de 1785 (el censo de 1783 apenas da datos sobre la edad). En caso de aparecer la edad en el censo de 1783 y no aparecer el individuo en el censo de 1785 se indica la edad que tendría en 1785.

⁴⁶ El maestro herrero Fernando Reymundo fallece antes de la realización del censo de 1785.

Herreros en los censos de Puerto Real de los años 1783 y 1785			
Nombre	Naturalaleza	Edad ⁴⁵	Información
Diego de Ortega	Puerto Real	32	Herrero en el sitio del Trocadero.
Diego de Ortega	Puerto Real	13	Hijo del anterior Diego de Ortega.
Francisco de Ortega	Puerto Real	11	Hijo del anterior Diego de Ortega.
Manuel Jiménez	Puerto Real	22	En el censo de 1783 aparece como calafate, cambiando a herrero en el de 1785.
Juan Jiménez	Puerto Real	13	Hermano de Manuel Jiménez
Juan Ramos	Puerto Real	26	
Juan Bejarano	El Puerto de Santa María	20	
Juan Ramón Filigrana	Sevilla	40	
Juan Antonio Filigrana	Sevilla	20	Hijo de Juan Ramón Filigrana
Antonio Jiménez	Real Isla de León	30	
Antonio Jiménez	El Puerto de Santa María	10	Hijo del anterior Antonio Jiménez
Diego de Vargas	Rota	55	
Lorenzo Domínguez	Puerto Real	40	Maestro herrero.
Juan de Ortega	Puerto Real	54	Maestro herrero.
Fernando de Ortega	Puerto Real	16	Hijo de Juan de Ortega
Diego de Ortega “el mayor”	Puerto Real	52	Maestro herrero con tienda de herrería en el Trocadero
José Reinoso	Puerto Real	20	

El censo del año 1783 en ocasiones incluso precisa el lugar donde desempeñan sus trabajos de herrería, siendo siempre señalado el sitio del Trocadero. Son los casos de Gaspar Niño, maestro herrero “con tienda abierta en el sitio del Trocadero”, Diego de Ortega “el mayor”, igualmente “con tienda

de herrería en el Trocadero” u otros como Pedro García, Manuel Ortega o Diego de Ortega “el menor” que son “herrero en el sitio del Trocadero”.

Vemos de este modo como el caño del Trocadero es uno de los lugares donde mayor presencia tendrían estos herreros, algo lógico si tenemos en cuenta que este lugar tenía por entonces un papel preeminente en el esquema organizativo de la Carrera de Indias, desempeñando funciones como arsenal naval y lugar de carenas de los buques de la Carrera. Almacenes, diques y otras instalaciones industriales fueron ubicándose en este enclave sobre todo desde los años veinte del XVIII, adquiriendo el Trocadero una multiplicidad de funciones, tanto defensiva como de mantenimiento de buques de la Carrera (dique de carenas, dique de maderas, fogones de brea) o industrial y almacenado de efectos navales y mercancías.⁴⁷ En definitiva, un enclave donde las herrerías y sus trabajadores eran más que necesarios, siendo muchos de ellos pertenecientes a la comunidad gitana local. Como bien indica en uno de sus trabajos Iglesias Rodríguez, ya desde los años centrales del siglo XVIII no sólo se establecieron en el caño del Trocadero almacenes de comerciantes y propietarios de navíos, sino que las labores que en sus orillas se desarrollaban de carena y la construcción de almacenes demandaban también gran cantidad de clavos y herrajes, cuya provisión corrió a cargo de las herrerías que también se radicaron en el lugar. Fueron varias las datas de suelo solicitadas en el Trocadero en esos años para establecer herrerías, así lo hicieron los herreros Pedro Gómez, Cristóbal Pérez y Manuel de Ortega.⁴⁸

A través de este último, el maestro herrero Manuel de Ortega,⁴⁹ se constata la presencia de estos gitanos puertorraleños dedicados a la herrería en el caño del Trocadero desde al menos mediados del siglo XVIII. A fines del año

47 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: “El canal prodigioso...”, art. cit., pp. 47-77.

48 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: “El Trocadero: Datas para carenas y almacenes (1739-1845)”, en *Trocadero*, vol. 32, extraordinario, 2020, p. 90.

49 Este Manuel de Ortega es el marido de Josefa Bermúdez, quien en el padrón de 1783 aparece como viuda de Manuel de Ortega, natural y vecina de esta villa, maestro herrero que fue en ella, la cual vivía en el por entonces número 28 de la calle San José con varios de sus hijos: Manuel de Ortega, soltero, de dicho ejercicio, de edad de veinte y cinco años; Vicente de Ortega de catorce años, aplicado a zapatero; Antonio de Ortega de diez y siete años, albañil; Manuela y Ana de Ortega, ambas solteras. Todos naturales de Puerto Real. En la relación de los veinte propietarios de almacenes del Trocadero incluidos en el reglamento del año 1769 aparece el maestro Manuel Ortega (Archivo

1752 Manuel de Ortega, vecino de la villa, obtiene una data de tierras en el Trocadero “de sesenta varas de poniente a levante y cuarenta de sur a norte”, lugar donde tiempo atrás había construido un edificio provisional de madera para dicha labor de herrería:

“Manuel de Ortega, vecino de esta villa y maestro herrero (...) dice que habiéndosele concedido licencia por la Real Justicia de esta dicha villa, construyó una casa de madera para herrería en el caño del Trocadero, siendo dicha licencia un tácito permiso ínterin no se pedía formal a V. S. para que la casa que lleva referida tenga estabilidad necesita el que por V. S. en forma de los Reales Privilegios que esta dicha villa y facultades que por ellos le son concedidos, se le conceda en data el sitio que dicha casa comprende (...) En atención a que la citada herrería es útil y conveniente para las carenas de navíos y otras embarcaciones que se anclan en dicho caño de que resulta conocido beneficio a este común y que el fin para que se solicita es para labrarla de firme siendo como es dicho sitio realengo y la facultad que en V. S. reside para dar semejantes datas conforme al Real Privilegio, no se le ofrece reparo en que se conceda a dicho Manuel de Ortega lo que solicita (...) Puerto Real y diciembre 17 de 1752.”⁵⁰

El 20 de octubre del año 1786 el ingeniero militar puertorriqueño Francisco Aufrán y Díaz Barcenilla realiza en el Real Arsenal de la Carraca un preciso plano del caño del Trocadero en el que aparecen de forma detallada “por una y otra banda las posesiones que contiene sus almacenes, muelles, diques y demás partes asesorías”, en él se detallan la media docena de herrerías ubicadas en el Trocadero, todas ellas en la banda u orilla norte.⁵¹

ESQUILADORES (O TRASQUILADORES)

Estas personas se dedicaban al oficio de esquila o cortar el pelo o lana al ganado y otras bestias, sobre todo caballerías, labor ligada al pasado nómada del pueblo gitano, oficio que desempeñaron durante siglos. Aparecen en

General de Indias, Consulados, 1367) en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: El canal prodigioso..., art. cit., p. 55.

50 AMPR, leg. 1205-0, expedientes de datas de tierras, exp. 55. Diciembre 1752.

51 Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Ar.G-T.8-C.4_713.

ambos censos dos personas dedicadas a ello: Alejandro Boneo y Bartolomé Reinoso, los dos naturales de la vecina ciudad de El Puerto de Santa María. Ambos se describen en el padrón de 1783 como esquiladores, sin embargo en el de 1785 se dice de Alejandro Boneo ser “jornalero y trasquilador” y de Bartolomé Reinoso “hortelano y trasquilador”. Son estos los dos únicos casos en los que se le señala más de un oficio a una persona en la misma descripción. Sin duda la labor de esquilador sería la principal y en la cual tendrían más pericia, la cual complementarían quizá con otras labores en los campos o huertas de la villa, aunque más bien parece que esta duplicidad de oficios podría venir impuesta por un sistema de control político que les exigía a los gitanos que no desempeñasen con exclusividad algunos de sus oficios tradicionales, como era el de esquilador,⁵² de hecho en el capítulo octavo de la Pragmática de 1783 se indica que el oficio de esquilador no sería considerado como suficiente, de ahí la adición frecuente del esquila con los trabajos del campo, tal como vemos aquí en los casos de Boneo y Reinoso.⁵³

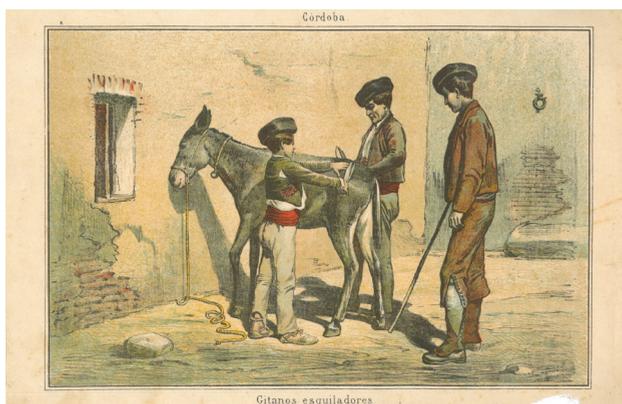


Imagen 4: Estampa de gitanos esquiladores cordobeses que ilustra el tomo IV de la obra “El mundo en la mano. Viaje pintoresco a las cinco partes del mundo, por los más célebres viajeros” de Montaner y Simón Editores. Año 1875.

52 GAMELLA MORA, Juan Francisco: “Oficios gitanos tradicionales en Andalucía (1837-1959), en *Gitanos. Pensamiento y Cultura*, número 32-33, diciembre 2005-enero 2006, p. 66.

53 En concreto el capítulo octavo dice así: “A los anotados anteriormente de este género de vida, no ha de bastar emplearse solo en la ocupación de esquiladores, ni en el tráfico de mercados y ferias, ni menos en la de posaderos o venteros en sitios despoblados, aunque dentro de los pueblos podrán ser mesoneros, y bastar este destino siempre que no hubiere indicios fundados de ser delincuentes o receptadores de ellos”.

TABLAJEROS

Aunque hoy día se tiende a asimilar este oficio al de carnicero, en realidad tablajero es el nombre tradicional que se daba a los vendedores de diversos artículos en los mercados locales, principalmente productos de primera necesidad como carne, pescado, tocino o aceite, venta que realizaban sobre tablas (de ahí su nombre) en puestos públicos en las plazas destinadas al abasto. Era un oficio común entre la comunidad gitana y que en el caso de Puerto Real también aparece, siendo ejercido por dos personas según ambos padrones, el puertorraleño Francisco Morón y el roteño Diego de Vargas.

ALBAÑILES

También vamos a encontrar gitanos dentro del gremio de la construcción, una actividad dinámica en una población en constante crecimiento urbanístico como era Puerto Real en aquellos años. Los padrones señalan como albañiles a Antonio de Ortega, de diecisiete años, hijo de Josefa Bermúdez, viuda de Manuel de Ortega, que solo aparece en el padrón de 1783⁵⁴ y Antonio González, oficial de albañil, que vive con su madre María Méndez, viuda de Francisco González.

OTRAS OCUPACIONES MINORITARIAS

Además de estos oficios que eran desempeñados en Puerto Real por más de una persona de la comunidad gitana, encontramos a algún gitano ejerciendo de tripero⁵⁵ (el portuense José Morón), atahonero⁵⁶ (el arcense

54 Ya no aparece en el padrón de 1785 (ninguno de su grupo familiar)

55 Según el diccionario de autoridades, el tripero sería la persona que vendía tripas (también llamadas mondongo o menudo) un determinado tipo de despojo comestible procedente de los estómagos de diversos animales de granja con los que se realizan diversas preparaciones culinarias.

56 El atahonero es la persona ocupada en un molino harinero (atahona). También se refiere a quien trabaja en un establecimiento donde se elabora y vende el pan, asimilable al actual panadero.

Alonso Salguero), aguador (el portuense Pedro Bermúdez), zapatero (el joven puertorrealero Vicente de Ortega), carretero (José Reinoso, de solo once años, natural de Puerto Real), o calafate (el también puertorrealero Manuel Jiménez⁵⁷), este último oficio junto al de carpintero de ribera era por entonces el más extendido entre la población local, sin embargo ambos con poca presencia entre la minoría gitana.

Mencionar por último el caso de Francisco (o Diego) Ramos, descrito en los padrones como una persona de avanzada edad, ciego y mendigo. No es este propiamente un oficio, aunque sí sería ésta la actividad que desarrollaba este anciano gitano de origen cordobés y que vivía de la caridad.⁵⁸ Si bien la mendicidad no es una actividad reconocida por la Ley, se tolera cuando quien la ejerce es muy viejo, lisiado o ciego.⁵⁹

En definitiva, la principal ocupación de los gitanos puertorrealeros es la herrería, muy por encima de cualquier otra profesión, siendo así similar el caso de Puerto Real al de otras poblaciones de la zona. En El Puerto de Santa María los gitanos anotados en el censo de 1783 trabajaban al igual que en Puerto Real fundamentalmente en la herrería, aunque éstos en un menor porcentaje que en la villa, siendo en su conjunto algo más del 50 por ciento de los que aparecen con una ocupación definida,⁶⁰ o Jerez de la Frontera, donde también es la principal profesión, aunque en un porcentaje también menor, el 40 por ciento del total.⁶¹

57 Manuel Jiménez aparece como calafate en el padrón de 1783 y como herrero en el padrón de 1785.

58 Este mismo gitano en el censo de 1783 se describe como “de oficio herrero”, aunque “ciego de la vista corporal”, con lo cual ya por entonces no desarrollaba su profesión.

59 LEBLON, Bernard: *El gran fichero de los gitanos...*, *op. cit.*, p. 48.

60 En El Puerto de Santa María según el padrón de 1783 habría 27 herreros (14 maestros y 13 oficiales), habiendo también otros que alternaban la herrería con trabajos del campo. Sí observa el autor como en esta ciudad a comienzos del siglo XVIII (año 1717) el trabajo en el campo era la ocupación predominante y tras ella la de herrero, habiéndose producido a lo largo del siglo un descenso notable en el número de gitanos que se ocupaban en actividades del campo, aumentando al mismo tiempo los dedicados a la herrería (Iglesias Rodríguez, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, *op. cit.*, pp. 544 y 545.

61 Juan de la Plata en su estudio de los gitanos de Jerez, analizando las profesiones constataadas en el censo de 1783, señala como las principales (sobre un total de 207 gitanos que lo indican) las de herrero (83 personas), el campo (55 personas) y esquilador de bestias (23 personas). El resto de ocupaciones (entre ellas tratantes de bestias, picadores de caballo,

La hegemonía de la herrería entre los gitanos de la comarca gaditana no es ni mucho menos lo usual en otras zonas del país donde las profesiones predominantes eran las relacionadas con el campo. En Cataluña por ejemplo las ocupaciones más extendidas eran las de labradores, tratantes, arrieros, jornaleros o esquiladores.⁶² Lo mismo se aprecia en regiones de Andalucía Oriental, donde Fernando Ventajas indica como en la comarca granadina de Guadix el trabajo en el campo era el ejercicio preponderante, siendo en su mayoría jornaleros.⁶³ En la zona levantina el caso es muy similar, Cerdá Esteve en el área geográfica y administrativa de Játiva, al sur de la provincia de Valencia, señala como la actividad dominante es la derivada de los trabajos de temporada en el campo, tareas de bracero, jornalero o arriero, las cuales ejercían el 75 por ciento de los gitanos, no constatándose ningún herrero,⁶⁴ o en Murcia, donde los gitanos herreros apenas tienen presencia, solo dos personas que lo ejercían según el censo de 1783, siendo las profesiones más comunes las de albañiles, alpargateros, aguadores o mesoneros.⁶⁵

Leblon señala en este sentido que el oficio de herrero en los censos de 1784 y 1785 representa un 31 por ciento de las actividades registradas a nivel nacional, estando la gran mayoría de ellos concentrados en Andalucía y particularmente en la provincia de Cádiz.⁶⁶

carniceros, chalanos, atahoneros o zapateros) están por debajo de 10 personas que lo ejerzan (DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, *op. cit.*, p. 45).

62 CUARTAS RIVERO, Margarita: “Los gitanos catalanes...”, *art. cit.*, pp. 288 y 289.

63 VENTAJAS DOTE, Fernando: “La minoría gitana...”, *art. cit.*, p. 124.

64 CERDÁ ESTEVE, Alejandro: “Gitanos en la gobernación y ciudad de San Felipe. Censos de población. 1783-1785”, en *Saitabi*, nº 44, 1994, pp. 125-140.

65 En total en el censo del año 1783 aparecen 224 gitanos avecindados en la ciudad de Murcia, ejerciendo como herreros dos jóvenes, casi niños, uno Cristóbal Bermúdez, de 12 años y el otro Antonio Salazar, de 9 años, ambos sin duda aprendices en alguna de las herrerías de la ciudad (MELENDRERAS GIMENO, María del Carmen: “Aportación al estudio de un grupo marginado: Los gitanos de Murcia durante el siglo XVIII, a través de las diferentes pragmáticas”, en *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. XXXIX, nº 2, 3, 4, 1980-81, pp. 113-118).

66 Indica además que el oficio de herrero estaba terminantemente prohibido a los gitanos por las leyes vigentes hasta el año 1783, por lo cual el caso andaluz y más aún el gaditano se explicaría por los privilegios obtenidos por los gitanos que se instalaron en estos lugares, muchos de ellos al amparo de la Carrera de Indias. En el año 1717 no había ninguna residencia vigilada en la provincia de Cádiz lo que propició que en esta zona

Habría que señalar como en los censos de Puerto Real no se indica el ejercicio de ocupación alguna entre las gitanas, algo que sin embargo sí vemos en los censos elaborados en otras poblaciones, casi siempre refiriéndose a viudas o gitanas solteras. En Jerez las que se mencionan se dedican a la venta de ropa y otras alhajas, a lavar y coser ajeno, a cocinar y vender menudo o a la venta de caracoles y garbanzos, aunque también aparece una herrera, trabajando en la fragua junto a su marido, haciéndolo constar así en el censo,⁶⁷ curiosamente la única mujer con oficio definido en Guadix también es herrera;⁶⁸ las de Játiva y su entorno afirman dedicarse a la hilaza del cáñamo y a trabajos esporádicos de lavandería de ropa,⁶⁹ actividades muy parecidas a las ejercidas por las gitanas catalanas, donde algunas lo hacen como lavanderas, pero el resto se dedica a hilar y hacer cordones y medias.⁷⁰

APÉNDICE DOCUMENTAL⁷¹

PADRÓN DE 1783

En la villa de Puerto Real a diez y siete días del mes de noviembre de mil setecientos ochenta y tres años, el caballero don Lorenzo Daza y Guzmán, regidor perpetuo por S. M. de ella, consiguiente al encargo que le está conferido por el auto de doce del corriente, con mi asistencia procedí a la formación del empadronamiento o descripción que en él se proviene de todos los individuos que en esta expresada villa han corrido con la voz o

desarrollaran sus actividades tradicionales, entre ellas la herrería (LEBLON, Bernard: *El gran fichero de los gitanos...*, *op. cit.*, p. 47).

67 Se trata de Francisca Clavijo, natural de Jerez, de 21 años, casada con el herrero Francisco Navarro (DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, *op. cit.*, p. 42 y pp. 45-46).

68 Se trata de María Cortés, de 20 años, hija del herrero Juan Cortés (VENTAJAS DOTE, Fernando: “La minoría gitana...”, *art. cit.*, p. 131).

69 CERDÁ ESTEVE, Alejandro: “Gitanos en la gobernación...”, *art. cit.*, pp. 136.

70 CUARTAS RIVERO, Margarita: “Los gitanos catalanes...”, *art. cit.*, p. 289.

71 AMPR, Secretaría General. Estadística, padrones y censos. Padrones de habitantes y recificaciones. Padrón de gitanos, leg. 221-2.

fama de gitanos o castellanos nuevos y con efecto se practicó en esta forma siguiente:

Josefa Bermúdez, viuda de **Manuel de Ortega**, natural y vecina de esta villa, maestro herrero que fue en ella, con **Manuel de Ortega**, soltero, de dicho ejercicio, de edad de veinte y cinco años. **Vicente de Ortega** de catorce años, aplicado a zapatero. **Antonio de Ortega** de diez y siete años, albañil. **Manuela** y **Ana de Ortega**, de estado honesto. Todos sus hijos y naturales de esta dicha villa.

Gaspar Niño y **Leonor Jiménez**, su mujer, naturales y vecinos de esta expresada villa, de ejercicio herrero con tienda en el sitio del Trocadero, sus hijos: **Manuel**, de diez y ocho años. **Diego**, de trece años, ambos del propio ejercicio, solteros. **Gaspara**, de diez y seis años, de estado honesto. **María del Rosario**, de nueve años. **Juan** de cuatro y **Gaspar**, de uno, todos también vecinos y naturales de esta dicha villa.

Francisco Sabe, natural de Osuna de oficio maestro herrero, y **María Monge**, de la de Jerez de la Frontera, su mujer, y **Manuel Sabe**, hermano del // primero, también de Osuna, su edad la de trece años, del propio ejercicio.

Pedro García, natural de Trebujena, casado en esta villa con **María Hidalgo**, natural de ella, de oficio herrero en el sitio del Trocadero.

Manuel Ortega, natural y vecino de esta villa, su ejercicio herrero en dicho sitio del Trocadero, casado con **María Ponce**, natural de la ciudad de Cádiz.

Lázaro Moreno, vecino y natural de esta villa, maestro herrero, su mujer **Francisca Ortega**, y **Juan Moreno**, su hijo soltero de más de veinte años, del propio ejercicio y naturaleza.

Juan Alonso de los Santos, natural de la ciudad de Medina Sidonia, maestro herrero, su mujer **Juana María Monge**, de la del Puerto de Santa María, con un hijo ésta de primero matrimonio **Manuel José Morón**, de doce años, aplicado a dicho oficio.

Fernando Reymundo, natural de esta villa, maestro herrero, su mujer **Agustina de Vargas**, de la ciudad de Jerez de la Frontera. **María Gabriela** de once años, **Juana** de ocho y **Pablo** de cinco, sus tres hijos, también naturales de esta villa.

Andrés Pantoja y **Francisca Cortés**, su mujer, ambos naturales y vecinos que fueron de la ciudad de Jerez de la Frontera con tienda de // herrería en esta dicha villa y cuatro hijos, **Manuel** de trece años, **Andrés** de once, **María** de quince, soltera y **Francisca** de nueve, todos naturales de la dicha de Jerez, como también **Rafael Pantoja**, así mismo su hijo, del propio ejercicio (y los otros dos varones) soltero de veinte años, ausente en La Carraca.

Diego de Ortega, natural de esta villa, de ejercicio herrero en el sitio del Trocadero y **Ana Monge**, su mujer, natural de Jerez de la Frontera, con cinco hijos, **Diego** de diez años, **Miguel** de cinco, **Francisca** de siete, **Manuela** de tres años y **Josefa** de uno, naturales todos de esta villa.

Antonia Jiménez, viuda de **José Jiménez**, natural y vecina de esta villa, **Manuel Jiménez**, su hijo, de más de veinte años, soltero, embarcado de calafate. **Manuela**, soltera de diez y seis años y **Juan** de doce años, aplicado a herrero, todos de esta dicha villa.

José Morón, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, de ejercicio tripero. **Josefa Méndez**, su mujer, natural de esta villa, con una hija, **Lorenza Morón**, de la propia naturaleza, de edad de veinte años, casada en la ciudad de Jerez de la Frontera con **Juan de Vargas**, de ejercicio herrero en ella, está a expensas de sus padres, separada de su marido.

María de Morón, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, hermana del antecedente, viuda y mayor de setenta años.

María Méndez, viuda de **Francisco González**, natural y vecina de esta villa, y su hijo **Antonio González**, de edad de veinte y dos años, soltero, oficial de albañil.

Diego Ramos, natural de Córdoba, de estado viudo, ciego de la vista corporal, con **Juan Ramos**, soltero, de edad de veinte años, de ejercicio herrero.

Juan Bejarano, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, de diez y ocho años y oficio herrero, casado con **María Ramos**, natural de esta villa.

Margarita Ramos, viuda de **Antonio Morón**, natural y vecina de esta villa, de veinte y cinco años y **Francisca Morón**, su hija de edad de siete años.

Alejandro Boneo, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, de ejercicio esquilador, y su mujer **Antonia de Dios Fernández**, de la de Cádiz, y **Juana Boneo**, su hija de seis años, de la dicha del Puerto de Santa María.

Juan Ramón Filigrana, natural de la ciudad de Sevilla y **María Agustina de la Cruz Carrasca** de la del Puerto de Santa María, de ejercicio herrero, con **Juan Antonio Filigrana**, su hijo del propio oficio, de edad de diez y siete años y natural de la dicha ciudad del Puerto.

Antonio Jiménez, natural de la Real Isla de León, de ejercicio herrero y **Ángela Martínez**, del Puerto de Santa María, // **Antonio Jiménez**, su hijo de ocho años de la misma ciudad.

Diego de Vargas, natural de Rota, y **Sebastiana Moreno**, de Jerez de la Frontera, su mujer, de ejercicio herrero.

Lorenzo Domínguez, natural de esta villa, de ejercicio maestro herrero y **María Carrasca**, su mujer, de la ciudad del Puerto de Santa María, con tres hijos, **Josefa** de diez años, **Pedro** de ocho y **José** de uno, todos de esta villa.

Juan de Ortega, viudo de **Isabel Jiménez**, de esta villa, maestro herrero, con cinco hijos, **Isabel** de veinte y seis años; **Juana** de diez y ocho; **Leonor** de diez y seis; **Fernando** de catorce, del propio oficio y **Tadea**, de trece años, todos solteros y naturales de esta dicha villa.

Diego de Ortega “el mayor”, con tienda herrería en el Trocadero y **Ángela Jiménez**, de esta villa, con tres hijos, **Francisco**, **María** y **María de los Dolores**, el mayor de once años, naturales de ella.

Tadea Ortega, viuda, hija de los antecedentes, natural de esta villa y de edad de veinte y cinco años.

Bartolomé Reinoso, natural del Puerto de Santa María, de ejercicio esquilador, su mujer **Rosa Reymunda**, de esta villa, con dos hijos, **Leonor** de diez y siete años y **José** de diez, naturales de ella.

José Reinoso, natural de esta villa, de edad de veinte años, su ejercicio herrero, casado con **Antonia de Vargas**, de la villa de Rota.

Francisco Morón, natural de esta villa, de ejercicio tablajero, de más de veinticinco años, y su mujer **María de Vargas**, de la ciudad de Jerez de la Frontera.

Diego de Vargas, tablajero, natural de la villa de Rota y **María de Vargas**, de esta villa, vecinos de ellas, su mujer.

Con lo cual por no haberse encontrado ni adquiriéndose noticias de hallarse en esta villa más individuos de los expresados que los que van em-

padronados se concluyó la diligencia que firma dicho caballero, de que doy fe. Don Lorenzo Daza y Guzmán (rúbrica). Tomás López y Esteybar (rúbrica).

PADRÓN DE 1785

En la villa de Puerto Real, a trece de abril de mil setecientos ochenta y cinco, estando en las casas bajas capitulares los señores don Antonio Caballero de Bolaños, abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor por S. M. // de ella, don Ignacio de Roo, regidor perpetuo de preeminencia, don Andrés Ruiz vitalicio, don Pedro de la Torre, diputado del común y don José Guimil de Caamano, síndico procurador general, habiendo comparecido los que se titulaban gitanos o castellanos nuevos, por ante mí se ejecutó la descripción o listamiento siguiente:

Gaspar Niño, de ejercicio maestro herrero, de edad de cuarenta y ocho años. **Leonor Jiménez**, su mujer, de cuarenta y uno, ambos naturales de esta villa, de la que son siete hijos: **Manuel**, de veinte años, soltero, de su propio ejercicio. **Diego**, de quince, id. **Gaspar** de tres. **Gaspara**, de diez y ocho, soltera. **María del Rosario**, de once, y **María de los Dolores Niño y Jiménez**, de cinco meses.

Francisco Sabe, de edad de veinte y seis años, maestro herrero natural de Osuna, y su mujer **María Monge**, de la ciudad de Jerez de la Frontera, de más de treinta años. Y **Manuel Sabe**, hermano del antecedente, de la propia naturaleza y oficio, soltero, de quince años.

Pedro García, maestro herrero, de edad de cuarenta y ocho años, natural de Trebujena y su consorte **María Hidalgo**, de esta villa, de veinte y tres años.

Manuel Ortega, del mismo oficio de herrero, su edad la de treinta años, natural de esta villa, su mujer **María de la Oliva Ponce**, de la ciudad de Cádiz, de veinte y dos años, con un hijo: **Manuel de Ortega**, natural de esta dicha villa, de un año de edad.

Lázaro Moreno, su edad sesenta y un años, maestro herrero, y **Francisca Ortega**, su mujer, de sesenta y dos. **Juan Moreno**, soltero, su hijo de veinte y dos años y soltero, del propio oficio, todos naturales de esta villa.

Juan Alonso de los Santos, también maestro herrero, su edad veinte y nueve años, natural de la ciudad de Medina Sidonia. **Juana María Monge**, su mujer, de la del Puerto de Santa María, de treinta años. **Manuel Morón**, hijo de ésta de primeras nupcias con Manuel Morón, de trece años, aprendiz del dicho oficio y natural de dicha ciudad del Puerto de Santa María.

Alejandro Boneo, jornalero y trasquilador, su edad de veinte y nueve años, natural de la ciudad del Puerto de Santa María. **Antonia de Dios Fernández**, de la de Cádiz, de veinte y ocho años, con tres hijos: **Juana**, de la del Puerto de Santa María, de siete años; **Luisa**, de diez y ocho meses. Y **María**, de cinco meses, naturales de esta villa.

Agustina de Vargas, viuda de **Fernando Reymundo**, maestro que fue de herrero, natural de la ciudad de Jerez de la Frontera, con tres hijos: **María Gabriela** de doce años; **Juana** de nueve y **Pablo Reymundo y Vargas**, de seis años y naturales de esta villa.

Andrés Pantoja, maestro herrero, de cincuenta años. **Francisca Cortés**, su mujer, de treinta y nueve. **Manuel**, de catorce años, del propio oficio. **Andrés**, del mismo, de doce. **María**, soltera de diez y siete. **María de la Encarnación**, de quince, id. Y **Francisca Pantoja y Cortés**, de once, todos naturales de la ciudad de Jerez de la Frontera, y los cinco últimos hijos de los primeros.

Rafael Pantoja, también hijo de los susodichos y de la propia naturaleza y ejercicio. Su mujer **Manuela Jiménez**, de diez y nueve años, natural de esta villa.

Antonia Jiménez, madre de la susodicha y viuda de **José Jiménez**, de cuarenta años. **Manuel Jiménez**, soltero, herrero y de veinte y dos años, y **Juan Jiménez**, de trece, sus hijos, de estado viuda.

Alonso Salguero, de ejercicio atahonero, de treinta años, natural de la ciudad de Arcos de la Frontera. Su mujer **Juana Pantoja**, de la de Jerez, de veinte y dos años. **Alonso**, de la misma, de cuatro años, y **Antonio**, de dos meses, de esta villa, sus hijos.

Diego de Ortega, ejercicio herrero, de treinta y dos años, natural de esta villa. **Ana Monge**, su mujer, de la ciudad de Jerez de la Frontera, de treinta y ocho, con cinco hijos: **Diego**, de trece años de dicho oficio; **Francisco**,

de once años, en el mismo; **Miguel** de siete; **Manuela** de cinco; y **Josefa de Ortega Monge**, de tres, todos de esta villa.

José Morón, de ejercicio tripero, de cincuenta años, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, su mujer **Josefa Méndez**, de esta villa, cuarenta y nueve años. **Lorenza Morón**, su hija, natural de la misma, de veinte y un años, casada con **Juan de Vargas** en la ciudad de Jerez de la Frontera, de quien se haya separada.

María de Morón, hermana del antecedente, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, viuda y mayor de setenta años.

María Méndez, viuda de **Francisco González**, natural de esta villa, su edad cincuenta años. Su hijo **Antonio González**, soltero, de veinte y tres años, de esta dicha villa, albañil.

Francisco Ramos, natural de la ciudad de Córdoba, sesenta y siete años, viudo de **María de los Reyes**, ciego de la vista corporal, mendigo.

Juan Ramos, herrero, veinte y seis años, natural de esta villa. Su mujer **Isabel Boneo**, de la ciudad del Puerto de Santa María, de veinte y dos años. **Juana**, su hija de cinco meses, de esta villa.

Juan Bejarano, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, su edad de veinte años, herrero. Su mujer **María Ramos**, de diez y ocho, natural de esta villa.

Margarita Ramos, viuda de **Antonio Morón**, natural de esta villa, de veinte y siete años. **Francisca Morón**, su hija de ocho.

Alejandro Boneo (hay un error en el padrón al repetirse la anotación de esta familia).

Juan Ramón Filigrana, natural de la ciudad de Sevilla, herrero, de cuarenta años. Su mujer **María Carrasco** de la del Puerto de Santa María, de cincuenta. **Juan Antonio Filigrana**, de veinte años, su hijo y del primero matrimonio que tuvo con Ana Serrano de Sevilla, también herrero.

Ángela Martínez, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, de veinte y cinco años, casada con **Antonio Jiménez**, de la Real Isla de León, herrero, embarcado, de treinta años. Su hijo **Antonio Jiménez**, de diez años, natural de dicha ciudad del Puerto, aplicado a dicho oficio.

Diego de Vargas, natural de Rota, herrero de cincuenta y cinco años, su mujer **Sebastiana Moreno**, de Jerez de la Frontera // de cincuenta años.

Lorenzo Domínguez, maestro herrero, de cuarenta años, natural de esta villa. Su mujer **María Carrasco** de la ciudad del Puerto de Santa María de treinta años. **Josefa** de once años. **Pedro** de nueve. **José** de dos e **Isidro Domínguez y Carrasco** de uno, sus cuatro hijos, de esta dicha villa.

Juan de Ortega, viudo de **Isabel Jiménez**, natural de esta villa, maestro herrero de cincuenta y cuatro años. **Isabel** de veinte y siete años. **Juana** de diez y nueve. **Leonor** de diez y siete. **Tadea** de catorce y **Fernando** de diez y seis, todos cinco solteros sus hijos, naturales de esta dicha villa.

Diego de Ortega, maestro herrero, cincuenta y dos años. **Ángela Jiménez**, su mujer, naturales de esta villa. **Francisco**, de trece años. **María** de diez y **María de los Dolores** de ocho, sus tres hijos naturales de esta villa.

Bartolomé Reinoso, natural del Puerto de Santa María, su ejercicio hortelano y trasquilador, de cincuenta años, su mujer **Rosa Reymunda**, de esta villa, de cuarenta y dos. **Leonor** de diez y nueve años, soltera. Y **José Reinoso**, de once, carretero, también naturales de ella.

José Reinoso, también natural de esta villa, de veinte años, herrero, su mujer **Antonia de Vargas**, de la villa de Rota, de veinte y dos años.

Francisco Morón, ejercicio tablajero, veinte y cinco años, natural de esta villa, su mujer **María de Vargas**, de la ciudad de Jerez de la Frontera. **José Morón** su hijo de nueve meses y su madre de veinte y ocho años.

Diego de Vargas, tablajero, natural de la villa de Rota, de treinta y dos años. Su mujer // **María de Ortega**, de esta villa, su edad la de veinte y un años. **Agustina** natural de ella de edad ocho meses.

Pedro Bermúdez, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, sesenta y cuatro años, viudo de **Ana Fernández**, su ejercicio aguador.

Con lo cual y habiéndoseles a los comprendidos en dicha descripción por disposición de dicho señor alcalde mayor leído de verbo *adverbum* la citada Real Pragmática y explicándoseles por su merced sus capítulos, previniéndoseles el modo de vida que deben observar, trajes, lenguajes y costumbres de que no han de usar y con los que tienen de comportarse, pues de su inobservancia indispensablemente les serían impuestas las penas que están prevenidas, se feneció la mencionada diligencia que firmó dicho señor alcalde mayor. Antonio Caballero de Bolaños (rúbrica).

El diario del TTE. Coronel Manuel Bayo y la defensa del Trocadero

The diary of the LT. Colonel
Manuel Bayo and the
defense of the Trocadero

Carlos García Cárdenas.

Doctor en Ciencias de la Comunicación.

RESUMEN

El presente trabajo trata sobre un testimonio de primera mano que nos ilustra sobre las vicisitudes que sufrió la llamada Isla Gaditana (Cádiz y su entorno inmediato) durante el asedio a la que fue sometida, en el verano de 1823, por parte de las tropas invasoras del Duque de Angulema. Nos referimos al Diario de Operaciones escrito por el Teniente Coronel Manuel Bayo, del arma de Ingenieros, en el que pormenorizadamente vierte sus anotaciones desde el punto de vista de la estrategia de defensa de las principales fortificaciones que hicieron frente al enemigo. De especial relevancia son las dedicadas a la posición del Trocadero, su tenaz defensa y posterior caída, que

tanto influyó negativamente en la causa constitucional española suponiendo el final del Trienio Liberal (1820-1823).

ABSTRACT

The present work deals with a first-hand testimony that illustrates us about the vicissitudes that the so-called Gaditana Island (Cádiz and its immediate surroundings) suffered during the siege to which it was subjected, in the summer of 1823, by the invading troops of the Duke of Angoulême. We are referring to the Operations Diary written by Lieutenant Colonel Manuel Bayo, of the Corps of Engineers, in which he detailed his annotations from the point of view of the defense strategy of the main fortifications that faced the enemy. Of special relevance are those dedicated to the Trocadero fort, its tenacious defense and subsequent fall, which had such a negative influence on the Spanish constitutional cause, assuming the end of the Liberal Triennium (1820-1823).

PALABRAS CLAVE

Trocadero, fortificaciones, Bayo, Ingenieros militares, defensa artillera, asedio, Fernando VII, Angulema, Trienio Liberal.

KEYWORDS

Trocadero, fortifications, Bayo, military engineers, artillery defense, siege, Fernando VII, Angoulême, Liberal Triennium.

UN NUEVO ASEDIO DE CÁDIZ

Entre el 20 de octubre y el 14 de diciembre de 1822 se celebró en la ciudad italiana de Verona un Congreso en el que las principales potencias europeas, la muy conservadora Santa Alianza (Rusia, Prusia y Austria), junto con

Francia e Inglaterra y sin ninguna presencia española, trataron de la situación política internacional, con asuntos tales como la trata de esclavos, la piratería en aguas americanas o la cuestión turca. De paso, también se planteó la situación en España y su sistema constitucional iniciado a primeros de enero de 1820 tras el levantamiento de Riego el 1 de enero en la Cabezas de San Juan y el posterior acatamiento por Fernando VII de la Constitución de 1812 el 7 de marzo. Finalmente, tras muchas discusiones en las que se hicieron patentes las reservas, más bien ambigüedad, de Inglaterra, ante la necesidad de un cambio político en España, fue Francia la que, tal vez deseosa de recuperar su influencia europea tras la derrota definitiva de Napoleón siete años atrás, planteó intervenir militarmente en lo que consideraba su especial *affaire espagnole*¹.

Tan pronto como se conoció la firme decisión de Luís XVIII de invadir la Península, al gobierno constitucional no le quedaba otra opción que ir bajando hacia el sur del territorio nacional. Comenzaron, pues, a disponerse los preparativos pertinentes para hacer frente a esta situación adversa, acordándose cambiar de residencia y salir de Madrid en caso de peligro inminente. En tales circunstancias, se instalaría, primero, en Sevilla para acabar luego a Cádiz, lo que provocó fuertes tensiones con el Monarca. Tanto los realistas de España, como los del resto de Europa, se empeñaron en presentar al Rey como un prisionero de los liberales, recordando, incluso, la situación que vivió treinta años antes Luís XVI en Francia. El 7 de abril de 1823, un ejército francés al mando del duque de Angulema, Los Cien Mil Hijos de San Luís, entró en España y el 23 de mayo, tras atravesar el Ebro, estableció en Madrid su cuartel general trazando una estrategia muy parecida a la de la anterior Guerra de la Independencia. En total, una fuerza que se calcula en torno a 95000 soldados franceses, a los que había que añadir unas fuerzas realistas españolas cercanas a los 17000 efectivos²

1 *La gloria de la Francia restaurada exigía que ahora, cuando el rey de España estaba privado de sus derechos y "cautivo" de los revolucionarios, lo liberara el Jefe de la Casa de Borbón*, LA PARRA, Emilio, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, 2018, pág. 428.

2 SANCHEZ MANTERO, Rafael, *Los Cien Mil Hijos de San Luís y las relaciones franco-españolas*, Sevilla, 1981, pág. 52. Véase también el estudio de BUTRON PRIDA, Gonzalo, *La intervención francesa y la crisis del absolutismo en Cádiz*, Huelva, 2016. Por contra, de forma casi coetánea a los hechos, se cifró en algo menos de la mitad apuntada,

Todo ello fue acogido en Cádiz con un entusiasmo algo precipitado y presuntuoso, haciéndose público, como era costumbre, al interrumpir una función de teatro entre vivas, aclamaciones y canciones patrióticas³. A medida que Angulema avanzaba, los preparativos en Cádiz se fueron acelerando. El 2 de mayo se ordenó que los batallones de la Princesa y San Marcial, puestos en pie de guerra, marcharan a Cádiz, junto con dos compañías de artillería y el batallón de Numancia. Tres días después, otra real orden dispuso que el jefe político, de acuerdo con la Diputación, propusiese urgentemente todos los arbitrios necesarios para la defensa de Cádiz. A esta preocupación defensiva responde la contrata de cincuenta lanchas cañoneras, si bien, días antes habían ocurrido graves incidentes en la ciudad con fuertes enfrentamientos entre las distintas facciones liberales, así como entre los milicianos nacionales y las autoridades municipales. En cuanto al avance de Angulema, fue cada vez encontrando menos resistencia, en especial al llegar a Andalucía, donde los ejércitos franceses tenían previsto con sus generales, Bourmont y Bordesoulle, concurrir en Sevilla con una fuerza de 18.000 hombres. A ellos sólo podían oponerse las tropas de López Baños, los escasos efectivos del general Villacampa y los restos de las muy menguadas fuerzas del general O'Donnell⁴.

Todavía en Sevilla el Gobierno y, ante una situación cada vez más preocupante, se decidió tras la deliberación de una junta compuesta por el ministro de la Guerra, Sánchez Salvador, algunos generales y aquellos diputados que a su vez eran militares, que lo mejor era el traslado del Rey y del Gobierno a San Fernando. Sin embargo, no hubo la unanimidad esperada en torno a esta decisión, barajándose otros destinos como Algeciras, que acogería al Gobierno, o Gibraltar, al Rey. Incluso se llegó a plantear que la solución al problema era más de naturaleza política que militar, pues un nuevo asedio a la Isla Gaditana distaría mucho del sufrido en la guerra napoleónica⁵.

MIRAFLORES, Marqués DE, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España, desde el año 1820 hasta 1823*, Londres, 1834, pág. 192.

3 *Diario Mercantil*, 17 de enero 1823.

4 GARCIA LEON, José M^a, *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*, Cádiz, 1999, pág. 137.

5 ARTOLA GALLEGO, Miguel, *La España de Fernando VII*, t. XXXII de la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1978, pág. 816).

La situación llegó a un punto límite cuando Fernando VII se negó desde Sevilla a seguir viajando hacia la bahía gaditana, lo que provocó un serio problema. Una violenta situación que solo podría solventarse con una urgente y excepcional solución, que vino a instancias del diputado Antonio Alcalá Galiano al interpretar con cierta arbitrariedad la Constitución de 1812. Así, invocando el artículo 187 de la Constitución, se aplicó al Rey el estado de *impedimento moral*, por el que quedaba temporalmente incapacitado en sus funciones y, en consecuencia, se formaba una Regencia⁶. Se acordó, aunque esta medida, bastante drástica en principio y con fama de revolucionaria, en realidad no lo fue tanto, habida cuenta de que muchos otros diputados no tardaron en desdecirse poco después. La Regencia, compuesta por los tenientes generales Cayetano Valdés, Gabriel Císcar y Gaspar Vigodet (altos mandos, pues, del Ejército y de la Armada), a título provisional, asumió todas las competencias propias del ejecutivo hasta culminarse el traslado a Cádiz. Quedaba claro que, aunque la Regencia trató a Fernando VII con las máximas consideraciones dentro de lo violento de la situación, pues se le mantuvo la deferencia propia de su cargo y dignidad, conforme fueron pasando los días la concepción de ser un monarca a merced de los liberales se fue extendiendo a buena parte de la opinión pública. Aún así se trató de informar, de la mejor manera posible, a la población gaditana de la provisionalidad de dicha Regencia⁷.

En cuanto a Cádiz atañe, en orden a un mejor avituallamiento, los problemas económicos, tanto en la ciudad como en su provincia, fueron ocasionando numerosos retrasos y dilaciones, hasta el punto de hacerse una angustiosa llamada a los ayuntamientos de la provincia para que cooperasen, llegándose a admitir como forma de pago, incluso, granos de toda clase y cualquier otro tipo de víveres para la subsistencia del ejército. Como respuesta inmediata, el Ayuntamiento de Cádiz acordó aumentar los impuestos, siendo bien elocuente el oficio que se envió a la Diputación Provincial, en el que se le hacía

6 *Lo será igualmente, cuando el Rey se halle imposibilitado de ejercer su autoridad por cualquier causa física o moral*, artículo 187, capítulo III, título IV, *Constitución de la Monarquía Española*, Cádiz, Imprenta Real, MDDDXII.

7 *El Redactor General*, 16 de mayo 1823).

saber que *por la protección de esta desgraciada ciudad ya no es posible que se realice ningún nuevo impuesto*⁸

El día 15 llegó Fernando VII a Cádiz y un día después, una vez cumplido el objetivo, se decretó que éste volvía al ejercicio pleno de sus facultades, destinándosele como alojamiento el Palacio de la Aduana, actual sede de la Diputación Provincial. De tortuoso proceder, sobre su estancia se han vertido diversas opiniones, siendo la más común, dentro del imaginario colectivo, la que trató de comunicarse por todos los medios con los franceses al otro lado de la bahía, hasta con cometas desde la azotea del edificio⁹. No faltaron sus asistencias a las Cortes, algún paseo por la ciudad, sin descartar alguna que otra nota humana, como escribió el propio Rey en su Diario. Hemos de suponer, incluso, que para el monarca y su familia llegar a Cádiz, después de tan ajetreado viaje desde Madrid, hasta podría suponer un cierto alivio¹⁰

Con unas perspectivas muy poco halagüeñas como las que se presentaron para el régimen liberal a mediados de junio de 1823, cabe preguntarnos qué era realmente lo que esperaban los constitucionales tras los muros de Cádiz, cuando la causa estaba ya prácticamente perdida en toda España. También era una incógnita la actitud de la población ante el hecho de tener que aguantar un nuevo asedio, por más que se quiso levantar el ánimo de los gaditanos y se recurriera al recuerdo de glorias pasadas. Formalmente, pues, se estaba ante los mismos factores de la anterior guerra, esto es, la resistencia popular dentro del reducto gaditano y la espera de alguna ayuda inglesa. Factores, todos ellos, muy a tener en cuenta si no fuera porque ahora las circunstancias eran bastante diferentes.

Por su parte, el propio clero, que tanto contribuyó a dar un sentido específico a la resistencia contra Napoleón, aparecía ahora contrario a la causa liberal, caso del obispo Francisco Javier Cienfuegos que se establecería en Puerto Real y acabaría estableciendo contactos con el ejército francés, una

8 Es por lo que la Corporación Municipal suplicó a la Diputación que se *introdujera en Cádiz toda suerte de géneros y manufacturas bajo derechos muy moderados*. AMC, Actas Cabildo Municipal, c. ex, 18 de mayo 1823.

9 SAN JOSE, Diego, *Vida y milagros de Fernando VII*, Madrid, 1929 (San José, 1929: 280-293).

10 *Itinerario*, en ARTOLA GALLEGO, Miguel, *Memorias de tiempos de Fernando VII*, Biblioteca de Autótes Españoles, t. II, Madrid, 1957, pp: 441-473.

vez que sus tropas estuvieran ya en su término¹¹. Aunque hubo especial interés en emular la anterior Guerra de la Independencia, ahora la situación era muy distinta, pues los franceses eran *aliados de la causa absolutista* y no, precisamente, *los invasores de España*¹². Tampoco se suscitó el fondo ideológico-religioso de 1808 contra el Anti-Cristo Napoleónico, ya que eran precisamente los franceses de la Santa Alianza los que venían a apoyar a los realistas que, por un providencialismo mal entendido, creían ser el ejército de la fe. La desmoralización era grande, haciendo mella especial entre los jefes y oficiales liberales, que eran en su mayoría *la parte profesional del ejército*¹³.

Seguidamente se otorgó al Teniente General Gaspar Vigodet el mando supremo de las tropas que se estacionaron en Cádiz y San Fernando, quedando su jurisdicción como independiente de las demás tropas. Se extremaron las medidas de vigilancia en la ciudad con la llegada de los batallones de Guadalupe y del General, pertenecientes a la división de López Baños, que se anunció con gran entusiasmo de la opinión pública¹⁴. Justamente, un día después, llegaron los franceses al Puerto de Santa María y Puerto Real, siendo rechazados en el Puente Suazo un primer intento de aproximación a Cádiz. Justamente, un día después, llegaron los franceses al Puerto de Santa María y Puerto Real, siendo rechazados en el Puente Suazo un primer intento de aproximación a Cádiz.

Comenzaba así, un nuevo sitio parecido, salvando el trasfondo ideológico, al sufrido en la pasada Guerra de la Independencia.

11 Cuando la revolución de 1820, Cienfuegos ya calificó a Quiroga y sus sublevados de “lobos rapaces”. *A partir de aquí actuó con una conducta sinuosa y distante con el nuevo sistema liberal*”, GARCIA LEON, José M^a, *ob, cit*, pág. 260.

12 PALACIO ATARD, Vicente, *La España del siglo XIX*, Madrid, 1978, pág. 133.

13 COMELLAS, José Luís, *Los realistas en el Trienio Constitucional*, Pamplona, 1958, pág.203.

14 *Diario Mercantil*, 23 de junio 1823.

LA IMPOSIBLE AYUDA DE INGLATERRA.

Ante una situación tan poco prometedora, no es menos cierto que la presencia en Cádiz del Rey, Gobierno y Cortes, en definitiva, de todo el aparato del Estado, en alguna medida contribuyó a proporcionar algo de moral. Por ello, el interés por parte de los liberales en internacionalizar el conflicto fue una de las soluciones posibles que se barajaron, aunque la realidad distaba mucho de conseguirse. En consecuencia, se buscó la ayuda de Inglaterra, lo que de haberse alcanzado hubiera significado un cambio radical en la política europea del momento. Sin embargo, aquello nunca se materializaría, limitándose, como veremos seguidamente, a un impreciso proyecto más proveniente de la iniciativa particular que de la oficial.

Aunque Inglaterra fue un aliado decisivo en la pasada Guerra de la Independencia, en los momentos presentes la situación en el contexto internacional venía a ser muy distinta. Ya en el Congreso de Verona, había optado por un cierto aislamiento que su ministro de Asuntos Exteriores George Canning no había dudado en calificar de *espléndido*¹⁵. A partir de aquí, el gobierno británico fue limitándose, poco menos, que a ser un mero observador de cuanto acontecía, dando unas muy vagas esperanzas a los liberales españoles de intervenir o, cuanto menos, de llegar a algún tipo de mediación con el Duque de Angulema. Ni tan siquiera su embajador William A'Court, estaba acreditado en Cádiz, ni tampoco tenía su residencia, sino en Gibraltar, en claro gesto displicente hacia la causa constitucional hispana, que no dejaba lugar a dudas. Así lo hizo notar, con cierta relevancia, Fernando VII en su *Itinerario*, apuntando además que una fragata inglesa había fondeado en Cádiz el 19 de julio para llevarse al embajador que venía de Sevilla rumbo a Gibraltar. Los mínimos contactos por parte de Inglaterra ante Angulema se hicieron en términos bastante imprecisos, como dando la impresión de que solamente buscaba justificarse algo ante España. Finalmente, el 3 de septiembre desde Gibraltar se recibió un aviso por parte de A'Court en que se descartaba cualquier posibilidad de mediación en el conflicto contra Francia, habida cuenta de que el propio Angulema le había dado a entender al diplomático inglés de que no disponía de autoridad alguna para posibilitar ningún

15 ALDINGTON, Richard, *El Duque de Wellington*, Méjico, 1945, pág. 401).

tipo de mediación, lo cual no era del todo cierto. Es más, en uno de aquellos vanos intentos el Rey pone en boca de su ministro, Fernández Golfín, que los liberales daban por seguro que el propio monarca iba a otorgar *alguna forma de representación nacional*¹⁶.

Quedaba claro, desde nada más plantearse el conflicto, qué camino iba a tomar Gran Bretaña. De un lado no quería desmarcarse claramente de las potencias de la Santa Alianza, pero, de otro, tampoco buscó un grado de acuerdo que la comprometiera mucho con Francia. En el fondo, lo que a los ingleses les interesaba era que el régimen liberal en España siguiera existiendo, para que, de esta manera, siempre cupiera alguna posibilidad, por muy lejana que fuera, de poder intervenir en favor de la soberanía española ante una agresión exterior¹⁷. Por tanto, no podemos constatar ninguna ayuda oficial inglesa, tan sólo hubo algunos tímidos intentos a nivel particular, como el llevado a cabo por Sir Robert Wilson, cuyo aventurerismo romántico no era precisamente el modelo de ayuda que el gobierno español necesitaba.

Cierto es que, dentro de estas noticias algo confusas, sí se realizaron gestiones para la formación de un ejército extranjero que como aliado de España plantara cara a las tropas de Angulema. El ministro Calatrava, previo acuerdo de las Cortes, autorizó en Sevilla un convenio entre Wilson y el Gobierno para la formación de un cuerpo de ejército de tropas extranjeras que no pasarían de diez mil hombres, correspondiendo la tercera parte a fuerzas de caballería. Sus servicios sólo se prestarían durante el tiempo que durase la contienda o, todo lo más, prorrogados por un año. En cuanto desembarcara una cuarta parte del contingente esperado, Wilson sería nombrado teniente general del ejército español, pudiendo nombrar cuantos jefes y oficiales estimase conveniente. Dicho convenio, estaba firmado en representación de ambas partes por Luís del Aguila, brigadier de Estado Mayor y por Mister Bristow, representante de Wilson. Constaba de veinte puntos, comprendiendo aspectos tan diversos como financiación, derechos, socorros a viudas y demás familiares de los caídos. Por el artículo adicional se concluía que: *Si acabado el servicio de este cuerpo quisieran algunos de sus individuos restituirse a su país, les proporcionaría para ello el gobierno español los transportes nece-*

16 *Memorias, ob, cit*, pág.468).

17 BERGLER, Peter, *Metternich, conductor de Europa*, Madrid, 1979, pág. 65

sarios¹⁸. Días después, el 31 de mayo, la prensa gaditana, en un ejercicio de ciego entusiasmo, muy propio de situaciones difíciles como la que se vivía entonces, daba público conocimiento de todo ello, anunciando:

Haberse terminado felizmente con nuestro Gobierno las negociaciones emprendidas por el célebre general inglés Sir Robert Wilson, por medio del mayor Bristow, acerca de la venida de un cuerpo de 10000 hombres a la península a hacer la guerra a nuestros pérfidos invasores¹⁹.

Con todo, esta ayuda no se produjo, pues todo lo acordado y firmado no pudo llevarse finalmente a cabo por las fuertes presiones internacionales, habida cuenta de que Inglaterra no estaba muy interesada en indisponerse con las potencias de la Santa Alianza. Las suscripciones abiertas en Londres a favor de los constitucionales españoles dieron un desolador resultado: dos fusiles de la casa Wilson y una libra esterlina de la casa Hunt²⁰ Tarde ya, el 25 de septiembre de 1823, arribó a Cádiz la goleta *Blanquita* con quinientos fusiles, cincuenta barriles de pólvora y un número considerable de vestuario y equipo. Todo ello no fue más que una pequeña parte de aquella hipotética ayuda, cuya donación apareció bajo el patrocinio de la Junta de la Independencia Española, establecida en Londres a disposición de Wilson²¹

De esta manera concluyó la esperada ayuda inglesa, que nunca llegó, y que dejó al Gobierno de España solo a merced de las tropas de Angulema, destinadas a poner fin a la aventura constitucional del Trienio.

UN VALIOSO TESTIMONIO

El Teniente Coronel Manuel Bayo y García de Prado.

18 *Convenio celebrado entre Sir Roberto Wilson y el gobierno español, autorizado por las Cortes cuyo objeto es la formación de un cuerpo de ejército de tropas extranjeras al servicio de España.* AMC, carpeta. 1823A, exp.491, SGP.

19 *Diario Mercantil*, 31 de mayo 1823.

20 Wilson, queda retratado como *una especie de Lord Byron, excéntrico y audaz*, COMELLAS, José Luís, *El Trienio Constitucional*, Madrid, 1963, pág.431.

21 *Diario Mercantil*, 26 de septiembre 1823.

De la dramática situación para la causa constitucional española que se vivía en aquellos momentos, hacemos mención, entre otros también señalados, a un valioso testimonio de primera mano debido al Teniente Coronel de Ingenieros Manuel Bayo, que nos dejó un Diario donde pormenorizadamente anotó cuantos sucesos y acciones de guerra tuvieron lugar en torno a la defensa de lo que entonces se denominaba, con claro sentido estratégico, la Isla Gaditana. También añade algunos comentarios a título personal que, aunque comedidos, dejan entrever críticas más o menos veladas a la situación política y al modo de proceder, tanto de los altos mandos militares como civiles. Se trata de un manuscrito enumerado de 100 páginas, bien legibles, sin duda debido a la pluma de un amanuense, cuyo título completo es: *Diario General e Histórico de las operaciones de la guerra en la Isla gaditana, relativas al arma de Ingenieros, desde el día 25 e mayo de 1823, hasta el 3 de octubre del mismo, que por orden de S.M. la ocuparon los franceses*. Como se desprende del propio enunciado, percibimos una reprobación, sin disimulo alguno, a la actuación del gobierno constitucional, aunque encabezado institucionalmente por el monarca, habida cuenta de que no se habla implícitamente de derrota o claudicación, sino que la caída de Cádiz se llevó a cabo *por orden de S.M.*²².

Manuel Bayo y García de Prado nació en Guadalajara (Méjico) el 11 de agosto de 1782, ingresó en el regimiento de Infantería de Zaragoza como cadete en 1799, para pasar un año después como ayudante al Cuerpo de Ingenieros. Al inicio de la Guerra de la Independencia se hallaba destinado como capitán en Alcalá de Henares, marchando a Zaragoza donde participó en las tareas de fortificación durante los dos asedios que sufrió esta plaza. Hecho prisionero por los franceses, logró fugarse en 1813. En 1816 pasó a formar parte, en calidad de conservador, de la empresa de navegación del Guadalquivir permaneciendo en este cargo con residencia en Sevilla hasta 1822 en que pidió reingresar en el Cuerpo de Ingenieros. En 1823 participó en las obras de defensa

22 AMC, Manuscrito, Cádiz 3 de octubre 1823. Dicho *Diario* ha sido mencionado por otros autores, entre las que mencionamos en primer lugar a CASTRO, Adolfo De, *Historia del Trocadero y Matagorda, boy dique de la Compañía Trasatlantica*, Cádiz, Tipografía Gaditana, 1896, pp. 187-210; GARCIA LEON, José M^a, *La Milicia Nacional en Cádiz, durante el Trienio Liberal*, Cádiz, 1984 (pág. 128) y *Cádiz en el Trienio Liberal* Cádiz 1999 (pp. 156-157). También, Pedro J. RAMIREZ, en *La desventura de la Libertad, la caída del régimen constitucional español en 1823*, Madrid, 2014 (varias páginas).

y fortificación de Cádiz e inmediaciones con motivo de la invasión de España por las tropas del Duque de Angulema. Depurado por liberal en 1826, ascendió a Brigadier en 1833 y a Mariscal de Campo en 1843. Gran Cruz de San Hermenegildo, murió en Cádiz en 1861²³. ILUSTRACIÓN 3.

EL URGENTE REFORZAMIENTO DE LAS DEFENSAS

Al comienzo de su relato, en una España invadida, prácticamente sin oponer resistencia, por las tropas de Angulema, apunta que las únicas fuerzas fieles al sistema constitucional para hacer frente a dichas tropas era el llamado Ejército de Reserva. Su mando lo ostentaba, en principio, el liberal Teniente General Pedro Villacampa, Capitán General de Andalucía y Jefe Político de Sevilla, quien sería relevado de su cargo el 11 de junio de 1823. Poco después, sin saberse muy bien los motivos aunque suponemos que discrepancias políticas, salió de España vía Gibraltar no regresando hasta una vez muerto Fernando VII en 1833. Por su parte, el mando de la plaza de Cádiz lo ostentaba el Mariscal de Campo Javier Moscoso, con quien participó en la inspección de las fortificaciones de la ciudad así como las de la Carraca y Puente Zuazo, haciéndole ver la necesidad urgente de reforzarlas, destinándose para ello la cantidad de un millón de reales de vellón, obtenidos de las licencias de quintas de la Milicia Activa de la Provincia. Llama poderosamente la atención, en estas páginas iniciales de su Diario, que hiciera constar la decisión del alto mando de abandonar todas las obras de fortificación de Sanlúcar de Barrameda, Rota y El Puerto de Santa María. Una prueba de la inferioridad ante el enemigo y de acotar lo más posible las posiciones *ante el incontenible avance de los enemigos* (Diario, pág.3). El resultado de este estudio no podía ser más desalentador; pues nada más que en ese entorno de Sanlúcar a Cádiz, lugar de fácil acceso cualquiera que fuese la época del año, la mayor parte de las fortificaciones por su mal estado estaban casi inservibles. Para habilitar adecuadamente las líneas de defensa se presupuestaron, en principio, unos 438.021 reales de vellón. Sin embargo, a pesar del valor de estas posiciones, no

23 GIL NOVALES, Alberto (dirección y redacción), *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, 1991, pág.78.

parece, de momento por lo que se desprende del estudio dispuesto, que hubiera un celo excesivo por todo ello²⁴

Así pues, prácticamente sola, Cádiz se dispuso a hacer frente a la situación, por lo que inmediatamente se adoptaron una serie de medidas tendentes algunas de ellas a crear un clima de solidaridad entre la población y los diferentes organismos oficiales. Se invitó al vecindario a que concurriese a los trabajos de las fortificaciones, tanto de la plaza como de los puntos inmediatos, ya fuera de forma personal o bien pagando un jornal. Asimismo, se autorizó a los generales en jefe de los diferentes ejércitos a procurarse recursos extraordinarios para mantener las tropas²⁵.

Atención especial le mereció el castillo de Santa Catalina de Cádiz, muy ventajoso para defender la entrada de la Bahía y con capacidad para treinta piezas de artillería, aunque con *defensa muy débil para resistir un ataque por tierra*. Con todo, una de las obras más perentorias que emprendieron los ingenieros militares fueron las reparaciones de algunas defensas (parapetos) del castillo de Matagorda, considerado por Bayo como hipotético *asilo de los defensores*. Sin embargo, se mostró abiertamente optimista a la hora de calibrar una defensa general de la Isla Gaditana, *una de las posiciones militares más privilegiadas que nos presenta la naturaleza*, protegida en sus alrededores inmediatos por multitud de caños y salinas que se interconectaban unos con otros. En cuanto al Río Sancti Petri, que denomina *Gran Canal*, lo considera como *el gran foso de esta formidable posición*, sin contar con las garantías que ofrecía el arsenal de la Carraca con todas sus defensas. Menos confiado, a pesar de ser *sumamente dificultoso el ataque a la Isla Gaditana por el frente más inmediato a la tierra*, se manifestó ante una ofensiva por mar, que sería muy peligroso y *expuesto a mil contingencias* (Diario, pág. 49).

24 *Memoria sobre la defensa de la Costa Marítima que hay desde Sanlúcar de Barrameda hasta Tarifa, contrayéndose a lo más urgente que se necesita para su seguridad. Cádiz 25 abril 1823, AMC, Papeles Varios, núm.7.*

25 AMC, ACM. c, ex. 4 junio 1823.



Enfrentamientos en el camino entre el Puente Suazo y Chiclana. (litografía Museo Municipal de Madrid).

Junto a estas anotaciones se extremó todo lo relativo a la salud pública, sobre todo no solo ya por la presencia de la familia real, sino porque las propias características del nuevo asedio podrían traer consecuencias fatales para todos. Se acordó, pues, la reunificación de la Junta de Sanidad de la Provincia con la Municipal, aunque, de hecho, ya venían funcionando conjuntamente. Se suspendieron todos los derechos y garantías constitucionales a todos los que *por notoriedad o datos indudables siguieran el partido enemigo*. También se anuló la ley de 27 de noviembre de 1822 al prohibirse las reuniones en las que se discutieran materias políticas²⁶.

²⁶ DSC, sesión ordinaria, 2 julio 1823.

UNA RESISTENCIA CADA VEZ MÁS DIFÍCIL.

Sin embargo, unas tras otras, las dificultades no cesaban. De particular impacto fue el suicidio del ministro de la Guerra, Estanislao Sánchez Salvador, ocurrido el 18 de junio, sin duda abrumado por los problemas y el cariz que iban tomando los acontecimientos. Pero si un duro golpe supuso esta noticia, que produjo *gran lástima*, más hirientes para los defensores de la causa constitucional supusieron las defecciones de los generales Ballesteros y Morillo, en medio del enojo y la indignación²⁷.

A todo ello, surgieron bulos por doquier, afirmándose que el general Ballesteros había muerto y que el guerrillero absolutista Zaldívar se hallaba vivo. También se habló de la firma de un tratado secreto, mediante el cual Francia se anexionaría a España, siendo esto la causa por la que se aseguraba que ya Inglaterra había declarado la guerra a estas potencias. Igualmente, a Ballesteros se le atribuyeron más de mil prisioneros en Almería. Ninguna de estas noticias igualó en fantasía a aquella que afirmaba que el Empecinado había entrado en Madrid y se había hecho con el control de la ciudad, naturalmente, a favor de la causa constitucional²⁸. A partir de aquí, uno de los episodios que más interés despertó, ya desde los primeros momentos del asedio gaditano, fue la defensa del Trocadero, nudo vital de comunicaciones y punto clave para la defensa de las numerosas baterías que cubrían la línea hasta Cádiz. Desde el primer momento se tomó conciencia de la importancia de esta posición y, tan pronto como la avanzada francesa se advirtió en Andalucía, el Gobierno creyó urgente dotar a la ciudad y sus alrededores de una segura defensa, por lo que se mandó hacer un detallado estudio de la costa desde Sanlúcar de Barrameda hasta el Estrecho de Gibraltar y, cuando cayó Utrera el 20 de junio, el brigadier López fue enviado al Trocadero al frente de 637 hombres con la orden de cubrir la línea hasta la Carraca. Esta brigada se componía de los primeros y segundos batallones del regimiento de Infantería de la Reina y del batallón de la Milicia activa

27 ALCALA GALIANO, Antonio, *Memorias, (Obras Escogidas I)*, Madrid, 1955, pág. 267

28 *Diario Mercantil*, 17 agosto 1823.

de Cádiz, con 314 hombres, 204 artilleros del 3º regimiento y de 32 artilleros del 3º escuadrón²⁹.

En cuanto a la Carraca y su gran valor estratégico, Bayo, reconociéndose al margen de la situación, detalla que:

Aunque en las obras de la Carraca no tiene parte el Cuerpo de Ingenieros, porque como se ha dicho el Arsenal está exclusivamente entregado a la Marina, sin embargo, para dar una idea completa del reconocimiento en fuerza, que hizo nuestro Ejército sobre toda la línea enemiga, sería bueno manifestar que de la Carraca salieron 4 compañías de Granaderos y Cazadores con tropa de Marina al mando del coronel D. Francisco Golfín, formando una columna que dirigiéndose por el caño de Santo Domingo, llegó hasta la Casa de Villanueva, donde rompió y sostuvo un vivo fuego contra los enemigos hasta que el mando se la mandó retirar, cuya operación se ejecutó con el mayor orden y disciplina, cuando el coronel vio que lo hacían las tropas del Trocadero (Diario, pág. 33).

En una exposición que hizo al principio el ingeniero jefe encargado de sus fortificaciones del Trocadero, se quejaba insistentemente de la lentitud y continuas dilaciones que están sufriendo todas las obras que allí se estaban llevando a cabo, así como la de la falta de brazos y de dinero. Más clarificadoras, en cambio, resultaron las anotaciones de Bayo poco después, una vez que se comenzaron las obras de fortificación y adecuación de sus defensas:

Para ser dueño absoluto de la Bahía es indispensable que el enemigo se apodere antes de la Isla del Trocadero, enlazada en cierta manera con la gaditana y de mucha importancia para la defensa de ésta por la Cortadura que se hizo frente al Molino de Guerra, después que los franceses levantaron el sitio de Cádiz en la Guerra de la Independencia, y el Trocadero ofrece una excelente posición de defensa, hechas las obras de que es susceptible su localidad (Diario, pág. 50).

29 PEREZ DE SEVILLA, Vicente, *La Artillería Española en el sitio de Cádiz*, Cádiz 1978, pág. 450.



Granaderos provinciales de la guardia real en tiempo de Fernando VII. (Litografía del Museo Románico, Madrid).

Por cierto, que, a renglón seguido, señala que el 13 de julio *se tremoló por primera vez en el Trocadero la bandera Española y con este motivo se dispararon 3 granadas y dos cañonazos*. Asimismo, las proposiciones con que concluyeron los dictámenes de la Corporación Municipal no pudieron ser más expresivas en el sentido de prestar ayuda inmediata, aunque como contrapartida, la realidad se impuso y apenas estimó que podría contribuir con la décima parte de lo que se necesitaba *porque no era posible destinar la cantidad que se pedía para ello por haber otras atenciones de mayor urgencia*³⁰

El día 24 de junio, los franceses ocuparon Puerto Real, pero ante el fuego con que fueron contestados desde el Trocadero, hubieron de retirarse momentáneamente. Cuatro días después, se declaró el estado de sitio en Cádiz y se ocupó El Puerto de Santa María por parte francesa (6.640 hombres y 20 piezas de artillería), así como Puerto Real (3.000 hombres) y Chiclana (2.700). Por su parte, las tropas defensoras en general estaban compuestas por 394 soldados de caballería y 15.879 de infantería. Estas tropas, hasta cierto punto, estuvieron organizadas y dotadas de alguna instrucción, aunque la

³⁰ AHC, ACM, c. ex. 20 junio 1823.

mayor parte eran soldados bisoños, quintos o procedentes de Milicias. Como señala Bayo, hubo que acostumbrarlos a la realidad de las operaciones militares, *familiarizando al soldado con la idea del peligro para que en un momento de empeño se portase con bizarría* (Diario, pág. 29).

Con tal fin, se hizo una pequeña incursión de vigilancia que no surtió efecto alguno, reforzándose la guarnición como consecuencia de un informe reservado del Gobierno que, a partir de esos momentos, comenzó a extremar las medidas contra los casos de desertión. Por la parte de Sancti Petri, se cruzó el paso del canal y se extendieron las guerrillas sin que se presentara ningún obstáculo, aunque, por noticias confidenciales, se supo que los franceses comenzaron a levantar baterías para cubrir la avenida que iba a Puerto Real. El día 12 de julio enviaron un parlamentario anunciando que a partir del 15 harían fuego contra todos aquellos que intentaran salir de la línea asistida y se presentaran delante de ellos. A partir de aquí las escaramuzas en torno al Trocadero se fueron sucediendo casi continuamente.

El 16 de julio, se decidió por parte española romper el sitio, en una maniobra de reconocimiento que fue más una acción precipitada, casi un ataque a la desesperada, que un reconocimiento dotado de la táctica al uso. En esta incursión participaron los mariscales O'Daly y Espinosa y los coroneles Gutiérrez Acuña, Grasés y Casano, pereciendo este último a causa de las heridas recibidas. Aunque, obviamente, el parte oficial habló de *la gloria de las armas nacionales*, lo cierto es que esta incursión que se acercó bastante a Chiclana y Puerto Real, se vio pronto obligada a optar por la retirada., hecho éste lo más parecido a una desbandada, a pesar del apoyo dado desde el lado costero por las lanchas cañoneras (Diario, pág. 32). Fue entonces cuando el mando de la defensa del Trocadero fue encomendado al coronel José Grasés, asimismo diputado por Cataluña.

Las pérdidas francesas, según la propaganda constitucional, alcanzaron el número de quinientas bajas, aunque por parte francesa se causaron millares de bajas a los españoles. El teniente coronel Bayo anotó en su Diario unos treinta muertos españoles, reconociendo, en cambio, que la pérdida del enemigo debió ser considerable *porque los tiros fueron muy acertados* (Diario, pág. 33). A partir de finales de julio, conforme las perspectivas de mantener con éxito el sitio se fueron haciendo cada vez menores, y las noticias en

torno a la posición del Trocadero eran más inquietantes, se extremaron, aún más, las medidas de seguridad. A tal efecto, se promulgaron trece decretos aprobados por las Cortes, con carácter de leyes, en los que se combinaron las medidas de tipo más o menos simbólico, con otras preventivas o tendentes a lograr una más pronta eficacia en el control de la situación. Se prohibió el uso de condecoraciones del gobierno francés y las reuniones de cofradías o hermandades religiosas, *que no tengan por objeto el instituto de su función*, así como se dictaron penas y se declararon secuestrados los bienes de quienes siguieron la causa enemiga³¹ Todas estas medidas, en el fondo poco efectivas desde el punto de vista militar chocaban con las más contundentes por parte del enemigo, pues, antes de iniciarse la campaña, ya se habían dispuesto dos escuadras para que interviniesen simultáneamente con las fuerzas de tierra en la invasión de la Península. *La primera de ellas fue asignada al Atlántico, bajo las órdenes del contralmirante Hamelin, la otra al Mediterráneo*³²

En medio de todas estas noticias tan poco halagüeñas, un, todavía, confiado Bayo anotaba:

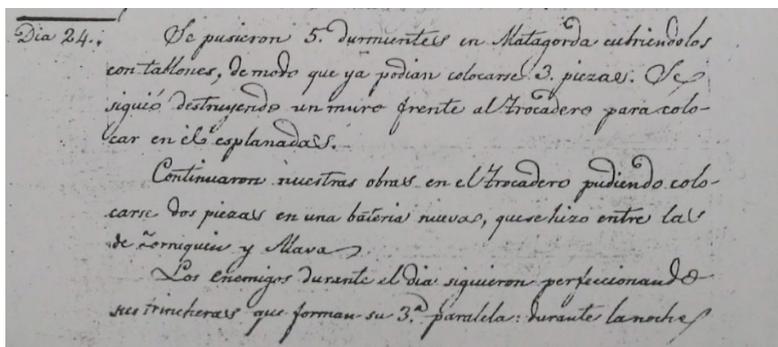
Aún dueño el enemigo del Trocadero y posesionado de la bahía, necesita hacer un desembarco en los puntos más débiles de la Isla, pero estando éstos fortificados en debida forma, será muy arriesgada la invasión y de un éxito dudoso, pues sabido es que, raro desembarco, lo tiene feliz inmediato a puntos bien fortificados...Si abandonando el ataque por la bahía quisiere hacer el desembarco por la costa del Sur, también encontraría grandes dificultades (Diario, pág. 51).

Por su parte, las autoridades municipales dispusieron también una serie de medidas, siete en total, en las que se traslucía, más que el afán de buscar una clara efectividad, sí, al menos, la preocupación por crear un clima de confianza y seguridad entre los ciudadanos, prohibiéndose al personal civil la tenencia de armas e imponiéndose penas severas a quienes formasen corrillos y difundieran noticias que contribuyesen a la confusión y el desorden. En el fondo, se vislumbraba también la idea de una movilización total, dado que se llamaba al servicio de barrios a grupos de ochenta y noventa vecinos que no estuvieron

31 GARCIA LEON, José M^a, *ob. cit.*, pág. 153.

32 SANCHEZ MANTERO, Rafael, *ob. cit.*, pág.76.

previamente enrolados ni en el Ejército ni en la Milicia Nacional; lo cual presupone que eran muy pocos los que, en realidad, podían quedar totalmente libres del servicio en los momentos de esta llamada. Igualmente, se aconsejaba que el vecindario permaneciera el mayor tiempo posible dentro de sus casas³³



Día 24. Se pusieron 5. Dormientes en Matagorda cubriéndolos con tablones, de modo que ya podían colocarse 3. piezas. Se siguió destruyendo un muro frente al trinchero para colocar en él esplanadas.
Continuaron nuestras obras en el trinchero pudiendo colocarse dos piezas en una batería nueva, que se hizo entre la de róniquis y Alava.
Los enemigos durante el día siguieron perfeccionando sus trincheras que forman su 3.ª paralela: durante la noche

Fragmento Diario Bayo.

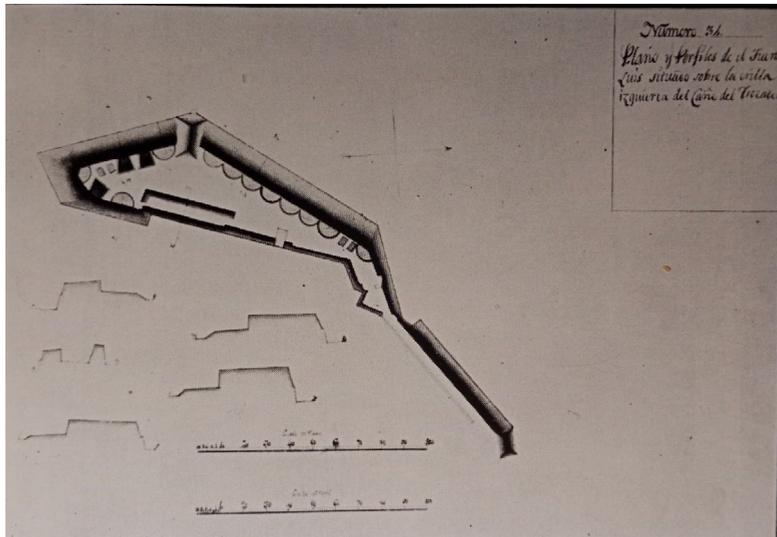
Asimismo, se decidió dar el mando de un ejército a Riego, para contactar con algunos focos de resistencia liberal en la parte costera de las provincias de Málaga y Granada; aunque más bien puede interpretarse esta medida como un deseo del Gobierno de quitarse de en medio a un personaje que se encontraba en un abierto y poco disimulado enfrentamiento con las autoridades gaditanas y *cuya inquietud era imposible de contener*³⁴.

Gran sorpresa, en cambio, produjo la decisión del Rey de acudir personalmente a la clausura de las Cortes correspondientes a la legislatura de 1822 y 1823, si tenemos en cuenta no sólo la aversión del monarca a este tipo de actos, sino porque, durante su estancia en Cádiz apenas asistió a ningún acto oficial, salvo los estrictamente desarrollados cuando su llegada. Así el 5 de agosto, en una sesión que por las difíciles circunstancias no podía tener la solemnidad acostumbrada en estos casos, Fernando VII leyó su discurso en el que empezaba haciendo alabanzas de la resistencia que se estaba llevando a cabo por un pueblo que veía invadido su suelo, *con la más inaudita alevosía por un enemigo pérfido*. De ahí pasó a elogiar a las Cortes por *la sabiduría y*

33 AMC, carpeta. 1823. 621, A.

34 ALCALA GALIANO, Antonio, *ob. cit.*, pág. .263

*patriotismo de que hacían gala y al gobierno que, jamás perdería de vista el respeto que se debe a la libertad de los españoles*³⁵.



Plano de la Fortificación del Trocadero en 1812 (anónimo).

LA CAÍDA DEL TROCADERO

Ante el cada vez más evidente acecho del enemigo, el 26 de agosto Bayo escribe:

Siguieron su coronamiento de la Cortadura haciendo troneras con sacos de tierra e incomodando nuestros trabajos muy de cerca. Los parapetos de nuestra línea amanecieron también coronados de saquillos. Se notó mucha actividad en todos los puntos de su trinchera de tierra según la cantidad de tierra que removían (Diario, pp. 65-66).

El sistema de trincheras diseñado se fue extendiendo hasta las inmediaciones del río San Pedro y aunque se ordenó una nueva salida para desalojar al enemigo y construir algunas obras de contención, no se logró este obje-

³⁵ *Gaceta Española*, 6 agosto 1823, Cádiz, Imprenta Nacional.

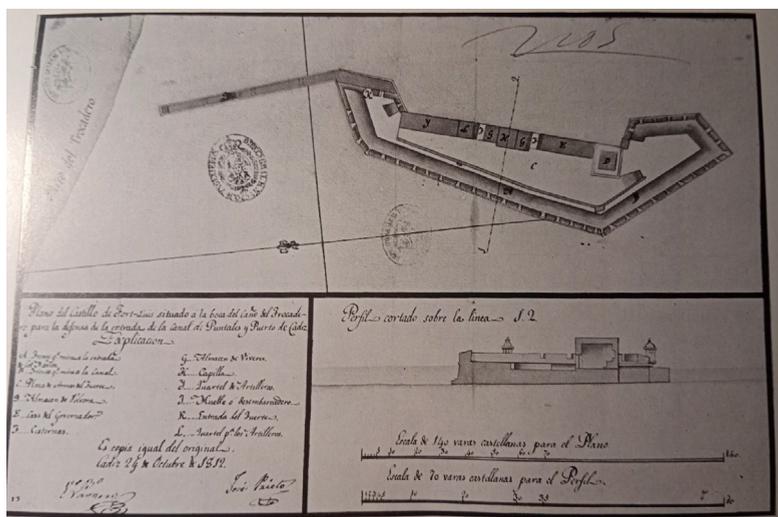
tivo, dadas las pocas fuerzas que se habilitaron. Como los franceses tenían ya bastante bien protegida la trinchera, se acordó reforzar la posición con ciento cincuenta zapadores, solicitándose de la Carraca rejas y balcones con el objeto de reforzar la Cortadura y que debían de obtenerse de edificios públicos, conventos y otras casas de la ciudad, aunque no surtió el efecto esperado. Se recurrió de nuevo a las anteriores compañías de Artilleros Provinciales Gallegos y se dio orden de disponer al completo de todos los efectivos del batallón de la Milicia Activa, elaborándose una lista de los edificios que debían desalojarse ante los bombardeos, cada vez más intensos. Igualmente, se requirieron todas las monturas.

A principios de agosto, siguiendo el Diario, la disposición de las distintas baterías que guarnecían la línea del Trocadero así como sus respectivas misiones encomendadas eran las siguientes:

- *Zorraquín*: Defender la boca izquierda de la Cortadura y batir asimismo la avenida del Río San Pedro y la lengua de tierra comprendida entre este río y el que forma la barra del El Puerto de Santa María.
- *Constitución*: Cruzar sus fuegos con las baterías de *Zorraquín* y *Arco Agüero*, batiendo el terreno tanto a derecha como izquierda del enemigo.
- *Arco- Agüero*: Batir, además, todo el frente de la posición del enemigo y cruzar sus fuegos con la batería de la *Avenida*.
- *La Avenida*: Enfilarse directamente el camino que va desde el Trocadero a Puerto Real.
- *Acevedo*: Cruzar sus fuegos con los de *La Avenida* y batir toda la marisma que forma la izquierda del enemigo, así como defender la boca derecha de la Cortadura (*Diario*, pag. 46).

El 16 de agosto el Duque de Angulema llegó al Puerto de Santa María, poniéndose al frente de las operaciones. Su primera acción fue la toma del Trocadero, si bien previamente se llevarían a cabo laboriosamente una serie de preparativos, entre los cuales figuraba como el más urgente la apertura de una serie de trincheras que permitieran el avance de sus tropas, una vez de acercaran a las posiciones españolas. De esta forma trataba de evitar una acción a la descubierta, en la que llevaría clara desventaja. Aunque,

realmente, Angulema contaba a su favor entonces con un factor del que carecía Napoleón en el sitio anterior, como fue el disponer de apoyo naval que, no solo contribuiría eficazmente al sitio de la plaza, sino que servirían de apoyo a las tropas de tierra. El 23 de agosto se hizo saber al pueblo gaditano por medio de una proclama de una pronta gran ofensiva de los franceses por mar y tierra. Por consiguiente, los esfuerzos se redoblaron todos los esfuerzos para la defensa, con patrulla improvisadas de vecinos y el adiestramiento de hombres para apagar fuego. No faltaron tampoco normas para castigar a todos aquellos que, *en esos momentos delicados y dramáticos, quisieran sacar partido ilícito de la situación*³⁶.



Plano del Trocadero (José Prieto, 1812).

A lo largo del día 24 continuaron las obras de fortificación del Trocadero, situándose dos piezas de artillería en una nueva batería levantada cerca a la del general Alava. Mientras, los franceses continuaban con sus líneas de trincheras, sobre todo por la ventaja que les proporcionaba la noche al estar protegidos por diez lanchas situadas frente a las líneas españolas, más dos cañoneras y una obusera que enfilaban el Arsenal de la Carraca. En Matagorda se reforzó la cubierta exterior del parapeto por el frente que daba a tierra y se dispuso convenientemente el terreno para colocar explanadas. Se sostuvo

36 AHC, ACM, c, ex. 23 agosto, 1823.

fuego continuado contra los franceses que *diariamente conducían al Puerto de cinco a ocho carros de heridos* (Diario, pág. 65).

La planificada ofensiva francesa y el acercamiento a las líneas españolas se iba cumpliendo día a día, siendo éstas constantemente atacadas, debiéndose realizar las obras de defensa una vez finalizada la jornada, pues al despuntar el día los franceses proseguían en su fuego incesante. Sabedores los constitucionales de que el enemigo había construido un puente para pasar a la Cortadura, se dispusieron a repeler un ataque inminente en toda regla. Conscientes de su dificultad, se dispuso una segunda línea de defensa para apoyar los edificios del Trocadero, replegándose el telégrafo y ensanchándose a duras penas un foso que debía correr hasta un amplio reducto antiguo, sin apenas tiempo de preparar, aunque su estructura se conservaba en buen estado desde la pasada Guerra de la Independencia. Igualmente, se proyectó un sistema de minas defensivas para volar la mayor parte de las baterías cuando el enemigo las ocupara, aunque no hubo tiempo ni medios para ponerlo en práctica. Se idearon nuevos procedimientos balísticos por medio de unos hornillos de campaña que permitían enrojecer las balas en pocos minutos. Por su parte, tras insistentes gestiones ante el Ayuntamiento gaditano se consiguió el envío de un considerable número de carpinteros para las obras del Trocadero³⁷.

A partir de aquí, para los franceses empezó a resultar evidente de que el Trocadero podría tomarse al asalto, siempre y cuando se hiciera un ataque sorpresivo y con la suficiente antelación como para que los defensores no tuvieran tiempo de responder³⁸. El 29 de agosto Bayo apuntaba en su Diario que el enemigo continuaba su ofensiva, avanzando por la derecha hasta la orilla del agua de la Cortadura y por la izquierda por la marisma inmediata al camino en dirección a Puerto Real. La noche anterior abrieron un intenso fuego de fusil, sobre todo contra el flanco izquierdo de las líneas defensivas, lo que unido a que también avanzaban por el derecho, hacía pensar que intentarían alcanzar la Cortadura, como efectivamente así ocurrió. Según Bayo, a pesar de la tenacidad del coronel Grasés en defender las posiciones con cargas de bayoneta:

37 GARCIA LEON, José M^a, *ob. cit.*, pp. 156-157.

38 RAMIREZ, Pedro J., *ob. cit.*, pág. 718.

El enemigo, habiendo atravesado la Cortadura con el agua hasta el pecho, pasó al parecer sin ser sentido hasta que estuvo sobre nuestra línea y se apoderó de ella y del Molino de Guerra, ocasionándose la confusión u desorden que en semejantes casos es inevitable (Diario, pág.72).

Esta incursión había estado previamente diseñada por el general Bourdesulle, al disponer que el general Obert avanzara en dos columnas en completo silencio por la noche. Inmediatamente detrás, una compañía de zapadores y otra de artillería se lanzarían por la derecha en dirección a la Cortadura, contando además con que el general Tirllet había trazado un puente de madera para ayudar al pase del resto de la tropa. En definitiva, toda esta operación se llevó a cabo con absoluta precisión y rapidez, hasta el punto de coger por sorpresa a los constitucionales, *muchos de los cuales no tuvieron ni siquiera tiempo para huir*³⁹.

A partir de aquí reinó el desconcierto y ante la imposibilidad de repeler a los franceses con la bayoneta, el coronel Grasés ordenó la retirada a la segunda línea con tan solo 300 hombres y dos piezas de artillería, resistiendo hasta las nueve de la mañana. A partir de aquí, el relato de Bayo adquiere progresivamente tintes dramáticos, pues, para colmo:

El enemigo, apropiándose de nuestras piezas, volvió algunas contra nosotros y empezó a disparar granadas sobre los que huían... Los que no pudieron embarcarse, o murieron ahogados en el fango del caño por querer salvar o fueron víctimas de los tiros del enemigo o quedaron prisioneros de guerra con el comandante del puesto (Diario, pág. 73).

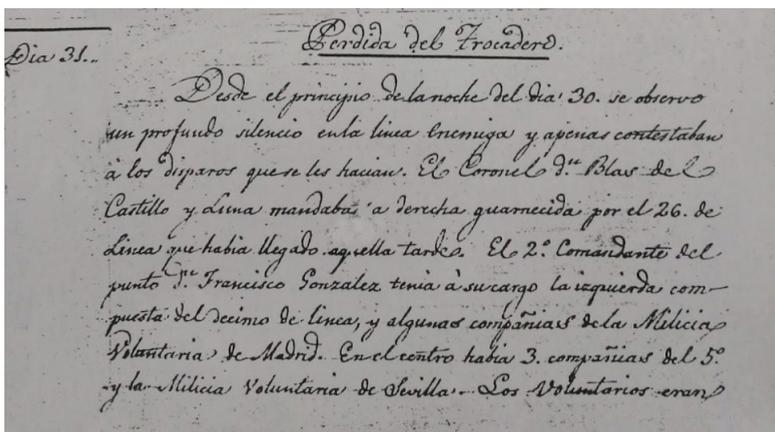
Bayo anota en su *Diario* que, antes de la pérdida del Trocadero, su guarnición oscilaba entre 700 y 1000 hombres, si bien las bajas, en aquellas jornadas críticas, *habían alcanzado sobre 2.400, porque se hallaba allí, aunque no en línea, la tropa relevante. Nuestra pérdida consistió en 1.000 hombres*⁴⁰. Seguidamente se abandonaron las fortificaciones de Matagorda tras la ocupación

39 SANCHEZ MANTERO, Rafael, *ob, cit*, pág. 77.

40 Por su parte, Adolfo de CASTRO, refiere que los *hombres del relevo permanecieron allí por una orden recibida telegráficamente, ob, cit*, pág.207.

de su fuerte, dándose preferencia a la urgente construcción de un reducto que apuntalara el arrecife que iba de Cádiz a San Fernando. Ni que decir tiene que todo este repliegue generalizado tuvo un efecto demoledor en la moral, muy difícil de mantener ya, de aquellas tropas. Especial impacto tuvo el oficio del gobernador militar de Cádiz al ordenar que todos los residentes en Extramuros buscasen cobijo dentro de los muros de Cádiz, debiendo previamente *quemar las casas y arrasar las huertas y vallados a la primera orden*⁴¹.

En definitiva, la defensa de tan vital punto estratégico, en la que participaron no solo fuerzas regulares sino también milicianos y voluntarios, resultó tan heroica como inútil y solo contribuyó a retrasar lo que se pudo el avance del enemigo hacia Cádiz. Como acertadamente se ha señalado, todos convienen que el Trocadero estaba defendido *por valientes tropas y esforzados milicianos nacionales de Madrid y Sevilla a las órdenes del bravo coronel Grasés, que quedó prisionero de los franceses*⁴².



Fragmento Diario Bayo.

No faltaron, incluso, algunas fricciones entre los propios defensores con acusaciones de que pudieron existir traiciones, si hemos de hacer caso a testigos presentes, parte activa de los hechos, al acusar de defección y cobardía a buena parte de la tropa. Al parecer, *la relación entre soldados y milicianos, por otra parte, eran cada vez más tirantes*⁴³ También se puso en cuestión la

41 ACM, c, ex. 31 agosto 1823).

42 PEREZDE SEVILLA, Vicente, ob, cit, pág.469

43 COMELLAS, José Luis, ob, cit, ,pág. 203.

actuación del batallón de San Marcial, *seducido en pocos días, tomó parte en una horrible conspiración resuelto a entregarnos al cobarde francés*⁴⁴

UNA CAUSA IRREMISIBLEMENTE PERDIDA

Con la caída del Trocadero, cada vez se tornaron más escasas las posibilidades de resistencia en Cádiz. La moral era muy baja y, en el ánimo de todos, estaba la certeza de que esta situación no podía ya prolongarse por mucho más tiempo. Se redoblaron todos los esfuerzos posibles en las obras de defensa, ofreciéndose jornales de cuatro y cinco reales diarios, sin que, al parecer, estas medidas hallaran un eco entusiasta precisamente. A la llamada de las obras acudieron cinco personas, cuando diariamente hacían falta como mínimo cien, aparte del personal especializado en carpintería y albañilería⁴⁵. Se ordenó que cada uno de los tres barrios que cubría la demarcación de un cuartel aportara cincuenta vecinos necesitados que no tuviesen medios para subsistir, abonándoseles por el Ayuntamiento la cantidad de siete reales por el trabajo realizado.

Sin embargo, tampoco este postrero llamamiento surtió efecto alguno. Incluso llegó a insinuarse que los no alistados podrían ser multados o presos. Para reforzar el Ejército de Reserva se recurrió, de nuevo, a medidas extremas como una movilización de solteros y viudos sin hijos que no estuvieran previamente alistados, debiendo entregar al ayuntamiento la cantidad de cinco mil reales los que quisieran ser eximidos del servicio⁴⁶. En cuanto a la Milicia Nacional, con la llegada de un batallón de Madrid que había acompañando a las Cortes desde Sevilla, cobró nuevo, aunque efímero, auge esta institución, produciéndose algunos alistamientos⁴⁷.

Dada la urgencia de un mínimo apoyo naval, se procedió a conseguir unas catorce embarcaciones pequeñas para cubrir los caños inmediatos, así como

44 SANTOS, Vicente, *La Defensa de Cádiz en 1823. Epístolas a Elcira en versos endecasílabos*, Imprenta Tomás Jordán, Madrid, 1836. BTG, c.10, f/1.

45 AMC, c, or, 3 septiembre 1823.

46 AMC, Bando 14 septiembre 1823).

47 FERNANDEZ, Severiano, *Viaje a Cádiz de un miliciano nacional de Madrid en 1823*, Madrid, 1835. BTG..

dos o tres barcasas para el río Sancti Petri. A duras penas se intentó también equipar una brigada de artillería de costa, compuesta por pilotos y contra-maestres, aunque todo ello fue imposible de realizarse ante la escasez de gente cualificada. A la vista de cómo se desarrollaban los acontecimientos, lo único que permitía que la situación se mantuviera era la casi inminente liberación del Rey, algo de tipo más político que estratégico. La negativa de Angulema no se hizo esperar, mostrándose reacio a negociar con nadie que no fuera el propio Rey, llegando a tal efecto el día 5 de septiembre un edecán del general francés, Duque de Guiche, que entregó un pliego en manos de Fernando VII⁴⁸

A lo largo de los seis días que duraron las sesiones de Cortes, los diputados ratificaron la conducta del gobierno, no admitiendo las proposiciones de Angulema. Igualmente, aprovecharon la ocasión para expresar que no podían hacerse eco de la opinión nacional, dado el estado de ocupación que atravesaba el país. Finalizaron su labor el día 14 de septiembre, optándose por crear una Junta de Defensa integrada por el gobernador, comandante militar y Mendizábal, cuya presencia se consideraba fundamental, dado que era el encargado de abastecer la población⁴⁹. El armamento cada vez escaseaba más y los demás recursos disminuían a toda prisa. Se negaron los pasaportes para salir de Cádiz a todos los que pudieran contribuir a la defensa o proporcionar medios para ella. En una especie de guerra psicológica, todavía la prensa hacía referencia con el mayor optimismo a que *cada día se va poniendo esta ciudad en mejor estado de defensa*, aunque, de paso, advertía sobre el peligro que suponía tener a los doscientos presos por la causa del 10 de marzo en la Carraca⁵⁰.

Bayo concluía su relato con un nuevo ataque en profundidad el 16 de septiembre, al incendiar los franceses el arsenal de la Carraca y apoderarse dos días después del castillo de Sancti Petri. Existía la firme convicción de que este castillo *era poco menos que inexpugnable y quienes lo visitaban alimentaban ese mito tranquilizador*⁵¹. Sin embargo, aunque resistió sitio hasta el 20, a la una de la tarde de ese día:

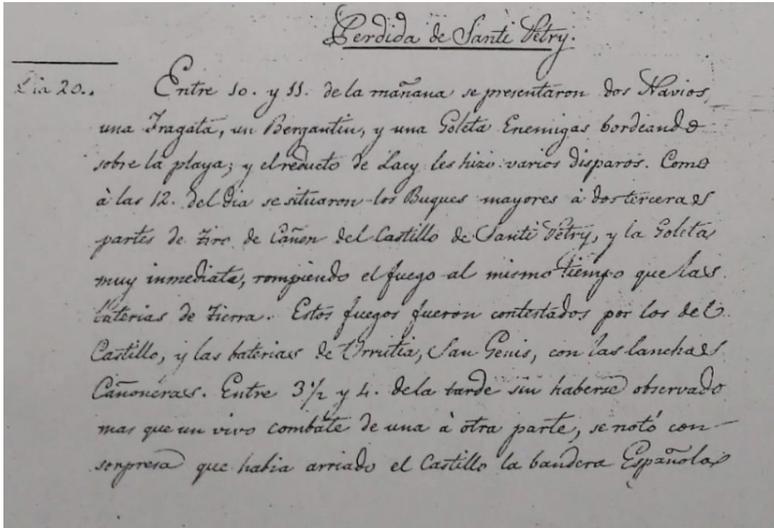
48 *Diario Mercantil*, 8 septiembre 1823).

49 DSC, s, ex. 10 septiembre 1823.

50 *Diario Mercantil*, 9 septiembre 1823.

51 RAMIREZ, P.J, ob, cit, pág. 826.

Se notó con sorpresa que había arriado el Castillo la bandera española, izando dos insignias blancas... Sin poderse atinar la causa de tan desgraciado acontecimiento, la rendición pareció prematura porque no se vio que se volase el repuesto, ni otra ninguna explosión que obligase a los defensores a entregarse al enemigo (Diario, pag. 85).



Fragmento Diario Bayo.

A partir de aquí a los franceses les fue mucho más fácil bombardear la ciudad, efectuándose el día 23 un copioso y espectacular bombardeo a cargo de su escuadra. Aunque los daños no fueron de gran consideración, peor fue el efecto psicológico en una población con una moral ya muy baja y sin apenas con ganas de seguir combatiendo. En el posterior comunicado que el gobierno hizo público, en un intento de levantar los ánimos, presentó a los franceses como asesinos despiadados que lanzaban sus objetivos *contra nuestras mujeres, ancianos padres y tiernos hijos*. Incluso, se quiso elevar a la categoría de héroe a alguien tan poco dado a veleidades de tipo arriesgado y valeroso como el propio Fernando VII, quien en el bombardeo, del que también se resintió el propio Palacio de la Aduana, *permaneció en compañía de la Reina y los Sres. Infantes en sus habitaciones para correr la misma suerte que sus súbditos*⁵²

52 CASTRO, Adolfo DE, *Cortes de Cádiz*, II, Madrid, 1913, pág. 140.

Inmediatamente después, el general francés Guillemín, en nombre de Angulema, envió una contundente misiva al gobernador Cayetano Valdés, haciéndole responsable de las vidas del Rey y de su familia, con la advertencia de que si algo les pasara *los diputados, ministros, consejeros de Estado, todos los empleados del gobierno cogidos en Cádiz, serían pasados a cuchillo*⁵³. Fue entonces cuando el Ayuntamiento intentó mediar ante el gobierno en un atisbo de negociación con los franceses y obtener así algunas garantías caso de una más que probable rendición⁵⁴. Valdés, por su parte, pasó dicha misiva a las Cortes, quienes se limitaron a pedir a los mandos militares si todavía existía alguna posibilidad de resistencia. Esta actitud de los parlamentarios provocó protestas en algunos sectores de la población, que consideraban estas componendas como un acto de traición a la causa liberal⁵⁵.



Desembarco de Fernando VII en el Puerto de Santa María (1-octubre- 1823) (litografía Biblioteca Nacional de Madrid).

Finalmente, se comunicó al Rey que quedaba en completa libertad para llegar a cuantos acuerdos creyera convenientes con el Duque de Angulema, quedando solamente los constitucionales a la espera de la clemencia real y conseguir así un perdón general. A pesar de que el Rey así pareció que iba a proceder, una vez libre en El Puerto de Santa María el 1 de octubre, declaró *nulas y*

53 Diario Mercantil, 27 septiembre 1823).

54 ACM, c, ex. 23 septiembre 1823)

55 *El Constitucional de Cádiz*, 27 septiembre 1823)

de ningún valor las actas del gobierno llamado constitucional que ha dominado mis pueblos desde el día 7 de mayo de 1820, hasta el día 1 de octubre de 1823. Por su parte, con fecha de 4 de octubre de 1823, el Teniente Coronel Manuel Bayo finalizaba así su Diario:

Los Regimientos del Ejército fueron este mismo día destinados en acantonamiento a los pueblos inmediatos. El Ejército Francés tomó posesión de los puestos militares a las 4 de la tarde terminando así este memorable sitio.

ABREVIATURAS

- ACM: Actas Cabildo Municipal.
AMC: Archivo Municipal de Cádiz.
BPC: Biblioteca Provincial de Cádiz.
BTG: Biblioteca de Temas Gaditanos.
C: caja.
C, ex: cabildo extraordinario.
C, or: cabildo ordinario.
Cap: Capítulo.
DSC: Diario de Sesiones de Cortes.
F: Folleto.
Tit: Título.
S: sesión.
SGP: Sección Gobierno Político.

FUENTES MANUSCRITAS

- AMC:
ACM, 1823: c. ex, 18 mayo/ c.ex. 20 junio/ c. ex. 4 julio/ c. ex. 23 agosto / c. ex. 1 septiembre/ c. or, 3 septiembre/ c. ex, 23 septiembre.

Carpeta 1823. A: expedientes, 550/ 561.

BAYO, Manuel, “*Diario general e Histórico de las operaciones de la guerra en la Isla Gaditana relativas al arma de Ingenieros, desde el día 25 de mayo, hasta el 3 de octubre del mismo, que por orden de SM la ocuparon los franceses*”. Cádiz, 4 octubre 1823. Archivo Municipal de Cádiz.

Bando de los Alcaldes Constitucionales de esta Ciudad. Cádiz 14 septiembre 1823.

Memoria sobre la defensa de la Costa Marítima que hay desde Sanlúcar de Barrameda hasta Tarifa, contrayéndose a lo más urgente que se necesita para su seguridad. Cádiz 25 abril 1823, Papeles varios, núm.7.

FUENTES IMPRESAS

Constitución Política de la Monarquía, Cádiz Imprenta Real, MDCCCXII.

Convenio celebrado entre Sir Roberto Wilson y el gobierno español, autorizado por las cortes cuyo objeto es la formación de un cuerpo de ejército de tropas extranjeras al servicio de España. Archivo Municipal de Cádiz, carp. 1823. A, exp.49l, Sección de Gobierno Político.

Diario de Sesiones de Cortes, Madrid 1823.

Diario de Sesiones de Cortes, Cádiz 1823: s. ex, 2 julio/ s. ex 10 septiembre *Diario Mercantil*, 1823: 17, enero/31 mayo/ junio: 6,17,23/ septiembre: 8,9, 27 (BPC)

El Constitucional de Cádiz, 27 septiembre 1823

Redactor General, El, 16, junio 1823. Hemeroteca Municipal de Madrid.

Gaceta Española, Cádiz 6 agosto 1823, Biblioteca de Temas Gaditanos.

BIBLIOGRAFIA

ALCALA GALIANO, Antonio, *Memorias, Obras Escogidas I*, Madrid, 1955.

ALDINGTON, Richard, *El Duque de Wellington*, México, 1945.

ARTOLA GALLEGO, Miguel, *La España de Fernando VII*, t. XXXII de la *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid 1978.

- Memorias de tiempo de Fernando VII. Itinerario* (Edición y estudio preliminar), Madrid, 1957.
- BERGLER, Peter, *Metternich, conductor de Europa*, Madrid, 1979.
- CASTRO, Adolfo DE. *Historia del Trocadero y Matagorda, hoy dique de la Compañía Transatlántica*, Cádiz, Tipografía Gaditana, 1896.
- Cortes de Cádiz*, t. II, Madrid, edic. 1913.
- COMELLAS, José Luís: *El Trienio Constitucional*, Madrid, 1963
- Los realistas en el Trienio Constitucional, Pamplona 1958.
- FERNANDEZ Severiano, *Viaje a Cádiz de un miliciano nacional de Madrid en 1823*, Madrid, 1835, BTG.
- GARCIA LEON, José M^a: *Cádiz en el Trienio Liberal*. Fundación Municipal de Cultura, Cádiz, 1999.
- La Milicia Nacional en Cádiz (1820-1823)*, Obra Cultural de la Caja de Ahorros, Cádiz, 1983.
- GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, E. Museo Universal, Madrid, 1991.
- LA PARRA, Emilio, *Fernando VII. Un Rey deseado y detestado*, E. Tusquets, Barcelona, 2018.
- MIRAFLORES, Marqués DE, *Apuntes histórico - críticos para escribir la Historia de la Revolución de España desde el año 1820 hasta 1823*, Londres, 1834.
- PALACIO ATARD, Vicente, *La España del siglo XIX*, Madrid 1978.
- PEREZ DE SEVILLA, Vicente, *La Artillería Española en el sitio de Cádiz*, Cádiz 1978.
- RAMIREZ, Pedro J, *La desventura de la libertad. José M^a Calatrava y la caída del régimen constitucional español en 1823*, Madrid, Esfera de los Libros, 2014.
- SAN JOSE, Diego, *Vida y Milagros de Fernando VII*, E. Renacimiento, Madrid 1929.
- SANCHEZ MANTERO, Rafael, *Los Cien Mil Hijos de San Luís y la relaciones franco-españolas*, Sevilla, 1981,
- SANTOS, Vicente, *La Defensa de Cádiz en 1823, Epístolas a Elcira en versos endecasilabos*, Imprenta Tomás Jordán, Madrid, 1836.

Aproximación al ayuntamiento del Puerto Real de la Restauración. Las elecciones municipales entre 1877 y 1922

Approach to the city council of Puerto
Real of the Restoration. The municipal
elections between 1877 and 1922

Rafael M. Anarte Ávila

RESUMEN

El levantamiento del general Martínez Campos en Sagunto supuso el final de un periodo de inestabilidad política en nuestro país. Vuelve la dinastía derrocada, en la persona de Alfonso XII, y se inicia una etapa conocida como la Restauración. En ella se establece un régimen bajo el cual dos formaciones políticas se alternan en el gobierno y se alumbran unos procedimientos que adulteran las elecciones. A otra escala, en el ámbito municipal, se reproduce el sistema y su degeneración.

En este artículo analizaremos la documentación relacionada con las elecciones convocadas en Puerto Real: distritos en los que se divide la población,

colegios que se abren, constitución de las mesas electorales, la actuación de los interventores, el censo de votantes de la villa, las candidaturas presentadas, la participación vecinal y alteraciones del orden.

PALABRAS CLAVE

Ayuntamiento, Alcalde, Regidor, Sufragio, Gobernador civil, Censo, Padrón, Pucherazo, Turnismo político.

ABSTRACT

The uprising of General Martínez Campos in Sagunto meant the end of a period of political instability in our country. The overthrown dynasty returned, on behalf of Alfonso XII, and a period known as the Restoration began. It was dominated by a regime under which two political formations alternated in government and procedures that adulterated the elections were introduced. On the other hand, at the municipal level, the system and its degeneration are reproduced.

In this article it will be analyzed the documentation related to the elections called in Puerto Real: districts in which the population is divided, schools that are opened, constitution of the polling stations, the performance of the interveners, the census of voters of the town, the candidacies presented, the participation of neighbors and alterations of the order.

KEYWORDS

Town Council, Mayor, Alderman, Suffrage, Civil Governor, Census, Electoral Register, Pucherazo, Political turnism.

La salida de Isabel II en septiembre de 1868 de España inauguró un nuevo periodo de nuestra historia, conocido como el Sexenio Revolucionario, en el que se promulgó la Constitución de 1869, llegó un monarca extranjero y se proclamó la I República. En 1874 la situación que se vive fuerza el levanta-

tamiento del general Martínez Campos el 29 de diciembre y, acto seguido, designa rey a Alfonso XII.

Un inédito sistema político, pergeñado por el malagueño Antonio Cánovas del Castillo con el auxilio de otros relevantes prohombres de la época, se proyecta para España. Se asienta en cuatro pilares: una nueva constitución, las Cortes, la monarquía y los partidos políticos. Para asegurar la estabilidad del régimen, Cánovas impulsó un sistema bipartidista inspirado en el modelo inglés. Se formarían dos grandes partidos capaces de aglutinar diferentes opiniones. Quedarían fuera del proyecto, fundamentalmente, quienes no aceptaran la monarquía y dinastía borbónica, es decir carlistas y republicanos.

Antonio Cánovas lideraría el partido conservador y Práxedes Mateo Sagasta el liberal. Estas formaciones, siempre minoritarias, estaban integradas por grupos de notables, afincados en Madrid o las capitales de provincia; carentes de programa y de arraigo social se enfrentan en cada llamamiento a un electorado más bien apático.

Tras la aprobación de la Constitución de 1876, el sistema político se basó en la alternancia pacífica en el parlamento para gestionar el Estado, el llamado *turnismo político*. Cada gabinete legisla de acuerdo con su pensamiento pero adoptando una actitud de respeto hacia la obra ejecutada por el gobierno adversario.

Los comicios, ya fueran generales o municipales, nunca fueron transparentes. El partido que convocaba las elecciones invariablemente resultaba ganador pues contaba con el ministro de Gobernación, los gobernadores civiles, algunos alcaldes y los caciques de la zona.¹ Realizada la llamada a las urnas se ponían en marcha los pactos electorales, fraudes, encasillados y, si fuera necesario, el pucherazo.²

1 En la provincia de Cádiz, la zona costera estaba bajo el cacicazgo de Rafael de la Viesca; la zona del interior era territorio de influencia de los hermanos Mochales. Véase, MARCHENA DOMÍNGUEZ, José. *Burgueses y caciques en el Cádiz de la Restauración*, Cádiz, 1996, p. 264.

2 Entre otros, destacamos las siguientes obras sobre los partidos políticos de la Restauración. VARELA ORTEGA, José. *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, 1977. MARTÍNEZ CUADRADO, M. *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*. Madrid, 1969. ARTOLA GALLEGU, M. *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, Madrid, 1991.

El periodo que estudiamos estuvo regido, en el campo municipal, por un marco legislativo del que destacamos, amén de la Constitución de 1876, las leyes municipales de 2 de octubre de 1877 y las leyes electorales de 20 de agosto de 1870, de 26 de junio de 1890, la real orden de 5 de noviembre de 1890 y la reforma, ya en el siglo XX, que significó la ley 8 de agosto de 1907 del gobierno de Maura.³

La puesta en marcha de estas normas supuso, en el ámbito municipal, la iniciación de unos procesos electivos bianuales que permitían, con los inconvenientes que generó el sistema, la participación vecinal en la gestión de los asuntos públicos. Se hicieron 20 llamamientos a las urnas pero, en Puerto Real, solo se conserva la documentación correspondiente a nueve de esas votaciones.

Pretendemos con nuestra investigación conocer quiénes integraron estos ayuntamientos de la Restauración, cómo accedieron a ellos, el apoyo que encontraron estos actores de la vida política portorrealena, la participación popular, etc.

LOS DISTRITOS Y COLEGIOS ELECTORALES

El distrito (o circunscripción) es una demarcación en la que se ha dividido una población para llevar a cabo el proceso electoral. A su vez, este se subdivide en secciones electorales.

Si el número de electores no excede de 500 se contará con una sección, dos si no excede de 1.000 y tres si no excede de 1.500 y así sucesivamente.

Los concejales son elegidos directamente por los votantes de los distritos y colegios⁴ pero una vez elegidos representan individual y colectivamente al municipio. En los distritos que elegían a un solo concejal solo podrán votar los ciudadanos a una persona; cuando se elijan más de una hasta cuatro podrán votar a una menos del número que hayan de elegirse; a dos menos si se eligieren a más de cuatro y a tres menos si se eligieren más de ocho.

3 Sobre la relevancia de esta legislación, véase GONZÁLEZ POSADA, Adolfo. *Evolución legislativa del régimen local en España*, Madrid, 1982, p. 299 y ss.

4 El colegio electoral es el grupo de electores que puede ejercer su derecho al voto en un determinado lugar. También se entiende como el sitio donde se acude a votar.

El proceso electoral se ponía en marcha con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la convocatoria de elecciones realizada, a instancia gubernamental, por el gobernador civil. Al vecindario se hacía extensiva la medida mediante el pregón y fijación, en los lugares acostumbrados, de edictos firmados por la alcaldía. En Puerto Real, para las elecciones de 1893, se contó con tres distritos y cada uno de ellos con dos secciones.⁵ (Véase Tabla nº 1) Sin embargo, para los comicios del año 1909, se dividió la población y su término en cuatro distritos: a los tres primeros correspondería designar tres concejales cada uno y al último, cuatro.⁶

Se debían elegir como sedes electorales dependencias vinculadas a la administración concejil. Años después la legislación, más precisa, ordenará que la determinación del local la lleve a cabo la junta municipal del Censo el día 1 de diciembre. Debía dar preferencia a las escuelas y otros edificios públicos *procurando que radiquen en el sitio más populoso de la sección, excluida la sala capitular*. Además las sedes se publicarían en el Boletín Oficial de la Provincia con anterioridad al 25 del mismo mes.⁷

El Ayuntamiento tenía potestad para dividir los colegios en tantas secciones como estimase necesarias para facilitar la libre votación de sus vecinos.⁸ Realizada la división del término municipal debería permanecer por lo menos dos años; nunca podría alterarse tres meses antes de unas elecciones ordinarias.

Cada colegio se procurará que elija un total de cuatro concejales o el número que más se aproxime. A ellos solo concurrirán los electores de la sección, los candidatos proclamados por la Junta Provincial y los notarios para dar fe de cualquier acto relacionado con las elecciones. Para evitar que la ciudadanía se pudiera sentir intimidada, se encontraba totalmente prohi-

5 Unos meses antes, tras recibir la alcaldía un telegrama de fecha 12 de mayo, ordenó la paralización del proceso electoral iniciado unos días antes. Finalmente las elecciones se celebrarían el 19 de noviembre y el ayuntamiento se constituiría el día 1 de enero del año 94. Archivo Histórico Municipal de Puerto Real (AHMPR., en adelante) Elección bienal de concejales, año 1893. Exped. nº 1545-1. Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº 15 a 17.

6 Cf. Elección bienal de concejales, año 1909. Exped. nº 2267-1.

7 Cf. Ley 8 de agosto de 1907, artº 20 a 24.

8 Cf. Ley 2 de agosto de 1877, artº 37 y 38.

bido acudir al colegio con armas, palo, bastón o paraguas. Se exceptuaba a quienes padecieran un impedimento notorio y necesitaran apoyo. Solamente permanecerían en el interior de la dependencia el tiempo necesario para dar su voto. El articulado, incluso, impedía que en la puerta del colegio se encontrasen fuerzas de un instituto armado.⁹

LAS MESAS ELECTORALES

A cada distrito o sección corresponde una mesa electoral que será la encargada de presidir el acto. Estará compuesta por un presidente y los interventores nombrados por la Junta provincial o municipal del Censo y por los candidatos que tengan derecho a nombrarlos. Por lo menos, en cada mesa habrá cuatro interventores. En la norma de 1907 se les denomina a dos de ellos adjuntos.¹⁰

El presidente de la mesa será el alcalde y, cuando haya más de una mesa, presidirán los tenientes de alcalde o concejales; incluso, si fuere necesario, los alcaldes de barrios también podrán ostentar dicho cargo.¹¹

La tabla número 2 recoge quiénes fueron adjudicados a los colegios y presidencias de estos comicios de 1893.¹²

La mesa se constituía en el colegio correspondiente a las siete de la mañana del domingo en que se habían convocado las elecciones. En caso de que faltara algún interventor, se citaría a los suplentes. Si no se alcanzara el número de cuatro se podría completar con alguna persona que esté en las dependencias; se dará preferencia a los de mayor edad y que sepan leer y escribir.¹³ No se ha observado esta situación en las votaciones de la villa durante estos años.

Cuarenta y ocho o veinticuatro horas antes de las votaciones se dotaba a la mesa electoral del menaje, útiles de escritorio o impresos necesarios y las

9 Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº 41,42 y 43.

10 Cf. Ley 8 de agosto de 1907, artº 32.

11 Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº18.

12 El mismo día se les comunicó por oficio su nombramiento, según el real decreto de 5-11-1890, artº 15. Cf. Elección bienal de concejales, año 1893. Exped. nº 1545-1.

13 Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº26.

listas originales definitivas (o complementarias) de los electores de las respectivas secciones, las certificaciones de fallecidos e incapacitados (recibidas de los Jueces de instrucción y municipal)¹⁴ y cuantos otros documentos la Junta municipal del Censo estime conveniente.

Corresponde al presidente de la mesa mantener el orden dentro del colegio, asegurar la libertad de los electores y hacer cumplir la ley. Para lograr estos objetivos contará con el auxilio de los agentes de la autoridad local.¹⁵

La normativa electoral de agosto de 1907 introdujo, para escoger los miembros de la mesa electoral que representaban al Estado, un complejo sistema de designación. Inicialmente se formarían tres grupos: 1) Electores con titulación académica o profesional, jefes y oficiales militares retirados y funcionarios civiles jubilados. 2) Aquellos electores que sean los mayores contribuyentes por inmuebles, agricultura y ganadería. 3) Electores contribuyentes por cualquier concepto y electores no contribuyentes.

Cada cuatro años, la Junta municipal del Censo expondría el 1 de octubre tres listas por cada sección electoral. Estas permanecerán expuestas al público durante 20 días para que se pudiera reclamar. Dichas reclamaciones las resolvería la Junta provincial del Censo.

La Junta municipal del Censo, antes del 23 de diciembre, designaría como presidente de la mesa electoral –para las elecciones que puedan convocarse durante el próximo bienio- al elector de mayor edad de entre los tres primeros que fueren en las listas. Como suplente del presidente se nombrará al de mayor edad de entre los tres últimos de esas relaciones. Al bienio siguiente se llevará a cabo la designación del presidente partiendo de la letra M hacia la Z y el suplente partiendo de la L hacia la A.

Para la designación de los adjuntos se empleará el mismo procedimiento.¹⁶

14 Valera Ortega considera fundamental el papel desempeñado por la judicatura municipal en los tejemanjes del censo electoral, especialmente en la fase de preparación de los comicios. Cf. VALERA ORTEGA, José. Op. cit., p.406.

15 Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº 40. Varias referencias a los diversos modos de influir en los componentes de las mesas y los electores en VARELA ORTEGA. Op. cit., p. 411 y ss.

16 Cf. Ley 8 de agosto de 1907, artº 32 a 38.

LOS INTERVENTORES

Son las personas autorizadas, y designadas en la época por un candidato o la Junta municipal del Censo, para velar por la pureza de las votaciones.¹⁷ Ya hemos apuntado que su número, en la mesa electoral de cada sección, no podrá ser inferior a cuatro. En las elecciones municipales, correspondía nombrar interventor a los exconcejales del mismo municipio que fueran de elección popular, quienes hubieran concurrido a los anteriores comicios y obtenido, por lo menos, la quinta parte del total de votos emitidos y los candidatos a concejales propuestos por medio de cédulas firmadas por electores del municipio o por actas notariales cuyos electores asciendan, cuanto menos, a la vigésima parte del total de los comprendidos en la lista del municipio.¹⁸

El 3 de noviembre de 1901, a las ocho de la mañana, se constituyó en sesión pública la Junta municipal del Censo de la villa, presidida por el alcalde, con 12 vocales (los concejales) y el exalcalde don José Guerra y Arroyo. Hasta las 3 de la tarde podrían presentarse, y admitir la Junta, solicitudes y propuestas para la declaración de candidatos en las próximas elecciones de concejales del municipio.¹⁹

A propuesta del alcalde se formó una comisión que examinaría las firmas y condiciones de los candidatos. Por unanimidad se designó a Ojeda, Terol y Pereda.

*Dicha Comisión habiendo examinado los expedientes y documentos que le han sido entregado por la Junta Municipal del Censo, tiene el honor de manifestar a la misma que vistas las firmas presentadas proponiendo para candidato por el primer distrito electoral a don Alfredo Pérez Guridi y encontrando estas ajustadas a las leyes, tanto en número como en los demás requisitos exigidos en estos casos, propone a la Junta sea proclamado candidato, aceptando los interventores propuestos por dicho candidato por reunir las condiciones debidas.*²⁰

17 Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº18.

18 Cf. Ídem, artº19.

19 Cf. Elección bienal de concejales, año 1901. Exped. nº 1351-1.

20 Ídem.

Así mismo, se aceptó la proposición de un nutrido grupo de exconcejales, encabezados por don José Almendro Andrades, don Juan Otero Cortés y otros, a favor de ser proclamados por los distritos que ellos solicitaban y se atendiera su propuesta de nombramiento de interventores. Algunos de estos fueron rechazados porque, según constaba en el censo, no sabían leer ni escribir.

Con fecha 12 de noviembre de 1893 se había procedido, según certificación de don José M. Derqui (secretario del Ayuntamiento), a la designación de los interventores. Una vez nombrados, y para cumplir con la exigencia del gobernador civil, el alcalde informó de la filiación de los interventores: 18 adictos y 6 conservadores. Y, muy importante y tranquilizador, afirma que *No ha habido protesta alguna*.

El gobernador civil jugaba un importante papel, por sus maniobras durante el proceso electoral, que facilitaba la victoria de sus afines.²¹ A veces, incluso se atrevía, basándose en el artículo 189, a destituir al consistorio al completo. Cuanto más cercano al tiempo electoral más claramente se perfilaba el carácter político y la parcialidad de este tipo de decisiones.

Un jurista de la época afirmaba, con ironía, que el ministro de Gobernación podía ser considerado *el jefe de los Ayuntamientos del país*.²² Debemos apuntar que esta actitud del gobernador civil se veía favorecida por las numerosas irregularidades que los gobiernos locales cometían en todos los ramos de la gestión municipal.²³

21 Las artimañas utilizadas por el gobernador navarro de 1897 en la ciudad de Pamplona en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel. *Las elecciones municipales de Pamplona en la Restauración (1891-1923)*, Pamplona, 1990, p.44. Caro Cancela subraya las posibilidades que ofrecía la legislación de 1877 a través del artículo 189. Cf. CARO CANCELA, Diego. “Del Antiguo Régimen al liberalismo oligárquico” en *Andalucía en la Historia*, 2018, nº 59, p. 27.

22 Citado por Tusell. Cf. TUSELL, J. *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, 1976, p.81.

23 VARELA ORTEGA, J. *Op. cit.*, p.410.

EL CENSO ELECTORAL

Se define como el registro donde constan el nombre y los apellidos paterno y materno de los ciudadanos españoles con derecho al voto. Para ejercer este derecho es imprescindible encontrarse inscrito en el censo electoral. Este tiene un carácter permanente, se revisa anualmente y se renovará completamente cada diez años.

La formación, revisión, custodia e inspección corresponde a la Junta central –con sede en Madrid–, la Junta provincial y la Junta municipal, que se denominará del Censo electoral. Transcurridos unos años la reforma de la ley electoral del año 1907 asignará al Instituto Geográfico y Estadístico la responsabilidad de formarlo, custodiarlo y rectificarlo bajo la supervisión de la Junta Central y en relación con las provinciales y municipales. El legislador fija, incluso, las horas que debe durar la sesión (del día fijo) de las Juntas del Censo electoral y que podrían llegar a ser diez. La asistencia es obligatoria para los vocales y los suplentes que hayan sido convocados.²⁴

La Junta del Censo de Puerto Real la integran sus concejales (llamados vocales natos) y el secretario municipal que no contará con voz ni voto.²⁵ Inicialmente, la presidencia corresponderá al alcalde; con la reforma del año 1907 el cargo lo ostentará un vocal de la Junta local de Reformas Sociales. Los restantes integrantes son: el concejal que haya obtenido más votos, un miembro del ejército o la marina (si no residiera en la localidad, un exjuez municipal), dos de los mayores contribuyentes que obtuvieran voto en la elección para senadores y los presidentes o síndicos de dos gremios industriales del municipio.²⁶

Los libros del Censo están a disposición pública y gratuita de cualquiera que lo solicite. En sus páginas no podrá haber raspaduras ni enmiendas.²⁷

La actuación de la Junta del Censo portorraleña se concreta en la supervisión de diversos actos relacionados con el proceso electoral: publicidad

24 Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº 14..

25 Cf. Ídem, artº 3 y 4.

26 Cf. Ley 8 de agosto de 1907, artº 11.

27 Las que fueren estrictamente necesarias se admitirán con nota de que la autorizan el presidente de la Diputación y el secretario. Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº11.

de las listas electorales, nombramiento de interventores, cumplimiento de plazos, reclamaciones al censo, etc. Todas sus certificaciones y diligencias son gratuitas y se hacían en papel común.

El censo portorriqueño, como los de otras poblaciones, anotaba a los electores con su nombre y apellidos, edad, domicilio, profesión, certificaba la condición de elegible o no y apuntaba si sabía leer y escribir.²⁸

LOS ELECTORES Y CANDIDATOS

Son electores todos los españoles varones mayores de 25 años que disfruten del pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos del municipio con dos años al menos de residencia.

Los habitantes se dividían en residentes y transeúntes. Los primeros eran vecinos o domiciliados. Se consideraba vecino a todo español emancipado que residiera habitualmente en el término municipal y estuviera inscrito en el padrón²⁹.

El domiciliado era el español que no está emancipado y reside en la población en la casa familiar o de un vecino.

El transeúnte es la persona que se encuentra transitoriamente en el término municipal.³⁰

La promulgación de ley electoral de 6 de junio de 1890 significó la implantación del sufragio universal masculino, en las elecciones a Cortes y municipales, para todos los españoles mayores de 25 años. Suponía, a finales del XIX, un aliciente para muchos que pensaban que facilitaría la regeneración del sistema político español. Pero pronto, a decir de Tusell ya en 1893, se desengañaron debido al lastre que suponía continuar con el caciquismo, los encasillamientos y otros fraudes.³¹

28 Cf. Ídem, artº11.

29 *El padrón es un instrumento solemne, público y fehaciente, que sirve para todos los efectos administrativos.* Cf. Ley 2 de octubre de 1877, artº 22.

30 Cf. Ídem, artº 11 y 12.

31 TUSELL, J. Op. cit., p. 525 y ss.

Con anterioridad estuvo vigente el sufragio universal masculino durante los días del Sexenio. Sería el gobierno liberal fusionista de Sagasta quien lo implantaría y ya no sería derogado.

Para Varela Ortega en los comicios en los que el sufragio no tenía limitaciones, la influencia de caciques y organizaciones de partido era mayor que en los que se restringía el derecho al voto; en estos observa mayor peso gubernamental.³²

Quedaba excluida del derecho a votar la clase de tropa del ejército de tierra y marina mientras se encuentren en filas. Esta supresión se extiende a quienes están en condiciones semejantes en otros cuerpos armados. Tampoco pueden ser electores: 1) Aquellos que hayan sido condenados a pena de inhabilitación perpetua para derechos políticos o cargos públicos. 2) Quienes por sentencia firme han sido condenados a pena aflictiva. 3) Los que habiendo sido condenados a otras penas por sentencia firme no acrediten haberlas cumplido. 4) Los concursados o quebrados no rehabilitados. 5) Los deudores a los fondos públicos como segundos contribuyentes. 6) Quienes estén acogidos en establecimientos benéficos o imploren la caridad pública.³³

Estaban privadas de su derecho al voto, como era corriente en la época, las mujeres.

La reforma de la ley electoral de 1907 establecía que los electores tenían el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones se convocaran en su distrito. Se hallaban exonerados los mayores de setenta años, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos y los notarios donde ejerzan.³⁴

La misma norma considera elegible a todo varón seglar, mayor de veinticinco años, que disfrute de todos los derechos civiles. Se insiste en que *“el hecho de no figurar como elegible en las listas electorales no quita capacidad al que con arreglo a esta ley debiera disfrutar de ella, obligando únicamente al que en tal caso se hallare a justificar, antes de la toma de posesión del cargo que reúne las condiciones para ser elegido”*.³⁵ Incluso, siguiendo el mismo principio de la capacidad, podrá ser elegido quien no figure como elector. Dicho

32 VARELA ORTEGA, José. Op. cit., p. 404.

33 Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº 1 y 2.

34 Cf. Ley 8 de agosto de 1907, artº 2.

35 Ídem, artº 5.

más claramente: la circunstancia de no ser candidato proclamado no obsta a la posibilidad de ser elegido si se verificara la elección.³⁶

Las causas de la incapacidad de los concejales son las generales recogidas en la ley 8 de agosto de 1907. Pueden exonerarse del cargo concejil quienes sean mayores de 60 años, los que padezcan ciertos impedimentos físicos, senadores, diputados a Cortes y provinciales y concejales hasta dos años después de haber ejercido.³⁷ De hecho, tras la proclamación de los concejales por la Junta municipal, se concedía un plazo de ocho días para que reclamase aquel que deseara dispensarse.

Un caso de renuncia, aceptado por la incompatibilidad entre el desempeño de la concejalía y el empleo de médico titular de la villa, fue el de don Manuel M. Bracho.³⁸

Hasta el año 1893 los comicios se celebraban entre finales de abril y primeros días de mayo. Se seguía la pauta dada por la legislación, que fijaba días y horas, para asegurar, en lo posible, la limpieza de los sufragios. En el caso de las elecciones de 1893, en mayo una orden las paralizó y, al mismo tiempo, las fijó para el mes de noviembre.

A partir de esta fecha se convocaban, en general, para la primera quincena de noviembre.

Conviene advertir que los nombramientos son bienales y que la primera vez se renovó solo la mitad de cabildo. La toma de posesión de los nuevos ediles se llevaba a cabo el 1 o 2 de enero del año entrante.³⁹

El Ayuntamiento está compuesto por el alcalde, los tenientes de alcalde y los regidores. El número de concejales, distritos y colegios viene determinado por el padrón de la población. Puerto Real cuenta en estas fechas de último cuarto del XIX y primero del XX con una cantidad de habitantes que oscila entre los 9.000 y 10.000⁴⁰ y le corresponde, según la normativa municipal,

36 *Ibíd.*, artº 29.

37 Cf. Ley 2 de octubre de 1877, artº 3 y 43.

38 AHMPR. Actas capitulares, A.C. 6-5-1904.

39 Cf. Ley 2 de octubre de 1877, artº 11, 12 y 52. El primer día del año económico tomaban posesión los nuevos ediles.

40 DOÑORO RODRÍGUEZ, Olga Mª. *Puerto Real en el siglo XIX. Las bases demográficas y sociales del desarrollo*. U. de Cádiz, Cádiz, 2002, pp. 42 y 45.

por encontrarse entre los 9.001 y los 10.000 residentes: un alcalde, tres tenientes de alcalde y trece regidores que totalizan 17 representantes vecinales.⁴¹

El cuerpo electoral lo integraba, según la disposición del verano del 77, de una manera restringida, los cabezas de familia con casa abierta que lleven, al menos, dos años de residencia fija en el término municipal y paguen por bienes propios alguna cuota de contribución de inmuebles, cultivo, ganadería, o de subsidio industrial y de comercio con un año de anterioridad a la formación de listas electorales o acrediten ser empleados civiles del Estado, la provincia o el municipio en servicio activo, jubilados del Ejército o Armada.⁴² Esta ley se aplicó hasta junio de 1890, fecha en la que el gobierno de Sagasta implantó el sufragio universal masculino.

LAS VOTACIONES

Las votaciones -sean generales o parciales-⁴³ se llevaran a cabo en domingo para facilitar la participación popular. Comenzarán a las ocho de la mañana y continuarán, sin interrupción, hasta las dieciséis horas.

Si por alteración del orden público no pudiera votarse el día señalado, se suspendería el acto y se convocaría -una vez restablecido el orden- para el día inmediato siguiente.⁴⁴

Un caso de elecciones parciales se dio en Puerto Real, en los comicios del año 1903; la comisión provincial validó los resultados del 8 de noviembre anterior para los distritos primero y tercero y rechazó los del segundo.⁴⁵ En

41 Cf. Ley 2 de octubre de 1877, artº 34 y 35.

42 Cf. Ídem, artº 40.

43 Se convocarán elecciones parciales cuando, por lo menos seis meses antes de las ordinarias, las vacantes asciendan a la tercera parte del número total de concejales. Cf. Ley 2 de octubre de 1877, artº 46.

Un ejemplo, el caso del Puerto de Santa María citado por MARCHENA DOMÍNGUEZ, José: "Estructuración socio profesional y electoral de El Puerto de Santa María en 1890", en *Revista de Historia de El Puerto de Santa María*, nº 6, 1991, pp.53-77.

44 Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº 28. García-Sanz refiere que en Pamplona, en 1907, no se celebraron las elecciones -no aclara las causas- y por eso en 1909 se convocaron en mayo y diciembre. Años después, los sufragios de 1919 y 1921 se retrasaron a febrero de 1920 y 22. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI. Op. cit., 19.

45 AHMPR. Actas capitulares, A.C. 15-1-1904.

consecuencia, se celebrarían nuevas votaciones para designar tres concejales del distrito 2. Uno de los colegios electorales elegidos fue la Casilla de los Municipales, calle Reyes Católicos 36, para la sección tercera y el colegio San Cayetano, calle Juan de Dios Guerra 35, para la cuarta.⁴⁶ Las elecciones se celebraron el 26 de marzo y los electos tomaron posesión el 8 de junio.

La elección es secreta y se inicia por el presidente anunciando en alta voz: *Empieza la votación. A continuación, los electores se acercarán a la mesa uno a uno y diciendo su nombre, entregarán por su propia mano al presidente una papeleta blanca doblada, en la cual estará escrito o impreso el nombre del candidato a quienes den su voto.*⁴⁷ Seguidamente, el presidente depositará la papeleta en una urna de cristal o vidrio transparente, tras cerciorarse por los interventores que en las listas del censo electoral está inscrito el votante y dirá en voz alta: *Fulano vota.*

Ningún elector podrá votar en una sección que no le corresponda.

A las cuatro en punto de la tarde el presidente avisará en voz alta que la votación va a terminar y no permitirá que entre nadie más, incluso cerrando las puertas. Preguntará si algún elector presente no ha votado todavía y le admitirá los votos. Inmediatamente, a puerta abierta, se decidirá por mayoría sobre las reclamaciones de identidad que se hayan producido.⁴⁸

El escrutinio se verificará leyendo el presidente de la mesa, en voz alta, las papeletas; las extraerá de una en una de la urna y las mostrará a los interventores. Se considerarán en blanco las que no tengan nombres propios de personas o con escritos varios. Si tuviera varios nombres escritos, solo se tendrá en cuenta el primer o los primeros. Si se observaran faltas de ortografía, diferencias leves de nombres y apellidos o inversión de alguno de estos, se tenderá a decidir en sentido favorable a la validez del voto y a favor del candidato conocido cuando no figure en la elección otro con quien pueda confundirse. Si sobre estos asuntos no hubiera unanimidad entre los miembros de la mesa se reservará la decisión para la terminación de escrutinio y se hará por mayoría.⁴⁹

46 AHMPR. Actas capitulares, A.C. 26-2-1904.

47 Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº 29.

48 Cf. Ídem, artº 31 y 32.

49 Cf. Ibídem, artº 33.

Acabado el recuento, preguntará el presidente si hay alguna reclamación contra el escrutinio; si no la hubiere o se resolviera por mayoría de la mesa se anunciará en voz alta el resultado, la cantidad de papeletas leídas, el número de votantes y votos obtenidos por cada candidato. Posteriormente se quemarán las papeletas excepto aquellas que hayan sido objeto de reclamación.⁵⁰

De manera inmediata se publicaría, en la zona exterior del colegio electoral, el resultado del escrutinio y se remitirá copia al presidente de la Junta municipal. Por último, y a puerta cerrada, se firmarán por el presidente y los interventores el acta de la sesión.⁵¹

Antes de disolverse, la mesa designará a un interventor para que la represente en la Junta de escrutinio general. Saldrá el comisionado por mayoría; en caso de empate se preferirá al de mayor edad.⁵²

El escrutinio general se celebrará el jueves siguiente a las votaciones a las 10 de la mañana, en una dependencia municipal *decorosa*. Los cuatro interventores más jóvenes actuarán como secretarios. Se leerán las disposiciones legales relativas a este acto y se dará cuenta de los resúmenes de cada votación. La junta no podrá anular ningún acta ni voto. Sus atribuciones se limitarán a verificar, sin discusión alguna, el recuento de los votos emitidos. Terminado el acto, el presidente proclamará concejales electos a los que aparezcan con mayor número de votos hasta completar la cantidad que el mismo distrito debía elegir.⁵³

Los Ayuntamientos podían elegir en su seno a los alcaldes y tenientes de alcalde si no superaban los 6.000 habitantes. Puerto Real, que como sabemos osciló entre los 9.000 y pico de habitantes de finales del XIX y la superación escasa de los 10.000 de casi todos los años del siglo XX, estaba encuadrada entre las poblaciones en la que esta autoridad podía ser desig-

50 Ídem, artº 34 y 35.

51 Toda la documentación utilizada y las papeletas reservadas serían remitidas antes de las diez de la mañana del día siguiente al presidente de la Junta municipal del Censo. Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº 37.

52 Ídem, artº 39.

53 Cf. Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, artº 47 a 53.

nada por el gobierno en nombre del monarca.⁵⁴ Sin embargo, no fue así y el alcalde de la villa fue elegido, como lo demuestran las actas capitulares, por los regidores.⁵⁵

A los concejales le correspondía cubrir tres vacantes de tenientes de alcalde; se designaba a los tres que habían obtenido mayor número de votos y, en caso de empate, se escogía a los de mayor edad.⁵⁶

Terminada la elección de los tenientes de alcalde, el Ayuntamiento nombraba a uno o dos Procuradores Síndicos. Ellos representarían al municipio, defenderían sus intereses en todos los contenciosos y supervisarían la hacienda local. En 1913 lo fueron en Puerto Real, don Juan B. Aguilar y don Guillermo Cuadrado.

Tanto alcaldes como síndicos deben saber leer y escribir.⁵⁷

Estos cargos municipales son gratuitos, obligatorios y honoríficos. No recibirían un trato especial.⁵⁸

LA PARTICIPACIÓN

Entre los años de 1891 y 1922, se convocó en España en una veintena de ocasiones al electorado de las ciudades y los pueblos para que eligieran a sus gobernantes más cercanos, los regidores del Ayuntamiento. Pues bien, en Puerto Real y para ese período solo contamos con expedientes –como ya hemos apuntado- de una decena de comicios (y algunos de estos sin valor).⁵⁹ Ningún documento guardan los fondos del archivo municipal de los años:

54 Cf. Ley 2 de octubre de 1877, artº 49 y 50.

En este sentido, según Posada, Puerto Real era un Ayuntamiento de segunda categoría. Cf. GONZÁLEZ POSADA, Op. cit., p. 384.

55 Una lista de los alcaldes portorrealenses del siglo XX, acompañada de una breve relación de los hechos más relevantes a que se enfrentaron durante sus mandatos en PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Alcaldes de Puerto Real durante el siglo XX. Gestiones y acontecimientos históricos más significativos*. Sevilla, 2018.

56 Cf. Ley 2 de octubre de 1877, artº 52.

57 Cf. Ídem. artº 56 y 43.

58 Cf. Ibídem. artº 63.

59 También se queja de escasez documental, aunque para un periodo menor (1893-97) José Domínguez Marchena. Cf. DOMÍNGUEZ MARCHENA, *Burgueses y caciques...*, p.226, nota 139.

1877, 1879, 1884, 1886, 1891, 1895, 1897, 1899, 1903 y 1905. Sí se han conservado los pertenecientes a 1893, 1901, 1909, 1911, 1913, 1915, 1917, 1919, 1920 y 1922.

La observación de la tabla nº 3 *Censo electoral por distritos y secciones en Puerto Real* nos muestra que los comicios con el electorado más alto, para una población que osciló entre los 9.000 y 10.000 habitantes, corresponde a las votaciones de 1893 que reconocía el derecho al sufragio a 2.012 varones; para el año 1901, la cantidad es inferior pues desciende a 1.924. En 1920, vuelve a reducirse y bajan a 1.697 los cabezas de familia o domiciliados que están incluidos en el censo y pueden acudir a votar.

La tabla nº 4 *Comicios y votantes en Puerto Real por distrito* expone el número de electores que acudió a los colegios electorales en las convocatorias citadas de 1893, 1901 y 1920. La participación más alta corresponde al sufragio de 1920 (1.020 y el 60%); los llamamientos de 1893 y 1901 quedan muy lejos de año citados anteriormente con cifras de abstención del 56'7% y 61'1% respectivamente.

El artículo 29 de la ley 8 de agosto de 1907 no favoreció la participación vecinal en los nombramientos de los regidores bienales. Aunque parece que se formuló de buena fe,⁶⁰ sus efectos fueron nocivos. Dicho articulado permitía: *En los distritos donde no resultaran proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de someterse a ella*. Después deberían seguirse unos trámites ante las Juntas del Censo provincial y municipal, publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y, por último, se publicará en el exterior del colegio electoral para que los votantes y las mesas sepan que no se votará en ese distrito.

En Puerto Real encontramos que los comicios de 1909 (para el bienio 10 y 11) y los de 1911 (para los años 12 y 13) han amparado –véanse las tablas nº 9 y 10- que sus integrantes fueran designados por aplicación del conocido artículo 29. La norma ha sustituido el derecho al sufragio de los electores portorrealeños por una nominación, no exenta de pragmatismo, que desplaza la lucha política y la sustituye por una práctica, que utilizada espuriamente

60 Estaba inspirado en la legislación británica. Cf. MARTÍNEZ CUADRADO, M. *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Madrid, 1978, p. 402.

te, podría llegar a favorecer la coacción sobre quienes apetieseran presentarse como candidatos. No sería rara la gestación de grupos de presión, más o menos organizados, que pondrían trabas a estos personajes. En definitiva, pudo alejar a electores y candidatos.

La tabla número 5, comparada con la 6, nos permite valorar el alto porcentaje de votos que obtuvieron en ese sufragio de 1893, candidatos como don José Terol Martín y don Guillermo Coma Barreto en el distrito uno. O bien, en ese mismo año, don Maximino Pérez Zúñiga, don Francisco González Linares y don Domingo Cruces por el distrito dos; el tercero, con menos electores, también ofrece unos porcentajes estimables.

La alta cifra de votos obtenidos por algunos candidatos revela la presencia de unas candidaturas sólidas, que cuentan con el apoyo de aquella parte del electorado –casi nunca muy alta, por lo que sabemos-, interesada en gestionar los asuntos públicos de la villa. Que están bien diseñadas también lo sugieren los resultados obtenidos algunos años⁶¹ y la aplicación del artículo 29, perteneciente a la ley de 8 de agosto de 1907, en los sufragios de 1909 y 1911 que pudo alejar a parte del electorado. (Véanse las tablas 9, 10, 13, 14 y 15).

Para 1901, aunque el censo electoral es de 1.924 varones, arroja un grado de abstención que supera levemente el 60%. En esta ocasión, solo algunos ediles lograron rebasar la centena de sufragios de sus conciudadanos, todos de tendencias fusionistas: Guerra Arroyo, Pérez Barnecha, Pereda y Gutiérrez, Ramírez Vázquez y Ojeda y Vera.

Las nominaciones del año 20 atrajeron a 1.020 electores de un total de 1.697, una participación del 60%. En ellas, don Juan D. Gámez Ojeda consiguió el valor más alto 410 votos por las secciones tercera y cuarta; los restantes regidores designados sobrepasaron del centenar de votos.

La riqueza de datos que aportan algunas de las convocatorias conservadas pone de manifiesto el cumplimiento de la legislación por parte de los burócratas municipales, en algunos casos, y de los miembros de las mesas electorales en otros. Aparte del nombre y apellidos del futuro concejal, su

61 Como en el año 1891, que obtuvieron todos los votos los conservadores portorriqueños. Esta circunstancia se repitió en Medina, Puerto Serrano, Alcalá del Valle, Setenil, Trebujena, Ubrique y Zahara. Cf. MARCHENA DOMÍNGUEZ, J. *Burgueses y caciques...*, p. 224, nota 135.

filiación política, votos obtenidos por sección y en total también se recogen diversos certificados emitidos por el secretario concejil, copias de edictos, acuerdos de comisiones e integrantes. Contrastan estos expedientes con los pertenecientes a los llamamientos de 1917 y 1920, que ofrecen una información muy reducida, limitada a pocas hojas. En ocasiones, quizá porque lo exige el gobernador civil,⁶² se recoge por el secretario la filiación política, el *color*, de estos personajes.⁶³ Por eso lo reflejan los expedientes de 1893, 1901, 1909, 1911 y 1913. A causa de estas peticiones del gobernador contamos con información y podemos afirmar que los ayuntamientos de 1893 y 1901 fueron fusionistas y, al menos, la mitad de los componentes del año 1913 son de orientación conservadora. Respecto al número de concejales de los que sabemos su tendencia: 30 son fusionistas, 22 conservadores, 1 republicano, 1 independiente y otro católico.⁶⁴ De las agrupaciones políticas o partidos que existían en la villa portorraleña, en las fechas de nuestro trabajo, no tenemos datos. Sí hemos encontrado breves comentarios en la prensa⁶⁵ del momento, *El Combate*, referidos a la presidencia de los fusionistas ostentada por el señor Guerra y Arroyo en octubre de 1902 o la dimisión del vicepresidente del partido conservador, señor Gordon, en junio de 1903.⁶⁶

Las escasas noticias que poseemos de los comicios de la Restauración en Puerto Real dibujan un panorama de tranquilidad. Nada, en principio, hacía presagiar que los sufragios celebrados el 14 de noviembre de 1915 (que dotarían al ayuntamiento de la villa de la mitad de sus componentes para el bienio 1916 y 17, a razón de tres ediles por cada distrito) acabarían con esa ausencia de incidencias que se perseguía por las autoridades y se remataba

62 AHMPR. Elección bienal de concejales, año 1893. Exped. nº 1545-2.

63 Una relación de los integrantes de estos concejos en MURO OREJÓN, Antonio. *Puerto Real en el siglo XIX*, Chiclana de la Frontera (Cádiz), 1992, p. 232 y ss.

64 El edil católico era don Luis Charlo Rabanillo. Fue presidente de la Juventud Católica de Puerto Real en 1913, con 55 afiliados. AHMPR. Comunicaciones y correspondencia. Exped. nº 2254-0.

65 La prensa local ha sido estudiada por Juan J. Iglesias, véase: IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan J. "Puerto Real: un siglo de prensa local (1837-1932)" en *Gades* nº 13, 1985, pp. 229-240.

66 AHMPR. *El Combate* 7-10-1902 y 28-6-1903.

en la documentación oficial con un: *No ha habido protesta alguna* y la firma correspondiente.

Esta vez no fue así; cumpliendo con las pautas legales, la Junta municipal del Censo proclamó a los regidores electos el 18 de noviembre. El vecindario dispondría de ocho días para reclamar contra el proceso. La oportunidad fue aprovechada por don Serafín Alfama Sánchez-Movellán, industrial, candidato republicano reformista, para elevar su queja a dicha institución acompañada de la firma de 20 testigos presenciales.

Alega el citado don Serafín: *Haberse ejercido infinitas coacciones y arbitrariedades que han contribuido a que el cuerpo electoral no haya tenido la libertad suficiente para emitir sus sufragios* según queda determinado por los actos siguientes:

1-Anomalías en la constitución de algunas mesas. Varios empleados municipales actuaron como asesores de dichas mesas: don Manuel M^a Bracho en el distrito 1, 1^a sección; don Guillermo de Comas, distrito 1, 2^a sección. Cita también a: don José Luis Lobo, don José de la Casa y Mateo Carrascosa (asesor de don Antonio Ordóñez y ambos empleados municipales).

2-El cabo de los serenos, don Juan Castaño, amenazó a Andrés Rodríguez Manzó con *levantarle* el puesto que tenía en la Plaza de Abastos.

3-La detención, sobre las 14.30 horas, de Andrés Colorado Gómez por orden del presidente de la mesa don Francisco Fabra. Al protestar por este hecho, se le negó la entrada al colegio electoral y desde esa hora, cuando aún le faltaban seis votos para cubrir el total exigido por la legislación, se interrumpió la votación.

4- Comenzada la votación, y actuando como apoderado legal del candidato don José Jiménez Bonora, denunció en el primer distrito la presencia de algunos empleados municipales: don Manuel Gómez, don José Cortes Vera, don Manuel Martínez y don Antonio Ordóñez.

5- La urna de la mesa carecía de cierre y, aunque reclamó, estuvo así hasta que a las 11 de la mañana el presidente ordenó que se le pusiera un alambre. Careciendo la mesa de interventores, ordenó que dos electores de la sección Antonio Colorado Gómez y don José Sánchez García, permanecieran atentos *por tener la sospecha de estaban votando supuestos electores*. El

presidente, don Francisco Fabra, les mandó que abandonasen el colegio a pesar de mis protestas.

6-Las papeletas de los candidatos eran de diferente color y tamaño. La de su poderdante y la suya, blancas y de 16x11 cm. como recoge la ley; las otras de color crema amarillo y de 18x7 cm. Además, en la sección 2ª se le negaba sistemáticamente a los electores el derecho a emitir su sufragio en secreto pues las candidaturas se conocían a simple vista.

7-Los guardias municipales entraban en el colegio acompañando a los votantes sin que el presidente lo impidiera.

8-En referencia al modo de votar, censuró que las papeletas fueran tomadas de manos del elector por el adjunto, don Manuel Mª Bracho, y este la entregara al presidente. El modo no es correcto. Protestó por eso y no fue atendido,

Ante todas estas arbitrariedades y excepciones y por no poder conseguir que se le pusiera término, ni se pudiera hacer constar en el acta, abandoné el local a las 11,30 de la mañana para no sancionar con mi presencia tanta falta de respeto a la ley en perjuicio de mi poderdante.

9-El empleado municipal Andrés Castaño García, completamente embriagado, impedía a todo elector la entrada en el colegio y al que invocaba su derecho a entrar lo maltrataba de palabra y obra, como sucedió con don José Benítez Díaz, de 72 años, *que lo cogió bruscamente por el brazo y lo arrojó a la calle.*

Criticó Alfama los hechos pero el presidente, don Antonio Mª Vela, se negó a admitir la reclamación.

10- En las otras secciones ocurrió algo parecido: negativa a admitir las protestas y coacciones de todo tipo.

11-La población carecía de notario y como refrendo de que lo expuesto se ajusta a la verdad varios testigos presenciales –en número de 19- lo apoyaron firmando el escrito con fecha 22 de noviembre de 1915.

Como expone con valentía Alfama Sánchez-Movellán, la situación producida es grave. Se conculcan varios artículos de la ley electoral de 8 de agosto de 1907, particularmente, según los denunciantes, los artículos 39, 65 (párrafo10) y 69 (párrafos 5 y 8). Se rompe sistemáticamente la condición

secreta del voto, claramente identificable por el tamaño y colorido de la papeleta y se condiciona al votante.

Ese mismo día 22 de noviembre recurre la proclamación de concejal de don Francisco Rotllán, por su vinculación con la Sociedad de Electricidad, la suministradora de corriente para el alumbrado público. Esta relación, a su juicio, le incapacitaba para desempeñar este oficio capitular.

En respuesta al escrito anterior, fechado a 7 de diciembre del 915, la parte contraria, que se vería afectada, representada por don Ricardo Díaz de la Bárcena y un grupo de siete portorrealeños, dirige su alegato al Ayuntamiento para que lo curse a la Comisión provincial del Censo.

Buscan *impugnar* las palabras de Alfama y destapan los hechos cometidos por este *que revelan el apasionamiento de este señor al consignar hechos inexactos y al invocar la pureza de los procedimientos electorales cuando se afirma que ha sido el primero que en estas elecciones ha comprado votos para la antevotación y trató de sobornar a un elector, que por merecer la confianza de la mesa 2ª, tenía a su cuidado algunos documentos que el Sr. Alfama creyó eran bastantes para lograr, alterando su contenido, el número de votos que le eran indispensables para ser proclamado candidato*. Continúa acusando a don Serafín Alfama Sánchez de *hacer votar al elector Antonio Herrera Manzo, mediante la retribución de dos pesetas; lo afirmó el propio interesado ante testigos y lo consignó por escrito*.⁶⁷

Intentan desprestigiar a Alfama, presentándolo como un hombre al que siguen *un par de docenas de antiguos compañeros de su oficio* [fabricante de jabón].

Admite y justifica que don Manuel Mariano Bracho era adjunto de la mesa de la primera sección pero no hay tacha legal que impida a un médico ocupar ese puesto. Don Guillermo Coma, auxiliar del Registro Civil, extendió certificados del acta de antevotación porque la mesa había reclamado el concurso de un amanuense para *extender parte de la complicada documentación confiada por análogas razones a los empleados del Ayuntamiento*. Don Ángel Ordóñez auxilió en sus trabajos a la mesa de la sección 2ª. A don Diego Marchante le propuso el Sr. Alfama que falseara el contenido para conseguir seis votos más

67 En Cádiz, en las votaciones de 1916, se compraron votos por 7 pesetas. Cf. TUSELL, J.: Op.cit., p. 341.

que le faltaban para ser proclamado candidato. Sostiene Márquez que es falso que el cabo de serenos Andrés Rodríguez Mayor formulara amenazas. Es cierto que don Manuel Gómez Jiménez era interventor de la sección 1ª; pero nada impide que los empleados municipales puedan serlos.

Afirma que es *completamente inexacto* que el sereno Andrés Castaño estuviera embriagado.

Las denuncias de Alfama Sánchez y Díaz de la Bárcena fueron soslayadas, desde el gobierno civil, a pesar de su gravedad: intentos de soborno, coacciones, varias irregularidades, amenazas...⁶⁸ que dibujan una situación local compleja, de lucha entre las facciones políticas portorrealeñas que se disputan el poder municipal, con un oficio que desestimaba las acusaciones y la incapacitación del señor Rotllán.⁶⁹

CONCLUSIONES

Nuestras conclusiones están lastradas por la importante merma de información que ha supuesto la pérdida de tantos expedientes electorales.

En Puerto Real las elecciones parecen seguir la senda de normalidad –ausencia de reclamaciones o alteraciones– que se ansiaba desde Cádiz y Madrid. La entendemos como una normalidad aparente que permite solo en dos ocasiones –años 1903 y 1915– que aflore la lucha soterrada entre las distintas facciones de la política local.

Partiendo de la documentación conservada no podemos afirmar que las reclamaciones fueran frecuentes. A principios de siglo, en los comicios de 1903, una de esas demandas fue estimada y obligó a la celebración de una elección parcial a finales de marzo del año cuatro que se celebró con normalidad.

Queremos destacar la relevancia que las autoridades y las normas reguladoras de los sufragios conceden a la difusión, entre el vecindario, de los

68 Según Marchena Domínguez los métodos para influir en el electorado que se utilizaron en la provincia gaditana son los *típicos*: control de cédulas, maniobras en las actas y mesas, abusos de autoridad, amenazas, etc. Cf. MARCHENA DOMÍNGUEZ. *Burgueses y caciques...*, p. 303. En la página 195, nota 54, recoge las arbitrariedades observadas en algunas poblaciones de la provincia en 1881.

69 AHMPR., Actas capitulares, AC. 14-1-1916.

procesos electorales. La convocatoria se publicaba en el Boletín Oficial de la Provincia con la debida antelación, cumplimiento estricto de los plazos, pregón de los edictos en los lugares acostumbrados de la villa y su fijación en algunas esquinas o puertas y la garantía de que no se producirán cambios de última hora. A esta plausible actitud, debemos añadir el uso preferente de dependencias municipales, para la ubicación de los colegios o lugares de reunión, que se situarían en lugares *decorosos*.

Sin embargo, este conjunto de medidas, que buscan dificultar las corrup-telas que se producían con motivo de los sufragios, no llegaron a fructificar.

Observamos un aumento importante, sobre todo para la secretaría municipal, de la burocracia. Resultaba quizá imprescindible si se quería mejorar las garantías del proceso de votación: listados del censo electoral de la villa, copias del mismo, edictos, certificados, reuniones y sus actas, notificaciones al gobierno civil etc. Pero, al mismo tiempo, aunque desconocemos quienes son los responsables directos, no podemos dejar de criticar la actitud descuidada de la secretaría municipal; se han perdido muchos expedientes y con ellos gran cantidad de información perteneciente a varios comicios.

Queremos advertir sobre la creciente complejidad de los procesos electorales y el peso, como es legal e ineludible, del censo electoral de Puerto Real, las normas que lo regulan, el papel –siempre interesado- que juega el gobernador civil y, aunque aquí no lo hemos percibido, la presencia si no del cacique (alguien más lejano), sí de notables locales que influirían en los votantes.

La relevancia otorgada a la Junta municipal del Censo de cada población por las leyes electorales. A ella se dirigen las reclamaciones y esta las trasladaba –como era preceptivo- al organismo provincial; es decir, las saca del contexto de la villa –quizá con buena intención- pero también las situaba en las manos y pies de personajes más poderosos que podían invalidar con su influencia los derechos reclamados.

Para conocer la participación vecinal contamos con tres votaciones. Una muestra muy escasa. Nos limitamos a registrar, como ya se apuntó, que osciló entre el 60% de 1920 y el 38% de 1901, pasando por el 43% de 1893. De todas maneras, a la llamada de las urnas no creemos que colaborase la aplicación del artículo 29 de la ley electoral de 1909 por las razones ya apuntadas.

Conviene destacar algunos apellidos, por su importancia posterior, entre los regidores municipales de la época; en ocasiones son reconocidos nombrándolos alcaldes de la población. Es el caso de: Terol, Segovia, Guerra Arroyo, Ojeda Gómez...

Las graves limitaciones que padecía el sistema político (el caciquismo y sus consecuencias), aunque difíciles de detectar sí parecen esbozarse en los comicios de 1903 y 1915 y probablemente lo harían de manera más clara en algunos de los expedientes extraviados.

TABLAS APROXIMACIÓN

COLEGIOS ELECTORALES DE P. REAL. AÑO 1893. TABLA N° 1		
DISTRITO	SECCIÓN	COLEGIO ELECTORAL
Primero	1ª	Casa Amargura, 55 y 57
Primero	2ª	Juzgado de la Plaza de Abastos
Segundo	1ª	Colegio de Fabra
Segundo	2ª	Casilla Municipal
Tercero	1º	Casa Capitular
Tercero	2ª	Colegio Hospital de la Misericordia

FUENTE: AHMPR. Elección bienal de concejales. Año 1893. Exped. n° 1545-2

DISTRITOS, SECCIONES Y PRESIDENTES DE PUERTO REAL. AÑO 1893. TABLA N° 2		
DISTRITO	SECCIÓN	PRESIDENTES DEL COLEGIO ELECTORAL
Primero	1ª	D. Maximino Pereyra, Alcalde Constitucional
Primero	2ª	D. José Almendro Andrade, concejal
Segundo	1ª	D. Manuel Barba, 2º Teniente de Alcalde
Segundo	2ª	D. Ángel Castañeda y García, concejal
Tercero	1º	D. José Rodríguez García, concejal
Tercero	2ª	D. Antonio Segovia Gutiérrez, concejal

FUENTE: AHMPR. Elección bienal de concejales. Año 1893. Exped. n° 1545-2

CENSO ELECTORAL POR DISTRITOS Y SECCIONES DE PUERTO REAL. TABLA N° 3							
ELEC- CIO- NES	DIS. 1- SEC. 1	DIS. 1- SEC. 2	DIS. 2- SEC. 1	DIS. 2- SEC. 2	DIS. 3- SEC. 1	DIS. 3- SEC. 2	TOTAL
1893	403	253	493	395	326	142	2012
1901	259	368	391	448	458	--	1924
1920	207	270	333	432	235	220	1697

FUENTE: AHMPR. Elecciones bienales de concejales de 1893 (Exped. n° 1545-2), 1901 (Exped. n° 1351-1) y 1920 (Exped. n° 2267-1).

COMICIOS Y VOTANTES DE PUERTO REAL POR DISTRITO. TABLA N° 4						
ELEC- CIONES	ELECTORES					
	CENSO	DISTR. 1	DISTR. 2	DISTR. 3	TOTAL VOTANTES	ABS- TEN- CIÓN
1893	2012	389--- 59'2%	282--- 31'7%	202--- 43'1%	873---43'3%	56'7%
1901	1924	258--- 41'1%	241--- 28'8%	240--- 52'4%	739---38'4%	61'1%
1920	1697	250--- 52'4%	550--- 71'8%	220--- 48'3%	1020--- 60'1%	35'9%

FUENTE: AHMPR. Elecciones bienales de concejales de 1893 (Exped. n° 1545-2), 1901 (Exped. n° 1351-1) y 1920 (Exped. n° 2267-1).

ELECCIONES MUNICIPALES, AÑO 1893. TABLA N° 5				
NOMBRE Y APELLIDOS	FILIA- CIÓN	VOTOS DIST. 1 SECCIÓN 1	VOTOS DIST. 1 SECCIÓN 2	TOTAL
D. José Terol Martín	Fusio- nista	200	152	352
D. Guillermo Coma Barreto	Fusio- nista	187	120	307
D. Antonio Lobatón Ruiz	Conser- vador	177	112	289
D. José Fuentes Vera	Fusio- nista	147	72	219

ELECCIONES MUNICIPALES, AÑO 1893. TABLA N° 5				
NOMBRE Y APELLIDOS	FILIA-CIÓN	VOTOS DIST. 1 SECCIÓN 1	VOTOS DIST. 1 SECCIÓN 2	TOTAL
D. Maximino Pereyra Zúñiga	Fusio-nista	212	190	402
D. Fco. González Linares	Fusio-nista	208	154	362
D. Domingo Cruces González	Fusio-nista	178	184	362
D. Eugenio Pereda Gutiérrez	Fusio-nista	134	140	274
D. Fidel Camuñas Vicente	Fusio-nista	114	124	238
NOMBRE Y APELLIDOS	FILIA-CIÓN	VOTOS DIST. 3 SECCIÓN 1	VOTOS DIST. 3 SECCIÓN 2	TOTAL
D. Francisco Montesino Castillo	Fusio-nista	180	56	236
D. Joaquín Casas Morales	Fusio-nista	156	130	286
D. Manuel García Muñoz	Fusio-nista	144	100	244
D. Francisco Manzano García	Conser-vador	126	140	266

FUENTE: AHMPR. Elección bienal de concejales. Año 1893. Exped. n° 1545-2

ELECCIONES MUNICIPALES, AÑO 1901 TABLA N° 6				
NOMBRE Y APELLIDOS	FILIA-CIÓN	VOTOS DIST.1 SECCIÓN 1	VOTOS DIST. 1 SECCIÓN 2	TOTAL
D. José Guerra Arroyo	Fusio-nista	102	57	159
D. Alfredo Pérez Barnecha	Fusio-nista	101	47	148
D. José Alberto Benjumeda	Conser-vador	52	19	71
D. Salvador Charlo Rabanillo	Conser-vador	52	19	71

ELECCIONES MUNICIPALES, AÑO 1901 TABLA N° 6				
NOMBRE Y APELLIDOS	FILIA-CIÓN	VOTOS DIST.1 SECCIÓN 1	VOTOS DIST. 1 SECCIÓN 2	TOTAL
D. R. Márquez y Díaz de la Bárcena	Conser-vador	54	10	64
D. Manuel Alcedo Pérez	Fusio-nista	0	1	1
NOMBRE Y APELLIDOS	FILIA-CIÓN	VOTOS DIST. 2 SECCIÓN 1	VOTOS DIST. 2 SECCIÓN 2	TOTAL
D. Eugenio Pereda y Gutiérrez	Fusio-nista	69	69	138
D. Joaquín Ramírez y Vázquez	Fusio-nista	70	62	132
D. Juan Ojeda y Vera	Fusio-nista	63	47	110
D. Jerónimo García Millán	Fusio-nista	50	40	90
NOMBRE Y APELLIDOS	FILIA-CIÓN	VOTOS DIST. 3 SECCIÓN 1	VOTOS DIST. 3 SECCIÓN 2	TOTAL
D. José Terol Martín	Conser-vador	100	-	100
D. Juan de la Cruz Goyena	Inde-pen-diente	99	-	99
D. Francisco García Carrasco	Conser-vador	85	-	85
D. Joaquín Losada Benítez	Conser-vador	69	-	69
D. José Rial Sierra	Conser-vador	68	-	68

FUENTE: AHMPR. Elección bienal de concejales. Año 1901. Exped. n° 1351-1

ELECCIONES MUNICIPALES, AÑO 1903 TABLA N° 7
NOMBRE Y APELLIDOS
D. José A. Benjumeda y Miranda
D. Antonio Marchena y Morales
D. Manuel M. Bracho y González

D. José Cerdán y Alconchel
D. José Mellado Rubio
D. Eduardo Cuadrado y Ferrer
D. Manuel Sánchez Sañudo

Fuente: AHMPR. Actas capitulares, AC. 1-1-1904.

ELECCIONES MUNICIPALES, AÑO 1905 TABLA N° 8	
NOMBRE Y APELLIDOS	
D. Pedro J. de Paúl y Arozarena	
D. Benito González y González	
D. Juan D. Gámez y Ojeda	
D. José Terol y Martín	
D. Domingo Cruces y González	
D. Juan de la Cruz Lavalle	
D. Francisco Toledo y Pizarro.	

Fuente: AHMPR. Actas capitulares, AC. 1-1-1906.

ELECCIONES MUNICIPALES. AÑO 1909. TABLA N° 9			
NOMBRE Y APELLIDOS	DISTRITO	VOTOS	FILIACIÓN
D. Federico A. Ojeda Gámez	1	Artículo 29	Conservador
D. Juan de Dios Ramírez López	1	Artículo 29	Conservador
D. Luis Charlo Rabanillo	1	Artículo 29	Católico
D. José Alemany Montero	2	Artículo 29	Fusionista
D. Pedro Arjona Ruiz	2	Artículo 29	Fusionista
D. José Terol Martínez	3	Artículo 29	Fusionista
D. Francisco Rotllán Molina	3	Artículo 29	Fusionista
D. José Ordóñez Sánchez	4	Artículo 29	Fusionista
D. Salvador Gutiérrez Moreno	4	Artículo 29	¿?

FUENTE: AHMPR. Elección bienal de concejales. Año 1909. Exped. n° 2267-1

ELECCIONES MUNICIPALES. AÑO 1911. TABLA N° 10			
NOMBRE Y APELLIDOS	DISTRITO	VOTOS	FILIACIÓN
D. Francisco Sánchez Oneto	1	Artículo 29	Fusionista
D. Juan M. Brea Sánchez	1	Artículo 29	Fusionista
D. R. Márquez de la Bárcena	1	Artículo 29	Conservador
D. Segundo Martínez Henry	2	Artículo 29	Fusionista
D. Antonio Seoane Capeans	2	Artículo 29	Conservador
D. José Meis Abollado	3	Artículo 29	Fusionista
D. Antonio Segovia Gutiérrez	3	Artículo 29	Conservador
D. Francisco Toledo Pizarro	4	Artículo 29	Fusionista
D. Gabriel Ramírez Benítez	4	Artículo 29	Fusionista
D. Eduardo Cuadrado Gener	4	Artículo 29	Conservador

FUENTE: AHMPR. Elección bienal de concejales. Año 1911. Exped. n° 2267-1

ELECCIONES MUNICIPALES. AÑO 1913. TABLA N° 11		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FILIACIÓN
D. Pedro J. Guerra de Terán	Alcalde	Conservador
D. Eduardo Cuadrado Ferrer	Teniente Alcalde 1º	Conservador
D. R. Márquez Díaz de la B.	Teniente Alcalde 2º	Conservador
D. Juan Juille Casadevan	Teniente Alcalde 3º	Conservador
D. Juan de Dios López Ramírez	Teniente Alcalde 4º	Conservador
D. Juan B. de Aguilar	Síndico	Conservador
D. Guillermo Cuadrado y R. de	Síndico	Conservador
D. José Terol Martín	Concejal	Fusionista

FUENTE: AHMPR. Elección bienal de concejales. Año 1913. Exped. n° 2267-1

ELECCIONES MUNICIPALES, AÑO 1915 TABLA N° 12	
NOMBRE Y APELLIDOS	DISTR.
D. Celestino Fernández Sánchez	1
D. José Alemany Montero	1
D. Antonio Gómez Cuervo	1

D. Antonio Seoane Capeans	2
D. Ricardo Mqez Díaz de la B.	2
D. Juan D. Gómez Ojeda	2
D. Eugenio Pereda Gutiérrez	3
D. Francisco Rotllán Molina	3
D. José Salgado Morales	3

FUENTE: AHMPR. Elección bienal de concejales. Año 1915. Exped. nº 2267-1

ELECCIONES MUNICIPALES. AÑO 1917. TABLA Nº 13		
NOMBRE Y APELLIDOS	DISTRITO	VOTOS
D. Julián Fabra Corchado	1	150
D. Ricardo Márquez y Díaz de B.	1	130
D. Pedro J. Guerra Terán	2	407
D. Eduardo Cuadrado Ferrer	2	400
D. José Terol Martín	2	50
D. Francisco Toledo Pizarro	3	350
D. José M ^a Carrascal Domínguez	3	137
D. Serafín Alfama Sánchez	3	137

FUENTE: AHMPR. Elección bienal de concejales. Año 1917. Exped. nº 2267-1

ELECCIONES MUNICIPALES. AÑO 1920. TABLA Nº 14			
NOMBRE Y APELLIDOS	VOTOS SECC. 1 ^a	VOTOS SECC. 2 ^a	TOTAL
D. Eugenio Pereda Gutiérrez	62	68	130
D. Celestino Fdez. Sánchez	59	68	127
D. Fco. Rotllán Medina	54	61	115
NOMBRE Y APELLIDOS	VOTOS SECC. 3 ^a	VOTOS SECC. 4 ^a	TOTAL
D. Juan D. Gámez Ojeda	179	231	410
D. Fco. Gutiérrez Rodríguez	85	55	140
NOMBRE Y APELLIDOS	VOTOS SECC. 5 ^a	VOTOS SECC. 6 ^a	TOTAL

D. Ramón Mellado Rubio	59	51	110
D. José González Caro	52	53	105
D. Serafín Alfama Sánchez-Movellán	52	53	105

FUENTE: AHMPR. Elección bienal de concejales. Año 1920. Exped. n.º 2267-1

ELECCIONES MUNICIPALES. AÑO 1922. TABLA N.º 15		
NOMBRE Y APELLIDOS	DISTRITO	VOTOS
D. Julián Fabra Corchado	1.º	181
D. José Terol Martín	1.º	179
NOMBRE Y APELLIDOS		VOTOS
D. Juan Ortega Márquez	2.º	170
D. Pedro Paúl Goyena	2.º	167
D. José Fernández García	2.º	166
D. Ricardo Márquez Díaz de la Bárcena	2.º	159
NOMBRE Y APELLIDOS		VOTOS
D. Juan M. Brea Sánchez	3.º	128
D. Rafael de Cózar y Vargas Zúñiga	3.º	125
D. Félix Rodríguez Gámez	3.º	119

FUENTE: AHMPR. Elección bienal de concejales. Año 1922. Exped. n.º 2880-28

EL ALUMBRADO PÚBLICO POR GAS EN PUERTO REAL (1887-1910)

THE PUBLIC LIGHTING BY GAS IN PUERTO REAL (1887-1910)

Manuel Ruiz Gallardo

RESUMEN

Durante la segunda mitad del siglo XIX el sistema de alumbrado mediante gas se extendió por las principales ciudades andaluzas entre ellas la Villa de Puerto Real, la única menor de 10.000 habitantes.

Sin embargo, esta expansión se realizó en paralelo y en competencia, especialmente durante los últimos años de ese siglo y los primeros del XX, con el desarrollo de la iluminación por electricidad.

Las dificultades para la instalación del sistema de alumbrado público por gas, las relaciones entre la empresa concesionaria y el Ayuntamiento, y el paso de ser una industria gasística a proporcionar energía eléctrica, son el argumento de nuestro estudio.

PALABRAS CLAVE

Alumbrado público, horno de retortas, gasómetro, concesión, monopolio, energía eléctrica.

ABSTRACT

During the second half of the 19th century, the gas lighting system spread throughout the main Andalusian cities, including Villa de Puerto Real, the only one with less than 10,000 inhabitants.

However, this expansion was carried out in parallel and in competition, especially during the last years of that century and the first years of the 20th, with the development of lighting by electricity.

The difficulties involved the installation of the public lighting system by gas, the relations between the concessionaire company and the City Council, and the transition from being a gas industry to providing electricity, are the subject of our study.

KEYWORDS

Street lighting, retort furnace, gasometer, concession, monopoly, electric power.

EL ALUMBRADO POR GAS

La tecnología de gas fabricado con carbón se desarrolló en Gran Bretaña y Francia a finales del siglo XVIII, aunque la primera compañía que suministra alumbrado mediante este tipo de energía fue la Gas Light and Coke Company, en Londres en 1812. Su posterior expansión se llevó a cabo por Estados Unidos y las grandes capitales europeas durante la primera mitad del siglo XIX. Su utilización en España es algo más tardía, a pesar de que su

origen se remonta a fechas muy tempranas, pues hay constancia de llevarse a cabo ensayos de alumbrado en Cádiz y Granada en 1807.

No obstante, su aplicación real no se produce hasta la década de los años cuarenta con el alumbrado de las Ramblas de Barcelona en 1842 y la posterior expansión del sistema a las ciudades más populosas del país, como Valencia (1844), Cádiz y Málaga (1846) y Madrid y Bilbao (1847).¹ A partir de la instalación del tendido público por gas en las dos capitales andaluzas indicadas, la expansión por la región va a ser lenta y desigual, teniendo como inicio la mitad del XIX y extendiéndose durante toda la segunda mitad del siglo. Al mismo tiempo, tendrá que hacerlo compitiendo con los sistemas de iluminación por electricidad que se van a implantar a partir de la década de los ochenta.

Precisamente, y aun siendo las redes de gas la primera infraestructura urbana de carácter técnico que se instala en las ciudades del siglo XIX,² su horizonte será muy limitado, especialmente por la rápida expansión de la energía eléctrica que dificultará la evolución posterior de aquel tipo de iluminación.

Por eso, a medida que avanza el siglo la producción gasística para iluminación comienza a disminuir, al tiempo que aumenta considerablemente la producción de electricidad para alumbrado. En ello tiene mucho que ver el tipo de población, así como su situación geográfica, que determina la evolución y difusión en el territorio. De esta forma en 1906 son 14 ciudades andaluzas las que cuentan con un sistema de alumbrado por gas, las mismas que en 1900; sin embargo, de las 33 poblaciones con sistema de alumbrado público eléctrico del inicio del siglo se ha pasado a 114 en ese mismo año de 1906.

La implantación de uno u otro tipo de energía es muy desigual, localizándose la industria del gas en las ciudades más pobladas. Las 14 ciudades que cuentan con este sistema son 7 de las 8 capitales de provincia (Almería,

1 FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes. “Empresas y servicio de alumbrado público por gas en España (1842-1935)”, en: *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 2009, nº 16, pp. 108-131.

2 ARROYO HUGUET, Mercedes. *El gas en Ferrol (1883-1898). Condiciones técnicas, iniciativas económicas e intereses sociales*, Barcelona: Universidad, Geo Crítica, Colección Textos de Apoyo, nº 16, 2006, p. 7.

Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla), una en la provincia de Jaén, Linares, y las localidades gaditanas de San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Jerez, Puerto Real y Puerto de Santa María.³

De entre todas las ciudades mencionadas, y en las que se implanta este sistema de iluminación, es Puerto Real la única con una población inferior a los 10.000 habitantes. Si bien el sistema de gas se impone, casi exclusivamente, en núcleos de población más habitados, de los que se puede esperar un cierto desarrollo industrial y un mayor nivel de renta (que no es el caso de Puerto Real), en cambio, sí cumple otras de las razones que justifican la localización de las plantas de producción de gas para iluminación, como son que estén situadas en zonas de costa, puerto fluvial o con proximidad y acceso al ferrocarril -pues dependen de la hulla inglesa y es necesario, por tanto, garantizar la facilidad de suministro- o que en esas localidades haya ayuntamientos remisos a aceptar el nuevo sistema de alumbrado eléctrico.⁴

Para el abastecimiento de las ciudades, los cabildos recurren a la figura jurídica de la concesión pues, además de carecer de las competencias necesarias para gestionar directamente los servicios públicos, sus recursos financieros y conocimientos tecnológicos eran limitados y les resultaba difícil conseguir carbón de calidad a buen precio.

Concesiones que, mayoritariamente, van a realizarse a empresas privadas, lo que provoca la indecisión de muchas corporaciones y, naturalmente, la tardanza en adoptar este sistema de alumbrado público.⁵

La concesión, no obstante, estaba supervisada por los cabildos dado que eran los municipios los principales consumidores y era fundamental ejercer

3 FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes. “El alumbrado público en la Andalucía del primer tercio del siglo XIX: una lucha desigual entre gas y la electricidad”, en: *Revista de Historia Contemporánea*, 2005, nº 31, pp. 601-622.

4 PAREJO BARRANCO, Antonio. *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*. Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997, p. 45.

5 En este momento, hablar de capital y empresa privada es hacerlo casi exclusivamente de capital extranjero, destacando especialmente el francés (el 82'6% de las inversiones en la segunda mitad del siglo XIX) y en mucha menor medida los capitales ingleses, belgas, holandeses y suizos. Cfr. FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes. Óp. Cit., 2005.

- “El alumbrado público de gas en la Andalucía del primer tercio del siglo XX: un sector en crisis”, en: *Ciudad y territorio. Estudios territoriales*, 2006, vol. XXXVIII, nº 147.

- Óp. Cit., 2009.

el control, al menos presencial, sobre auténticas empresas monopolísticas por sus condiciones técnicas y económicas. Sin embargo, los contratos se negocian -por parte de las empresas- manteniendo un privilegio de exclusividad sobre la demanda pública y privada, incluida la red de suministro, aun cuando la Ley Municipal de 1877 prohibía a los consistorios conceder monopolios de alumbrado.⁶ El hecho es que, si bien formalmente no se reflejaba, en la práctica sí se contemplaba.

Las primeras acciones encaminadas a establecer un sistema de alumbrado público en la villa de Puerto Real se producen en 1797, cuando el cabildo portorrealense acuerda remitir al Real y Supremo Consejo de Castilla, la petición redactada por D. Nicolás de la Rosa y Levasor solicitando autorización para establecer determinados tributos con los que financiar el restablecimiento de serenos y la limpieza, arreglo y alumbrado de las calles.⁷

Durante el siglo XIX, en concreto desde 1825, se va a regularizar el servicio de alumbrado público con farolas de aceite y petróleo.⁸ Sin embargo, la escasa rentabilidad de este servicio hace que cada año resulte más difícil encontrar contratistas dispuestos a hacerse cargo del alumbrado público, lo que lleva a los municipales portorrealenses a plantearse, como hace el concejal Sr. Ojeda en 1887, la necesidad de establecer un sistema de alumbrado público de gas *puesto que es una de las principales mejoras a que atiende hoy toda población culta.*⁹

Consciente el cabildo de la idoneidad de la propuesta, inicia el proceso para convocar un concurso de ofertas para seleccionar la más adecuada para la Villa. Este proceso, que nace con la intención de agilizar la adjudicación del servicio, se va a dilatar durante un periodo de diecisiete meses.

6 FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes. Óp. Cit., 2009.

7 *Archivo Municipal de Puerto Real* (en adelante *AMPR*), Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 6 de abril de 1797, Legajo 27-2.

8 En junio de este año se van a abonar 2.320 reales de vellón por las 29 farolas que se han fabricado para el alumbrado de la Villa, a razón de 80 reales *cada* una. *AMPR*, Cuentas de Propios y arbitrios, 1825-1827, Legajo 2896-0.

Curiosamente esta cantidad se le seguía adeudando al fabricante, D. Juan Fernández, en octubre de 1826. *AMPR*, Cuentas de contribuciones, 1825-1826, Legajo 3000-0.

9 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 20 de mayo de 1887, Legajo 52-2.

El primer proyecto es presentado por D. Cayo Puga¹⁰ quien, superados todos los trámites administrativos y cuando el Ayuntamiento estaba presto a adjudicar la concesión del servicio, retira su oferta por *no haber podido llegar a un acuerdo con la sociedad industrial que proyectaba establecer el alumbrado público por gas*.¹¹

En el mes de noviembre se va a publicar un nuevo concurso que se cierra sin que se hayan presentado iniciativas, lo que refrena el ánimo de los municipales quienes van a olvidar, temporalmente, el proyecto de iluminación. Habrán de pasar seis meses para que se vuelva a tomar la idea.

A esta nueva convocatoria se presenta el proyecto firmado por D. Manuel Díez Carrera,¹² que en un original de 41 puntos detalla todos los elementos técnicos, materiales y detalles organizativos, concernientes a la obra, instalación y servicio del *alumbrado público de gas hidrógeno-carbonatado*.

Analizado por el Ayuntamiento, concretamente por la Comisión de contratos y servicios públicos, el documento es modificado, especialmente en el precio del gas y la distribución de luces, y ampliado en las condiciones, hasta desarrollar 19 puntos más de los que aparecían en el proyecto inicial.

10 D. Cayo Puga y Mañach era ingeniero de la Armada perteneciente a la promoción de 1873 y tras una dilatada carrera llegó al empleo de General de división de Ingenieros de la Armada el 15 de abril de 1915. Desempeñó distintos destinos en los arsenales de La Carraca y Ferrol y prestó sus servicios en el apostadero de Filipinas, así como dos comisiones de servicio en China.

En Puerto Real proyectó el puente de hierro y los Baños del Muelle en 1887. Dirigió el 24 de julio de 1892, en el astillero Veá-Murguía de Cádiz, las operaciones de botadura del torpedero *Filipinas*

En el año 1910 fue nombrado Hijo Adoptivo de la Villa.

CRESPO RODRÍGUEZ, Rafael. “Un poco de historia”, en: *Revista Técnica de la Asociación de Ingenieros Navales*, 1966, nº 373, p. 240.

FONT BETANZOS, Francisco. “El aviso torpedero *Filipinas* o el malogrado debut de un astillero”, en *Revista General de Marina*, 2012, nº 263, p. 825.

“Honores y Distinciones” en: *Revista Al Loro*, Coleccionable «Puerto Real, de ayer a hoy ... mucho que contar», p. 4.

Gaceta de Madrid, nº 106, 16 de abril de 1915, p. 146.

11 Instancia fecha el 28 de agosto de 1887. *AMPR*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1.

12 En el padrón de 1884 figura como industrial gaditano, de 27 años, casado y con dos hijas, domiciliado en la «Hacienda del Paraíso» y residente desde hacía tres años en Puerto Real. *AMPR*, Padrón de 1884, Legajo 1542-0.

Convocado un nuevo concurso sobre las bases del proyecto modificado, solo se presentará al mismo el Sr. Díez. El acto de presentación de ofertas y subasta del servicio tendrá lugar el día 1 de octubre a las 12 horas, disponiéndose un plazo de presentación de 30 minutos. Al ser la única propuesta la de D. Manuel Díez, se adjudicó –provisionalmente- el remate a su favor. Transcurrido el plazo de reclamaciones, sin que se produjese ninguna, el cabildo adjudicó definitivamente el remate a favor de D. Manuel Díez y Carrera.¹³

LA CONSTRUCCIÓN DE LA FÁBRICA DE GAS.

El contrato para el establecimiento del alumbrado público por gas se firma el 24 de febrero de 1889 entre D. Teodomiro Márquez Navarro, Regidor Síndico de lo contencioso de la Villa, en representación de la Corporación Municipal, y D. Manuel Díez Carrera, como concesionario del servicio, fijándose un plazo máximo para la construcción de la fábrica de quince meses desde ese mismo día.¹⁴

La fábrica se va a edificar en una finca propiedad del Sr. Díez conocida como «Huerta Paraíso», situada al oeste de la población, fuera del casco urbano en dirección al Trocadero. Su diseño y construcción fue encargado al ingeniero francés Jean Pierre Prouvat de Guery.¹⁵

13 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 10 de octubre de 1888, Legajo 52-2.

14 Para garantizar el pago del suministro del alumbrado público, en el artículo 37, el Ayuntamiento *se obliga a pignorar la renta de la Casa de Matanza y la que le corresponde de la Plaza de Abastos*. *AMPR*, Contrato de D. Manuel Díez y Carrera, Legajo 1149-4.

15 Prouvat de Guery es un auténtico difusor de las nuevas energías, tanto de la fabricación de gas para alumbrado público, como de la electricidad con fines similares. Su actividad es constante por la península e islas y se le puede ver dirigiendo y presentando proyectos por multitud de lugares.

En 1883 es el director de la fábrica de gas de Ferrol, de la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal, en la que permaneció como ingeniero y administrador hasta 1885, en que aparece trabajando en la fábrica de gas de Vitoria para, posteriormente, en 1886 trasladarse a Cádiz, desempeñando las funciones de director facultativo de la fábrica de gas. ARROYO HUGUET, Mercedes. Óp. Cit, pp. 43-51.

Su estancia en Puerto Real marcará el final de los proyectos de producción de gas para alumbrado en los que intervenga. A partir de este momento redirige sus objetivos, intuyendo el cambio de los tiempos, para centrarlos en la producción de energía eléctrica. En

La distribución del gas se realizará por tuberías subterráneas de hierro fundido y plomo, y tanto las tuberías, como su colocación, así como la apertura de las zanjas necesarias, reposición del pavimento y acerado a su forma original, enlosado, etc., correrán a cargo del concesionario.

La fábrica contará con todas las dependencias específicas y precisas para la producción de gas. Estas instalaciones se componen de la sala de hornos, con dos hornos con cinco retortas cada uno,¹⁶ y dos depósitos para alquitrán y amoníaco, separada del resto de construcciones por una cerca; lavador y condensador, anexos a la sala de hornos; el gasómetro,¹⁷ completamente

1890 el Ayuntamiento de Jerez le niega un proyecto para una estación de electricidad por no considerarla de suficiente seguridad.

https://www.diariodejerez.es/ocio/Historia-alumbrado-electrico-Jerez_0_577742642.html

y en 1892 va a proponer al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife un proyecto de instalación de alumbrado mediante energía eléctrica. DE ORY AJAMIL, Fernando. *Ciencia y presencia extranjera en las Islas Canarias (de la Ilustración a la primera Guerra Mundial)*, La Laguna: Universidad, 1998, p. 351.

Propuesta que explica, ante la opinión pública, en una carta que dirige al director del diario El Liberal de Tenerife, aparecida en el número 294 del viernes 15 de julio de 1892, página 3.

16 Las retortas son recipientes cerrados donde mediante la aplicación de un calor muy elevado se consigue destilar la hulla de manera que desprendía un gas compuesto de hidrocarburos idóneos para el alumbrado. ALAYO MANUBENS, Joan Carles y BARCA SALOM, Francesc X. *La tecnología del gas a través de su historia*. Barcelona, Fundación Gas Fenosa, 2011, pp. 56-67.

17 Estos depósitos estaban destinados al almacenamiento del gas producido, al tiempo que proporcionaban una presión regular de manera que el gas recibido mantuviese una llama uniforme. *Ibidem*.

Se trataba de un depósito cilíndrico de mampostería con un diámetro de 14'174 metros y 4'266 metros de alto. La base del tanque tiene un espesor de 0'60 metros y las paredes un grosor creciente desde 0'80 metros en la parte superior, hasta alcanzar 1'30 metros en la inferior. Además, de su altura, se encuentran bajo el nivel del suelo 3'34 metros quedando a la vista apenas 92 centímetros, cerrado por una campana de palastro. Con las medidas aportadas, podemos establecer que la capacidad del gasómetro de la fábrica de Puerto Real es de entre 600 y 650 m³, que podía resultar más que suficiente para la población de la Villa que, en 1887, era de 9.694 vecinos. DOÑORO RODRÍGUEZ, Olga M^a. *Puerto Real en el siglo XIX. Las bases demográficas y sociales del desarrollo*, Cádiz: Universidad, 2002, p. 42.

Hacemos esta consideración por comparación con otras localidades, como en el caso de El Ferrol que tenía un único gasómetro de 150 m³ para una población de casi 22.000

aislado del resto de edificios; por otra parte, y en otro edificio conformando una L, encontramos –en el lado corto- varias habitaciones para los empleados, la casa del contraamaestre, la oficina, una herrería y un almacén, junto al inicio de este ala se encontraba situada una báscula; en el lado largo el taller del plomero, dos habitaciones para el cochero, otra dependencia, la cochera y la cuadra, una sala con un motor a gas y algunas bombas, dos almacenes, una sala de depósito de los materiales de purificación y la sala de purificación, junto a ella un cuarto con el contador de fabricación y regulador, un gran almacén de carbones, una sala de carboneros y fogoneros y una sala de pruebas.

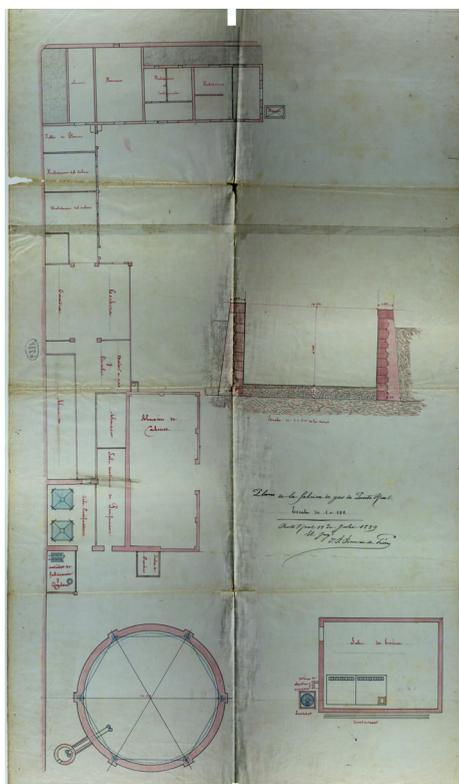


Imagen 1: Plano de la Fábrica de gas de Puerto Real. Firmado por el ingeniero Jean Pierre Prouvat de Guery el 18 de julio de 1889. AMPR, Planero 1-5.14.

habitantes en la segunda mitad del siglo XIX. Mientras que, en Hospitalet, para una población de 4.500 habitantes, se había instalado uno de 500 m³, aunque se planteó como una maniobra a largo plazo en la que se preveía la ampliación de servicio en las comarcas del sur de Barcelona. ARROYO HUGUET, Mercedes. Óp. Cit., 2006.

Los gastos de construcción de la fábrica, materiales, maquinaria, accesorios, etc., correrán de cuenta del concesionario, así como las farolas, pescantes, columnas y boquillas para el alumbrado, igual que su colocación, serán asumidos por el municipio.

Este adquirirá doscientas sesenta farolas completas y otras treinta y cuatro sin cúpula, para aprovechar las que tenía del sistema de alumbrado anterior.¹⁸

El 1 de mayo de 1889 D. Manuel Díez Carrera comunica al Ayuntamiento que, ese mismo día, se dan por finalizados los trabajos de construcción de la fábrica, así como la canalización de la tubería de gas que permitirá el suministro. Solicitando, según lo establecido en el contrato, se proceda al aprecio de dicha fábrica, maquinaria, instalaciones, etc., así como la devolución de la fianza que tiene depositada en el Ayuntamiento.¹⁹

El cabildo nombra al ingeniero naval D. Cayo Puga Mañach²⁰ para que, con un perito designado por el dueño de la fábrica, realicen la valoración del edificio, instalaciones y material existente. Igualmente, que el maestro de obras municipal reconozca las que se han ejecutado en las calles de la población para comprobar que se ha vuelto al aspecto que tenían antes de la introducción de la tubería. Se acuerda que por el mismo maestro se midan los ramales que, de la red general, parten a los puntos de alumbrado público. Y, por último, que se

18 El modelo elegido será la farola de hierro galvanizado con cristales, esmerilados los del cuerpo superior. La cúpula será de cobre, y la consola de hierro fundido de noventa centímetros de largo con tubo de hierro dulce de noventa y dos centímetros. El cuadrante de hierro dulce y regulador de metal con dobles llaves y velilla completa. Su precio es de treinta y cuatro pesetas la unidad. Mientras que las que adquiere sin cúpula lo son a veintinueve pesetas con cincuenta céntimos.

Los modelos, y las facturas de los fabricantes, han sido presentados por el propio titular de la concesión, D. Manuel Díez Carrera, a la Comisión de Contratos y Servicios Públicos. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 21 de diciembre de 1888, Legajo 52-2.

19 *AMPR*, Escrito de D. Manuel Díez Carrera de 1º de mayo de 1889, Partes y correspondencia, Legajo 1422-0.

20 Recordamos que este ingeniero naval fue el primero que realizó una propuesta para hacerse cargo del servicio de alumbrado público por gas, el 30 de junio de 1887, aunque posteriormente debió retirarla al no poder llegar a un acuerdo con la sociedad industrial con la que tenía previsto acometer el proyecto.

devuelva la fianza depositada por el contratista, que asciende a la cantidad de 2.500 pesetas.²¹

El reconocimiento de las obras se realiza entre los meses de junio a noviembre. Los trámites de aprobación y recepción de la obra no culminarán hasta febrero de 1890.²²

El aprecio de la fábrica de gas, firmado por el Sr. Puga como perito designado por el Ayuntamiento y el propietario de la fábrica D. Manuel Díez -por ausencia de su ingeniero D. José María Toro- y que se aprueba en el citado cabildo, se resume de la siguiente manera²³:

	Pesetas	Céntimos
Sala de hornos	8.351	64
Gasómetro	7.778	
Contador y Regulador	771	07
Purificador	713	05
Depósito de cal	474	24
Cuarto de fogoneros y carboneros	1.455	45
Almacén y taller	3.332	64
Cuadra y cochera	2.774	20
Guardarnés y dormitorios	1.323	45
Sitio del horno	403	03
Herrería y efectos inútiles	1.908	36
Casa del contra maestre	822	64
Oficinas	1.500	82
Sitio de la Báscula	100	
Un pozo noria	700	
Superficie ocupada por las construcciones	2.750	
Gasómetro de hierro	18.000	
Barrilete, depuradores, condensador, contador, retortas y demás aparatos anteriores de fabricación	32.500	
96.894 ² 10 kilogramos de tubería de hierro	14.534	10
Junta de los tubos	2.500	
3.800 metros de excavación; colocación de tubería y afirmada de calles	3.800	
8.000 metros de tubería de plomo	3.690	
8.000 metros de excavación, colocación de tubería y afirmado de calles	5.600	
Sifones y prueba de tubería	2.000	

21 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 10 de mayo de 1889, Legajo 53-1.

22 Cabildo del 21 de febrero de 1890. *Ibidem*.

23 El informe de aprecio es mucho más pormenorizado, realizando el desglose de cada elemento, tabique, puerta, loseta, etc. *AMPR*, *Aprecio y reconocimiento de la fábrica de gas y canalización de la Villa de Puerto Real, llevado a cabo por disposición del Ilustre Ayuntamiento*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1.

	Pesetas	Céntimos
Total Pesetas	117.782	69

Sin embargo, la devolución de la fianza que tiene depositada el empresario va a suponer el primer contratiempo en la relación entre la empresa “Fábrica de Gas de Puerto Real” y el Ayuntamiento de la villa. El motivo es que, aun cuando había acordado el cabildo devolver las 2.500 pesetas en que consiste el depósito, comunica a D. Manuel Díez que esa cantidad corresponde a los honorarios de D. Cayo Puga por el reconocimiento de la fábrica y, por tanto, la destinan a ese fin.

La protesta del Sr. Díez no se hace esperar y, en oficio del día 10 de marzo, no solo muestra su disconformidad ante el municipio por el cargo que se le hace cuando ha sido el Ayuntamiento quien ha contratado los servicios de D. Cayo Puga -de quien considera la valoración excesivamente baja- y en el contrato no figura este gasto, curiosamente igual al de la fianza, sino que acompaña recurso de alzada, que dirige al gobernador de la provincia, contra las decisiones adoptadas por el cabildo para que sea tramitada y se le dé curso por parte del alcalde.²⁴ No obstante, esta cuestión no se soluciona y veremos cómo vuelve a aparecer, pasado el tiempo, en otro momento de tensión entre el Ayuntamiento y la empresa.

Durante la construcción de las instalaciones, D. Manuel Díez, presenta una solicitud para que se le autorice la construcción de una vía férrea sobre la carretera que une la Villa con el Dique de Matagorda, de 0’50 metros de ancho, por la que circule un tranvía -movido por fuerza animal- que permita el transporte de pasajeros, materiales y especialmente -que es el objetivo prioritario- el carbón necesario para la fábrica. La solicitud se acompaña de un plano en el que se marca el recorrido, así como una sección del camino marcando la situación del tranvía.²⁵

24 Instancia, y recurso de alzada, de D. Manuel Díez Carrera de 10 de marzo de 1889. *AMPR*, Partes y correspondencia, Legajo 1422-0.

25 La solicitud la firma D. Manuel Díez Carrera el 3 de octubre de 1888. *AMPR*, Solicitud para establecimiento de tranvía, Legajo 224-5.



Imagen 2: Trazado del tranvía proyectado entre la Fábrica de gas y el Dique de Matagorda. Firmado por Jean Pierre Prouvat de Guery el 3 de octubre de 1888. AMPR, 224-5 Tranvía desde el Dique a Puerto Real 1888.

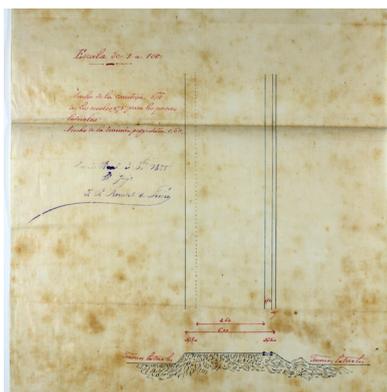


Imagen 3: Sección transversal del camino entre Puerto Real y el Dique de Matagorda con expresión de la situación del tranvía que se proyectaba construir. Firmado por Jean Pierre Prouvat de Guery el 3 de octubre de 1888. AMPR, 224-5 Tranvía desde el Dique a Puerto Real 1888.

El pleno acuerda conceder el permiso solicitado al considerar un gran beneficio tanto para la fábrica y su aprovisionamiento de carbón, como para los trabajadores del Dique, vecinos de la Villa y la población en general.²⁶

La concesión de este tranvía es otro detalle más de los que nos hacen pensar que la adjudicación del servicio al Sr. Díez se manejaba con anterioridad a la conclusión del proceso de concurso. La asignación provisional de la exclusiva tiene lugar el 1 de octubre, el día 3 se presenta la solicitud del tranvía con los planos correspondientes y, en el mismo cabildo en que se adjudica definitivamente la licencia para el empleo del gas, se aprueba la construcción del tranvía, incluso con anterioridad según se tratan los puntos en

²⁶ AMPR, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 10 de octubre de 1888, Legajo 52-2.

el orden del día.²⁷ A todo ello, la firma del contrato no tendrá lugar hasta el 24 de febrero de 1889.

No obstante, pensamos que este tranvía, del sistema denominado vía Decauville,²⁸ no llegó a instalarse pues, en documentación de compraventa posterior,²⁹ se recoge que la *vía Decauville desde el punto de arranque al Este, en esta finca, hasta su terminación al Oeste en los terrenos o antigua estación de los ferro-carriles Andaluces* [mide] *trescientos veinte metros de longitud y cinco de latitud*. Esta medida es, naturalmente, muy inferior a los varios kilómetros que supondría su trazado hasta el Dique de Matagorda. Por otra parte, cuando tratan de derechos y obligaciones en los contratos se habla de *los referentes al apartadero construido por los ferrocarriles andaluces* donde termina la vía que parte de la fábrica.³⁰

27 El estudio y posterior aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, es el punto 2º del orden del día, mientras que la adjudicación definitiva de la concesión del alumbrado público de gas, a D. Manuel Díez Carrera, es el punto 8º. *Ibidem*.

28 Sistema de vías portátiles que desarrolló el francés Paul Decauville, a partir de 1875, inicialmente con un ancho de 400 mm. y posteriormente de 500 -como se pedía implantar entre Puerto Real y el Dique- y 600 mm. Se trata de un sistema similar al que estuvo funcionando, entre la salina de San Fermín y San Francisco Javier y su embarcadero en el río de San Pedro, en los Toruños.

29 *AMPR, Copia de contrato de venta otorgada por D. Manuel Díez Carrera a favor de D. José Pérez Cuadrado*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legado 120-1. Ítem. *Compraventa de los terrenos de la Fábrica entre D. Antonio Rondan Pedrero y D. Isidro Aguilar Prieto*, Municipalización del Servicio Eléctrico, Legajo 1290-1.

30 *AMPR, Copia de contrato de venta otorgada por D. Manuel Díez Carrera a favor de D. José Pérez Cuadrado*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legado 120-1. Por otra parte, y como curiosidad, comentaremos que al aprovechar el apeadero del ferrocarril no hace más que disfrutar de una infraestructura que debe a su padre Luis Gonzaga Díez y Fernández de la Somera, nacido en Cádiz en 1817 y fallecido en Puerto Real en 1865, quién solicitó -en 1850- la línea de ferrocarril entre Jerez y El Trocadero, el cuarto ferrocarril construido en España. PINILLOS Y LAFUENTE, Luis. “Los Díez, de Jerez de la Frontera: descendientes del riojano Solar de Valdeosera”, en: *Berceo. Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades*, Logroño, 2017, nº 172, pp. 351-352.

LA PUESTA EN SERVICIO

El contrato de suministro establece que el número de puntos que habrían de atenderse sería de 300 luces, cuando menos, y se encontrarían en los lugares recogidos en el plano que firma J. P. Prouvat de Guery como proyecto el 14 de junio de 1888.³¹

Una vez se tienen en la fábrica los elementos indispensables para la fabricación de gas, y se extiende el entramado de tuberías y farolas, Puerto Real comienza a disfrutar de esta prestación. El primer servicio de iluminación pública -aunque de manera parcial- se dio el 18 de marzo de 1889.



Imagen 4: Plano de Puerto Real con la ubicación de las farolas y puntos de luz que habrían de fijarse. Firmado por el ingeniero Jean Pierre Prouvat de Guery el 14 de junio de 1888. AMPR, Planero 1-5.15

Cada día que pasa el tendido se amplía, no deteniéndose los trabajos ni durante los festivos, lo que hace que en poco tiempo pueda disfrutar de las bondades de este tipo de iluminación la práctica totalidad de la población portorrealense.

³¹ AMP-R, Plano para la distribución de cañerías de gas para el alumbrado público y privado de Puerto Real. Díaz y Carrera, Manuel. 1888. Planero 1-5.15.

El primer día fueron 108 farolas las que estuvieron dispuestas, diez jornadas más tarde, el 27 de marzo, fueron 172 las que estuvieron funcionando durante la noche.³² A partir de estas cantidades, el servicio se fue ampliando hasta aproximarse en gran medida a los datos establecidos en el contrato, las ya citadas 300 o más luces, y un consumo anual de horas de entre cuatrocientas mil y quinientas catorce mil, al precio de trescientas setenta y cinco diezmilésimas de peseta por luz y hora.³³

Aunque en el primer año no se llegó -por razones obvias- a las cantidades expresadas en el contrato, apenas un año después de puesto en marcha el servicio se ha sobrepasado el número de puntos de luz establecidos. En el mes de marzo de 1890 existen funcionando doscientas sesenta y cuatro farolas sobre pescantes,³⁴ treinta y ocho sobre columnas y treinta y cinco luces de candelabros. Esto hace un total de 337 luces, lo que supone un *doce por ciento más de las convenidas*. Aunque el número de luces en funcionamiento rara vez llegó a las 300 del contrato, acordándose la cantidad entre Ayuntamiento y empresa.

En la década final del siglo el número de farolas, según llega a exponerse, *no excede desde hace años de 224* por lo que la fábrica de gas pide permiso al Ayuntamiento para retirar, en diciembre de 1894, las *setenta y seis farolas que hace años no se encienden, ni existen probabilidades de que haya de hacerlo*.³⁵ La propuesta fue aceptada por el cabildo y aprobada el 28 del mismo mes, con lo que se trataba de economizar en el gasto por alumbrado.³⁶ Aunque

32 La progresión durante los primeros días fue:

Mes	MARZO									
Día	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
Puntos	108	115	120	130	135	145	150	158	165	172

AMPR, Partes y correspondencia. Legajo 1422-0.

33 AMPR, *Contrato de D. Manuel Díez Carrera*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1.

34 Brazo que une la farola a la pared.

35 AMPR, *Instancia de D. Tomás Díez y Carrera de 26 de diciembre de 1894*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1.

D. Tomás Díez Carrera, hermano del propietario de la fábrica de gas, se encuentra al frente de la misma desde que, el 1 de julio de 1894, D. Manuel Díez le cedió la contrata del alumbrado público por gas

36 AMPR, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 28 de diciembre de 1894, Legajo 53-5.

este ahorro se contradice con algunos dispendios que se realizan más por ornato que por necesidad, como es el caso de la adquisición de cinco farolas tipo *Bengel* industrial modelos E y C que se querían operativas *antes del próximo Carnaval*,³⁷ y que tienen como objetivo embellecer la Plaza de Jesús y Paseo del Porvenir.

Estas farolas se adquieren en Francia y el presupuesto que presenta el Sr. Díez, al que se encarga la gestión, supone un total de 5.208'17 pesetas a pagar en dos plazos iguales, el 1 de marzo y el 1 de agosto del año en curso.³⁸

El Ayuntamiento realiza una contraoferta consistente en una cantidad cerrada de 5.000 pesetas entre farolas e instalación y el abono de esta en siete plazos.³⁹ Esta opción no se contempló pues en un escrito de 1906 se manifiesta que *por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 25 de Enero de 1895, fueron adquiridas cinco farolas sistema Bengel tipo industrial por la cantidad presupuestada de 5.208'17 pesetas*.⁴⁰

Otras compras similares, también cuantiosas, son las de cuatro grandes candelabros -los mismos que se reubican por la compra de las farolas *Bengel*- para instalarlos, en 1889, en zonas con amplitud de espacio -como la Plaza de Jesús-, por un coste de 1.088 pesetas, o las 500 pesetas en *aparatos para el alumbrado público*,⁴¹ o cuando se trata de ampliar el alumbrado con motivo de alguna fiesta como es el caso de las 262'50 pesetas por la

37 *AMPR, Oficio del alcalde a D. Tomás Díez Carrera de 21 de enero de 1895*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1.

Este tipo de farola, en realidad de mechero, consistía en dos cilindros concéntricos cubiertos por un anillo de hierro o de bronce cuya parte superior estaba agujereada para permitir el paso del gas. Estos orificios estaban tan cercados que cuando quemaban producían una especie de capa cilíndrica ininterrumpida. ALAYO MANUBENS, Joan Carles y BARCA SALOM, Francesc X. Óp. Cit., p. 293.

38 *AMPR, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 25 de enero de 1895*, Legajo 54-1.

39 *AMPR, Informe de D. Tomás Díez de 22 de enero de 1895*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1. Ítem. Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 25 de enero de 1895, Legajo 54-1.

40 *AMPR, Apunte de acuerdo de 22 de octubre de 1906*, Cuaderno de reconocimiento de la instalación de la fábrica de gas de 1906, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1.

41 *AMPR, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 12 de abril de 1889*, Legajo 53-1.

adquisición, en 1889, de 220 globos de cristal para iluminaciones, o la de otros 60 globos de cristal para los arcos en 1897.⁴²

EL LABORATORIO DE COMPROBACIÓN.

Uno de los medios, si no el único, que los ayuntamientos tuvieron para controlar el funcionamiento y la calidad del alumbrado público fue la instalación de laboratorios de comprobación. Con ellos se efectuaba el seguimiento de la calidad, presión, brillo e intensidad de la luz que proporcionaba el gas. Se instalaron tanto por las fábricas como por los propios ayuntamientos, cuando no por parte de ambos. Con esta herramienta, los municipios podían controlar la calidad del gas sin tener que avisar a la empresa productora. Gracias a estos laboratorios pudieron, en algunas localidades, rescindir los contratos suscritos con los proveedores y que resultaban muy perjudiciales para los concejos.⁴³ Además, no solo eran empleados para controlar la calidad del alumbrado público, sino que se encontraban a disposición de los particulares que tenían contratado este servicio.

Que el Ayuntamiento de Puerto Real dispusiera de un *gabinete de comprobación del gas* estaba previsto en el contrato con D. Manuel Díez, en él se detalla la finalidad de este, así como los recursos técnicos que habrían de emplearse,⁴⁴ puntualizando -como hemos indicado- que se facilitará el uso de este laboratorio a los particulares que lo demandasen.⁴⁵

Los instrumentos para su funcionamiento se adquirieron a la empresa parisina de M. Nicolas, F. Chamons, Faiset y Compañía. El importe total

42 *AMPR*, Cabildo de 3 de mayo de 1889, *Ibidem*.

Ítem, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 7 de agosto de 1897, Legajo 54-2.

43 Casos de este tipo se dieron en El Ferrol y Barcelona con la compañía Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas, conocida por La Catalana. ARROYO HUGUET, Mercedes. *Óp cit.*, 2006.

44 Punto 22 del contrato. Las pruebas de intensidad fotométrica se harían con un fotómetro Giroud y la pureza del gas se determinaría con un papel reactivo preparado químicamente según el método Dumas Regnault. *AMPR, Contrato de D. Manuel Díez y Carrera*, Legajo 1149-4.

45 Recogido en el punto 23. *Ibidem*.

fue de mil cuatrocientas setenta y seis pesetas,⁴⁶ a lo que hay que añadir otras 52'45 pesetas que supone el coste del traslado por ferrocarril desde Irún a Puerto Real⁴⁷ de las seis cajas que componen el pedido y las 152'55 pesetas que corresponden a los derechos de aduana y gastos de importación.⁴⁸

La función primordial que desarrolla este laboratorio será la de medir la presión del gas. Este registro se realizaba a cada hora del día, reflejando los datos en una gráfica que permitía analizar el comportamiento de la empresa, sirviendo de base para formular las oportunas reclamaciones cuando el Ayuntamiento no estuviese de acuerdo con el servicio recibido.⁴⁹

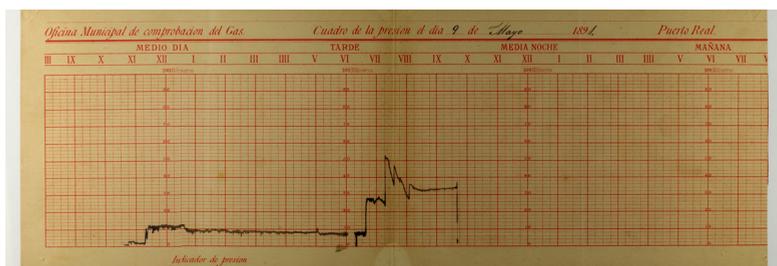


Imagen 5: Grafica que refleja la presión del gas en cada una de las horas del día. AMPR, Partes y correspondencia., Legajo 1422-0.

Sin embargo, salvo para la medición de la presión, el gabinete tiene tan escaso uso que, con el paso de los años y la inactividad, los aparatos pierden eficacia, cuando no dejan de funcionar, hasta el punto de que, en noviembre de 1896, la dirección de la fábrica solicita que el gabinete pase a los talleres de la empresa donde serán reparados, y haciéndose cargo de su mantenimiento, los tendrán a disposición municipal y de los particulares que lo soliciten. Aceptada la propuesta se le hace entrega de los aparatos previo inventario y declaración del estado de conservación de cada uno de ellos.⁵⁰

Aunque, finalmente, los medidores terminarán dependiendo de un empleado municipal cuyo puesto se suprime en 1901. Por lo que la dirección de la fábrica solicita que se le autorice a trasladarlos a la oficina central de la

⁴⁶ AMPR, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 8 de noviembre de 1889, Legajo 53-1.

⁴⁷ AMPR, Cabildo de 13 de diciembre de 1889, Ibidem.

⁴⁸ AMPR, Cabildo de 20 de diciembre de 1889, Ibidem.

⁴⁹ AMPR, Partes y correspondencia, Legajo 1422-0.

⁵⁰ AMPR, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 14 de noviembre de 1896, Legajo 54-2.

empresa, en la calle Reyes Católicos nº 35, para instalarlos en un local adecuado, donde puedan ser conservados y estén siempre disponibles.⁵¹

Además de este recurso técnico para control del alumbrado público, se constituye una Comisión permanente del alumbrado público que se encargue de todas las cuestiones administrativas y de control sobre la Fábrica de gas. Será quien establezca los contactos entre Ayuntamiento y empresa y la encargada de presentar, y atender según los casos, las reclamaciones entre uno y otra. También se crea el puesto de Inspector del alumbrado público, cuyo cometido consistirá en controlar, permanentemente, las conducciones de gas, el mantenimiento de los pescantes, columnas y faroles, supervisar el estado de las calles por las que transitan las tuberías, etc., de lo que informará a la Comisión de alumbrado, con un sueldo de novecientas doce pesetas con cincuenta céntimos anuales.⁵²

LA COMPETENCIA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

En los primeros años del siglo XX se va a plantear una pugna entre el sistema de alumbrado por gas y el novedoso por energía eléctrica, que viene ganando mercado desde las dos últimas décadas del XIX.

Las razones son, en la mayoría de los casos, de carácter económico motivadas por el abaratamiento de los costes de producción de la nueva fuente de energía, especialmente a partir de 1907 en que se produce la irrupción de las grandes centrales hidroeléctricas en Andalucía, reduciendo aún más los costes, lo que va a provocar que, en ocasiones, las empresas gasistas no renueven ni actualicen sus instalaciones esperando su total deterioro para forzar el cambio a la fabricación de electricidad, como vamos a ver en el caso que nos ocupa. Esto permite intuir un futuro más prometedor de la iluminación eléctrica en detrimento del gas que, por otra parte, ante estas perspectivas mostrará unos evidentes síntomas de estancamiento.⁵³

51 En ese momento era D. José Pérez Cuadrado, quien la había adquirido en el mes de febrero. *AMPR, Instancia de 20 de marzo de 1901*, Municipalización del Servicio Eléctrico, 1290-1.

52 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 29 de marzo de 1889, Legajo 53-1.

53 FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes. *Óp. Cit.*, 2006, p. 6.

Pero hay otras razones que debemos tener en cuenta, como es que a finales del siglo XIX se produce una importante caída de la cotización de la peseta que encareció considerablemente el precio de carbón inglés y de los fletes.⁵⁴ También que en 1900 se crea una nueva figura impositiva, que aparece en la Ley de presupuestos de 28 de junio de 1898, por la que se grava el consumo de gas para luz y calefacción y el de luz de electricidad. Teniendo en cuenta que el volumen de producción y consumo es muy superior el de gas al de electricidad, el ingreso del 10% del precio de venta del m³ de gas resulta totalmente lesivo para estas industrias.⁵⁵

Las empresas gasistas intentan hacer frente a la competencia de las eléctricas a través de la defensa de sus privilegios sobre las concesiones, ejecutando las cláusulas de sus contratos relativas al uso exclusivo del suelo, subsuelo y aire. Al mismo tiempo, las empresas de gas participan en el negocio eléctrico mediante la adquisición de sus competidoras para, de esa manera, situarse en el nuevo mercado y poder reconducir su producción en el sentido que más beneficio les aportara.

Aunque para ello es necesario tener una clara intuición de hacia dónde se encaminaba el futuro pues, al principio, la luz de gas era de más calidad que aquella que podía ofrecer el arco voltaico y las primeras lámparas incandescentes. La electricidad presentaba más inconvenientes para producir a gran escala, además de las frecuentes averías, que interrumpían el servicio. Sin embargo, como aspectos positivos mejoraban al alumbrado de gas en limpieza, ausencia de olores y comodidad de uso.⁵⁶

En Puerto Real se actúa en sentido contrario, cuando se pretende introducir el alumbrado por electricidad y no se acepta por parte del Ayuntamiento -por razones meramente económicas-, se produce la adquisición de la empresa gasista por una sociedad que tiene como objetivo la implantación de la energía eléctrica para, desde dentro, propiciar el cambio mediante el abandono paulatino de la fábrica de gas.

A mediados de 1897 se va a registrar un gran interés por establecer una fábrica de electricidad en Puerto Real. El Ayuntamiento recibe cuatro soli-

54 FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes. Óp. Cit., 2009, p. 111.

55 FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes. Óp. Cit., 2006, p. 6.

56 FERNÁNDEZ PARADA, Mercedes. Óp. Cit., 2005, p. 610.

citudes de permiso para instalar dicha energía en el municipio. La primera del propietario de la fábrica de gas, D. Manuel Díez Carrera, quien desea instalar cables aéreos que suministren fluido eléctrico para alumbrado.⁵⁷ También para alumbrado las de D. Alfredo Pérez Barnecha,⁵⁸ y D. Emilio Rodríguez Piña; y, por último, la de D. José Pérez Cuadrado,⁵⁹ para proporcionar energía para los motores eléctricos.⁶⁰

Salvo la del Sr. Pérez Cuadrado todas responderían a lo que argumenta el Sr. Díez quien, en su instancia, manifiesta que lo hace al haber estado *advirtiendo deseos, por parte de este vecindario a disfrutar el alumbrado eléctrico*.⁶¹ Aunque éste lo hace desde la confianza que le otorga su contrato en exclusividad y el privilegio de disponer del suelo, subsuelo y aire del municipio.

Los proyectos, leídos y estudiados por la Comisión de alumbrado,⁶² se terminan resolviendo en cabildo con decisiones dispares para los solicitantes. Al Sr. Pérez Cuadrado no se le da respuesta, de momento, y se pasa su solicitud a la Comisión de policía urbana por afectar solo a la instalación de cables.

Del resto, aunque la energía eléctrica se considera *un beneficio para los intereses públicos, puesto que tiende a introducir en la localidad un mejoramiento que existe ya en otras muchas poblaciones y que constituye el mayor adelanto hasta ahora conocido*,⁶³ solo se acepta la propuesta del Sr. Díez al que *no puede*

57 AMPR, *Instancia de D. Manuel Díez Carrera de 18 de julio*, Solicitud para instalar alumbrado eléctrico 1897, Legajo 1483-20.

58 El Sr. Pérez Barnecha es, en ese momento, concejal del Ayuntamiento de Puerto Real y era el alcalde cuando se firmó el contrato de concesión del alumbrado por gas a D. Manuel Díez Carrera.

59 Industrial portorrealeno que, según un cartel publicitario era propietario de la Fábrica de Tejidos Mecánicos «Santa María del Perpetuo Socorro», premiada en la Exposición Regional de Cádiz de 1879, en la Marítima de Cádiz de 1887 y en la Universal de Barcelona de 1888, anunciándose como proveedor de la Marina de guerra y la Compañía Trasatlántica. Las oficinas de la empresa se encontraban en la C/ Victoria, nº 1.

60 AMPR, *Instancia de D. José Pérez Cuadrado de 21 de julio*, Expediente formado a instancia de D. José Pérez Cuadrado para instalar en la Villa una fábrica de electricidad: 1897-1898, Legajo 2878-12.

61 AMPR, *Instancia de D. Manuel Díez Carrera de 18 de julio*, Solicitud para instalar alumbrado eléctrico, 1897, Legajo 1483-20.

62 Integrada por el alcalde, D. José Terol, y los concejales Juan de la Goyena y Ramón Roz.

63 AMPR, *Informe de la Comisión de Alumbrado de 6 de agosto de 1897*, Solicitud para instalar alumbrado eléctrico, 1897, Legajo 1483-20.

por menos el municipio de prestar su firme concurso y decidido apoyo. Los informes sobre las peticiones de los Sres. Barnecha y Rodríguez Piña son, en ambos casos, desfavorables en tanto que sí se considera adecuada la solicitud del Sr. Díez. La razón, única real, es la misma para ambas decisiones.

El motivo es bien claro, y en el propio documento se detalla, se trata de una cuestión económica y se trata del enorme costo que supondría para el Ayuntamiento aceptar la propuesta de cualquier otra empresa que no fuese la que tenía, como es el caso, la concesión del servicio de alumbrado público por gas.

Según las cláusulas cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, del contrato con D. Manuel Díez, si durante el periodo de vigencia de este el municipio quisiera cambiar el sistema de alumbrado o fuese otra la empresa encargada de hacerlo debería abonar, como indemnización, la casi totalidad del valor de la fábrica de gas, lo que no podría asumir la Villa. Argumento más que consistente como para que solo pudiese aceptarse la opción del Sr. Díez.⁶⁴

No obstante, al no dar respuesta alguna al Sr. Pérez Cuadrado, y aprovechando esta tardanza, trata de dar más solidez a su petición realizando una ampliación de objetivos mediante una solicitud de permiso para suministro de alumbrado público.⁶⁵ El Ayuntamiento sigue sin contestar, por lo que el solicitante amenaza con acudir en recurso de alzada ante el gobernador

Ítem. Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 7 de agosto de 1897, Legajo 54-2.

64 *Cláusula 43.- Si durante el transcurso de este contrato se descubriera o hiciera práctico un nuevo medio de alumbrado y el Ayuntamiento quisiera sustituir el gas por aquel, la Corporación Municipal se obliga solemnemente a abonar al concesionario el importe material del valor de la fábrica, sus artefactos, entubaciones, aparatos, etc., con arreglo al aprecio pericial ... descontándose de dicho aprecio el cuatro por ciento anual del tiempo que haya transcurrido desde la aludida inauguración hasta la fecha de la sustitución y abonando de contado el cinco por ciento anual desde esta sustitución a los treinta años de duración del contrato.*

Cláusula 44.- La misma obligación contrae el Municipio para el caso que concediera, y se estableciera otra empresa de alumbrado o calefacción cualquiera que fuera, el derecho de ocupar el suelo, subsuelo o cielo de la población... AMPR, Copia de la escritura de contrato para el establecimiento y suministro, por treinta años, del alumbrado público por gas en esta Villa, Legajo 1149-4.

65 *AMPR, Instancia de D. José Pérez Cuadrado de 16 de septiembre, Expediente formado a instancia de D. José Pérez Cuadrado para instalar en la Villa una fábrica de electricidad: 1897-1898, Legajo 2878-12.*

civil aunque esto no cambia la situación,⁶⁶ y no será hasta el mes de marzo de 1898 cuando solicite tanto al Sr. Díez como al Sr. Pérez un informe en el que se especifique la intensidad de la corriente eléctrica que emplearían en el alumbrado público y la altura y emplazamiento a que irían los soportes de los cables.⁶⁷

La única respuesta que nos consta corresponde a D. José Pérez Cuadrado quien, el día 14 de abril, contesta al alcalde informándole que la intensidad de la corriente eléctrica será *cuanta sea necesaria para atender al consumo de la población*. Más adelante concreta, relativamente, más la información pues explica que, en caso de hacer la instalación bifilar⁶⁸ la potencia sería de 120 voltios y si fuese necesario hacerla trifilar⁶⁹ se modificaría la extensión de la red sin modificar la potencia citada. La altura de la instalación será de 5 o 6 metros excepto en los lugares en que las condiciones de los edificios exijan una altura mayor.⁷⁰

No obstante, la solicitud de D. José Pérez termina siendo denegada, en ambas peticiones, amparándose en la cláusula 44 del contrato para el servicio de gas. La que seguirá manteniendo, incluso, tras el recurso de alzada presentado por el Sr. Pérez.⁷¹

66 *AMPR, Instancia de D. José Pérez Cuadrado, fechada en Madrid el 1 de diciembre de 1897, Solicitud para instalar alumbrado eléctrico, 1897, Legajo 1483-20.*

67 *AMPR, Comunicaciones nº 1058 y 1059 de 24 de marzo de 1898, Expediente formado a instancia de D. José Pérez Cuadrado para instalar en la Villa una fábrica de electricidad: 1897-1898, Legajo 2878-12.*

Ítem. Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 11 de marzo de 1898, Legajo 54-2

68 Línea de transmisión en la que la distancia entre dos conductores paralelos es mantenida constante gracias a un material dieléctrico.

69 Sistema trifilar o monofásico es el que se compone de tres conductores, dos de los cuales son conductores de fase o conductores de línea y el tercero es el conductor neutro que sale del punto central.

70 *AMPR, Informe de 14 de abril de 1898, Expediente formado a instancia de D. José Pérez Cuadrado para instalar en la Villa una fábrica de electricidad: 1897-1898, Legajo 2878-12.*

71 Extenso escrito en el que argumenta a favor de sus solicitudes y critica la actuación del Ayuntamiento tanto en la forma de llevar el caso, como en la legalidad de alguno de los artículos del contrato con D. Manuel Díez, que contravienen, según su opinión la Real Orden de 8 de enero de 1884 y la sentencia de 14 de abril de 1896 del Tribunal de lo Contencioso administrativo. *AMPR, Recurso de alzada de D. José Pérez Cuadrado,*

El Ayuntamiento en su argumentación incide en el tema de la exclusividad concedida en el contrato de suministro de gas y aunque reconoce que el tema de la electricidad es un asunto suficientemente atractivo como para ser *muy discutido por todo el vecindario desde hace largo tiempo*, no está en condiciones de hacer frente a un pleito con la empresa suministradora de gas que se sentiría lesionada en sus intereses independientemente del uso a que se destine el tendido y si lo es con carácter público o privado.⁷²

LA FÁBRICA DE GAS, DE PATRIMONIO PERSONAL A SOCIEDAD ANÓNIMA.

Tras los intentos fallidos de transformación de la energía con la que se suministra el alumbrado público, la situación se mantendrá estable hasta 1901. En este año, como hemos avanzado, una empresa cuyo objetivo final es la producción de electricidad va a adquirir la fábrica de gas de D. Manuel Díez, con la intención de proceder a la conversión de energía desde la posesión del contrato en exclusiva con el que contaba.

La venta se produce el 11 de febrero de 1901 y el adquirente -como paso previo- será D. José Pérez Cuadrado, quien cuatro años antes solicitó la instalación de una fábrica de electricidad. El precio se establece en 200.000 pesetas que serían abonadas en dieciséis plazos.⁷³ Sin embargo, la deuda fue asumida y formalmente cancelada unos meses más tarde no por el Sr. Pérez Cuadrado sino por la “Compañía Anónima de Gas y Electricidad de Puerto Real”.⁷⁴

Expediente formado a instancia de D. José Pérez Cuadrado para instalar en la Villa una fábrica de electricidad: 1897-1898, Legajo 2878-12.

72 *AMPR, Respuesta del Ayuntamiento de Puerto Real al Gobernador Civil de 31 de mayo de 1898*, Expediente formado a instancia de D. José Pérez Cuadrado para instalar en la Villa una fábrica de electricidad: 1897-1898, Legajo 2878-12.

73 Con esta compra el Sr. Pérez adquiere, junto con el solar, edificios, materiales y máquinas, el derecho de suministro de gas al municipio de Puerto Real, así como el de uso del apeadero construido por los ferrocarriles andaluces. Los plazos serán semestrales, con un interés del 6%, hasta febrero de 1909. Para garantizar el pago de estos, el Sr. Pérez cuadrado constituye una hipoteca sobre la fábrica. *AMPR*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1.

74 La escritura de cancelación se firmó el día 12 diciembre de 1901. *AMPR*, Municipalización del servicio eléctrico, Legajo 1512.

Esta sociedad se había constituido en Sevilla el 28 de noviembre de ese mismo año,⁷⁵ integrada por D. José Pérez Cuadrado, D. Francisco de Paula Oliva y Palomino,⁷⁶ D. Luis Charlo y Denoyeur,⁷⁷ D. Ramón Charlo y Gómez,⁷⁸ D. Rafael Benvenuty y Murphy y D. Juan Gatell de Lomaña.⁷⁹ Siendo la fábrica, y las instalaciones adquiridas en febrero, la aportación del Sr. Pérez Cuadrado a la sociedad recién constituida.⁸⁰

La intención de la nueva sociedad será la de transformar la fábrica en productora de electricidad. Los intentos se tratan de justificar por la necesidad de realizar obras de mejora en las instalaciones que impidan la producción de gas durante un tiempo, lo más dilatado posible. Ese será el argumento por el que en agosto de 1904 solicita la modificación, justificada con un detallado pliego de condiciones, para un periodo de tres años que se estima necesario para la realización de las obras.⁸¹ Contra esta petición se manifiestan 58 in-

75 Ibidem.

76 Abogado sevillano, nacido en 12 de julio de 1867. *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, Sevilla, 1905. P. 884.

Fallecido en Sevilla el 12 de marzo de 1942 Recuerdo de funeral. www.todocolección.net

77 Nacido en Cádiz, es hermano de D. Ramón Charlo y Denoyeur, con quien comparte el interés por la producción de luz, quien en 1886 instaló una fábrica de luz en Ronda y -posteriormente- en 1903 la fábrica de luz en Dos Hermanas (Sevilla).

78 Abogado, diputado y senador, nacido en Cádiz el 16 de junio de 1872 y fallecido en Sevilla el 29 de junio de 1925. Sobrino de D. Luis Charlo y Denoyeur. <https://dbe.rah.es/biografias/>

79 Ingeniero industrial por la Escuela de Barcelona (1884) perteneciente a Lebon et Cie, fue director de la fábrica de gas de Almería (1886-1898), siendo nombrado en 1898 director de las de Cádiz y Puerto de Santa María. Fue presidente del consejo y director-gerente de Gas y Electricidad de San Fernando, hasta su fallecimiento en 1931. En Cádiz también fue profesor de la Escuela de Artes y Oficios.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Alberte y MIRÁS ARAUJO, Jesús. “La transferencia de tecnología en la Europa Latina: el papel de la Société Technique de l’Industrie du Gaz en France”, en: *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. 2021, vol. 73, nº 2, CSIC, 2021, p. 11.

SÁNCHEZ RUIZ, Carlos y SÁNCHEZ MIÑANA, Jesús. “Cincuenta años de suministro eléctrico a San Fernando (Cádiz): de la fábrica del gas a la compañía *Sevillana* (1899-1948)”, en: *La electrificación y el territorio: historia y futuro*, Barcelona: Universidad, 2017, p. 7.

80 *AMPR*, Municipalización del servicio eléctrico, Legajo 1512.

81 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 26 de agosto de 1904, Legajo 55-2.

dustriales portorrealeños que consideran dicho cambio como muy gravoso para sus intereses.⁸²

Lo que evidencia que se trataba de una maniobra de la empresa es que, cuando el Ayuntamiento realiza una contraoferta en la que la compañía debe asumir una serie de gastos importantes,⁸³ la sociedad retira su propuesta y considera adecuadas las instalaciones para seguir produciendo gas, lo que provoca las suspicacias municipales y piden la certificación de un técnico que acredite esos términos.⁸⁴

El rechazo municipal a las demandas de la compañía y las reticencias a la implantación del nuevo alumbrado van a provocar un cambio de actitud en la relación existente entre ambas partes que, si hasta el momento había sido de cierta cordialidad, va a vivir un periodo de confrontación y amenazas por una y otra parte, especialmente a partir de 1906.

El origen del enfrentamiento se haya en la reclamación, por parte de la compañía,⁸⁵ de una deuda del Ayuntamiento por atrasos correspondientes al servicio de alumbrado público por valor de 12.280'70 pesetas. La respuesta del alcalde es que el primer paso debía darlo la compañía satisfaciendo una deuda anterior, según figuraba en el presupuesto de 1890.⁸⁶

A partir de este momento entran en un cruce de escritos, que culminará con el firmado por el gerente de la compañía, de 14 de mayo de 1906, en el

82 *AMPR*, Cabildo de 16 de septiembre de 1904, *Ibidem*.

83 Entre los más destacados:

Que la empresa realice el cambio de sistema a los particulares de manera gratuita.

Que sustituya las lámparas estropeadas, cuando del Ayuntamiento lo determine, asumiendo los costes.

Que exista un técnico que asesore al Ayuntamiento y controle a la compañía.

Que la empresa corra con el coste del 10% de impuesto que ya conocemos.

AMPR, Cabildo de 7 de octubre de 1904, *Ibidem*.

84 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 10 de febrero de 1905, Legajo 55-3.

85 La petición se produce en una entrevista que el Consejo de Administración de la Compañía tiene con el alcalde a finales del mes de febrero de 1906. *AMPR*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1.

86 La deuda a la que se hace referencia es la de 2.500 pesetas. que suponía el pago que correspondía a D. Cayo Puga por el aprecio de la fábrica de gas que realizó a petición del cabildo. Como recordamos, el Ayuntamiento consideraba que ese concepto correspondía a D. Manuel Díez, en tanto que este argumentaba que debía abonarlo el Ayuntamiento por ser el organismo que lo solicitó y nombró al tasador.

que amenaza al Ayuntamiento con *suspender el servicio de alumbrado público en el plazo de 30 días a contar desde la fecha de presentación de este escrito si dentro de ese periodo no quedara por completo reintegrada de lo que se le adeuda.*⁸⁷

La respuesta del alcalde será la de aplicar una enorme batería de multas tanto por las obras llevadas a cabo, licencias de realización, numeración de las farolas, estado de conservación, etc. pues a su juicio *¿qué de extrañar tiene que al exigir la actual empresa el rabioso cumplimiento de un contrato a todas luces leonino procure la Alcaldía hacerlo cumplir también en aquella parte que favorece al mejor servicio público?*

En esta situación, incorporado al gobernador civil al intercambio de acusaciones y amenazas, el cabildo se plantea la posibilidad de, tomando las medidas para asegurar el alumbrado público, *llegar a la rescisión del contrato si antes el propio gobernador no lo declara nulo.*⁸⁸

El Ayuntamiento va un paso más allá aceptando la suspensión del suministro, por parte de la compañía, desde el día 6 de julio lo que considera como una rescisión de contrato y, por tanto, sin derecho a indemnización. Solicita la devolución de las 76 farolas que dejó en depósito en 1894 y para no dejar a la Villa sin iluminación se prepara para incorporar otro gas en todas las farolas. Para ello se adquieren *de momento 150 generadores de acetileno para instalarlos en otras tantas farolas, al industrial Sr, Muñoz por el precio de 3 pesetas cada uno, enteramente listos e instalados para encender;* y el combustible necesario para treinta días de consumo y, para terminar la relación, se acuerda que la Comisión de hacienda, una vez realizadas todas las cuentas, liquide con la compañía el descubierto que resulte a su favor.⁸⁹

87 La presentación del escrito se realizó el día 6 de junio. La suspensión del servicio se realizaría en aplicación del artículo 33 del Real Decreto de 24 de enero de 1905, con las rectificaciones del 29 de dicho mes y 18 de marzo siguiente. *AMPR*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1.

88 Respuesta que el alcalde ofrece al gobernador civil de la provincia, 21 de junio de 1906, ante el recurso de alzada que interpone la compañía por las multas que se le están aplicando. Enumera y justifica cada una de las sanciones puestas a la empresa. *AMPR*, *Ibidem*.

89 *AMPR*, Libro de Actas capitulares, Cabildo de 22 de junio de 1906, Legajo 55-4.

El enfrentamiento entre la compañía y el Ayuntamiento, a través de escritos, recursos y argumentaciones en ambos sentidos, se va a mantener durante varios meses, los mismos que se alumbraron las calles con acetileno. Y lo que tendría que haber sido una medida provisional y de urgencia se convirtió en un recurso que fue utilizado hasta el día 17 de noviembre.⁹⁰

Afortunadamente, este conflicto va a llegar a su fin en el penúltimo mes del año. la modificación de seis de los apartados del contrato vigente, el reconocimiento mutuo de las deudas y la vía de reposición⁹¹ y el levantamiento de las multas y apercibimientos, permitirán el restablecimiento del servicio desde el día 10 de noviembre.⁹²

LOS PASOS FINALES DEL ALUMBRADO POR GAS EN PUERTO REAL.

Como vemos, cada cierto tiempo se producen intentos para introducir la electricidad como energía con la que abastecer el alumbrado público. En este sentido los años 1909 y 1910 van a ser determinantes para su implantación definitiva en Puerto Real.

Como ocurriera en 1904, en septiembre de 1909, el gerente de la “Compañía Anónima de Gas y Electricidad” -D. Luis Charlo- informa al alcalde de la Villa que los hornos de destilación de gas de la fábrica que representa se encuentran tan deteriorados que necesitan la realización de importantes obras de mejora, por lo que será *necesario suspender el funcionamiento de la fábrica*. No obstante, ofrece y solicita el pertinente permiso para sustituir

90 En estos cuatro meses y medio se van a consumir 4.389'775 kilos de carburo. Aunque hasta el día 17 de noviembre se estuvo utilizando este sistema, en realidad para el día 10 se restablecido casi en su totalidad el alumbrado por gas. *Ibidem*.

91 La deuda municipal pendiente se abonará a razón de dos mil pesetas anuales, en recibos de 166'66 pesetas mensuales, sin intereses, comenzando a partir de enero de 1907. La compañía reconoce las 2.500 pesetas por el reconocimiento de la fábrica, que se descontarán de la deuda del Ayuntamiento.

92 Para ello el Ayuntamiento se compromete a entregar las farolas en el mismo estado en el que se encontraban antes de su utilización con carburo, siendo la compañía la que se encarge de la conexión al ramal. *AMPR*, Alumbrado público, Compañía Anónima de Gas y Electricidad, Legajo 2881-10. Ítem. *AMPR*, Libro de Actas capitulares, Cabildo del 9 de noviembre de 1906, Legajo 55-4.

el alumbrado de gas por el eléctrico *por el tiempo que se tarde en realizar las obras de construcción de nuevos hornos*, con las mismas condiciones y asumiendo los gastos de la sustitución.

Para dar más veracidad a la solicitud se acompaña una certificación del estado de la fábrica. Breve pero contundente, aunque significativa por la firma:

“Don Juan Gatell de Lomaña, Ingeniero Industrial.

CERTIFICO: Que he reconocido los tres hornos instalados en la Fábrica de Gas de la Compañía Anónima de Gas y Electricidad de Puerto Real (Cádiz), los dos primeros de cinco retortas y el tercero de seis, encontrando dichos hornos en estado inservible y en inminente ruina pudiendo originarse una catástrofe, siendo de necesidad absoluta en evitación de ello de suspender la producción de gas. Para poder continuar la fabricación es imprescindible la construcción de nuevos hornos.

Y a instancias del Sr. Presidente de la citada Compañía Anónima de Gas y Electricidad de Puerto Real, expido el presente que firmo en Cádiz a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos nueve.

(Rúbrica)

Juan Gatell”

Si recordamos, el Sr. Juan Gatell fue uno de los socios fundadores de la “Compañía Anónima de Gas y Electricidad” y, por tanto, su opinión podríamos -aunque resulte cierta- considerarla interesada.

La Comisión de alumbrado municipal sospecha que se trata de una nueva argucia para propiciar el cambio de energía lumínica. Por ello, solicita que la gerencia de la empresa fije el plazo necesario para la obra y que una comisión del Ayuntamiento asesorada por personal técnico pueda visitar la fábrica para conocer su situación, al tiempo que manifiestan que todo es responsabilidad de la empresa por no haber tenido el mantenimiento adecuado.

Naturalmente, la compañía accede a las dos peticiones. Aunque para la primera demanda todo son dificultades casi insalvables, aun así consideran

que el tiempo mínimo para llevar a cabo la obra estaría entre diez y doce meses.

En cuanto a inspección, se realiza con el ingeniero municipal de Cádiz D. Manuel Díaz Escribano quien, en su informe de 22 de diciembre,⁹³ lo primero que aprecia es que de los tres hornos solo uno está en funcionamiento, aunque, tras una pormenorizada descripción de cada elemento, sería posible solventar la situación si la obras se hiciesen de manera alternativa, lo que permitiría reparar la fábrica sin dejar de producir gas.

No obstante, la conclusión tras la visita es que la fábrica se halla en deplorables condiciones de vida debido a su continuo uso y falta de reparaciones a su debido tiempo que ocasionarán el que dentro de corto espacio, tal vez, no pueda producir gas, a menos de efectuar las indicadas obras.

El informe de D. Manuel Díaz unido al escrito de protesta de un nutrido grupo de ciudadanos y comerciantes portorrealeños, que se oponen al cambio de servicio, determinarán la negativa del Ayuntamiento al cambio de energía.⁹⁴

Sin embargo, en una entrevista entre los concejales miembros de la Comisión de alumbrado⁹⁵ y el gerente de la empresa, este manifiesta que el problema real es de tipo económico, pues carecían de efectivo.

El Ayuntamiento propone financiar la construcción de un horno de cinco retortas, con cargo a deudas por atrasos, y propiciar la ayuda de comerciantes e industriales que comprarían carbón cok a cuenta del consumo de gas.

El día 28 de enero tiene lugar un cabildo extraordinario, para tratar el tema de la fabricación de gas, ante la negativa rotunda de la empresa a aceptar

93 La visita de inspección se realizó el día 19 de diciembre de 1909. *AMPR*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1.

94 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 21 de enero de 1910, Legajo 56-1.

95 La Comisión estaba integrada por los Sres. José Alemañy, Pedro Arjona, E. S. Ojeda, Juan Campuzano y Manuel Sánchez, junto con el secretario municipal, D. José María Derqui.

la propuesta municipal, por lo que de un problema de suministro y servicio podría pasar a convertirse en una cuestión de orden público.⁹⁶

De las intervenciones que se producen destacamos la opinión del Sr. Arjona, miembro de la Comisión, que no tiene la más mínima confianza en la compañía y que entiende que todo es una maniobra llevada a cabo desde hace tiempo con *el propósito de interrumpir la fabricación de gas*, para sustituirlo por energía eléctrica, *acelerando con el abandono la destrucción de la fábrica*. En esa línea otros concejales dudan de que se cumpla el plazo de ejecución de las obras y que exista voluntad real de retomar el suministro de gas.

El acuerdo final será el de autorizar que durante 30 días se utilice el alumbrado eléctrico, debiendo volver al servicio de gas finalizado este plazo, incluyendo una apreciación que será una nueva fuente de tensión: que el coste del suministro eléctrico sea asumido por la propia empresa productora.

En la respuesta de la compañía, de 1 de febrero, se protesta el plazo otorgado y no acepta que sea esta la que corra con el gasto del consumo. A su vez, responsabiliza al Ayuntamiento del estado de la fábrica, por la deuda de 17.761'16 pesetas que tiene pendiente, y a los consumidores que no están al corriente de pago. No obstante, el gerente propone admitir los 30 días como periodo de sustitución del alumbrado de gas por el eléctrico, que la compañía correrá con los gastos de sustitución de mecanismos en las farolas y que el Ayuntamiento abonará el servicio de alumbrado con las mismas tarifas que antes lo hacía.

Tratando de poner fin a esta situación y facilitando una salida beneficiosa para ambas partes, el cabildo portorrealeno acuerda en sesión ordinaria⁹⁷ librar la cantidad de 2.000 pesetas para la construcción de un horno de cinco retortas.⁹⁸

96 Este cabildo se inició el día 28, como decimos, a las 21 horas y finalizó a la 1 del día siguiente. Además, aunque solo se trataba de abordar el tema del alumbrado, como punto único, previamente se sometió a discusión y votación si la sesión debía ser pública o a puerta cerrada, *acordándose por unanimidad que fuera secreta*, lo que pone de manifiesto que la situación entre los vecinos no era de demasiada tranquilidad. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 28 de enero de 1910, Legajo 56-1.

97 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 4 de febrero de 1910, Legajo 56-1.

98 El alcalde informa al cabildo que, según noticias que le ha proporcionado la gerencia de la empresa, ya se han pedido por telégrafo a Barcelona.

A pesar de las dudas suscitadas y la falta de credibilidad generada, el día 28 de febrero comunica la sociedad que se encuentra en condiciones de suministrar fluido de gas a las farolas públicas y están procediendo a realizar la sustitución de las lámparas.

Cuando parecía que la compañía se tomaría en serio la mejora de las instalaciones, y podría continuar con el servicio de alumbrado por gas, un grave contratiempo va a surgirle. El día 5 de marzo, el gerente Sr. Charlo, comunica al alcalde que el anterior propietario de la fábrica, D. Manuel Díez Carrera, ha ejecutado un embargo sobre la fábrica, sus enseres y materiales, los atrasos del Ayuntamiento y la mayor parte de lo que deban pagar los abonados, por una deuda que la compañía mantenía de 11.250 pesetas de principal más interés y costas. Por este motivo la sociedad *se ve imposibilitada en absoluto de seguir funcionando*.

Ante esta nueva situación el cabildo, en sesión extraordinaria⁹⁹, acuerda la rescisión del contrato, ante la dificultad de la compañía para seguir operando, aunque para evitar males mayores permite que continúe en vigor hasta que la rescisión sea firme, a lo que la empresa, por su gerente, responde comprometiéndose a tomar todas *las medidas necesarias para que la población no quede a oscuras*.

Dos meses más tarde, el 4 de mayo, el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de El Salvador de Sevilla declara en quiebra a la Sociedad Anónima de Gas y electricidad de Puerto Real, nombrando depositario de dicha quiebra a D. Francisco Rotllán (concejal) y comisario a D. Fernando Prieto Álvarez.¹⁰⁰

La aventura de la iluminación pública mediante gas termina, a nivel práctico, por la imposibilidad de suministro. Oficialmente lo hará cuando el 24 de junio el cabildo portorrealense acuerde hacer públicas las bases para el concurso de suministro de alumbrado público. Mientras tanto se tratará con el *administrador judicial de la fábrica el precio y condiciones por las que ha*

Sobre las 2.000 pesetas se entenderá que corresponde la mitad al abono de atrasos y la otra mitad a cuenta del alumbrado de este año.

99 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo extraordinario de 5 de marzo de 1910, Legajo 56-1.

100 *AMPR*, Expediente para establecer el alumbrado por gas, Legajo 120-1.

de regirse tan importante servicio público. Aunque, claro está, ahora será un servicio eléctrico.¹⁰¹

CONCLUSIONES.

Desde finales del siglo XVIII Puerto Real se plantea la necesidad de establecer un sistema de alumbrado público que facilitara el tránsito por sus calles, durante la noche, con una cierta comodidad y seguridad.

Durante el siglo XIX el sistema empleado será el de farolas de aceite o petróleo, pero la escasa rentabilidad de este servicio acarreará muchas dificultades para encontrar contratistas dispuestos a hacerse cargo.

De este modo, en 1887 el cabildo portorrealense se plantea la necesidad de adoptar un sistema de alumbrado público por gas que, en ese momento, es el combustible que mayor aceptación tiene en las grandes ciudades.

A pesar de unos inicios inciertos y titubeantes, la construcción de una fábrica productora de gas, junto con una amplia red de distribución del producto, facilitará la vida a los portorrealenses.

Es evidente que, la empresa dirigida por D. Manuel Díez se encuentra en buena sintonía con el gobierno municipal y que, de haberse dado las circunstancias y mantenido su propiedad, el paso del gas a la electricidad -su joven competidora- se habría producido progresiva y gradualmente, acorde con los tiempos. Sin embargo, la irrupción de la compañía que, a largo plazo, pretende la implantación del sistema eléctrico como energía para la iluminación y el movimiento de los motores, se va a convertir en un foco de conflicto.

La llegada de la electricidad al alumbrado público no se produce dentro de un proceso de avance y modernización hacia una fuente de energía más limpia, que no produce olores y más cómodo para su uso, como respuesta a una demanda de la sociedad, sino que lo hace por la presión que la propia empresa concesionaria realiza, sumiendo sus instalaciones en el más absoluto abandono para forzar, ante la declaración de la imposibilidad de fabricación de gas, el cambio de energía.

101 *LAMP*, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 24 de junio de 1910, Legajo 56-1.

Este abandono de las instalaciones, agravado por una crisis económica importante, llevará a los portorraleños a tener que aceptar la utilización de la electricidad, una energía más barata de producir, pero a la que seguirán manteniendo el precio, por parte de la misma compañía que les ha privado del uso del gas.

Club deportivo La Salle. 75 Años desde su fundación (1946-2021).

Nacimiento de un club de fútbol base

La Salle sports club. 75 Years since its foundation (1946-2021).

Birth of a youth football club.

Manuel Alegre Ramos

RESUMEN

El nacimiento de una sociedad, de una asociación o, en este caso, de un club deportivo, es un hecho que trasciende a su fundación y, a veces, entra a formar parte de la historia del lugar donde se creó. Si la actividad perdura en el tiempo, es muy posible que varias generaciones participen y como nuestro club de fútbol, al que vamos a hacer referencia, se fundó en 1946, son ya hasta tres generaciones las que han participado en el mismo. El sentimiento de arraigo se hace más fuerte por lo que conocer un poco más de los orígenes del club de fútbol llamado, *Club Deportivo La Salle*, va a hacer que muchos

portorraleños, y también algunos foráneos, se sientan identificados con esta historia de la que ahora vamos a contar sus comienzos.

PALABRAS CLAVE

Fútbol, Salle, historia, 1946, fundación, aniversario.

ABSTRACT

The birth of a society, an association or, in this case, a sports club, is a fact that transcends its foundation and, sometimes, becomes part of the history of the place where it was created. If the activity lasts over time, it is very possible that several generations will participate and as our football club, to which we are going to refer, was founded in 1946, there are now up to three generations that have participated in it. The feeling of rootedness becomes stronger so knowing a little more about the origins of the football club called, *Club Deportivo La Salle*, will make many people born in Puerto Real, and also some foreigners, feel identified with this history of which now we are going to recount its beginnings.

KEYWORDS

Football, Salle, history, 1946, foundation, anniversary.

INTRODUCCION

La historia, de la que ahora vamos a contar sus comienzos, se inicia con un equipo de fútbol formado por un grupo de amigos que habían sido compañeros de colegio. Jóvenes portorraleños que compartieron durante su infancia y juventud los complicados momentos de una difícil posguerra pero que tuvieron el acierto de asociarse para practicar el deporte de moda al amparo de la congregación lasaliana, que les dio cobijo y seguridad. Aquel proyecto

que nacía para jugar al fútbol ha perdurado en el tiempo como un histórico Club Deportivo que acaba de cumplir 75 años a pesar de los muchos altibajos vividos.

La, por entonces, Agrupación de Antiguos Alumnos y Padres de Familia del colegio La Salle les dio un nombre, una sede y cobertura legal para comenzar a participar en los campeonatos provinciales organizados por la Federación Regional Sur.¹ Posteriormente contaron en el colegio con un campo donde entrenar e incluso disputar algunos encuentros amistosos. Además de todo esto, el colegio le aportaba al Club algo muy importante, la materia prima formar una cantera inagotable que iba a mantenerse con mucho trabajo e ilusión.

Los niños, la materia prima a la que hacemos referencia, formaban cantera, pero no solo de futbolistas. La Salle se fue a convertir en cantera de aficionados, jugadores, entrenadores y directivos, que iban haciendo posible que el Club se mantuviera en el tiempo. Algunos, los más destacados, iban dando el salto a los distintos equipos de Puerto Real, a veces a equipos de superior categoría y, por supuesto, al primer equipo de la Villa, que en el momento de la fundación de La Salle era la Juventud Artística Deportiva, equipo que luego pasó a denominarse Puerto Real Club de Fútbol.²

Poco a poco la Federación Andaluza de Fútbol fue reglando y organizando campeonatos de categorías inferiores y el Club Deportivo La Salle comenzó a participar en todos los que le fue posible para dar cabida cada vez a más deportistas. Con el paso del tiempo, aquel equipo de fútbol formado por un grupo de ex alumnos y amigos se fue convirtiendo en un club de fútbol base que hoy en día es un referente en la provincia de Cádiz.

Lo que se ha vivido a lo largo de estos 75 años, las historias, anécdotas y vivencias, darían para un extenso libro, pero en este artículo nos vamos a ceñir al momento de su fundación y a sus primeros pasos en los años 40 del siglo pasado.

1 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC) Gobierno Civil – Asociaciones, Antiguos Alumnos Padres Familia Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo de Puerto Real, Signatura 2834, años 1941-1965.

2 ALEGRE RAMOS, Manuel: *El Puerto Real C.F. en sus bodas de brillante*, Diputación de Cádiz, 2008, p. 118.

MOMENTOS PREVIOS A LA FUNDACIÓN

Para que surgiera el Club Deportivo La Salle, tuvieron que darse una serie de condicionantes que hicieron que, de forma espontánea, diera sus primeros pasos un nuevo club de fútbol, una entidad que fue evolucionando y adaptándose a los tiempos para poder sobrevivir.

Su historia previa a la fundación en 1946 va paralela a la historia del fútbol en Puerto Real y a la historia de la llegada de los Hermanos de la Doctrina Cristiana a nuestra Real Villa así que vamos a ver varios puntos donde estas historias se van, poco a poco, entrelazando.

Lasalianos en 1904.- Los Hermanos de La Salle llegan a España procedentes de Francia. Tras la revolución francesa de 1848, la nueva República vecina legisla la expulsión de todas las órdenes y congregaciones religiosas del país galo. Entre 1878 y 1904 es progresiva la implantación de Escuelas de los hermanos de La Salle en todo el territorio nacional. Entre 1904 y 1910 la llegada se fue incrementando notablemente, antes de que la legislación española pusiera límites a la instauración de congregaciones en nuestro territorio.³ Fue precisamente en 1904 cuando los hermanos se instalan en Puerto Real y por tanto fue en 1904 cuando se da el primer hecho importante para la fundación de nuestro Club Deportivo.

El fútbol en 1904.- Eran los primeros años del siglo XX y el fútbol iba creando afición poco a poco. No existía ni la Federación Andaluza, pero se estaban creando los primeros clubes de fútbol en las capitales de nuestra región y, por ejemplo, 1904 sería el año en el que nació el C.D. Malacitano. Ya existía el Recreativo de Huelva y luego irían apareciendo los Sevilla, Betis, Almería..... En Puerto Real habría que esperar hasta 1912 para que se formara la primera “Sociedad de Deportes” en la que aparte del tenis, regatas o tiro de pichón ya incluían una nueva disciplina llamada *foot ball* y que se estaba poniendo de moda.⁴

Lasalianos en 1928.- La escuela de La Salle y la congregación lasaliana, situada por aquellos momentos en la que hoy es la calle Teresa de Calcuta

3 DAVILA, Paulí, NAYA, Luis María, MURUA, Hilario: *100 años de La Salle en Guipúzcoa*. Hermanos Escuelas Cristianas de Bilbao, 2009

4 REVISTA DEPORTES, Número del 1 de abril de 1912, calle Veá Murguía, 24, Cádiz, director José Juliá Pérez.

esquina a Soledad (actual Centro de Día de Mayores) se había asentado en la Villa y ya eran varias generaciones de alumnos las que habían pasado por sus aulas. Algunos alumnos que iban terminando su ciclo en la escuela, presionaban para que se formara una primera asociación de antiguos alumnos y poder mantener el vínculo con la entidad. A pesar de que con su insistencia obtuvieron los permisos oportunos y que incluso organizaron sus primeras actividades, no tuvieron más remedio que disolverla por motivos económicos.

El fútbol en 1928.- En 1928 el fútbol va tomando protagonismo y cada vez es más acusado. Las portadas de los periódicos todavía son reservadas para la “fiesta nacional”, los toros, pero en páginas interiores el fútbol va ocupando cada vez más espacio. La Federación Regional Sur de Fútbol se había fundado en 1915 y en 1928 la afición era tal que en ese año comienzan las ligas de Primera y Segunda División. En Puerto Real había un equipo principal, el Juventud Española, que había tomado el relevo del histórico Deportivo F.C. (1921-1928) y que representaba a nuestra Villa en los torneos provinciales.

Lasalianos en 1933.- En 1933 se retomó la Asociación de Antiguos Alumnos por necesidad ya que los Hermanos estaban dispuestos a abandonar su labor educativa en Puerto Real y la asociación quería ayudar para que esto no sucediera. Las penurias económicas, tras el corte de las subvenciones durante la etapa de la República, habían llegado a un punto sin retorno y tuvo que surgir una “Agrupación de Antiguos Alumnos y Padres de Familia” que se unieron para buscar recursos que hicieran posible que la actividad continuara. A la vista está que lo consiguieron y con varios cambios estatutarios hoy todavía continúa en el Colegio de La Salle la Asociación de Antiguos Alumnos a pleno rendimiento.⁵

El fútbol en 1933.- En 1933 el primer club de la Villa era la *Juventud Artística Deportiva* que, fundada en 1931, pasó a llamarse Puerto Real C.F. en 1948. La Juventud Artística disputaba en estas fechas amistosos y torneos provinciales, pero además tenía rondalla, coro de carnaval, orquesta para la celebración de fiestas... Toda una asociación juvenil de la que había surgido

5 Página web de los Antiguos Alumnos de La Salle de Puerto Real, nuestra historia, <https://www.antiguosalumnospr.com/nuestra-historia>.

un equipo de fútbol. Para colmo en 1934 se estrena el nuevo campo de Carretones, que luego pasó a denominarse Sancho Dávila, y el fútbol en la Villa tomó un gran protagonismo.

Union de Lasalianos y fútbol en 1944.- Para los antiguos alumnos de la asociación lasaliana, esta creciente afición al fútbol no pasó de largo. Este deporte se iba convirtiendo en un referente para la juventud y si cada barrio o grupo de amigos tenía su equipo, los lasalianos no iban a ser menos. El equipo de los Antiguos Alumnos se reunía cada vez que podía y celebraba partidos en Las Canteras, en los terraplenes de las distintas plazas de la Villa y cuando podía, en Carretones, que era ya un campo reglamentario propiedad de la Juventud Artística Deportiva.

El hermano Miguel Ibáñez Rubio, conocido como *Jerónimo Juan* (director durante el período 1942-1945), es nombrado por los antiguos futbolistas del Club como uno de los culpables del nacimiento de La Salle como Club Deportivo. Él formó un equipo de niños llamado “Estrella” que fue uno de los gérmenes de nuestro equipo.

Para colmo, el colegio iba a cambiar de ubicación en 1949 y de Teresa de Calcuta con Soledad (actual Centro de Día de Mayores) pasó a la ubicación actual y a los hermanos no se les ocurrió otra cosa que dejar espacio en el amplio patio del Colegio para un campo de fútbol. En el DVD del Centenario de La Escuela de los Hermanos,⁶ el hermano Ildelfonso Correa, comentaba que los alumnos vieron con entusiasmo el nuevo patio, el nuevo campo de fútbol y sobre todo las nuevas porterías ya que marcar un gol metiendo la pelota entre los tres palos les hacía mucha ilusión.

Mientras tanto, en la Villa, aquella sociedad juvenil y artística que representaba al fútbol local se había convertido en un Club de Fútbol y estaba a punto de cambiar de nombre a Puerto Real Club de Fútbol para representar a Puerto Real en los torneos del Campeonato de Andalucía organizados por la Federación.

Los grupos de amigos y antiguos alumnos se reunían cada vez con más asiduidad para practicar el deporte de moda. Esto ya no tenía marcha atrás y cada vez eran más los jóvenes que querían formar parte de un club reglado.

6 La Escuela de los Hermanos (1904-2004). DVD editado con motivo del centenario de la llegada de los Hermanos a Puerto Real.

No es de extrañar que de la Asociación de Antiguos Alumnos fuera surgiendo la idea de formar una sección deportiva dedicada exclusivamente al fútbol.

PARTIDO DISPUTADO EL 18 DE MAYO DE 1944: ARENAS - ANTIGUOS ALUMNOS DE LA SALLE

Este partido disputado en Carretones el 18 de mayo de 1944 nos da una información muy relevante de cara a la fundación de nuestro Club. De hecho, los equipos rivales de este encuentro celebrado en el Campo de Carretones durante los actos de la Feria de Mayo, fueron un germen importante del Club Deportivo La Salle, al menos en la aportación de jugadores para su primera plantilla histórica en 1946.

El equipo del Arenas era un equipo formado al amparo de la asociación llamada Educación y Descanso. Fue fundado por los hermanos Callealta Bollullos, Pedro y Juan Antonio, que no en vano eran antiguos alumnos lasalianos por lo que sus componentes eran amigos y antiguos compañeros del colegio. Tanto los hermanos Callealta Bollullos como muchos integrantes del Arenas formaron parte en 1946 de la primera plantilla histórica del Club Deportivo La Salle.

En este encuentro participó también una formación de Antiguos Alumnos de La Salle que estaban muy bien organizados ya que tenían una reluciente equipación e incluso entrenador, que en este caso era Guillermo Sasián Varela, componente de la directiva de la Juventud Artística Deportiva. En su alineación vemos a varios jugadores que luego también pasaron a formar parte de la primera alineación histórica del Club Deportivo La Salle, como Adolfo García Alfaro, José Cruz Conejero y José Sauco Hidalgo. Eran jóvenes que rondaban los 17 años y gracias a la fotografía adjunta, extraída del archivo personal de José Chanivet García, podemos detallar la alineación que se enfrentó en el Campo de Carretones al Arenas.



En la fotografía adjunta de los Antiguos Alumnos de La Salle podemos reconocer de pie, de izquierda a derecha, a Antonio Moreno García “Zamorita”, Torres, Pedro Zaya Díez, Pedro Álvarez Hidalgo, Rafael Chanivet Pérez y Fernando Macías. Sí, Pedro Álvarez Hidalgo, el músico portorriqueño que fue también un buen aficionado al fútbol; agachados: José Sauco Hidalgo, José Chanivet García, Luis Pacheco Franco, Adolfo García Alfaro y José Cruz Conejero.

Los cimientos estaban puestos y las buenas relaciones entre el Arenas y el equipo de los Antiguos Alumnos iban a dar su resultado en breve.

FUNDACION

Como hemos visto en los momentos previos a la fundación, los ingredientes para el conjuro ya estaban mezclados en el perol de forma que solo era cuestión de tiempo para que la sección deportiva de la Agrupación de Antiguos Alumnos decidiera tener su equipo de fútbol, que no podía tomar otro nombre que La Salle.

En 1946 se funda, ya definitivamente, el Club Deportivo La Salle. Siendo director del Colegio don Esteban Valle Presa, el hermano Pío Luis (1945-1951) y aunando éste sus esfuerzos con el ingeniero naval de la Factoría de Matagorda y director de la por entonces Sociedad Española de Construcción

Naval, Federico Beigbeder Atienza, consiguieron que la Escuela tuviera su equipo de balompié.⁷

Se hicieron cargo del equipo tres antiguos alumnos lasalianos: José Sauco Hidalgo, Félix Rodríguez Fernández y Rafael Candón Fernández, que contaron con la ayuda del presidente de la Agrupación de Antiguos Alumnos y Padres de Familia, Florencio Bilbao Zabalbeitia, que curiosamente también lo era en ese momento del equipo titular de la Villa, la Juventud Artística Deportiva.

En un principio, el Club Deportivo se formó, como hemos visto, bajo los auspicios de la Agrupación de Antiguos Alumnos y Padres de Familia. Marcharon juntos de la mano durante muchos años, pero eran dos asociaciones con objetivos distintos y comenzaron a actuar, poco a poco, de forma independiente.

Los muchachos que formaron parte del primer equipo estaban en edad de lo que hoy llaman categoría Juvenil, entre 16 y 18 años, y su primer partido lo jugaron contra el Levante de Cádiz en el Campo de Deportes Paseo de Carretones, que había sido cedido para este encuentro por el primer equipo de la Villa, la Juventud Artística Deportiva.

Tras la fundación del Club en 1946, el nuevo Campo de Fútbol del Colegio La Salle, que comenzó a usarse en 1950, fue un gran detonante para el aumento de la actividad futbolera. Los antiguos alumnos, después de terminar su jornada laboral en Matagorda, solían quedar en la Escuela por la tarde para practicar el deporte que más les gustaba.

En la fotografía adjunta, del archivo de Rafael Candón, podemos ver al propio Rafael muy jovencito (de pie, el primero por la derecha), recién terminados sus estudios como alumno de La Salle, acompañando a un equipo en el que ya reconocemos a algunos de los que posteriormente fueron jugadores e incluso directivos del C.D. La Salle y, cómo no, posteriormente del Puerto Real C.F.

7 RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ángel: *Fútbol – Información General - Organismos, directivos, legislación e historia*, Tomo I, temporada 50/51, p. 490.



En la fotografía reconocemos de pie, de izquierda a derecha a: Juan Espinosa de los Monteros Téllez, Manolo Periñán, José Ramón Ortega Vías, José Luis Gutiérrez, Isidoro de la Vega Guerrero, Prieto Mendoza, Montero, Juan Zaldívar García (portero) y Rafael Candón Fernández (entrenador); agachados: Francisco Gómez Traverso, Antonio Callealta Bollullos, Manuel Martínez Villalpando, Antonio González Vega, Antonio Márquez Gutiérrez y Manuel Márquez Gutiérrez “el Malagueño”.

La primera ubicación del campo de fútbol en la Escuela de los Hermanos, donde una portería estaba pegada al actual teatro, hacía que el campo fuera pequeño y que no tuviera ni porterías ni dimensiones reglamentarias (esto no llegaría hasta 1959) pero era ideal para amistosos, torneos locales y reuniones de antiguos alumnos para disfrutar del deporte que más les gustaba. Los partidos más “oficiales” había que ir a disputarlos al vecino Carretones.

Sin duda, es de agradecer la buena aceptación que el equipo tuvo en la congregación lasaliana, que siempre nombraba a un hermano como encargado de mantener en forma a los más destacados que salían de los campeonatos del colegio para surtir así a los equipos infantiles y juveniles lasallistas.⁸ Entre otros tenemos que acordarnos del hermano Jeróni-

8 El término “lasallista” hace referencia a lo relativo al Club Deportivo y se comenzó a usar en los años 50 para diferenciarlo del “lasaliano”, mucho más general. En la REVISTA FARO, Órgano de la Escuela de Ntra. Sra. Del Buen Consejo, Época II, nº 8 de noviembre de 1959 lo vemos acuñado por primera vez.

mo Juan, que fue el que inició la actividad futbolística cuando llegaron al actual colegio, del hermano Pío Luis, al que, como director del colegio, le correspondió ser uno de los fundadores del Club Deportivo, y los Ildefonso, Pedro, Teodoro, Gregorio, Pelayo Lorenzo y por último y más reciente, Gabino Combarro Combarro, el hermano Leonardo, ya que, entre todos, mantuvieron viva la chispa del fútbol entre los alumnos de La Salle. Según se decía por aquellos tiempos cuando conseguían reunir a un grupo de antiguos alumnos para disputar algún amistoso: “los hermanos de La Salle habían convertido a los niños en hombres y con estos encuentros volvían a convertir a los hombres en niños”.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA

La primera Junta Directiva, que era la de la Asociación de antiguos alumnos y padres de familia de la Escuela de Nuestra Señora del Buen Consejo, estaba presidida como hemos comentado por Florencio Bilbao Zabalbeitia. De Vicepresidente figuraba Fermín Sánchez de Medina, el farmacéutico. Como Secretario firmaba Manuel López Jiménez con un Vicesecretario que era José Luis Lloret Carreto. El Tesorero era Salvador Catalán Alcedo, el Vicetesorero Joaquín Lavandera Hoyos y como vocales estaban: Enrique Sánchez Pan, Antonio Ortega Leiva, Eulogio Izquierdo López, Rafael Bravo Romero y Antonio Pineda Márquez.

Esta era la Junta Directiva que acogió en su seno al nuevo equipo de fútbol naciente y según pudimos ver en el Archivo Histórico Provincial, el 29 de octubre de 1947 renovó su mandato en una Asamblea General que se celebró en su sede, en la calle José Antonio Primo de Rivera, 54.

Pronto se irán incorporando a esta primera etapa más directivos como Salvador Charlo Rancés, que sustituyó en el cargo de presidente a Florencio Bilbao, los hermanos José Luis y Jerónimo Caldelas López, José Gómez Falcón, Juan Alfama Ramos, Santiago Lecuona Astibia y Amador Salcini Pérez, que aportarán su granito de arena a la Asociación y por ende al naciente equipo de fútbol.

PRIMERA PLANTILLA HISTORICA

Volviendo a la fundación en 1946, la primera alineación histórica estaba formada, como ya hemos comentado, por algunos jugadores procedentes de un club que se fundó allá por 1943 por los hermanos Callealta Bollullos, el Arenas, que les sirvió de trampolín, entre otros, a los propios Pedro y Juan Antonio Callealta Bollullos y al primer capitán lasallista, Félix Rodríguez Fernández. Completo, el primer once inicial histórico del C.D. La Salle quedó formado por:

Portero.- Carlos Moreno García - Defensa.- Pedro Callealta Bollullos
Defensa.- Guillermo Rodríguez Fernández - Medio.- José Saucó Hidalgo
Medio.- Félix Rodríguez Fernández (capitán) - Medio.- José Méndez
Delantero.- Juan Lavalle Ávila - Delantero.- Adolfo García Alfaro
Delantero.- Luis Bocanegra Baro - Delantero.- Antonio Callealta Bollullos
Delantero.- Manuel Montesinos Estévez

También participaron en esta primera plantilla:

José María Cruz Conejero - Pedro Martínez Villalpando
Juan Bocanegra Baro - Agustín Jiménez Gómez

La equipación estaba compuesta de camiseta blanca y pantalón azul, al contrario de los colores que posteriormente vestiría el equipo. El entrenador de estos jovencitos durante esta temporada fue Joaquín Zaldívar, antiguo alumno de La Salle y antiguo jugador de la Juventud Artística Deportiva por lo que la relación entre ambos conjuntos era muy estrecha tanto en lo institucional como en lo deportivo.⁹ Su primera competición fue en el campeonato local de aficionados, obteniendo un meritorio segundo lugar que daba derecho a trofeo.

9 RODRIGUEZ FERNANDEZ, Guillermo, Jugador de la primera plantilla histórica, entrevista personal y apuntes personales sobre la fundación del Club Deportivo La Salle, inédito.

Primera crónica publicada en prensa.- El 19 de marzo de 1947 se disputó a las 11 de la mañana y ante numeroso público un partido amistoso ante el conjunto local del San Lorenzo Español. La Salle venció por 4-2. El juego estuvo igualado en sus primeros quince minutos pero, Guillermo, en el minuto 20, anotó el 1-0 a pesar de la estirada de López Niño. En un barullo delante de la puerta, Rodríguez, consiguió el empate para el San Lorenzo. Jiménez anotó el 2-1 en un buen avance de los lasallistas, terminado la primera mitad con este resultado.

Tras la reanudación llegó un nuevo empate, anotado por Valleras de cabeza, aprovechando un rechace de Lavalle. Carlos anotó en el 38 el 3-2 y a los pocos minutos, Callealta de fuerte chut ponía el 4-2 definitivo. El San Lorenzo adoleció de falta de entrenamiento pero a La Salle se le vio un buen bloque sobre el terreno de juego. La Salle: Lavalle (p), Gómez, Cruz, Adolfo, Félix, Guillermo, Martínez, Carlos, Jiménez, Callealta I y Montesinos. San Lorenzo Español: López Niño (p), Beiroa, Manzorro, Salina, Marchena, Callealta II, Fernando, Carlos, Rodríguez, Valleras y Salcini.¹⁰

El domingo 27 de abril de 1947 comenzó un campeonato de fútbol local organizado por la Juventud Artística Deportiva en el que participaron los siguientes equipos: C.D. La Salle, C.D. San José, C.D. San Lorenzo Español, Atlético Portorrealeno, Construcciones F.Y.P.E. y la U.D. Ferroviaria.

Del 11 de mayo de 1947, finalizando la temporada, se ha podido recuperar una foto de la alineación titular del C.D. La Salle en el campo de Carretones con el equipo que presentó para ganarle al Atlético Portorrealeno por el resultado de 2-1. De momento, esta es la primera foto que existe de un equipo titular lasallista.

10 REVISTA TROFEO - REVISTA DEPORTIVA DE ANDALUCIA, Sevilla, 1947-1948, número 118 de 20 de marzo de 1947.



En la foto se pueden ver en este orden de izquierda a derecha a los siguientes componentes: De pie: José María Cruz, Juan Lavalle (portero), Agustín Jiménez, Adolfo García, Félix Rodríguez y José Méndez; agachados: Carlos Moreno, Juan Antonio Callealta, Luis Bocanegra, Pedro Martínez y Guillermo Rodríguez.

Cabe destacar la posición de los jugadores en la fotografía, que se corresponde con la situación en la que actuaron en este partido ante el Atlético Portorrealeno. Según nos contaba Guillermo Rodríguez, protagonista de esta foto, el sistema de juego 1-2-3-5 era de fútbol ataque total. En la foto, de pie, se sitúan los dos defensas rodeando al portero, luego viene el trío de centrocampistas y agachados, nada menos que los cinco delanteros.

La primera foto histórica tuvieron la gentileza de repetirla posando perfectamente alineados para que no hubiera dudas en su descripción:



De pie, alineados de izquierda a derecha: Luis Bocanegra, Carlos Moreno, Agustín Jiménez, Pedro Martínez, José María Cruz, Juan Lavalle (portero), Guillermo Rodríguez, Juan Antonio Callealta, Félix Rodríguez, José Méndez y Adolfo García.

PRIMEROS PASOS

En las siguientes temporadas tras su fundación, el equipo fue creciendo y apareciendo en torneos provinciales cada vez de forma más oficial. A pesar de la juventud de sus componentes, el equipo participaba en la categoría absoluta, sénior, no existían campeonatos juveniles. Comenzó participando en Tercena Regional, durante la temporada 47/48, quedando en tercer lugar, luego vino un campeonato local dentro de la Agrupación de Antiguos Alumnos durante la 48/49 y nuevamente en Tercera Regional, ya como equipo federado, durante la 49/50, donde también terminaron en el tercer puesto. Luego detallaremos algo más estas primeras temporadas de los años 40.

En la temporada 48/49 el club se hizo filial del Puerto Real C.F. que acababa de adoptar este nombre para poder representar a toda la población y la unión entre ambos clubes ya se hizo innegable y fehaciente. Esta condición de filiación con el primer equipo de la Villa irá apareciendo y desapareciendo

a lo largo del tiempo según las circunstancias de cada equipo, condición que ha estado vigente durante el 2021, año de la celebración del 75 aniversario de la fundación del Club.

Volviendo a la temporada 46/47, temporada de su fundación, La Salle disputó el campeonato local de aficionados que se celebró, como hemos comentado, en el campo de deportes Paseo de Carretones pero también se jugaron muchos encuentros amistosos con otros equipos locales como eran: Arenas, San José, San Alejandro, Once Diablos, Educación y Descanso o Peña de Cazadores. Los técnicos de la Juventud Artística Deportiva no perdían cabo de ningún partido y estaban deseando que algunos muchachos fueran destacando para tener una buena cantera de cara a formar parte del primer equipo.

EL BALON

Una anécdota de estas primeras temporadas, nos la contaba uno de los jugadores de esta primera plantilla histórica, Guillermo Rodríguez, y era sobre el novedoso balón que usaban para jugar: “Atrás quedaba el balón de trapo y cuando se podía se usaba un balón de cuero. El balón tenía dos piezas fundamentales, una cámara interior de goma hinchable y una cubierta exterior de cuero. La cubierta exterior era de cuero duro y se conseguía su forma esférica con la combinación de doce tiras cosidas a mano interiormente. El cosido se hacía con el balón completamente vuelto y luego se devolvía todo a su sitio. Por la unión de dos de sus tiras, la única no cosida, se introducía la cámara de goma hinchable la cual se llenaba de aire, por un tubo que tenía, mediante un bombín de bicicleta. Una vez llena de aire se doblaba el tubo, se ataba y se colocaba bajo el cuero.

Posteriormente se acordonaba esa abertura con una larga tira de cuero bien apretada. Durante el juego el que le diera de cabeza al balón por esa zona, se aseguraba dolor de cabeza durante unas horas y por eso era muy habitual ver jugadores con gorras y cintas en la frente. Tantas patadas y golpes como recibía el balón durante el juego hacían que se descosiera, cuando esto sucedía, normalmente por la costura rota se salía la cámara interior de goma, explotando, y lo más seguro es que se suspendiera el partido por falta de balón”.

EL HIMNO

Como himno oficioso, que se entonaba con música carnavalesca de la época y letra compuesta por los propios jugadores, cantaban los aficionados del Club Deportivo La Salle:

El La Salle Club de Fútbol, es un equipo inmejorable
con su buena delantera y su media inagotable.
Un elemento lo cubre el puesto de medio centro,
los extremos son veloces y que corren más que el viento.
Del equipo La Salle para qué hablar
pues tienen un conjunto que es colosal.
Si hablo de la defensa nunca acabar
pues forman una pareja excepcional.
Viva el La Salle, gritemos todos al mismo compás
pues es el mejor equipo y el mejor conjunto de Puerto Real.

TEMPORADA 47/48. PRIMER CAMPEONATO PROVINCIAL NO FEDERADO

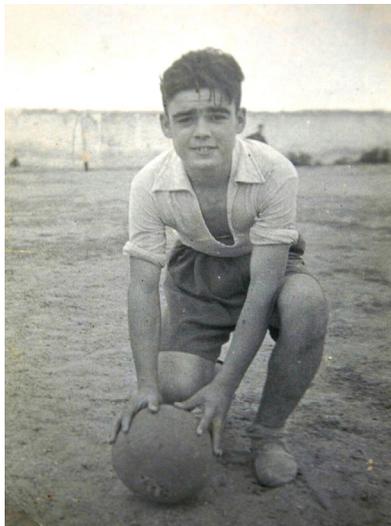
El Club Deportivo La Salle, recién fundado la pasada temporada, juega en esta campaña su primer campeonato provincial, en el que obtiene un meritorio tercer puesto. Este campeonato, al que algunos nombraban de Tercera Regional, no tenía carácter federativo ya que nuestro club aún no estaba inscrito en la Federación.

En el libro del centenario de la Federación Andaluza, nombran a La Salle como nuevo equipo inscrito en federación durante el mes de enero de 1950.¹¹ Se inscribe para disputar el campeonato de Tercera Regional en el grupo de la Ribera por lo que en esta temporada 47/48 el campeonato disputado no exigía estar federado.

De todas formas, independientemente de la oficialidad o no del campeonato, La Salle se va convirtiendo en cantera de aficionados, directivos y ju-

¹¹ JIMENEZ QUINTERO, Rafael A.: *Cien años de fútbol andaluz*, R.F.A.F., 2017, Tomo I, p. 372.

gadores del Puerto Real C.F. ya que en la alineación de este año vemos que algunos de sus participantes pertenecieron posteriormente al Puerto Real en distintas facetas.



Como ejemplo podemos poner el caso de este jovencito que aparece en la fotografía, Demetrio Berenguer García, que en esta temporada se estaba preparando para dar el salto al primer equipo lasallista y que luego llegó a ser jugador, entrenador y presidente del Puerto Real C.F. en distintas etapas de su vida.

El capitán del equipo durante esta temporada, por ausencia de Félix Rodríguez Fernández, que estaba haciendo el servicio militar, fue José Ramón Ortega Vías, que se había incorporado al equipo. La plantilla había sufrido pequeños cambios sobre todo en la demarcación de jugadores, no tanto en su composición, y estaba formada, al menos, por los siguientes:

Juanito LAVALLE Ávila (portero), José María CRUZ Conejero, AGUSTÍN Jiménez Gómez, ADOLFO García Alfaro, FÉLIX Rodríguez Fernández, JOSÉ MÉNDEZ, CARLOS MORENO García, Juan ANTONIO Callealta Bollullos, LUIS Bocanegra Baro, PEDRO Martínez Villalpando, GUILLERMO Rodríguez Fernández, José Luis PULIDO Rosado, José Ramón ORTEGA Vías, Manuel MÁRQUEZ Gutiérrez “Malagueño”, JUAN Bocanegra Baro y Antonio González de la VEGA.

El 21 de diciembre de 1947 se desplaza el equipo de La Salle al campo de Madariaga en San Fernando para jugar un partido amistoso contra los apren-

dices de la E.N. Bazán. La anécdota de este día es que algunos jugadores no pudieron asistir, algo muy habitual en esas fechas, y hubo que formar un equipo de circunstancias.



En la fotografía que adjuntamos vemos a: De pie, de izquierda a derecha: Carlos Moreno, Guillermo, Pulido, Adolfo, Félix y Juanito Lavalle (p); agachados: Candón, Bocanegra, Gutiérrez, Vega y Márquez. Es curioso ver formar parte del equipo al directivo, Rafael Candón, y a varios jugadores no habituales como José Luis Gutiérrez y el jovencito Antonio Vega, que luego fue un gran defensa del Puerto Real, entre otros equipos. Se ven también algunas incorporaciones nuevas con respecto al año pasado como José Luis Pulido, además de ver a Lavalle como portero, dejando su posición de exterior derecho acertadamente ya que llegó a ser un buen portero del Puerto Real e incluso defendió la portería del Cádiz C.F. en algunos partidos del Campeonato de Andalucía.

El 18 de enero de 1948 se jugó en Puerto Real un partido de campeonato contra la Exportación C.F. de El Puerto de Santa María y el resultado fue de 1-3 a favor de los portuenses. Gracias a la pequeña crónica de Ramón Ortega en Diario de Cádiz, podemos comentar que el más destacado, a pesar del re-

sultado, fue nuestro portero, Juanito Lavalle, y que el partido fue arbitrado por un colegiado isleño.¹²

Una muy buena noticia de esta temporada fue la participación tanto de Adolfo García como de Juanito Bocanegra, con el primer equipo de la Villa, el Puerto Real C.F., que participó en la Copa Federación y alineó a ambos jugadores lasallistas en esta competición.

TEMPORADA 48/49. CAMPEONATO LOCAL. FILIAL DEL PUERTO REAL C.F.

En esta temporada, tercera de su existencia como Club Deportivo, el equipo de La Salle se hace filial del Puerto Real. En la primera temporada disputó un campeonato local, en la siguiente un campeonato provincial no federado y en esta tercera temporada vuelve a disputar un campeonato de ámbito local. No compite a nivel provincial pero la actividad era incesante. Al amparo del club se formaron muchos equipos de alumnos y de antiguos alumnos y se dieron todos los condicionantes para que la siguiente temporada el Club tuviera, por fin, un equipo federado.

El cargo de capitán del equipo pasa a manos de Carlos Moreno García que era el jugador más antiguo en el club y que años más tarde pasaría a ser entrenador del equipo lasallista. La Salle había comenzado anteriormente con Juanito Bocanegra, Adolfo García y en esta temporada con el portero Juanito Lavalle, la larga lista de incorporaciones del club lasallista al primer equipo de la Villa.

Lavalle había participado con el Puerto Real C.F. en un amistoso contra el Cádiz C.F. y tuvo tan buena actuación que el Cádiz lo reclamó para disputar con el equipo amarillo la Copa Federación. Había comenzado a funcionar la gran cantera del fútbol local.

De la plantilla de esta temporada llegaron a formar parte, al menos, los siguientes jugadores:

12 Las crónicas deportivas son de la Biblioteca Provincial de Cádiz, hemeroteca, Ministerio de Cultura, Dirección general de libros, archivos y bibliotecas. Consulta de varios números de: Diario de Cádiz, La Información, La Información Lunes, La Hoja del Lunes de Cádiz y La Hoja del Lunes de Jerez.

Juanito LAVALLE Ávila (portero), José Pérez BOY “el Yanqui” (portero), GASPAR Catalán Fabero (portero), Diego VÍAS, JUAN Bocanegra Baro, GUILLERMO Rodríguez Fernández, FÉLIX Rodríguez Fernández, Carlos MORENO García, Joaquín DELGADO Cáceres, ADOLFO García Alfaro, Juan García Alcedo “JUANITO CORRALES”, BALDOMERO Abelenda Gómez, José CABALLERO, Manuel MARQUEZ Gutiérrez “el MALAGUEÑO”, José Ramón ORTEGA Vías, Manolo PERIÑÁN, Juan ESPINOSA de los Monteros Téllez, AGUSTÍN JIMENEZ Gómez, Antonio González de la VEGA, José Luís PULIDO Rosado y AGUSTÍN PAVON Jiménez.

Gracias a algunas fotos del archivo de Rafael Candón podemos comentar que en esta temporada el hermano Pedro era el encargado del fútbol lasaliano y que Rafael Candón, como delegado, y Antonio Gómez-Díaz, como entrenador, se encargaban de llevar al equipo.



De esta temporada tenemos esta fotografía adjunta gracias al archivo personal de Juan Abelenda. En ella aparece el equipo lasallista, todavía con camisa blanca y pantalón azul, en el campo de fútbol que había junto a los jardines del *Porvenir*. La alineación del equipo titular, reforzada con algunos elementos del Puerto Real dada su condición de filial, era la siguiente, de izquierda a derecha: De pie: Juan Bocanegra, Félix Rodríguez, Carlos Moreno,

Joaquín Delgado, Diego Vías, Adolfo García, Juan Lavalle (portero); agachados: Juan García “Juanito Corrales”, Baldomero Abelenda, Manuel Márquez “el Malagueño” y José Caballero.

De un partido jugado en el Campo de Deportes de Carretones, que ya contaba con una tapia de mampostería, se conservan varias fotografías donde posaban en pequeños grupos varios jugadores como Manolo Márquez Gutiérrez, Manolo Perinián, Guillermo Rodríguez Fernández, Juan Espinosa de los Monteros Téllez y Juan Bocanegra.



Precisamente del archivo personal de Juan Bocanegra adjuntamos esta fotografía donde vemos la alineación completa del partido distinguiendo de izquierda a derecha a los siguientes: De pie: Agustín Jiménez, Manolo Márquez, Manolo Perinián, José Ramón Ortega, Antonio Vega, Guillermo Rodríguez, Agustín Pavón, Juan Espinosa, José Luis Gutiérrez, Juan Bocanegra y Pepe Boy (portero).

Gracias al archivo de Rafael Candón, cedido por su primo Miguel Sánchez “el Rubio”, conservamos también una imagen de esta temporada tomada en Paterna de Rivera y en la trasera de esta se puede leer: Año 1949, Paterna de

Rivera 5 – La Salle 2. En la imagen sólo pudimos ver al equipo local que ganó el partido así que de nuestro equipo sólo tenemos el dato del mal resultado obtenido en Paterna.



Con tantos jóvenes portorriqueños y con tantos equipos lasalianos no era de extrañar que en ocasiones especiales se reunieran por el pueblo junto con directivos y compañeros para compartir algún refresco o comentar algún partido. Del mismo archivo de Rafael Candón tenemos copia de varias fotos de grupos paseando por Puerto Real o posando en algún bar o rincón de la Villa, donde podemos ver a los Demetrio Berenguer, Juan Zaldívar, Antonio González Vega, José Rodríguez Nodal, Antonio Romero “el Rorro”, Manolo Zaya, hermanos Abelenda, Juan Espinosa, hermanos Rodríguez Fernández, Juanito Lavalle.... En fin, todo el conjunto de jugadores, ex jugadores, alumnos, antiguos alumnos y jóvenes promesas que formaban píaña a las primeras de cambio.

TEMPORADA 49/50. PRIMER CAMPEONATO PROVINCIAL FEDERADO

La Salle comienza su cuarta temporada desde que se fundó en 1946 y por segundo año consecutivo continúa siendo filial del Puerto Real. Por primera vez se inscribe en Federación y disputa su primer campeonato provincial federado. Otra curiosidad de esta temporada es el cambio en la indumentaria ya que de la primera camisa blanca y pantalón azul se invirtieron los colores y La Salle pasó a vestir camisa azul y pantalón blanco.

El club contaba en este cuarto año de existencia con 102 socios y tenía tres equipos infantiles, toda una cantera para el primer equipo. Aunque la directiva oficial era la de la Asociación de Antiguos Alumnos, las riendas del equipo la llevaban antiguos jugadores como eran: Candón, Ortega, Martínez, Rodríguez, Montesinos y Moreno. Como anécdota diremos que, a pesar de la filiación con el Puerto Real C.F., cuando La Salle usaba el Campo de Carretones tenía que pagar 25 pesetas al equipo verdiblanco en concepto de alquiler.

En el campeonato disputado, llamado de Tercera Regional había tres grupos: Preferente, de la Ribera y el de Cádiz capital. En nuestro grupo, llamado de la Ribera, figuraban tres equipos recién inscritos en Federación como eran el Victoria de El Puerto, inscrito en marzo de 1948, el Argentina de San Fernando que se inscribió en enero de 1950, al igual que nuestro equipo, y el Balompié Deportivo de El Puerto, inscrito en octubre de 1949. Finalmente, el grupo estuvo formado por los siguientes conjuntos:

C.D. La Salle de Puerto Real - C.D. Argentina de San Fernando

C.D. Victoria de El Puerto de Santa María - Balompié Deportivo de El Puerto

C.D. San Marcos de El Puerto de Santa María



En la imagen adjunta vemos una licencia de jugador, la llamada “ficha”, a favor de Juan Abelenda Gómez que, lógicamente, hemos rescatado de su archivo particular. Una verdadera joya de nuestra historia como Club, que estaba emitida por la todavía llamada Federación Regional Sur.

El portero Juanito Lavalle ya había pasado definitivamente al Puerto Real C.F. y durante las siguientes temporadas defenderá la portería verdiblanca. De las crónicas periodísticas extraemos la plantilla de esta temporada que estaba compuesta, al menos, por los siguientes futbolistas:

Manuel BRACHO (portero), GASPAR Catalán Fabero (portero), José Pérez BOY (portero), CARLOS Moreno García, Juan ABELENDA Gómez, ISIDORO de la Vega Guerrero, Manolo PERIÑAN, JOSE RAMON Ortega Vías, Manuel MARQUEZ Gutiérrez “el Malagueño”, Antonio González de la VEGA, José Luis PULIDO Rosado, Pedro MARTINEZ Villalpando, MANOLIN, Agustín PAVON Jiménez, Jesús FLORES Guerrero, Rodrigo CAMPO, Juan BOCANEGRA Baro, Juan ESPINOSA de los Monteros Téllez, RAMON Gómez Zaldívar y FELIX Rodríguez Fernández.

Aparte del equipo Federado, en la Escuela se seguían reuniendo antiguos alumnos y cada vez que podían se vestían de corto para hacer deporte y practicar fútbol, aunque fuera en equipos no federados.



En la pretemporada se disputaron varios partidos de preparación con equipos de Cádiz, Jerez, El Puerto de Santa María y San Fernando. De uno de estos partidos amistosos que se disputó contra el Zeppelin de El Puerto en Carretones y que se ganó por 6-2 conservamos esta foto adjunta de una alineación titular; en ella distinguimos a los siguientes de izquierda a derecha: De pie: Boy (p), Bracho (p), Perrián, Félix, Pedro Martínez, Ramón Gómez y Juan Abelenda; agachados: Isidoro, Juan Espinosa, Pavón, Carlos Moreno y Juan Bocanegra.

En el ya mencionado Tomo I del libro del centenario de la Federación, Cien años de fútbol andaluz, aparece precisamente la foto del equipo de La Salle que disputó el partido con el Zeppelin en Carretones. La podemos ver en la página 372 y seguidamente nombran a La Salle como un nuevo club federado de la temporada 49/50 ya que, como comentamos, se inscribió en enero de 1950.

Primer campeonato liguero federado:

A finales de 1949 se disputó el primer partido de liga, del que solo hemos rescatado que terminó con empate, y el 1 de enero de 1950 se jugó la segunda jornada en la que La Salle perdió por 3-2 en su visita al San Marcos de El Puerto. De este partido ante el San Marcos tenemos la anécdota de que a La

Salle le fue aceptada una reclamación por alineación indebida y se hizo con los dos puntos en juego.

El 8 de enero de 1950 se disputó la cuarta jornada liguera venciendo en Puerto Real al Balompié Deportivo de El Puerto por un contundente 7-4. Con estos dos nuevos puntos el equipo lasallista se alzaba a la segunda plaza del grupo, por detrás del C.D. Argentina, pero a tan sólo dos puntos del líder.

El 15 de enero de 1950 se jugó un amistoso ante el Mirandilla de Cádiz. Los dos equipos lasalianos se reunieron en Puerto Real para celebrar la apertura del nuevo centro en la Factoría de Matagorda de Puerto Real por lo que hubo encuentro deportivo y celebración posterior. El presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de La Mirandilla donó un trofeo para el ganador que aumentó la expectación.

El 29 de enero de 1950 se jugó un nuevo partido de preparación para mantener el tono en el Campeonato Regional, Grupo de la Ribera, y se hizo con un equipo del Grupo de Cádiz, el Levante C.F. El Campo del Colegio La Salle vivió un bonito encuentro en el que los locales ganaron por 2-0 a sus rivales gaditanos. Gracias a la crónica de Ramón Ortega para Diario de Cádiz podemos ampliar: en horario de mañana se celebró el encuentro en el que venció La Salle gracias a los goles de su estilista delantero centro, Pavón; en los gaditanos destacaron el portero y el medio centro Gilabert; en los portorrealenses destacaron el goleador Pavón, Pulido, Vega y José Ramón.

El 19 de febrero de 1950 se jugó una nueva jornada de liga del grupo de la Ribera de Tercera Regional y el equipo de La Salle cayó estrepitosamente ante el *C.D. Victoria* de El Puerto por 9-2. A pesar de la derrota el equipo no iba mal del todo con una buena clasificación.

En este mes de febrero también se jugó en San Fernando ante el C.D. Argentina. El partido, que perdió el equipo lasallista, fue presenciado por el cónsul de Argentina, protector del equipo isleño, y por el alcalde de San Fernando. Fue un buen partido y en la prensa de la época destacaban la clase de los jugadores, a la que se unían su entusiasmo y acoplamiento. Al menos eso nos decía Ramón Ortega Pejito para su crónica en Diario de Cádiz, eso sí, si podemos considerarla objetiva ya que su sobrino, José Ramón, estaba jugando en las filas portorrealenses.

El 26 de marzo de 1950 se jugó en el campo de la Escuela de los Hermanos un partido entre el C.D. La Salle y el *San Fernando de Jerez*, terminando los lasallistas vencedores por 4-0. De la crónica de Ramón Ortega para *Diario de Cádiz* podemos extraer la alineación de los jóvenes portorrealeños: Bracho (p), Abelenda, Perrián, José Ramón, Márquez, Manolín, Vega, Martínez, Pavón, Carlos y Pulido.

Como filial del Puerto Real, el C.D. La Salle jugaba algunos partidos en el *Campo de Carretones* y algunos de ellos servían para que jugadores como el joven Baldomero Abelenda continuara su preparación como futbolista y, de camino, reforzara la alineación del filial.



Entre varias fotos que conservaba Rafael Candón de esta temporada hemos rescatado la adjunta, donde podemos ver una alineación del C.D. La Salle en un partido jugado en feria del año 1950 en el Campo de Carretones. En este partido el Puerto Real le cedió a La Salle a los jugadores Luque, Baldomero y al portero, Bañón. La foto está tomada en el centro del campo donde todo el equipo está alineado.



En otra fotografía de este mismo encuentro, cedida por Eduardo Gómez Caballero y que también adjuntamos, vemos al equipo titular con un pequeño que quiso salir en la imagen y que no era otro que el propio Eduardo, que en breve iba a formar parte de las secciones inferiores lasallistas. En la foto vemos al equipo de La Salle y sus refuerzos con camiseta azul y pantalón blanco, reconociendo en ella de izquierda a derecha a: De pie: José Pérez Boy (portero), Jesús Flores Guerrero, Francisco Muñoz Atienza “Bañón” (portero), José Ramón Ortega Vías, Manuel Luque Rodríguez y Baldomero Abelenda Gómez; agachados: Juan Bocanegra Baro, Pedro Martínez, Eduardo Gómez Caballero (niño), Agustín Pavón Jiménez, Juan Abelenda Gómez, Antonio González de la Vega, Rodrigo Campos y Rafael Candón González (entrenador).

El domingo 9 de abril de 1950 visitaba el Colegio de La Salle el *C.D. Argentina* isleño terminando el partido con empate a un tanto. En este partido amistoso se disputó una Copa de Plata por lo que tras el empate había que esperar un nuevo encuentro. El partido sirvió también para homenajear al jugador lasallista Espinosa de los Monteros.

Finalizando la temporada, el domingo 23 de abril de 1950 se jugó un partido del Campeonato II Copa Delegación, una especie de Copa de Primavera, y en Chiclana los lasallistas cayeron por un contundente 9-0 ante el potente Chiclana C.F., que dejaba la eliminatoria muy clara a favor de los

locales. No conocemos el resultado de la vuelta, pero seguro que el Chiclana pasó la eliminatoria.

CONTINUIDAD HASTA NUESTROS DIAS

En los años 50, el equipo siguió participando en competiciones provinciales federadas y subiendo en categoría y exigencias económicas y organizativas hasta que en la temporada 53/54 se produjo un gran cisma y todo el equipo Sénior se desvinculó de la Asociación de Antiguos Alumnos y pasó a funcionar bajo el amparo del Puerto Real C.F. con el nombre de Unión Deportiva Portorreaña.

La sección deportiva de la Asociación de Antiguos Alumnos siguió dando cobijo a los pequeños futbolistas del colegio hasta que en la temporada 59/60 se produjo el renacer de un equipo sénior que se proclamó campeón provincial. Después de esta consecución aparecieron los antiguos fantasmas de dificultades económicas y organizativas ya que la Asociación no podía dedicarse en exclusividad al fútbol y hubo de nuevo un compás de espera en el que el equipo participó sólo en competiciones locales y fue dando forma al primer equipo Juvenil.

En la temporada 61/62 apareció el primer equipo juvenil federado y tras varios años de altibajos, en la temporada 66/67 se consiguió el primer ascenso de Segunda a la Primera Categoría Provincial, donde ha figurado durante muchos años e incluso ha coqueteado con el ascenso a Categoría Nacional en varias ocasiones. En la 73/74 se participó en el Campeonato de Andalucía Juvenil ya que todavía no existía una categoría superior, a la que sí se intentó subir en las temporadas 79/80, 96/97 y 01/02. En ninguna de ellas se logró el objetivo de un ascenso, al que con toda seguridad el club hubiera renunciado por motivos económicos.

No podemos dejar de mencionar la aparición de la *sección de baloncesto*, que en los años 70 surgió de forma espontánea y tuvo, también al amparo de la Asociación, un protagonismo efímero en el club lasallista. Paco Parodi cogió a un grupo de juveniles en la temporada 69/70 y los llevó, ya en categoría Sénior, de Segunda a Primera Provincial. Había equipo incluso para

Tercera Nacional pero, al igual que en el fútbol, el afamado “don dinero” puso los límites a un posible ascenso de categoría.¹³

Otro gran vuelco en la organización del Club se produjo en los años 80, cuando se asumió la organización de las Escuelas Municipales de Fútbol. Fue un momento clave ya que se pusieron los cimientos para coger experiencia y pasar a trabajar el fútbol formativo en todas sus facetas.

Hoy en día el Club, dedicado en exclusividad al fútbol base y desligado totalmente de la Asociación de Antiguos Alumnos, cuenta con casi 400 jugadores en sus filas, repartidos en 23 equipos federados en competición oficial siendo la categoría más alta la de Juvenil. Directiva, monitores y entrenadores han sido formados en un porcentaje muy elevado en el propio Club por lo que se mantiene la retroalimentación y se cumple el slogan de que “La Salle es una gran familia”. También cuenta con una Escuela de Fútbol, de niños y niñas, dirigida por el incansable, José Luis Castañeda Bello “Luis Bello”, por lo que el futuro está asegurado. Felicidades por el 75 aniversario y... ¡A por el centenario!

13 *Hoja del Lunes*, editada por *Diario de Cádiz*, número del 19 de marzo de 1973.

El sanatorio antituberculoso de Puerto Real

The anti-tuberculosis
sanatory of Puerto Real

francisco Manuel Espinosa de los Monteros Alonso

Francisco Espinosa de los Monteros Sánchez

RESUMEN

A pesar de su antigüedad y de que todavía hoy en día sigue perfectamente activa en el Tercer Mundo, la tuberculosis ha sido históricamente una de las enfermedades más mortíferas, siendo su lucha una de las prioridades sanitarias de la España de la posguerra. Fruto de las acciones tomadas por los gobiernos de la época, se decide construir un sanatorio antituberculoso en Puerto Real, germen del actual Hospital Universitario. En el presente trabajo desgranamos su historia, dando a conocer sus autores materiales y los datos más relevantes sobre este importante edificio sanitario de nuestra localidad.

PALABRAS CLAVE

Sanatorio Antituberculoso, Hospital Universitario de Puerto Real, Arquitectura, Sanidad.

ABSTRACT

Despite its antiquity and the fact that it is still perfectly active in the Third World today, tuberculosis has historically been one of the deadliest diseases, being its fight one of the health priorities of post-war Spain. As a result of the actions taken by the governments of that time, it was decided to build a tuberculosis sanatorium in Puerto Real, the origin of the current University Hospital. In the present work we unravel its history, making known its material authors and the most relevant data about this important health building in our town.

KEYWORDS

Tuberculosis Sanatorium, University Hospital of Puerto Real, Architecture, Health.

INTRODUCCIÓN

La tuberculosis es una enfermedad contagiosa de tipo bacteriana que, aunque prácticamente erradicada del mundo occidental en la actualidad, ha sido una de las más mortíferas de la historia, dejando todavía hoy en día casi millón y medio de muertos anuales, concentrados en países del tercer mundo a pesar de que hoy en día es perfectamente curable. Presente en la humanidad desde hace más de 20.000 años, no ha tenido tratamiento y cura efectiva hasta la segunda mitad del pasado siglo XX cuando aparecen vacunas y tratamientos antibióticos.

En la España de principios del siglo XX, la realidad era bastante cruel. Esta enfermedad causaba unas treinta mil muertes anuales en una población que era la mitad que ahora. No es hasta finales del siglo XIX que, tras la muerte en 1885 del monarca Alfonso XII por esta enfermedad, se empieza a tomar la tuberculosis en serio. El siglo XX nos muestra un interés real por parte de médicos y sanitarios por curar esta afección que no es secundado por las instituciones oficiales, más preocupadas de aspectos administrativos

y cambiando de rumbo según quien estuviera en el poder, en esa costumbre tan de la política española de destruir todo lo anterior. Si a esto se le suma la falta de presupuestos, la lucha antituberculosa de la España del primer tercio del siglo XX es la crónica del fracaso institucional¹.

Ya en plena Segunda República, la situación no podía ser más crítica. En 1934 habían fallecido en España casi treinta y un mil personas, habiendo solo dos mil quinientas camas para atender a estos enfermos que necesitaban de aislamiento, salubridad y larga estancia. El 3 de septiembre de 1935 el gobierno republicano emite un decreto por el que se aprueba la organización de la lucha antituberculosa en España y que busca entre sus principales objetivos el incrementar el número de camas². Por razones obvias, este decreto no llegó a tener recorrido. Sin embargo, ya en plena Guerra Civil y desde el bando nacional, se decide ante la dramática situación, actuar de modo inmediato. El 22 de diciembre de 1936 y mediante decreto, se crea el “Patronato Nacional Antituberculoso”, organismo que resultará fundamental para la construcción, reparación y remodelación de sanatorios antituberculosos por toda la geografía nacional³. El objetivo fundamental estaba claramente definido, llegar a las veinte mil camas.

Para acometer esta monumental empresa, terminada la Guerra Civil, en agosto de 1942, se convoca un concurso a nivel nacional para el diseño de sanatorios antituberculosos⁴. Se definen tres tamaños de sanatorios: 200, 300 y 400 camas; teniéndose además que realizar diseños para tres tipos de zonas geográficas: norte, meseta castellana y litoral mediterráneo, incluyendo este último a Andalucía. Estos edificios tenían que cumplir una serie de directrices generales como son su buena iluminación, con galerías orientadas hacia el sur y grandes ventanales; separación de núcleos urbanos, diseño compacto, preferiblemente en entorno natural con bosque cercano y preparados para

1 Para profundizar más sobre la lucha antituberculosa en la España de finales del XIX y principios del XX se puede acudir a: ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALONSO, Francisco Manuel y ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. “La lucha antituberculosa: Desde la Restauración Borbónica hasta la Guerra Civil (1874-1936)”, en *ENE Revista de Enfermería*, 2022, en prensa.

2 Gaceta de Madrid, 3 de septiembre de 1935, nº 246, pp. 1779-1784.

3 Boletín Oficial del Estado, 22 de diciembre de 1936, nº 64, pp. 454-455.

4 Boletín Oficial del Estado, 21 de agosto de 1942, nº 233, pp. 6300-6301.

facilitar su rápida desinfección. Un diseño, por tanto, orientado hacia el aislamiento y recuperación de los enfermos.

Finalmente, el proyecto ganador para todas las modalidades es el presentado por Ernesto Ripollés junto a los también arquitectos Aurelio Botella, Sebastián Vilata y Ambrosio Arroyo y que aparece publicado en el número 15 de la *Revista Nacional de Arquitectura* del año 1943⁵. Serán estos diseños los que servirán de base para la construcción del sanatorio antituberculoso de Puerto Real, actual Hospital Universitario.

UBICACIÓN DEL SANATORIO

Puerto Real no era ajeno a esta implacable enfermedad, no en vano fue de las que más azotó la población en la década de los cuarenta del pasado siglo XX. En la misma se registran 49 casos con 11 defunciones, siendo especialmente dramático el año 1948 con 18 casos y 8 fallecimientos. Sufre nuestra localidad otras dos epidemias, la de tifus, que tuvo su pico entre enero y junio de 1942, con 196 casos y 24 defunciones; y la de paludismo que a lo largo de 1943, aunque sin defunciones, afectó a 249 puertorrealeños. Otras enfermedades como el sarampión, la gripe, la disentería, la polio, la escarlatina, la difteria o el tétanos también hicieron su presencia en esta complicada década de represión y racionamiento⁶.

Ya en 1940 se decide construir un sanatorio de grandes dimensiones en la Bahía de Cádiz. En agosto de dicho año, el Ayuntamiento recibe una comunicación del Gobernador Civil, como presidente del Comité Delegado Provincial del Patronato Nacional Antituberculoso (en adelante PNA), instando a Puerto Real para que cediera los terrenos para construir un sanatorio de 600 camas⁷. La respuesta del consistorio fue negativa, alegando de que no

5 RIPOLLÉS DE PALACIOS, Ernesto; BOTELLA ENRÍQUEZ, Aurelio; VILATA VALLS, Sebastián; y ARROYO ALONSO, Ambrosio. "Concurso de anteproyectos de sanatorios antituberculosos: de 200, 300 y 400 camas. Primer premio". En *Revista Nacional de Arquitectura*, 1943, nº 15, pp. 122-144.

6 Archivo Histórico Municipal de Puerto Real (en adelante AHMPR), Legajo 1000-0, s/f.

7 AHMPR, Actas Capitulares, 23 de agosto de 1940, ff. 5-6.

se disponía de terrenos para albergar este edificio. Sin embargo, las gestiones continuaron su curso. En el mes de mayo de 1942 se consigna el ofrecimiento por parte del Ayuntamiento al PNA de un terreno en el denominado Manchón de Mora, situado cercano a la carretera nacional Madrid-Cádiz, entre los kilómetros 666 y 667, con una extensión no inferior a 10 hectáreas⁸. En septiembre de 1942 podemos ver un plano levantado por el topógrafo portuense Miguel Almagro en el que se representa la finca en la que habría de ir ubicado el sanatorio. En efecto, el terreno se ubicaba en el conocido como Manchón de Mora, entre la hijuela de Torre Alta y el camino hacia Medina Sidonia, y era propiedad de los hermanos Juan, Antonio, José, Josefa y Dolores Mesa Benítez, herederos de Antonio Mesa Borrego quien a su vez lo había adquirido de Manuel Gómez Viaña⁹. La parcela tenía una extensión de casi 120.000 metros cuadrados en total divididas en cinco partes, una de cada hermano, de extensión similar. El precio de venta se estipuló en 0,19 pesetas el metro cuadrado (850 pesetas la aranzada), ascendiendo a un total de 22.799,73 pesetas.

Los documentos de más interés que hemos podido localizar en el archivo municipal puertorrealeño son dos planos levantados en Madrid en enero de 1943 por el arquitecto del servicio de construcciones del PNA Ernesto Ripollés, autor principal como comentábamos más arriba, de los diseños de los diferentes sanatorios antituberculosos que se construyeron en España por aquellos años y, como ahora queda demostrado, también del de Puerto Real. En el primero de los planos se desarrolla la finca del Manchón de Mora donde posteriormente sería construido el sanatorio. En el otro se detallan los perfiles para la toma de aguas potables y desagües de las aguas residuales, estos últimos partían de los registros de alcantarillado de la intersección de las calles San Francisco y San Ignacio, con una longitud de 3.255 metros de conducciones con el fin de evitar las salinas. El agua potable se tomaría de la tubería de suministro de agua potable a Cádiz, la cual pasaba paralela a la vía del tren, y que solo estaba a 416 metros del futuro sanatorio.

El 15 de marzo de 1944 se formalizan en las Actas Capitulares los trámites para la adquisición de los terrenos para el futuro sanatorio antituberculoso,

8 AHMPR, Actas Capitulares, 16 de mayo de 1942, ff. 123-125.

9 AHMPR, legajo 1704-04, s/f.

para lo cual se pediría un préstamo al Banco de Crédito Local de España, entregándose en donación dicho terreno al PNA para la construcción del edificio. Como curiosidad, en dicho documento se menciona también la cesión de otro terreno, propiedad de los señores Ramón Zaldívar Muñoz y Fernando Abarzuza Oliva, sito en el lugar de la Esparraguera (Villa Consuelo), a la Delegación Nacional de Sindicatos, con el objeto de construir en el mismo una Escuela de Formación Profesional, el actual IES Virgen del Carmen. Este otro terreno tenía unos 44.176 metros cuadrados, de los cuales 20.820 metros cuadrados eran del señor Zaldívar, a un precio de venta de tres pesetas el metro cuadrado y el resto del señor Abarzuza, a dos pesetas el metro cuadrado. El precio total de los terrenos para la Escuela de Formación Profesional ascendió a 109.172 pesetas los cuales se pagarían en metálico¹⁰.

Volviendo a nuestro relato, la escritura de venta de los terrenos para el sanatorio antituberculoso entre los hermanos Mesa Benítez y el Ayuntamiento de Puerto Real se formaliza ante el notario portuense Cástor Montoto de Sedas el 23 de junio de 1944 de acuerdo a los planos definitivos que habían levantado el aparejador municipal Julio Azagra y el topógrafo gaditano Emilio Cervera. El crédito para adquirir dichos terrenos se formaliza según escritura otorgada en Madrid el 28 de abril de 1945, por un importe final de 23.379,42 pesetas que se amortizarían en cincuenta años al 4,5% de interés anual¹¹.

OBRAS E INAUGURACIÓN DEL SANATORIO

Habíamos dicho más arriba que el diseño general que sirve de modelo para el sanatorio antituberculoso de Puerto Real es el presentado por Ernesto Ripollés junto a los también arquitectos Aurelio Botella, Sebastián Vilata y Ambrosio Arroyo en 1943. Además, Ernesto Ripollés, arquitecto jefe de la sección de construcciones del PNA, aparece firmando diferentes planos sobre la ubicación y servicios del nosocomio puertorrealeño en enero de 1943. Sin embargo, los planos definitivos y la dirección de la obra corrieron a cargo de otros profesionales. En efecto, en 1944 el PNA establece una colaboración con la sección de construcciones de la Secretaría General de

10 AHMPR, Actas Capitulares, 16 de marzo de 1944, ff. 196-199.

11 AHMPR, Actas Capitulares, 15 de septiembre de 1945, ff. 178-182.

Estado la cual, ante la magnitud de los trabajos, decide organizarse en zonas que estarían a cargo de diferentes técnicos estatales. La que nos interesa, la zona V (Andalucía y Levante), queda a cargo de los arquitectos Aurelio Botella y Sebastián Vilata, este último como director. Estos dos arquitectos son precisamente dos de los coautores del diseño original de los sanatorios para la zona sur. Junto a ellos les asisten los aparejadores madrileños Guillermo Cabal Gorbe (1911-2001) y Emilio Vicente Gironés (1913-1998). Es Sebastián Vilata quien finalmente se hace cargo del diseño final y la dirección de las obras del sanatorio puertorrealense¹².

El 21 de mayo de 1945 salen a subasta las obras de albañilería, estructuras, pocería y cantería del nuevo sanatorio por un presupuesto de 6.277.277,28 pesetas, con un plazo de ejecución de las obras de un año. Los proyectos se tenían que remitir a la oficina de construcciones del PNA, sita en la madrileña Plaza de España, siendo por aquel entonces director general de arquitectura don Pedro Muguruza Otaño (1893-1952)¹³ mientras que el arquitecto jefe de la sección de construcciones del PNA era Ernesto Ripollés Palacios, quien había sido nombrado con este cargo según orden de 23 de mayo de 1944 del Ministerio de la Gobernación¹⁴.

Sin embargo, la construcción del sanatorio quedó paralizada unos años, no retomándose hasta 1951. El 22 de febrero de ese año salen a concurso las obras de carpintería del sanatorio, con un plazo de ejecución no superior a diez meses¹⁵. El 31 de marzo de ese año, el médico mallorquín José Alberto Palanca y Martínez-Fortún (1888-1973), presidente delegado del PNA, saca a concurso los pavimentos, solados, frisos y pintura del sanatorio puertorrealense, con un plazo de terminación de siete meses¹⁶. Un mes después, el 30 de abril, salían a concurso las obras de las instalaciones de cámaras frigoríficas, producción de vapor y de calefacción; además de las de agua fría, caliente y aparatos sanitarios, de nuevo con un plazo de siete meses¹⁷. La instalación

12 Este hecho además nos ha sido confirmado por su hija, la también arquitecta doña María Dolores Vilata Arellano, a quien le agradecemos su colaboración.

13 Gaceta de Madrid, 25 de mayo de 1945, nº 145, p. 4263.

14 Boletín Oficial del Estado, 26 de mayo de 1944, nº 171, p. 4809.

15 Boletín Oficial del Estado, 25 de febrero de 1951, nº 56, p. 841.

16 Boletín Oficial del Estado, 4 de abril de 1951, nº 94, p. 1491.

17 Boletín Oficial del Estado, 17 de mayo de 1951, nº 137, pp. 2377-2378.

eléctrica sale a subasta el 21 de junio de 1951 con un plazo de diez meses¹⁸. Dos años después, el 21 de abril de 1953, salen a subasta las obras de la instalaciones de cerrajería, aparatos elevadores y cristalería del sanatorio con un plazo de siete meses, siendo secretario general del PNA el doctor conquense José Fernández-Turégano Martínez (1908-1996)¹⁹.

El 9 de marzo de 1954 salen a subasta las obras de depósitos para abastecimiento de agua, fosa séptica y pozos filtrantes para el sanatorio con un plazo de terminación de ocho meses²⁰. El 29 de marzo de ese mismo año y también con un plazo de ocho meses, salen a subasta las instalaciones de lavadero, desinfección, cocina y máquinas auxiliares de cocina²¹. Finalmente y, con un plazo de terminación de cinco meses, el 14 de abril de 1954 salen a subasta las instalaciones de esterilización para el sanatorio²².

Finalmente, el sanatorio antituberculoso de Puerto Real fue inaugurado a finales de 1956²³, más concretamente en octubre de ese año²⁴, operando desde principios de 1957. Muestra de ellos son las intervenciones quirúrgicas practicadas en el sanatorio, que ascendieron a un total de 46 en el año 1957, no constando ninguna en 1956²⁵. El primer director del sanatorio antituberculosos de Puerto Real fue el doctor coruñés Rafael Pita Álvarez (1899-1986), quien por aquel era también director del dispensario antituberculoso de Cádiz desde hacía más de dos décadas²⁶. Este doctor fue sustituido en 1968 por el también médico zamorano Alberto Gatón Rosón (1929-2007) hasta el cierre del sanatorio a mediados de los años setenta.

18 Boletín Oficial del Estado, 23 de julio de 1951, nº 204, p. 3504.

19 Boletín Oficial del Estado, 28 de mayo de 1953, nº 148, pp. 3174-3175.

20 Boletín Oficial del Estado, 14 de marzo de 1954, nº 73, p. 1503.

21 Boletín Oficial del Estado, 8 de abril de 1954, nº 98, p. 2223.

22 Boletín Oficial del Estado, 29 de abril de 1954, nº 119, p. 2813.

23 ABC, 11 de agosto de 1956, p. 24.

24 ABC, 5 de octubre de 1956, p. 23. El 4 de octubre las instalaciones del nuevo sanatorio fueron visitadas por Manuel Urbina, Gobernador Civil de Cádiz, y Francisco Aristoy, Jefe Provincial de Sanidad.

25 VARA CUADRADO, Felipe. "Apuntes históricos sobre la cirugía de la tuberculosis pulmonar en el siglo XX", en *Revista de Patología Respiratoria*, 8 (1), 2004, pp. 3-16.

26 Boletín Oficial del Estado, 28 de diciembre de 1959, nº 310, p. 16488.

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL²⁷

En abril de 1976 ya se empezaba a hablar de convertir el antiguo sanatorio en hospital dependiente de la Universidad. El 22 de julio de 1977 se adjudican las obras de adaptación del antiguo sanatorio a Hospital Universitario, siendo estas realizadas por la empresa Ferrovial por un presupuesto de casi ciento cincuenta millones de pesetas²⁸. El 15 de octubre de 1977 se adscribe el antiguo edificio del sanatorio antituberculoso de Puerto Real a la Universidad de Sevilla, para ser utilizado como Hospital Universitario dependiente de la Facultad de Medicina de Cádiz²⁹. En el mismo se describen los terrenos como “Finca rústica de monte bajo, en la villa de Puerto Real (Cádiz), pago de Torrecilla, conocida como Manchón de Mora, de cabida once hectáreas, diecinueve áreas, noventa y ocho centiáreas, que linda: por Norte, con hijuela o camina que la separa de la finca de Torrealta; Sur, con la cañada de Puerto Real a Medina Sidonia; Este, con suertes de Juan, Antonio, José, María Josefa y Dolores Mesa Benítez, y Oeste, con la alambrada de la hijuela o vereda”. El edificio en sí se describe como un sanatorio edificado sobre un “solar de tres mil quinientos sesenta y siete coma treinta y ocho metros cuadrados, con ocho plantas, incluido sótano, cuya superficie total construida es de diecisiete mil doscientos tres coma setenta y tres metros cuadrados”, además de una zona de jardín y huerta de casi veintisiete mil metros cuadrados y un pinar de más ochenta y un mil quinientos metros cuadrados. En 1984 estaban concluidas las obras en cuanto a estructura, procediéndose a remodelar el antiguo sanatorio y construyéndose un nuevo edificio anexo al mismo.

En 1986 se retoman las obras ya bajo el Servicio Andaluz de Salud, adquiriéndose finalmente los equipamientos durante el año 1989³⁰. El 25 de mayo de 1990 es inaugurado el nuevo Hospital Universitario de Puerto

27 Aunque no es el principal objetivo de este trabajo y por eso los datos son más resumidos, no queríamos terminar nuestro artículo sin una breve reseña al actual Hospital Universitario de Puerto Real, aunque dejando para otro momento extendernos más en este apartado.

28 Boletín Oficial del Estado, 7 de septiembre de 1977, nº 214, p. 20125.

29 Boletín Oficial del Estado, 25 de noviembre de 1977, nº 282, pp. 25917-25918. Hay que recordar que la Universidad de Cádiz no se crea hasta 1979.

30 No queremos aburrir al lector con los detalles, pero una consulta al BOJA de ese año nos muestra los distintos equipamientos que se licitan y adquieren para el hospital.

Real, aunque ya desde principios de año atendía las consultas externas, disponiendo en ese momento de 450 camas y 29 especialidades, además de UCI y unidad de salud mental. Al acto asistieron el consejero de Salud, Eduardo Rejón, y el presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla³¹. El director del Hospital por aquel entonces era el doctor Antonio Lozano Díaz. El primer paciente ingresa el 15 de junio de ese mismo año, momento en que también arrancan las urgencias, comenzando el hospital de día en 1992. El hospital de Puerto Real sigue activo hoy en día, tras diversas reformas y mejoras que le dan su aspecto actual.



FOTO 1. Terrenos sobre los que se construye el sanatorio. Año 1946. Centro Nacional de Información Geográfica.

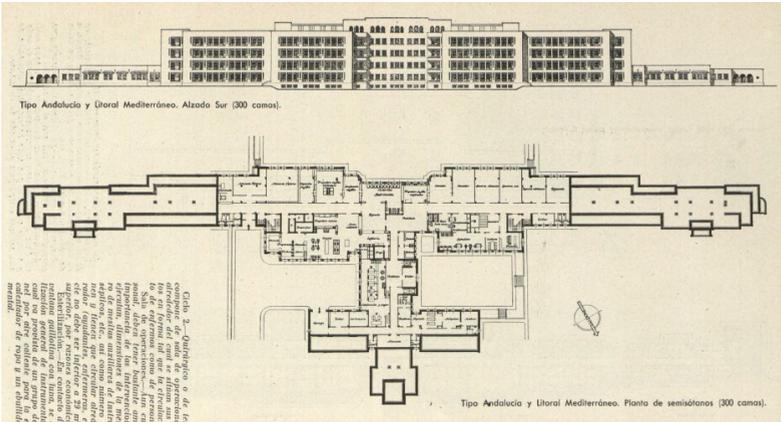


FOTO 2. Proyecto ganador de sanatorio antituberculoso sobre el que se basa el de Puerto Real. 1943. Revista Nacional de Arquitectura.

31 ABC de Sevilla, 17 de mayo de 1990, p. 36.

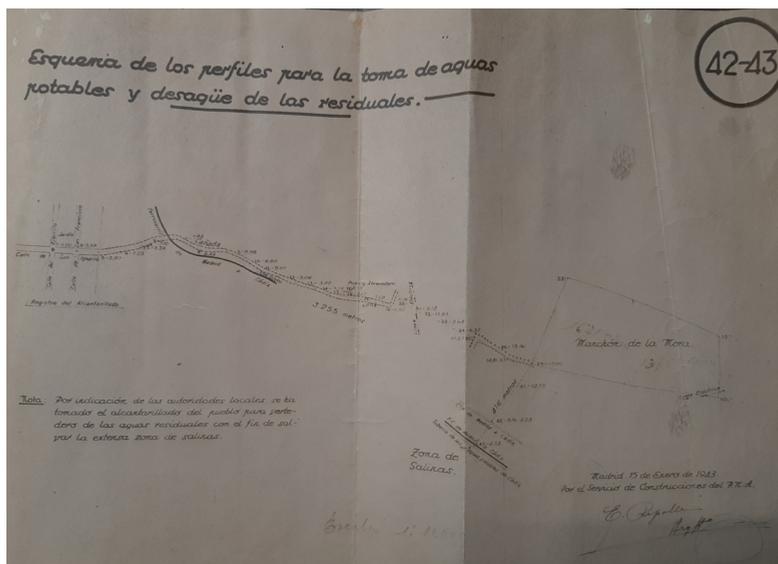


FOTO 3. Planos de toma de aguas potables y desagüe de residuales del sanatorio. Ernesto Ripollés. 1943. Archivo Histórico Municipal de Puerto Real. Legajo 1704-04.



FOTO 4. Sebastián Vilata. Años 40. Archivo Personal de María Dolores Vilata Arellano.



*FOTO 5. Sanatorio antituberculoso de Puerto Real. Año 1954.
Archivo Personal de María Dolores Vilata Arellano.*



*FOTO 6. Sanatorio antituberculoso de Puerto Real. Años 60.
Archivo Personal de María Dolores Vilata Arellano.*

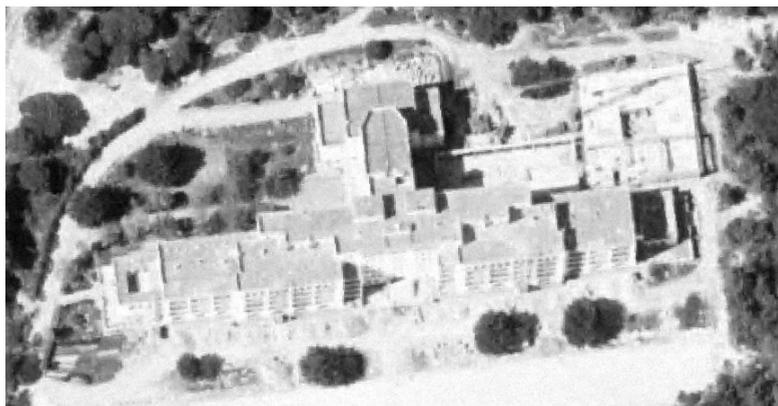


FOTO 7. Vista aérea del antiguo sanatorio antituberculoso. Año 1978. Centro Nacional de Información Geográfica.



FOTO 8. Vista aérea de las obras del Hospital Universitario. Año 1984. Centro Nacional de Información Geográfica.

Canalejas de Puerto Real: apuntes para una biografía flamenca

Canalejas de Puerto Real: notes for a flamenco biography

Catalina León Benítez

RESUMEN

Canalejas de Puerto Real es uno de los artistas más importantes del flamenco y vivió su etapa de mayores éxitos con los espectáculos de la Ópera Flamenca, una época que tuvo gran aceptación entre los públicos y convirtió al flamenco en el espectáculo más cotizado. Compartió escenario con los grandes de su tiempo y gozó del favor popular con algunas canciones por bulerías que lo llevaron a la cima. Después de mucho tiempo de giras triunfales llegó un momento en que cambiaron las modas y los gustos, de manera que tuvo que reinventarse y lo hizo trabajando en tablaos, así como participando en concursos y actuando en festivales, los nuevos formatos que el flamenco utilizó a partir de los años cincuenta del siglo pasado. Ganó premios importantes como muestra de su conocimiento y la calidad de su voz.

PALABRAS CLAVE

Flamenco, cante, cantaor, ópera flamenca, festivales, tablaos, concursos.

ABSTRACT

Canalejas de Puerto Real is one of the most important flamenco artists who lived his most successful period with the shows of the Opera Flamenca, an era that had great acceptance among the public and turned flamenco into the most sought-after show. He shared the stage with the great figures of his time and enjoyed popular favor with some bulerías songs that took him to the top. After a long time of triumphant tours it came a time when fashions and tastes changed, so he had to reinvent himself and he did it working in tablaos, as well as participating in contests and performing in festivals, the new formats that flamenco used from the 1950s. He won important awards due to his expertise and the quality of his voice.

KEYWORDS

Flamenco, cante, cantaor, opera flamenca, festivals, tablaos, contests.

INTRODUCCIÓN

Juan Pérez Sánchez, para el arte Canalejas de Puerto Real, nació en Puerto Real (Cádiz) en 1905 y falleció en Jaén en 1966. Llegó al mundo el 3 de mayo en la casa familiar, en el llamado Callejón del Obispo, número 11. Sus padres fueron Manuel Pérez, trabajador de los astilleros de Matagorda, y Josefa Sánchez, de profesión sus labores. La familia tuvo siete hijos, cuatro hombres y tres mujeres. Canalejas forma parte de la misma generación artística que Pepe Pinto (1903-1969), Pepe Marchena (1903-1976), El Sevillano (1909-1989), Manolo Caracol (1909-1973), La Niña de la Puebla (1909-1999) y Juan Varea (1908-1985). Fue contemporáneo, aunque más joven

que ellos, de La Niña de los Peines (1890-1969), El Gloria (1893-1954), Manuel Vallejo (1891-1960), Bernardo el de los Lobitos (1887-1969) y José Cepero (1888-1960). Por último pertenece a la generación anterior a Juanito Valderrama (1916-2004). Con los artistas citados compartió escenarios en algún momento de su vida y, en determinados casos, durante muchos años.

No existe bibliografía específica sobre Canalejas. Las alusiones que aparecen en las obras generalistas son escuetas, apenas unas líneas. Lo mismo sucede con un número muy importante de artistas flamencos de primera fila, de quienes serían necesarios los correspondientes estudios biográficos que contribuyeran a la historia del flamenco a través de sus intérpretes. Para conocer los hitos de la carrera artística de Canalejas hay que referirse a los trabajos dedicados a otros artistas con los que mantuvo un contacto laboral muy estrecho y que sí han sido objeto de la atención de los investigadores. Se trata, en concreto, de Pepe Marchena, La Niña de los Peines o Juanito Valderrama. Del primero tenemos los dos libros que sobre él escribió Eugenio Cobo¹. De Pastora Pavón, una obra² extensa y documentada a cargo de Cristina Cruces Roldán. De Juanito Valderrama dos fuentes, la biografía que hace Eugenio Cobo³ compartiendo volumen con Pepe Marchena y la obra que le escribe Antonio Burgos⁴ recogiendo fuentes del propio artista. La biografía profesional de Canalejas de Puerto Real está por hacer. Por el contrario, en lo que se refiere a su cante, tenemos la oportunidad de oírlo en alguna de las numerosas grabaciones que ha dejado, además de acceder a su discografía desde diferentes plataformas musicales. No obstante falta aún la gran recopilación discográfica, ordenada y comentada, que complementaría adecuadamente su biografía profesional.

-
- 1 COBO GUZMÁN, Eugenio. *Vida y cante del Niño de Marchena*. Virgilio Márquez, editor. Córdoba, 1990.
 - 2 CRUCES ROLDÁN, Cristina. *El mundo flamenco de Pastora Pavón*. Editorial Almuzara, Córdoba, 2009.
 - 3 COBO GUZMÁN, Eugenio. *Pepe Marchena y Juanito Valderrama. Dos figuras de la ópera flamenca*. Almuzara, Córdoba, 2007
 - 4 BURGOS, Antonio. *Juanito Valderrama. Mi España querida*. Prólogo de Joan Manuel Serrat. La Esfera de los Libros. Biografías. Madrid, 2002.

EL TELÓN DE FONDO

En 1929 muere Don Antonio Chacón, el Papa del cante, una figura cenital en la historia del flamenco. Su muerte cierra la edad de oro, también llamada, impropriamente, de los cafés cantantes, que estuvieron en su apogeo. Para conocer a Chacón disponemos de la documentada biografía⁵ del investigador José Blas Vega, cosa poco frecuente en el flamenco por la escasez de estudios biográficos. Los cafés cantantes dejan paso, a mediados de los años veinte, a otros espectáculos, multitudinarios y de carácter mixto, que sustituyen al pequeño formato especializado y conectan con un público más amplio. Es lo que se conoce como ópera flamenca. En ella podemos señalar dos etapas con la guerra civil como frontera. Aunque su desarrollo estricto abarca desde 1924 hasta 1936, lo cierto es que continúa a partir de esta fecha, conviviendo desde el principio con las estampas escenificadas y la comedia flamenca, es decir, con la incorporación de argumentos y pequeñas obras dramatizadas, además de actuaciones de cómicos, lo que hoy llamaríamos monólogos humorísticos. Este tipo de espectáculos se prolonga hasta principios de los sesenta. A mediados de los cincuenta comienza un movimiento de cambio considerado como regeneracionista y conocido también como *mairénismo* que desde el concurso de Córdoba pretende recuperar el concepto de pureza del flamenco que ya esgrimieron Falla y Lorca en el concurso de Granada de 1922. Y así como este primer intento fracasó en sus objetivos, pues no solamente no acabó con el flamenco profesional, al que denostaba, sino que este se desarrolló aún más a través de la proliferación de concursos, competiciones de cante y espectáculos multitudinarios, las intenciones puristas de la *flamencología* acertaron plenamente en Córdoba con su estrategia. Aunque durante algunos pocos años continuaron las giras de las compañías de ópera flamenca ya nada fue igual y eso lo entendieron desde el primer momento los artistas y los empresarios, que fueron los damnificados. Los años finales de Canalejas contemplarán, por lo tanto, el nacimiento de los festivales, la apertura de tablaos, así como el auge de concursos que tuvieron mayor o menor continuidad. Los tablaos fueron, a la vez, un reducto para los artistas, que ya no disponían de grandes compa-

5 BLAS VEGA, José. *Vida y cante de Don Antonio Chacón. La edad de oro del flamenco, 1869-1929*. Cinterco, 1990

ñas en las que actuar, y una forma de que el flamenco se mostrara a públicos menos entendidos, incluidos los turistas que acudían como parte de los programas diseñados por las agencias. Por otra parte los festivales y los concursos abren una nueva fórmula en la que solo hay flamenco. Ni humoristas, ni copla, ni cuplés, pues incluso los cantes que se interpretan en su mayoría son otros. Además, surge el fenómeno de las peñas, como reductos especializados donde los “aficionados” comparten cante en un ambiente de cercanía y hermandad. Ese “solo flamenco” termina por expulsar a determinados públicos y a separar definitivamente al flamenco de la copla andaluza. Una verdadera reconversión en todos los aspectos. Por todo esto podemos decir que la trayectoria artística de Canalejas recorre momentos diferentes dentro de la historia del flamenco. Desde el cante de reuniones a la ópera flamenca, las estampas escenificadas, el auge de los cuplés por bulerías y los fandangos, la eclosión de las grabaciones y los cancioneros, hasta el tiempo nuevo de concursos, festivales, peñas y tablaos. Desde la iniciativa privada como sostén económico, al auge de la iniciativa pública cuando los ayuntamientos y otras instituciones se implican en los eventos. La antigua figura del empresario que arriesga su dinero, muchos de ellos artistas que encabezan compañías y van a taquilla, deja de tener sentido. Canalejas vivió todas las transformaciones y se vio obligado a un proceso de adaptación a los gustos, modas y formatos que se iban imponiendo. Protagonizó, además, en primera persona, tanto el auge de la discografía flamenca en pizarra, como el final de esta y el comienzo y desarrollo del microsurco. Sus numerosas grabaciones dan fe de que era un artista admirado por los públicos, que conocían sus coplas y cantes. Esos más de treinta años de carrera fueron unos tiempos apasionantes por la presencia de los nombres más importantes del arte flamenco.

PRIMEROS AÑOS

Los primeros años de la vida de Canalejas se desarrollan en Puerto Real. Situada en el enclave natural de la bahía de Cádiz, la localidad tenía en 1900 un censo de 10.535 habitantes que descendió hasta los 8.360 en 1910. Las ocupaciones habituales se centraban en la agricultura, los esteros, las salinas,

la pesca de bajura y el marisqueo. La industria naval presente en la zona desde el siglo XIX es, sin embargo, el principal empleador. Puerto Real es un territorio abonado para el arte, sobre todo para la música, receptor de múltiples tradiciones, tanto autóctonas como ultramarinas, con la demostrada influencia que los sones del otro lado del atlántico tienen en el flamenco y que tanto significan en la otra gran manifestación musical de la zona: el carnaval. En Puerto Real, como en toda la bahía de Cádiz, el flamenco se vivía con intensidad y era costumbre en los jóvenes moverse de un sitio a otro buscando siempre poder escuchar el cante de los aficionados más respetados. Sabido es que en el flamenco los semi-profesionales son y eran legión de modo que era posible escuchar un buen cante si uno conocía a qué sitio acudir. Era una vivencia personal y familiar que tuvo Canalejas como la tuvieron otros jóvenes de la zona antes y después. Con algunos de esos jóvenes paisanos tendría relación profesional, como los cañailas ⁶ Antonio Pavón Torrejón (1903-1958), que era tocaor y “*perteneció a compañías comandadas por Juan Canalejas, Manolo el Malagueño y Juanito Valderrama*” o Rafael González Pérez, Niño de la Huerta (1916-1984) cuyas “*formas parecían maduras escuchando a maestros como Don Antonio Chacón, Vallejo, Canalejas...*”⁷

De sus comienzos artísticos tenemos muy pocos datos. Su etapa formativa debió responder a la que era común en la época y en ese entorno. Los aficionados al flamenco se movían por las localidades de la bahía de Cádiz para escuchar cante o para cantar en los lugares que a ello se dedicaban. Ventas de carretera, tiendas, colmaos, con sus trastiendas y reservados, cafés... Canalejas vivió el cante de reuniones al mismo tiempo que trabajaba como peón de carpintero en los astilleros de Matagorda (conocidos popularmente como “el dique”) una ocupación que alternaba con las labores del marisqueo. Se da por sentado que “desde pequeño sintió gran afición al cante que ejecutaba cuando podía en Puerto Real, Cádiz y San Fernando”⁸. El cante de reunio-

6 Forma coloquial de denominar a los nativos de San Fernando

7 ALÉU ZUAZO, Salvador. *Flamencos de la Isla en el recuerdo*. Isleña de Prensa, 1991. Pp 119. Salvador Aléu Zuazo tiene el mérito de haber sabido hacer historia local, aportando datos muy importantes para el conocimiento de los artistas de San Fernando, así como de los locales de cante.

8 ROJO, Gonzalo, 2019. Canalejas de Puerto Real. *Diario Sur*. 13 de diciembre. Disponible en <https://www.diariosur.es/culturas/canalejas-puerto-real-20191213000356-ntvo>.

nes ha convivido siempre con los formatos más multitudinarios. En esas reuniones encontramos a artistas consagrados, que van a escuchar a aficionados o a dejar su arte en un ambiente propicio, y también a artistas *amateurs*. Las reuniones tienen diferente sentido dependiendo de si se trata de entornos familiares y festivos o reuniones de pago en alguna casa privada o establecimiento. Muchos artistas han vivido toda su vida de este tipo de actos. De modo que, aunque no sepamos detalles concretos, sí es seguro que Canalejas los frecuentó durante su juventud. Asimismo parece confirmado que llegó un momento en que se marchó a Barcelona en un barco. Sin embargo sobre este extremo no hay detalles concretos salvo que el barco en cuestión era el *Magallanes*. El *Magallanes* se botó en Matagorda el 1 de mayo de 1927, amadrinado por la reina Victoria Eugenia, y fue entregado a la Compañía Trasatlántica el 8 de agosto de 1928. Consta una imagen fotográfica obtenida por Francisco Fernández Trujillo sobre la botadura, estando su negativo en el Archivo de Astilleros Españoles. Entre 1928 y 1933 el buque cubrió la línea Barcelona-Nueva York y en ese año de 1928 realizó el viaje entre Puerto Real y Barcelona con el fin de llegar a su puerto de base. Es muy probable que Canalejas formara parte de los viajeros, no como tal, sino como una especie de polizón, arropado por el cocinero del barco que lo conocía. Una historia que se repite en algunas fuentes y que incide en la afición que el joven tenía y en su deseo de progresar artísticamente.

En el año 1932, según noticias dispersas, es ya un profesional que está actuando en locales de Barcelona y de Valencia, para dar el salto, más documentado, a Madrid, en 1934. Actuar en Madrid cambiaba la vida de los artistas porque allí tenían ocasión de acceder a los grandes empresarios y a los contratos más suculentos. Se registran entonces actuaciones suyas tanto en la Sala Olimpia, en la plaza de Lavapiés, donde está hoy el Teatro Valle-Inclán, como en el Teatro-Circo Price, demolido por el ayuntamiento de Madrid en 1970, que eran escenarios habituales del flamenco en la capital de España, y junto a él aparecen algunos de los nombres que en la época triunfaban en los carteles, como Pena Hijo, José Cepero, Mazaco o Angelillo. Esto es todo lo que tenemos claro de su primera etapa de vida profesional.

ROCÍO, AY, MI ROCÍO

1934 es el año de “Rocío”. La copla escrita por Rafael de León (1908-1982) y que lleva la música del maestro Quiroga (1899-1988) arrasó en la radio y en las grabaciones. Podías cruzar España entera oyendo “Rocío” en cualquier cadena de ondas. Todo el mundo cantaba la copla, todo el mundo la conocía y levantaba tantos imitadores como generaba hartura en los que ya tenían que taparse los oídos de oírla repetida por doquier. Las alusiones a “Rocío” aparecen en algunos textos lo que indica la importancia que tuvo para la época y lo que significó de cara a los públicos. A Canalejas de Puerto Real lo catapultó a la fama y así puede verse en los programas de mano y en los carteles que lo anunciaban a partir de ese año. Su referencia fue siempre “Rocío” aunque tuvo otros grandes éxitos. La historia de la mocita de tez *bronceá*, que hablaba junto a una reja de un patio de Sevilla con un mozo moreno y *planta*, levantaba pasiones. Y el estribillo se convirtió en el más cantado de ese año y de los siguientes: “Rocío, ay mi Rocío, manojito de claveles, capullito *floreció*, de pensar en tus querer voy a perder el *sentío*, porque te quiero mi *vía*, como nadie te ha *querío*, Rocío, ay, mi Rocío”. Sin embargo la historia de amor no acabó bien (como solía ocurrir, por otra parte, con la mayoría de las coplas) porque la muchacha reaparece en la parte final de la copla vestida de monja en el patio de la Caridad. Lo que hizo el mocito andaluz para dejar a Rocío en total soledad no se sabe pero el hecho es que el desenlace hacía llorar a los seguidores del drama.

Como se sabe, las coplas de Rafael de León, Quintero y Quiroga eran una historia en sí mismas, con planteamiento, nudo y desenlace. Un romance cantado que tenía todos los elementos para gozar del favor del público y llegar a todos los hogares gracias al papel fundamental de la radio, el medio de comunicación más popular de la época. Así, la voz potente y bien timbrada de Canalejas se hizo familiar a todos y de ese modo se labró un nombre y comenzó a competir y a compartir escenarios con los grandes del momento. Algo de esto nos relata José Luis Ortiz Nuevo en esta historia que escuchó a Pericón de Cádiz ⁹: “La calle de la Palma, en Cádiz, tenía una carbonería de

9 ORTIZ NUEVO, José Luis. *Las mil y una historias de Pericón de Cádiz*. Pp 225,226,227 Ediciones Barataria. La Puebla de Cazalla, Sevilla, 2008

un jorobado y en la carbonería un loro que no veas el loro. Había *escuchao* un disco de Canalejas: Ay, Rocio, manojito de claveles, capullito *floreció*, por pensar en tu querer, yo voy a perder el *sentío*... Y lo cantaba este loro exactamente igual que el disco y claro, *toa* la gente que por allí pasaba se *queaba embobá* escuchando al loro”. Otra anécdota relacionada con el éxito de esta copla la cuenta Juanito Valderrama a Antonio Burgos¹⁰: “Lo de “Rocío” lo cantaba todo el mundo. Hasta el punto que se dice que pusieron una vez en un periódico de Madrid un anuncio por palabras que decía: Se busca criada que no cante “Rocío” trabajando”

LA ÓPERA FLAMENCA

La ópera flamenca tiene ahora tantos detractores como seguidores tuvo en su tiempo. Cuando se habla de ella se tiende a considerarla sucesora del tiempo de los cafés cantantes en una línea cronológica continua. Sin embargo es importante señalar que, desde 1920 al menos, coincidiendo con el final del auge de los cafés y, por tanto, de la llamada edad de oro del flamenco, se combinaban los espectáculos de ópera flamenca (surgidos oficialmente con este nombre en 1924) con lo que se llamaba la comedia andaluza. El teatro estuvo siempre íntimamente ligado al flamenco y estas comedias cosechaban grandes éxitos. La más famosa de todas fue *La copla andaluza*, que tuvo nada menos que tres versiones: en 1924, con Pepe Marchena; en 1928 y en 1959. Además estaban *La Lola se va a Los Puertos*, de los hermanos Machado, en el temprano año de 1920; *La Petenera*, de 1927; *Sol y sombra*, de 1934; *Consuelo la Trianera*, de 1935 y *Cancionera*, del mismo año¹¹.

Da igual si los espectáculos mixtos de copla, flamenco, recitado y comicidad se llaman “ópera flamenca”, por una ventaja en la tributación (las óperas lo hacían al 3% y las variedades al 10%) o porque se le ocurrió el nombre a la madre de Pastora Pavón como dicen algunos. El caso es que esta modalidad llenó teatros, circos y plazas de toros durante muchos años, llevando el fla-

10 BURGOS, Antonio. *Op. cit.* p. 74.

11 GUTIÉRREZ CARBAJO, Francisco. 2016. La ópera flamenca. Fundación Juan March. Disponible en <https://www2.march.es/publicaciones/ensayos-tme/ensayo.aspx?p0=14>

menco a un número de personas amplísimo, sobre todo en comparación con las que acudían a los cafés o las que disfrutaban de reuniones privadas. Una crónica de 1934 nos pone sobre aviso de la opinión de determinados críticos al respecto “...el cante hondo, antes confinado en reservados equívocos, cafés cantantes y tascas plebeyoides, ha ascendido de categoría y se organizan concursos de ópera flamenca en locales magníficos donde lucen sus facultades los profesionales del género, para personas limpias y de buen gusto”¹². Así el flamenco aparece “mezclado” con otras músicas tal y como había ocurrido con anterioridad en el flamenco teatral. Esta mixtificación se ha considerado nefasta y ha sido el principal motivo de crítica. De igual forma se ha criticado el hecho de que los estilos de la ópera flamenca fueran repetitivos y menos “hondos”, según determinada forma de ver el flamenco: fandangos, fandanguillos, cantiñas, cantes de ida y vuelta, sobre todo, adornaban los escenarios y se repetían en cancioneros, en comedias y en películas, porque no hay que olvidar el impulso que el cine dio al flamenco y cómo inmortalizó las figuras de algunos de aquellos artistas, sobre todo Angelillo, Manolo Caracol o Juanito Valderrama, cuyas películas atraían a los públicos.

Históricamente sabemos que el primer espectáculo de ópera flamenca tuvo lugar en el Teatro-Circo Price de Madrid en enero de 1924 y en él participó el gran divo del cine y el cante Angelillo, que actuó con un guitarrista y con una orquesta de veinticinco profesores bajo la dirección del maestro Montorio. Lo de cantar con orquesta y esmoquin ha sido otro motivo de crítica reiterada. Pero el caso es que todos los grandes artistas de los años que van entre el 1924 y 1954 (por citar una fecha final, aunque esta es imprecisa y tuvo sus epígonos), participaron tanto en los espectáculos de ópera flamenca como en las comedias andaluzas y las estampas escenificadas. Sin olvidar el papel de los ballets flamencos, que tuvieron enorme auge y que suponían una simbiosis organizada entre la danza española y el flamenco con nombres de postín como La Argentina, Vicente Escudero, La Argentinita, Pilar López, Alejandro Vega o Antonio el Bailarín. En estos ballets, que recorrían el mundo entero, iban cantaores importantes que cantaban para bailar

12 FORTUNY, Carlos. “La estilización del cante hondo”. Pp 143-144. *Blanco y Negro*, Madrid, 7 de octubre 1934.

en los cuadros de estos grandes artistas, en un caso claro de subordinación del cante al baile.

Del mismo modo que los cafés cantantes fueron el lugar en el que se consolidaron los estilos flamencos, se crearon estilos personales y los artistas aprendieron unos de otros por imitación, en los años de la ópera flamenca los públicos llegaron al flamenco en masa teniendo acceso por primera vez a una música que se consideraba de minorías. Esta circunstancia debe ponerse en valor cuando se estudia el fenómeno. Con toda probabilidad hasta la irrupción de Camarón de la Isla no se va a volver a vivir un flamenco de masas.

En el verano de 1934 Canalejas de Puerto Real forma parte del elenco en gira del empresario Alberto Montserrat, que había sucedido al famoso Carlos Hernández Vadrines como principal organizador de los espectáculos de ópera flamenca. Como hemos comentado este período no ha sido entendido en su justa medida. Así lo afirma Manuel Ríos Ruiz ¹³: “Es curioso que a la par que la mayoría de los flamencólogos repudian la Ópera Flamenca, todos consideran grandes figuras del cante, algunas las máximas de todos los tiempos, a Don Antonio Chacón, la Niña de los Peines, Manuel Torre, El Gloria, La Compi, La Sorda, Isabelita de Jerez, Bernardo el de los Lobitos, José Cepero, Fernando el Herrero, Rafael Pareja, Rita Ortega, Juan Mojama, Luisa Requejo, Manuel Vallejo, Pepe Marchena, Escacena, El Sevillano, Juan Varea, Cayetano Muriel, Manolo Caracol, Manuel Centeno, Manuel Pavón, Pepe Pinto, Canalejas, que recorrían sin sucesión de continuidad la geografía española año tras año y día a día, cantando en los teatros y las plazas de toros para grandes públicos y sin megafonía”.

El debut fue el 4 de julio en el Circo Price de Madrid, lugar habitual para las presentaciones de las *troupes*. La gira los llevaría, entre otros lugares, a Badajoz, Sevilla, Cádiz (plaza de toros, 2 de agosto), Málaga (plaza de toros, 9 de agosto) y Córdoba (plaza de toros, 15 de agosto). En ese momento Canalejas tiene veintinueve años y está arrasando con su éxito “Rocío”. Cristina Cruces Roldán nos ofrece detalles de la compañía y de sus componentes ¹⁴: “Como cantadoras iban Carmelita Caballero (La Trianera), nueva revela-

13 RÍOS RUIZ, Manuel. *El gran libro del flamenco. Historia. Estilos, Intérpretes*. pp 64-65. Editorial Calambur, Barcelona, 2002

14 CRUCES ROLDÁN, Cristina. *Op. cit.* P. 361.

ción del arte; Luz Divina (La Jerezana), en los cantos a dúo; Milagritos la Macarena, excelsa cantadora; Maravillas (La Mejorana) y la mejor cantadora del mundo, creadora de “Manolo Reyes”, Niña de los Peines. Cantadores: Pepe Pinto, en su creación gitana; Canalejas (de Puerto Real), la novedad de este año ¹⁵ y el As de los Ases, Niño de Marchena. Excéntrico: Paco Flores. Tocadores: Antonio Delgado, Niño Ricardo y Ramón Montoya. Un gran conjunto de verdaderos ases”.

A partir de entonces la carrera de Canalejas va en progresión. En 1935 aparece en los principales eventos flamencos. José Blas Vega ¹⁶ lo sitúa en Madrid el 16 de julio de ese año. La empresa Montserrat anuncia un gran espectáculo en la plaza de toros cuyas cabezas de cartel son Canalejas (el divo popular, creador de “Rocío” y del estreno “El barrio de Santa Cruz”) y la Niña de los Peines. También están Pepito de Alconera, Pepita Sevilla, Niña de Marchena, Frasquillo, El Americano, Guerrita, Regadera y El Peluso. Al toque, Antonio Delgado, Manolo Moreno, Esteban Sanlúcar y el Niño Ricardo. La entrada más cara, la de sillas de ruedo, valía 2,50 pesetas y la más barata 0,50. El cartel avisa ¹⁷: “El lugar en el que actúan estos artistas no altera su categoría” y advierte “¡Tenga presente esta fecha que será memorable en la Ópera Flamenca!” Está claro que ese nuevo éxito corresponde a la copla “Maricruz” que fue otro de los grandes hits de Canalejas. Con algunas variaciones la compañía llega a la plaza de toros de Granada el 10 de agosto de ese mismo año. En el cartel, junto con Canalejas y la Niña de los Peines, aparecían Pepita Sevilla, Niña de Marchena, Pepe Pinto, El Americano, El Peluso y Regadera. El sábado 17 de agosto en la plaza de toros de Sevilla se ofrece el espectáculo con un elenco en el que están Salud Anillo, Niña de Marchena, Pepe Pinto, El Americano, Guerrita, la Niña de los Peines y Canalejas. Los tocadores Manolo Moreno, Esteban Sanlúcar y Niño Ricardo acompañan a los artistas ¹⁸. En la feria de Marchena de ese año estuvo cantando Canalejas junto con el propio Pepe Marchena. En el mismo 1935 hay un “extraordinario espectáculo” en la plaza de toros de Cádiz. Intervinieron artistas como Pepita Sevilla, Conchita Aguilar, Niña de Marchena,

15 Este comentario junto al nombre de Canalejas corrobora que el de 1934 es el año en el que empieza a codearse con los grandes en estos espectáculos.

16 BLAS VEGA, José. *El flamenco en Madrid*. Editorial Almuzara, Córdoba, 2006

17 *Ibidem*. P. 155

18 CRUCES ROLDÁN, Cristina. *Op. cit.* Pp. 362, 363

Pepe Pinto, el Americano, Guerrita, Canalejas, la Niña de los Peines, el charlista cómico gaditano Regadera, el caricato Peluso, con los tocadores Antonio Delgado, Manuel Moreno, Esteban Sanlúcar y el Niño Ricardo. “Todos fueron muy aplaudidos, pero debemos destacar a Niña de Marchena, ganadora de un concurso en Sevilla y al siempre preciosísimo José María Pavón, Regadera. El entusiasmo del público llegó a su punto culminante en la intervención de Canalejas y, sobre todo, de la Niña de los Peines. Un espectáculo de categoría y del agrado de todos¹⁹”.

GUERRA Y POSTGUERRA

Resulta interesante saber que las *troupes* flamencas en gira durante los días 17 y 18 de julio de 1936 han dejado constancia de lo que ocurrió en aquellos momentos iniciales del alzamiento. Dos compañías coincidieron actuando en la misma zona y en ellas estaban algunos de los miembros más relevantes del arte flamenco. Enrique Orozco (1912-2004), cantaor de categoría y persona ilustrada, resulta muy fiable en su relato sobre qué sucedió esos días de julio de 1936:

“El 1 de julio de 1936 salimos de Sevilla, con Canalejas de Puerto Real y el Niño de la Huerta, que montaron un espectáculo. Salimos pa Córdoba, que trabajábamos allí. Y ya hasta el día 17 que íbamos a Madrid, al Price. Y a las dos de la noche cogimos el autobús que había, pa Jaén. Y llegamos a Jaén. Serían las ocho y media de la mañana, y ya veíamos nosotros una cosa rara. ¿Pero esto qué es, que hay tanta gente? ¡Chiquillo, una guerra! ¿Cómo la guerra? Bueno, acostarse, que tenemos que ir por la noche a trabajar a Martos. Y en Martos, estando Canalejas cantando “Trini”: ¡la iglesia ardiendo! ¿Esto qué es? Todo el mundo corriendo p’allá, p’al coche. ¡Venga, vámonos, vámonos! Y al llegar a Torredonjimeno ¡no veas! ¡Esas varas! Nos paran. Hombre, que nosotros somos los que hemos cantado ahí. Ah, sí. Bueno, pues pasar. Y llegamos a Jaén y nos acostamos. Claro, serían las dos de la noche o así y nos acostamos. Por la mañana ¡tú verás! Que si un carro p’allá... Total: Todos los artistas ahí, en Jaén. Porque el sábado y el domingo cantábamos nosotros

19 *Diario de Cádiz*. Efemérides. 4 agosto 2010.

en Jaén, que ya no pudimos cantar. Pero el sábado estábamos nosotros en Martos, y la Niña de los Peines estaba en Jaén, en la plaza de toros²⁰”

La misma versión de la historia la ofrece Juanito Valderrama²¹: “Y fue entonces cuando empecé a actuar en todas las cosas benéficas que se organizaban en Jaén, en plena guerra. Allí estábamos Marchena, el Niño de la Huerta, Canalejas, Vallejo. Cuarenta artistas flamencos. Porque la noche del 18 de julio del 36, a Canalejas, que encabezaba un espectáculo, le pilló cantando en la plaza de toros de Martos, cuando salió ardiendo, que le metieron fuego, la iglesia de Martos. Y a la Niña de los Peines, Caracol y Pinto les cogió el movimiento actuando en la plaza de toros de Jaén; Caracol, y Pinto y la Niña de los Peines se fueron a Madrid, pero el resto de las dos compañías se quedó toda en Jaén, un total de por lo menos veinte artistas, entre ellos también estaba el Niño de la Huerta, el Niño de Barbate, Pepe el Culata, Enrique Orozco. Lo mismo Canalejas de Puerto Real, que se quedó en Jaén y luego se casaría en Jaén y allí están sus hijos y su familia”.

El tercer testimonio viene por parte de la biografía de Pastora Pavón²²: “Pastora y Pepe habían trabajado en Barcelona y Valencia en 1936 con el Sevillano y el Niño de la Calzá y, desplazados a Jaén, la guerra civil los sorprendió junto a Niño de Utrera, Canalejas y Niño Ricardo”.

Después de este primer momento la vida continuaba a duras penas: “Hacia el final del año 36 se formaron varios elencos de artistas flamencos que organizó Valderrama por encargo de un coronel. Estos grupos se desplazaron al frente para cantarle a la tropa por tierras de Jaén, siendo la plaza de toros de la capital el primer lugar de trabajo. En este grupo figuraban Niño de la Calzá, El Africanito, Pepe el Culata, Niño de Barbate, Enrique Orozco, Pepe Azuaga, incorporándose más tarde Pepe Marchena, Canalejas, Niño de la Huerta y los guitarristas Juanito de Marchena y Niño Ricardo entre otros. La mayoría había coincidido en giras por la provincia de Jaén y como no podían salir de allí al estallar la guerra, se fusionaron las distintas compañías. Estas actuaciones ocurrieron a finales del año 1936²³”

20 GAMBOA, J. Manuel. *Una historia del flamenco*. Pp 267. Editorial Espasa, 2005

21 BURGOS, Antonio. *Op. cit.* P. 150

22 CRUCES ROLDÁN, Cristina. *Op. cit.* P. 376.

23 COBO GUZMÁN, Eugenio. *Vida y cante del Niño de Marchena*. Pp 87. Virgilio Márquez, editor. Córdoba, 1990.

Cuando la guerra terminó, la actividad flamenca pasó años difíciles. Los públicos no acudían como antes y los empresarios no podían abordar el caché de los artistas. Una de las compañías en gira la formaban Pastora Pavón, Pepe Pinto, Canalejas, El Sevillano y el Niño Ricardo. En julio de 1939 la compañía tiene una destacada actuación en la plaza de toros de Sevilla que recoge oportunamente la prensa ²⁴. Bajo el título “La fiesta flamenca del sábado” se puede leer un artículo que muestra el interés que suscitó: “El cartel para la fiesta flamenca del sábado ha agradado mucho a los aficionados a esta clase de espectáculos, que son muchos. Ahí es nada, en una misma noche, recrearse con el arte gitano de la Niña de los Peines, con las originales coplas de Pepe el Pinto, con las flamenquerías de Canalejas (¡Juan!), con el arte puro de El Sevillano, con la triorva mágica del Niño Ricardo...Dos horas largas de espectáculo (empieza a las once menos cuarto), por cinco pesetas la mejor localidad y tres pesetas los tendidos de sombra. ¡Y un fresco riquísimo!”

Ese verano de 1939 actuó Canalejas en Cádiz. En los años posteriores su presencia en los espectáculos flamencos es continua. En junio de 1941 actúa en la plaza del Triunfo de Granada una *troupe* en la que están Vallejo, Canalejas, El Sevillano, Niño de la Huerta, Mazaco, Montoya, Niño Ricardo, El Peluso y otros, contratados por la empresa Montserrat. Al año siguiente Valderrama formaría compañía propia. En febrero de 1946 vuelve a los escenarios tras un paréntesis la cantaora y bailaora Custodia Romero “La Venus de bronce”, debutando con su compañía en el Gran Teatro de Córdoba, con el espectáculo *Bronce fundido*. En la compañía está la pareja de baile de Custodia, el bailar Rafael Ortega, de la familia de Caracol; el cantaor Canalejas de Puerto Real, el bailar Miguel de los Reyes, el cantante Enrique Rodri-Mir y una veintena de artistas más. “El espectáculo consiste en una sucesión de estampas costumbristas y folclóricas, escritas por Castellano y Del Campo, y musicadas por el maestro García. Cuando se presentan en el Teatro Cervantes de Sevilla obtienen excelentes críticas ²⁵” Este dato es muy importante porque sitúa a Canalejas en la órbita de la estampa escenificada que tanto éxito tuvo desde los años cuarenta, lo mismo que la comedia flamenca, es decir, el flamenco con argumento, pequeñas piezas dramáticas entre la que

24 *ABC de Sevilla*, 12 julio 1939

25 *ABC de Sevilla*, 14 marzo 1946

se intercalaba cante, baile y humor. Manolo Caracol con sus *Zambras* es el maestro de este tipo de espectáculo que fue iniciado por Pastora Imperio ²⁶.

El año 1952 lleva Canalejas un espectáculo propio “Alegría de los Puertos número 3 ²⁷” con el que actúa en agosto en el Teatro Alfarería de Triana (Sevilla), mientras que Manuel Vallejo está en el Teatro Osario en las mismas fechas.

Después de esta fecha las noticias sitúan a Canalejas en la compañía de Pepe Marchena, con giras, sobre todo en la temporada de verano, que ocupan los años 1953, 1955 y 1956. La gira de 1953 se llamó *Así se canta* y los principales nombres eran Juan Varea y Canalejas. Comenzaron en Barcelona el 4 de julio e hicieron un largo recorrido (Talavera de la Reina, Córdoba, Granada, Albacete, Valencia, Baena, Sevilla, Málaga, Badajoz...). En 1955 el espectáculo era *Mensajeros del cante* y recorrieron todo Levante. Canalejas de Puerto Real era el nombre principal, junto al cabeza de cartel, Pepe Marchena. Iban la Niña de Castro, Pepe Azuaga, Rafaela de Córdoba, Luis Matías, con guitarristas como Benito de Mérida y Pascual Moya, además de un pianista, Julio César. Y en 1956 se monta *Así canta Andalucía*, con la Niña de Antequera, Manolo el Malagueño, los Gaditanos, Rafaela de Córdoba, Pepe Azuaga, María de Castro, Pascual Moya, Benito de Mérida, Antonio Peana y Melchor de Marchena. En este caso el empresario es Pascual Saavedra. La gira comienza el 21 de junio en Valencia, para continuar por Mallorca, Barcelona, Alicante, Almería, Adra y luego el Circo Price de Madrid. Después Sevilla y de nuevo la zona de Levante para acabar en el Poliorama de Barcelona el 3 de diciembre. La gira había durado, por tanto, más de cinco meses.

El artista está en la cartelera madrileña con mucha asiduidad, alternando con giras por el resto de España. En el verano de 1955 actúa en Madrid, en el Teatro-Circo Price, en un espectáculo de ópera flamenca y cante grande ²⁸. El cartel lo forman Manuel Vallejo, Emilia Escudero, Los Galindos, Luisa Linares, Juanito Varea, Manuela Ronda, el propio Canalejas y Don José Cepero (así aparece anunciado), entre otros artistas hasta un total de “60 ases del género”. El año 1961 Canalejas coincidió con Pepe Marchena del

26 LEÓN BENÍTEZ, C. *Manolo Caracol. Cante y pasión*. Almuzara, Córdoba, 2008.

27 El título nos induce a pensar que habían existido previamente esas Alegrías 1 y 2

28 *ABC de Madrid*, 31 julio 1955.

25 de agosto al 3 de septiembre en el II Festival de la Canción Flamenca en el Teatro-Circo Price ²⁹, con Gracia de Triana, Niña de Antequera, Pascual Moya, Pastora Quintero y Manolo de la Ribera. Este acontecimiento concitó mucho interés y apareció durante varios días anunciado en la prensa. El 25 de octubre de 1961 está Canalejas en el Teatro Pradera de Valladolid. Del 2 al 7 de noviembre lo encontramos de nuevo en el Teatro-Circo Price de Madrid. Pero además participa, junto con Marchena, en una función en el Teatro Fuencarral, con el espectáculo “*Yo soy el cante*” ³⁰.

Y ese 1961, también con Marchena, en un gran gesto humanitario, Canalejas participará en un beneficio para recaudar los fondos necesarios destinados a que el cantaor Manuel Centeno, fallecido en Cartagena durante la gira, pueda descansar en su tierra, Sevilla ³¹

FLAMENCO EN EL PROTECTORADO

El Protectorado español en Marruecos, acuerdo propiciado por Francia y España para la gobernanza de esta zona del norte de África, se extendió entre los años 1912 y 1956, aunque no fue hasta 1961 cuando se terminó oficialmente la presencia militar española. El Alto Comisariado compartía la máxima autoridad con el Jalifa y mientras los acuerdos diplomáticos, las gestiones y los contactos al más alto nivel se producían, la vida transcurría con elementos cotidianos muy similares a los del resto. La presencia españo-

29 MARQUERIE, Alfredo. *ABC de Madrid*. 26 de agosto 1961. “En Price se inauguró el II Festival de la Canción Flamenca. ¿Qué es eso? se preguntará algún lector poco versado en las interioridades y en las manifestaciones externas del cante. Pues eso es una especie de ONU de “lo jondo”, donde se han reunido y congregado los “grandes” del “Jipío”, del “ay” y del “ole”, de la “salida” y del desplante, del “tercio” bien administrado y del “agudo” valiente”. Un locutor andaluz, Baeza, presentó con gracejo meridional a las figuras y contó chistes ambientados en la tónica del espectáculo. Y por la pista del Price desfilaron, entre los aplausos del público, el ballet “Las trianeras”, Tomy García, Antonio Pérez, Antonio Peana, Pascual Moya, Mary Tere Navarro, Paquita Durán, Pastora Quintero, Manolo de la Ribera...Y como figuras estelares de la especialidad, Canalejas de Puerto Real, firme y entero de voz, recio de estilo; Gracia de Triana...Niña de Antequera...”

30 M. *ABC de Madrid*. 3 de noviembre de 1961.

31 *ABC de Sevilla*. 14 de septiembre de 1961.

la en esa zona de Marruecos se sigue manifestando en muchas formas y ha dado lugar a historias personales y familiares que aún se recuerdan. La capital del Protectorado era la ciudad de Tetuán, aunque había otros enclaves importantes como Arcila (capital de la región de Lucus), Xauén (capital de la región de Gomara), Villa Sanjurjo, hoy Alhucemas (capital del Rif), Villa Nador, hoy Nador (capital del Kert) y Bab Taza, Axdir, Abarrán, Annual, Dar Drius, Igneriben, Monte Arruit, Zeluán. Por supuesto, Ceuta y Melilla, como ciudades de soberanía desde 1580 y 1497 respectivamente, no pertenecían al Protectorado y tenían su propia autonomía en todos los aspectos, consagrada constitucionalmente desde 1931. Tetuán era el centro de la vida cultural y la presencia del flamenco puede rastrearse en artículos de periódicos que recogen las exitosas actuaciones de las compañías que hacían escala en sus teatros y cines. De los locales donde se actuaba el más importante era el Teatro Español (1923-2015), en el que se programaban compañías teatrales, varietés, zarzuelas, flamenco y copla, además de sesiones de cine. Había otro teatro, el Nacional de la calle Luneta, que también acogía estas actuaciones, y algunos salones de verano, como el Iris y el Edénico. Existían un número importante de cines, el Avenida, el Victoria, el Misión Católica, el Almanzor, así como cines de verano, el Bahía y el Terraza, y salones de invierno, el Imperial, Regina, Cristina y Alcázar. Con una población flotante muy numerosa, compuesta sobre todo por militares y sus familias, no es de extrañar el interés de los promotores y empresarios artísticos por ofrecer lo mejor y más variado de cuando había en la escena y la música española de la época.

Allí estuvo Canalejas en los años cuarenta formando parte de algunas de las compañías que hacían gira por los distintos teatros de la ciudad. Los artistas daban el salto al norte de África cuando terminaban sus actuaciones en la península y allí obtenían grandes éxitos. La nómina de los que formaban parte de estos espectáculos es inmensa, tanto del mundo de la copla como del flamenco: Conchita Piquer, Juanita Reina, Antonio Molina, Antoñita Moreno, Lola Flores, Enrique Montoya, Rafael Farina, Pepe Blanco, Carmen Morell, Gracia Montes, Imperio de Triana, Manolo Escobar, Estrellita Castro, Emilio el Moro, Marifé de Triana, Imperio Argentina, Pepe Marchena, Juanito Valderrama, Manuel Vallejo, Manolo Caracol, Pepe

Pinto, la Niña de los Peines, la Niña de la Puebla, Adelfa Soto, el Beni de Cádiz, Manolo el Malagueño y, por supuesto, Canalejas de Puerto Real.

En los tablaos

En 1960, cuando ya la crisis de la ópera flamenca era un hecho, aparecen los tablaos, sobre todo en Madrid, y allí se van a trabajar multitud de artistas que encuentran una forma de mantenerse económicamente y de mostrar su arte. A los tablaos se les ha echado en cara que fueran un lugar para turistas, donde valía más lo ostentoso que el buen flamenco, pero hay que tener en cuenta la calidad de las figuras que allí estaban tanto como invitados circunstanciales como formando parte de sus cuadros. De modo que no dejan de ser otro formato más que usó el flamenco para expresarse. No tenían ese carácter itinerante de los espectáculos de la ópera flamenca, sino que eran fijos, constituyendo una referencia para los visitantes. Algunos de sus cuadros estables tenían gran relevancia y constituían espectáculos de referencia. En Madrid se inauguraron tablaos de mucho interés y entre ellos están los dos en los que trabajó Canalejas de Puerto Real: Las Brujas y Torres Bermejas. Los tablaos también se convirtieron en el reducto último para algunos artistas que decidieron parar su vida de giras y viajes para dictar sus lecciones artísticas en un sitio concreto. Es el caso de Manolo Caracol y su tablao Los Canasteros, de la calle Barbieri, 10, que se abrió en 1963; o de Pastora Imperio, con El Duende, regentado por Gitanillo de Triana; incluso de Lola Flores, con Caripén, hoy un restaurante de comida francesa.

El tablao Las Brujas estaba en la calle Norte número 11 de Madrid y se inauguró el 7 de junio de 1960. Permaneció abierto hasta el año 1982, es decir, más de veinte años durante los cuales actuaron en él un sinfín de artistas grandes, entre los que estaba Canalejas. Allí estuvo el genial Chato de la Isla, el cantaor de San Fernando que se fue a Madrid en busca de fortuna. Estuvieron Porrina de Badajoz, Rafael Farina, Fernanda y Bernarda de Utrera, La Paquera de Jerez, los Hermanos Toronjo, Jacinto Almadén, Terremoto, Fosforito, El Sordera o el Beni de Cádiz. Entre los guitarristas de postín que ofrecieron allí su arte hay que citar a Manolo Sanlúcar o Juan Habichuela y entre la gente del baile a Merche Esmeralda, Sara Lezana, María Albaicín, Rafael Ortega, Faico, La Polaca y La Contrahecha.

Por su parte, Canalejas también trabajó en el otro tablao que se abrió el mismo año en Madrid, el Torres Bermejas, situado en la calle Mesonero Romanos, número 11, que sigue actualmente en la misma ubicación ofreciendo flamenco y restauración, con su decoración nazarí y sus tradicionales sillas de madera tapizadas en rojo. Por el Torres Bermejas pasaron artistas que compartieron este tablao con el de Las Brujas como Porrina, Beni de Cádiz, La Paquera, Fosforito, Bernarda, El Sordera y el propio Canalejas, y otros que trabajaron aquí en exclusiva, Mario Maya, La Sayago, Pansequito, Paco Cepero, La Perla de Cádiz, El Güito, y, quizá, el más famoso de sus actuantes, Camarón de la Isla.

Canalejas debutó en Las Brujas en 1960 y poco después pasó a Torres Bermejas. En la prensa aparece un anuncio de ese año de 1960 avisando de su presencia en el elenco de Las Brujas ³². El crítico Gonzalo Rojo ha dejado constancia de ello en sus crónicas para el diario *Sur*, tanto la que realiza el 10 de diciembre de 2010, como la del 13 de diciembre de 2019, ambas dedicadas a conmemorar sendos aniversarios de la muerte de Canalejas. Gonzalo Rojo da también noticia en esos artículos de lo que pudo ser la última actuación del cantaor al que sitúa en 1966 “pocos meses antes de morir” junto a Pepe Aznalcóllar y Pepe Palanca, además de otros artistas malagueños, en el festival homenaje a Diego el Perote organizado por la Peña Juan Brea de Álora (Málaga). Las crónicas de Gonzalo Rojo en el diario *Sur* tienen interés porque cita a Canalejas en varias ocasiones al referirse a artistas que trabajaron con él y de los que se tienen escasas noticias, como Pedro Escalona, Ángel Valderrama, Antonio Rosa Ortiz “Niño de Almería” (guitarrista) o Antonio de Canillas.

LA LÁMPARA MINERA

En 1963 Canalejas obtiene uno de los premios más importantes del flamenco: la Lámpara Minera del Festival del Cante de las Minas de La Unión. Entonces el premio aún no tenía el prestigio actual porque acababa de arrancar (era la tercera edición) pero ya apuntaba maneras y había nacido con voca-

32 *ABC de Madrid*. 1960. Esta crónica sin firma, de 6 de noviembre, relatava el “gran éxito de Canalejas de Puerto Real, cantaor de la más recia solera”

ción de permanencia. Fue el año en que comenzó a anunciarse mediante un cartel (antes solo se imprimían programas de mano), en este caso del artista Asencio Sáez, inaugurando una trayectoria de cartelistas que han dado lustre al evento. También era de estreno el escenario, los Jardines Mery, que se mantuvieron hasta 1978 en que la sede se traslada al Mercado modernista donde se continúa celebrando. Como última novedad, las fechas, porque pasa a celebrarse en el mes de agosto y durante dos días, siendo que las dos primeras ediciones tuvieron lugar en un solo día del mes de octubre. Desde entonces el verano de La Unión gira en torno al festival. Ese año de 1963 el poeta gaditano José María Pemán publicó un elogio del festival en *La Gaceta Ilustrada*. Él mismo contó a los organizadores, según relato de Asencio Sáez, que tuvo que sortear la censura de la época y el texto estuvo parado cierto tiempo antes de ver la luz. Esto nos indica que los medios de comunicación ya empiezan a hacerse eco del acontecimiento y el ayuntamiento de La Unión, comprendiendo la oportunidad que supone, sube la cuantía de los premios. En el festival no solo está presente el flamenco, sino también la copla y los populares trovos de la tierra. Ese año de 1963 hay quince participantes, sobre todo artistas locales, aunque los premios principales se los llevarán los artistas profesionales. Los cantaores están acompañados por tres guitarristas, Antonio Piñana, Mariano Fernández y Juan Mérida.

Algunos medios destacan enviados especiales para cubrir el desarrollo del festival. Asencio Sáez nos habla de las crónicas de Blanca Espinar para *El Español*. La periodista refiere el clima de entusiasmo que acompaña a los actos y cómo no se habla de otra cosa en toda la zona: “En los típicos cafés del puerto (de Cartagena) y en los bares populares, donde los hombres del Arsenal y los obreros de Escombreras toman chatos de Jumilla, no se hablaba de otra cosa”³³

Un aspecto presente desde el principio es su preocupación por dar a conocer a los más jóvenes estos estilos de cante. Por eso dedican tiempo y esfuerzos a su difusión, divulgación y a realizar propuestas didácticas que lleguen a los centros educativos. En los años más recientes esa voluntad de salvaguardar el legado tiene una extensión mayor por medio de jornadas de estudio, congresos, presentaciones de libros, publicaciones especializadas,

33 SÁEZ, Asencio. *Crónicas del Festival Nacional del Cante de las Minas. La Unión 1961-1992*. p.34. Edición del Ayuntamiento de la Unión, 1992.

que aseguran la voluntad de pervivencia que el festival ha tenido desde sus inicios.

El jurado de esta III edición que otorgó la Lámpara Minera a Canalejas estaba formado por Antonio Grau (el hijo de El Rojo el Alpargatero, icono de los cantes mineros), Antonio Piñana (la familia Piñana es una saga artística muy reconocida en la zona), José Orihuela, Eduardo Bonet, Manuel Adorna, Domingo Jiménez, Francisco Conesa, Juan Pérez, Antonio Guijarro y José Martínez. La nómina de premios nos ilustra acerca de la categoría de los participantes y del interés que el certamen había suscitado. El primer premio en la modalidad de cartageneras fue para Fosforito; el primer premio de tarantas para Niño de Fregenal. Los segundos premios se otorgaron a Morenito de Levante, José Moreno y La Levantina. Además hubo premios para los artistas locales: Eleuterio Andreu, Lorenzo Vizcaíno, Diego Martínez, Tomás Cuenca y Diego Valero. Y, como ya hemos comentado, la Lámpara Minera, máximo trofeo, según el acta leída por Federico Gálvez, fue para Canalejas de Puerto Real que demostró así cabal conocimiento del cante minero. Canalejas volvió a La Unión los dos años siguientes, 1964 y 1965. En 1964 obtuvo el primer premio de cartageneras³⁴ y en 1965 el primero de cantes de Levante³⁵. Su dominio de estos cantes le granjeó, en 1965, el segundo premio en el II Certamen de cante por cartageneras de Cartagena. El primero se lo llevó otro gran profesional, Bernardo el de los Lobitos. Ese concurso no tuvo más ediciones. No resulta raro que Canalejas destacara en estos cantes. Antes al contrario, se le reconoce su conocimiento de los mismos junto a artistas como Escacena, Chacón, Vallejo, El Cojo de Málaga, Pastora Pavón, El Niño de Cabra, Cepero, Guerrita, El Pena Hijo, Bernardo el de los Lobitos, Jacinto Almadén, Marchena o Valderrama, todos ellos conocedores de estos estilos que el festival de La Unión tanto contribuye a conservar.

34 *ABC de Sevilla*. 1964. La crónica está sin firmar. El premio a Canalejas fue de 25.000 pesetas. La Lámpara Minera se la llevó en esa ocasión Eleuterio Andreu.

35 GARCÍA MATEOS, Pascual. *ABC de Sevilla*. 1965. Canalejas ganó por este premio la cantidad de 20.000 pesetas. La Lámpara Minera se la llevó el cantaor de La Unión Fulgencio Cros.

EL CONCURSO DE CÓRDOBA

El concurso de Córdoba comenzó en el año 1956 con carácter trianual. Las fuerzas vivas de la ciudad, el ayuntamiento, los aficionados cordobeses, hicieron un gran esfuerzo porque ocupara un puesto relevante en el panorama flamenco. Y lo consiguieron. Desde allí se abanderó la regeneración por aquellos que consideraban necesaria una vuelta de tuerca que le devolviera pureza y le quitara mixtificación. Ni que decir tiene que los artistas de la ópera flamenca fueron los primeros damnificados, lo que no quita para que algunos de ellos continuaran en activo y con importantes éxitos.

Canalejas obtuvo en 1965 uno de los premios de este concurso, entre un palmarés bastante largo. Se llevó el premio “Juan Breva” destinado al mejor intérprete de malagueñas, tarantas, granadinas y cartageneras. Estaba dotado con quince mil pesetas aportadas por las bodegas Julián Ramírez. El jurado que le concede el premio, en esta cuarta edición del concurso, lo forman Ricardo Molina, Anselmo González Climent, Paco Salinas, Antonio Alarcón, Aurelio Sellés, Muñoz Molleda además de Antonio el bailarín o Enrique el Cojo, Mauricio Ohana, Juan de la Plata y Antonio García Tizón.

Para Agustín Gómez³⁶ esta fue la edición del concurso, iniciado en 1956, que consolidó el mairenismo, algo que puede comprobarse con la nómina de premiados (y con los nombres de los premios): El premio de honor “Tomás el Nitri” fue para José Menese, el premio “Joaquín el de la Paula” para Manuel Mairena y el premio “Pastora Pavón” para Chocolate. De todos los cantaores de éxito de la etapa anterior solo se salva en la nueva estética a la Niña de los Peines y a ella se dedican homenajes desde los años sesenta. Además de estos premios, que iban dirigidos a lo que se conoce desde entonces como “cantes básicos”, el Flecha de Cádiz ganó el premio “Aurelio Sellés”, La Talegona el premio “Niño de Cabra” y Fosforito de Valladolid el premio “El Rojo el Alpargatero”. Hubo además accésits para el Ciego de Almodóvar y el Niño de la Magdalena. En el baile y el toque los ganadores destacan Matilde Coral ganó el premio “Pilar López” y Moraíto Chico el “Maestro Patiño”. Por su

36 GÓMEZ PÉREZ, Agustín. *Los concursos de Córdoba, 1956-2006. Análisis y comentarios*. Ediciones de la Posada, Córdoba, 2006.

parte, se otorga a Manuel Cano el premio “Sabicás” al mejor concertista de guitarra.

El hecho de que Canalejas de Puerto Real ganara uno de los premios es importante y significativo porque precisamente el mairenismo abomina con toda su fuerza de la ópera flamenca. Este movimiento coincide en los años sesenta con el final de la vida profesional de los nombres señeros del flamenco, algunos por fallecimiento o edad, otros por dejar de actuar y otros porque no encontraron acomodo en lo nuevo. Salvo dos excepciones: la Niña de la Puebla y Juanito Valderrama. Ambos continuaron en activo hasta el fin de sus días, ella en 1999 y él en 2004. En esa tarea de impulso a la nueva época tuvieron especial papel dos de los nombres que aparecen aquí en el jurado, el poeta Ricardo Molina y Anselmo González Climent, que alcanzaría gran proyección con su libro *Flamencología*. Ambos, según refiere Agustín Gómez, dejaron en evidencia aquí sus diferencias irreconciliables. Así como Falla, Lorca y los demás impulsores del 22 en Granada no lograron convencer al público ni a los artistas de que tenían razón y de que el cante jondo era algo a la vez tan popular y tan puro que su naturaleza resultaba contradictoria, los adalides de este nuevo movimiento tuvieron más éxito, ya que se vieron auxiliados por una persistente nómina de estudiosos decididos todos a reformular la historia del cante. Encabezados por Antonio Mairena convinieron en que el cante era hermético y difícil, propio de unos pocos y alejado de mayorías, de modo que era menester explicarlo ya que por uno mismo sería imposible llegar a su comprensión. De ahí que la bibliografía flamenca aumentara exponencialmente y de ahí, sobre todo, la moda de las conferencias ilustradas que aún hoy perduran. Es un permanente flamenco-fórum que ha sido adaptado por la mayoría de las peñas e instituciones flamencas. Si antes el flamenco se mezclaba con la copla, ahora se mezcla con la charla. Si Falla, Lorca y los suyos denostaron el profesionalismo, los regeneracionistas de los años cincuenta hicieron lo propio con la mixtificación. Un año después de ganar este premio en el concurso de Córdoba muere Canalejas de Puerto Real y se cierra así su biografía vital y artística.

EL CANTE DE CANALEJAS

Canalejas de Puerto Real, el cantaor de la “voz preciosa” según palabras de Juanito Valderrama, ha dejado un importante legado en forma de grabaciones por lo que puede conocerse con todo detalle y fiabilidad cómo cantaba y qué cantaba. Por cierto que, según cuenta el experto Ricardo Rodríguez Cosano, era de los pocos cantaores que en los espectáculos de ópera flamenca cantaba sentado y no de pie como era costumbre. La revista *Candil* publicó la relación de discos de pizarra, en recopilación hecha por Antonio Mejías, Manuel Yerga Lancharro, Fernando y Manuel Pérez Mesa. Constan más de cincuenta discos de pizarra, en los que aparece, entre otros guitarristas, Manolo de Huelva, Esteban de Sanlúcar, Niño Ricardo y Manolo de Badajoz. Hay bulerías, villancicos, zambras, fandangos personales, fandango de Lucena, fandango de Santa Bárbara y hasta diecisiete saetas, estilo por el que era muy apreciado.

Ha dejado grabada su propia Antología en microsuro de 45 RPM. La realizó en 1961 para la casa Belter y se llamó *Así es Andalucía la Baja*. El disco lleva un recitado de Pruneda y el toque de guitarra de Vicente el Granaíno. En la cara A aparecen alegrías, soleares, aires de Huelva y serranas. En la B, malagueñas, fandango de Almería, granaína y tarantas. Vicente el Granaíno (Vicente Fernández Maldonado, 1927-2017) es un artista poco recordado pero su obra es extraordinaria. Ciego de nacimiento, llegó a tocar todos los instrumentos de cuerda y fue habitual su presencia en los discos que se grababan en la casa Belter acompañando a diversos artistas desde Antonio Mairena a Manuel Gerena o Paco Taranto. Probablemente su última actuación con Canalejas fue en 1963 en Granada durante una fiesta privada a la que asistieron los entonces príncipes de España. Juan Vergillos³⁷ ha escrito sobre su acompañamiento: “Su toque era contundente y pulcro, melódicamente muy rico, de amplios recursos y con reminiscencias de guitarrista clásico”. Vicente el Granaíno tocó con la Niña de la Puebla, Marchena, Juanito Ma-

37 VERGILLOS, Juan. *Diario de Sevilla*. 2017. Fallece el guitarrista Vicente el Granaíno a los 89 años. 24 de enero. Disponible en https://www.diariodesevilla.es/ocio/Fallece-guitarrista-Vicente-Granaino-anos_0_1102689983.html

ravillas, Pepe el Culata, Rocío Jurado y grabó los últimos fandangos de Pepe Marchena. Además hizo multitud de grabaciones como solista.

Canalejas interpreta estilos muy diversos en sus numerosas grabaciones. Dejó constancia de su gusto por el cante de su tierra, las cantiñas gaditanas, que impresionó en discos de pizarra igual que un grupo reducido de artistas: Aurelio Sellés, El Gafas, Pericón de Cádiz y Manolo Vargas. Canalejas las grabó en dos ocasiones. También en pizarra grabó, con la guitarra de Paco Bulerías, los famosos campanilleros, como Manuel Vallejo, Pepe Pinto y, sobre todo, la Niña de la Puebla. Entre los cantes que Canalejas contribuyó a divulgar con sus grabaciones están también las rumbas y las bulerías, estas en muchas variantes.

Canalejas grabó mucho y bien tanto con la casa Belter como con el sello Vergara. La grabación de los discos iba acompañada de la publicación del correspondiente *Cancionero* en el que aparecía simplemente como “Canalejas”. Los *Cancioneros* eran muy populares, se vendían en las actuaciones y ayudaban a que la gente aprendiera las letras del cante, lo que favorecía su divulgación. Cantar copla o flamenco era algo que se hacía en los patios de las casas, en los corrales de vecinos o en las reuniones y fiestas familiares de Andalucía de una forma muy natural.

En sus discos se puede apreciar que Canalejas conocía prácticamente todos los estilos: bulerías, malagueñas, peteneras, fandangos, tientos, alegrías, tarantos, seguiriyas, saetas, soleares y tanguillos. En lo que se refiere a las bulerías las hace tanto clásicas como a partir de nuevas melodías, destacando sus creaciones de “Maricruz” o de “Rocío”, que se hicieron muy famosas como hemos comentado. Canalejas era también un gran fandanguero, algo usual en esa época en la que los públicos morían con los fandangos y cerraban con sus tandas cualquier espectáculo que se preciara, en una lucha leal por ver quién conocía más variedades o quién le daba una impronta más personal. Por otro lado también gustaba de los cantes hispanoamericanos, los llamados de ida y vuelta, que tenían gran aceptación por su melosidad y cadencia y en Cádiz eran muy populares por la hermandad de algunos con el tanguillo y por la relación lógica de la música gaditana con la de allende el océano debido a circunstancias históricas. Guajiras, colombianas, milongas, todos estos estilos los cantó y grabó Canalejas. Fue, asimismo, un maestro

en la saeta y en los villancicos. Laura Velasco, en el diario Ideal de Jaén (27 de diciembre de 2018) considera a Canalejas el cantaor que llevó los cantes de Cádiz a Jaén. En relación con los villancicos sitúa al artista en la órbita de los mejores intérpretes de este estilo que en Andalucía se canta “por alegrías, tientos, soleares, verdiales, bulerías, peteneras y martinetes” junto a nombres como Pastora y Tomás Pavón, Manuel Vallejo, Antonio Mairena, Rafael Romero El Gallina, Manolo Vargas, Pepe el Culata, Paco Toronjo, Bernardo el de los Lobitos o Pericón de Cádiz. Por otra parte, el Ballet Nacional de España escogió unos villancicos de Canalejas y otros de Fernando Terremoto para felicitar la Navidad de 2020 incluyéndolos en un vídeo en el que bailaban a su compás³⁸.

Estilísticamente Canalejas acusa tanto la influencia de los grandes maestros a los que admiraba, sobre todo Manolo Caracol, como de los cantes de su tierra natal. El cante de los Puertos aparece en sus interpretaciones más logradas, tanto en los estilos de bulerías, tientos y tangos, como en las alegrías. Las características³⁹ de estos cantes, tercios cortos y recortados, predominio del ritmo y el compás, aire especial en la ejecución, escasez de lamentos y contención expresiva, están patentes en Canalejas. Su aprendizaje debió seguir el itinerario usual en los flamencos: escuchar a los maestros, oír a los iguales, aportar su propio estilo matizado por sus condiciones vocales y su gusto al interpretar. Conoció tanto el cante de Cádiz y los Puertos como el cante de Jerez, distinto en muchos aspectos, sobre todo en el uso del ritmo, menos medido, y en el predominio de cantes como las bulerías o las soleares. El concepto “enciclopedismo”, por lo tanto, puede aplicarse muy bien a Canalejas, dado su amplio conocimiento de los diversos estilos, incluyendo los menos conocidos que se sitúan en el ámbito de los cantes de Levante (mineras, tarantas, cartageneras,...), algo avalado por los premios que consiguió en dos plazas tan exigentes como La Unión y Cartagena. Estos premios, además, los logra en un momento en que esos cantes eran poco conocidos y apenas interpretados, pues los gustos del público tiraban siempre a favor de

38 GARCÍA, Tamara. *Diario de Cádiz*. 2020. El Ballet Nacional de España felicita la Navidad con villancicos de Canalejas y de Terremoto de Jerez. 23 diciembre. Disponible en https://www.diariodecadiz.es/ocio/Ballet-Nacional-Espana-villancicos-Terremoto-Canalejas-Puerto-Real-video_0_1531347425.html

39 LEÓN BENÍTEZ, C. *El flamenco en Cádiz*. Almuzara. Córdoba, 2006.

otros más festeros o más emotivos, como los fandangos. Sin embargo, hay que poner en valor que Canalejas culminara su vida artística con su actuación en esos concursos por lo que ello significa de valentía, de seguridad en sí mismo y de conocimiento. Demostró con ello ser un buen “aficionado” en el mejor sentido con el que se aplica esta palabra en el flamenco: aquel que no solo canta, sino que escucha; que no solo conoce, sino que investiga para conocer más; que no solo interpreta, sino que recrea y añade cosas de su propia cosecha.

CONCLUSIONES

Canalejas de Puerto Real es una figura representativa de una época del flamenco que conoció y vivió modas diversas y formatos distintos. Conoció el cante en pequeño formato, en reuniones que tenían lugar en tiendas, colmaos, ventas, así como las de carácter festivo y familiar. Fue un prominente artista de la ópera flamenca y actuó en tablaos, la nueva fórmula escénica que aconteció desde los años sesenta del pasado siglo. Asimismo, fue un destacado participante en festivales y se llevó algunos de los premios más importantes de los incipientes concursos de cante. Paralelamente sus grabaciones en discos de pizarra y en microsurdos constituyen un amplísimo legado sonoro en el que se recogen prácticamente todos los estilos flamencos. Cultivó el flamenco y también la copla por bulerías, obteniendo éxitos muy relevantes. Gozó del favor popular y trabajó en los escenarios de España y del Protectorado de Marruecos. Al final de su carrera vio con claridad que las cosas habían cambiado de una forma meteórica y se adaptó a los nuevos formatos y escenarios. En un esfuerzo máximo participó en los concursos que emergieron a partir de 1952 y que terminaron por convertirse en ejes centrales del nuevo flamenco junto con los festivales y las peñas. En esas primeras ediciones de los concursos de Córdoba o de La Unión alternaban figuras consagradas con artistas noveles que buscaban su oportunidad. Hay que decir que la veteranía se llevó la palma. Esta actitud de defender su arte a toda costa fue verdaderamente notable en esos años finales de los cincuenta y en los años sesenta cuando la flamencología, como nuevo saber emergente,

decidió que el tiempo de las giras, de los espectáculos de iniciativa privada, de la comedia flamenca y las estampas escenificadas, y, en resumen, de todo lo que había mantenido el flamenco vivo durante más de treinta años, tenía fecha de caducidad y debía desaparecer.

La vida de Canalejas tuvo dos ejes geográficos: nacido en la localidad gaditana de Puerto Real, el 18 de julio de 1936 le sorprendió actuando en Martos y se asentó desde entonces en Jaén donde se casó y formó una familia. Su muerte en 1966, con tan solo sesenta y un años, le privó de continuar con su carrera artística cuando estaba en plenas facultades, lo que atestiguan los triunfos que obtuvo en los concursos que se celebraron un año antes de su muerte. Aunque su biografía aún no se ha escrito y hay muchos detalles que se escapan, zonas oscuras e, incluso, contradicciones necesitadas de la correspondiente investigación, está claro que en él se cumplen la gran mayoría de las características del cantaor de su época: comenzó muy joven aficionándose al cante, compatibilizó su presencia en fiestas y reuniones con trabajos precarios, dio el salto al flamenco fuera de su tierra y frecuentó escenarios y formatos diversos, desde la fiesta, a las ventas o colmaos, los teatros y plazas de toros, las giras multitudinarias, hasta llegar a la época de los concursos, los tablaos y los festivales. Si a esto le añadimos que tiene una completa obra fonográfica y que fue el intérprete de algunos de los grandes éxitos musicales del segundo tercio del siglo XX, tenemos ya una idea aproximada de su bagaje. Su propia evolución profesional corre pareja, por tanto, a la de la historia del flamenco, que va modificando el formato de sus espectáculos al mismo tiempo que cambian los gustos, las modas y los públicos.

El conocimiento detallado de la vida de Canalejas, de su recorrido artístico y de su participación en espectáculos y escenarios diversos nos daría datos muy interesantes a la hora de definir con claridad el tránsito que se produce en los años cincuenta desde la ópera flamenca hasta la época de los festivales, que no solo significó un cambio de formato o de escenario sino también de concepto en lo que se refiere al tratamiento del flamenco y a su comunicación al público. Estos cambios, que afectaron a todos los artistas de la época y los obligó a reinventarse, llevaron a Canalejas a probar otras fórmulas y a aventurarse en los concursos, lo que no deja de ser un reto que logró solventar con la máxima profesionalidad. Valorar la obra de Canalejas supone un acto de

justicia no solo con él sino también con todos aquellos artistas que formaban las viajeras *troupes* y que durante años dieron lo mejor de su arte al flamenco y a los públicos viéndose obligados a retirarse o a adaptar su forma de trabajar debido a la nueva ideología que surgió a raíz del movimiento regeneracionista y que dio lugar a la etapa que sepultó en el olvido o en la desvalorización a la mayoría de las figuras anteriores. Tiempo es de que las cosas se pongan en su sitio y se considere a cada etapa del flamenco en su propio sentido y con su propio valor, pues todas han contribuido a que este arte siga pujante y vigente en la actualidad. Canalejas de Puerto Real, en más de treinta años de carrera profesional, contribuyó a dar a conocer a los públicos el flamenco así como a sostener con su presencia y su cante el entramado artístico en sus diferentes facetas. Merece, pues, consideración, valoración y estudio.

BIBLIOGRAFÍA

ALÉU ZUAZO, Salvador. *Flamencos de La Isla en el recuerdo*. Isleña de Prensa, San Fernando, 1991.

BLAS VEGA, José. *El flamenco en Madrid*. Almuzara, Córdoba, 2006.

Vida y cante de Don Antonio Chacón. La edad de oro del flamenco, 1869-1929. Editorial Cinterco, Madrid, 1990.

BURGOS, Antonio. *Juanito Valderrama. Mi España querida*. La Esfera de los Libros, Madrid, 2002.

COBO GUZMÁN, Eugenio. *Pepe Marchena y Juanito Valderrama. Dos figuras de la ópera flamenca*. Almuzara, Córdoba, 2007.

Vida y cante del Niño de Marchena. Virgilio Márquez, editor, Córdoba 1990.

CRUCES ROLDÁN, Cristina. *El mundo flamenco de Pastora Pavón*. Almuzara, Córdoba, 2009.

GAMBOA, J. Manuel. *Una historia del flamenco*. Espasa, Barcelona, 2005.

GÓMEZ PÉREZ, Agustín. *Los Concursos de Córdoba (1956-2006) (Análisis y comentarios)*. Ediciones de La Posada, Córdoba, 2006.

LEÓN BENÍTEZ, Catalina. *El flamenco en Cádiz*. Almuzara, Córdoba, 2006.

Manolo Caracol. Cante y pasión. Almuzara, Córdoba, 2008.

ORTIZ NUEVO, José Luis. *Las mil y una historias de Pericón de Cádiz*. Ediciones Barataria, La Puebla de Cazalla (Sevilla), 2008.

RÍOS RUIZ, Manuel. *El gran libro del flamenco. Historia. Estilos. Intérpretes*. Calambur, Barcelona, 2002.

SÁEZ, Asencio. *Crónicas del Festival Nacional del Cante de las Minas. La Unión 1961-1992*. Ayuntamiento de La Unión (Murcia), 1992.



Figura 1 Botadura del trasatlántico Magallanes en los Astilleros de Matagorda, Puerto Real (Cádiz). Foto tomada el 1 de mayo de 1927 por Francisco Fernández Trujillo. El negativo se conserva en el archivo fotográfico de Astilleros Españoles.



Figura 2 Cartel de ópera flamenca. Plaza de Toros de Granada.



Figura 3 Canalejas de Puerto Real (en el centro) con Pepe Marchena (a la izquierda de blanco). El Arte de vivir el flamenco. Blog.



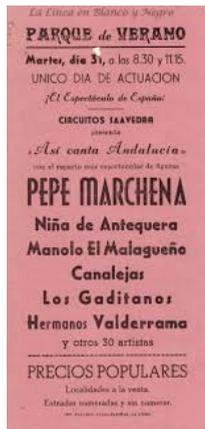
Figura 4 Cancionero de Canalejas de Puerto Real.
Biblioteca Digital de Castilla y León

<p>PLAZA DE TOROS ARENAS HOY, NOCHE, 10.45 LAS MEJORES FIGURAS EN EL MAYOR ESPECTACULO DE FLAMENCO ASI CANTA ANDALUCIA CON UN REPASTO SIN PRECEDENTES</p>  <p>Pepe Marchena Niña de Antequera Manolo el Malagueño Canalejas Los Gaitanos Hermanos Valderrama Rafaela de Córdoba 35 ARTISTAS DEL ARTE ANDALUZ</p> <p>Presentado por Circuitos Saavedra</p> <p><small>La Vanguardia, 16 de junio de 1956</small></p>	<p>¡Solo por 3 días! El 18 y 19 JULIO cantará en Madrid el genial PEPE MARCHENA con la mayor concentración de artistas figuras de todos los tiempos en el singular espectáculo titulado "ASI CANTA ANDALUCIA" (OPERACIONAL, IMPARTITO)</p> <p>PEPE MARCHENA Niña de ANTEQUERA Manolo el "EL MALAGUEÑO" CANALEJAS de Puerto Real LOS GAITANOS HERMANOS VALDERRAMA</p> <p>Rafaela de Córdoba NENA DEL CLAVINO, HERMANOS MORONGU, VICTORIA Y ALBERTO GONZALEZ, MONFORD, ALFONSO PERAZA Y R. DE GIBRIFA Tomás Morera y Pascual Moya</p> <p>GRAN CUADRO ANDALUZ Ignacia la Asercana, Lola Gaitana, Carmen Amador, Sorridina Vergara, Canela Prieta, Rosalinda, Rosa...</p> <p>Dirección musical: CÉSAR SANABRIA Empresas artísticas: PASCUAL SAAVEDRA</p> <p>PRICE (Refrigerado) (Empañarse sin aumento)</p> <p><small>Hoja del Lunes, 16 de julio de 1956</small></p>	<p>¡MAGNO ACONTECIMIENTO ARTISTICO!</p> <p>CIRCUITOS SAAVEDRA PRESENTA EL MAS GRANDIOSO ESPECTACULO DE TODOS LOS TIEMPOS: ASI CANTA ANDALUCIA</p> <p>Pepe Marchena Niña de Antequera Manolo el Malagueño Canalejas Los Gaitanos</p> <p>Y LOS MEJORES ARTISTAS DEL GENERO</p> <p>A LAS 11 DE LA NOCHE (Empañada desde las 7 de la tarde)</p> <p>HOY</p> <p>TRINIDAD</p> <p>— AUTORIZADO —</p> <p><small>ABC (Córdoba), 2 de agosto de 1956</small></p>
--	--	---

Figura 5 Anuncios de actuaciones en la ópera flamenca. Papeles flamencos. Blog.



Figura 6 Canalejas de Puerto Real. Foto en el blog Jaén, sus calles, sus personajes.



Figuras 7 y 8 Carteles con actuaciones de diversos artistas, entre ellos Canalejas.

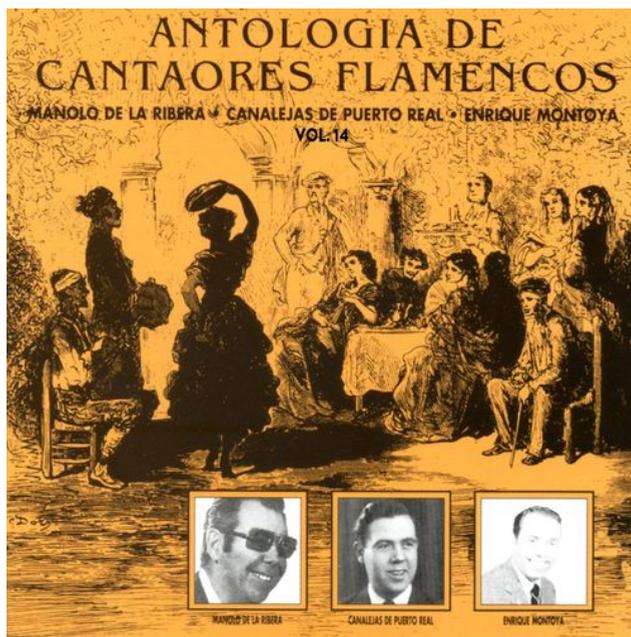


Figura 9 Carátula de disco de Canalejas y otros

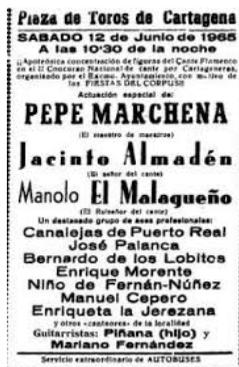


Figura 10 Cartel anunciador de actuación en plaza de toros de Cartagena